

ISBN: 84-369-3391-5



9 788436 933918

# El sistema de investigación educativa en España

El sistema de investigación educativa en España



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE

Centro de  
Investigación y  
Documentación Educativa

c i d e

# EL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA

ÁREA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA  
**CIDE**





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**  
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Centro de Investigación y Documentación Educativa (C.I.D.E.)

Edita:  
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
Subdirección General de Información y Publicaciones

N.I.P.O.: 176-00-115-7  
I.S.B.N.: 84-369-3391-5  
Depósito Legal: M. 48524-2000

Imprime: IMPRESA

**Autores:**

**GREGORIA CARMENA LÓPEZ  
ANGEL ARIZA COBOS  
M<sup>a</sup> EUGENIA BUJANDA BUJANDA**

**Asesoramiento y Supervisión:**

**MERCEDES MUÑOZ-REPISO IZAGUIRRE**



# AGRADECIMIENTOS

Agradecemos, de manera especial, la información que amablemente han facilitado los Institutos de investigación europeos, las unidades pertenecientes a las Administraciones Estatal, Autonómica y Local, las Universidades e Institutos Universitarios, y las Organizaciones privadas no lucrativas, que ha hecho posible realizar este estudio. Apreciamos, igualmente, el apoyo prestado por las compañeras y compañeros del Área de Estudios e Investigación del CIDE; en particular, queremos dar las gracias a Jesús Cerdán y Aurora Blanco.

Dedicamos este libro a **Ángel Rivière Gómez**, que fue Director del CIDE (*in memoriam*) y a todas las personas que han trabajado en el organismo durante estos 30 años.



# ÍNDICE

<b>PRÓLOGO</b> .....	11
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	15
 <b>CAPÍTULO I: LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EUROPA</b>	
1. INTRODUCCIÓN .....	17
2. EVOLUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EUROPA: LÍNEAS GENERALES .....	17
2.1. Etapas en la evolución de la investigación educativa .....	17
2.2. Estructuras de los sistemas de investigación educativa .....	19
2.3. Financiación de la investigación educativa .....	19
2.4. Relaciones entre investigación, práctica y política educativas.....	20
3. LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN NUEVE PAÍSES EUROPEOS .....	21
3.1. Introducción .....	21
3.2. Primer grupo .....	21
3.2.1. Alemania .....	21
3.2.2. Austria .....	22
3.2.3. Bélgica .....	23
3.2.4. Suiza .....	24
3.3. Segundo grupo.....	26
3.3.1. Francia .....	26
3.3.2. Suecia .....	28
3.3.3. Noruega.....	29
3.4. Tercer grupo .....	30
3.4.1. Países Bajos.....	30
3.4.2. Reino Unido.....	32



4. LA UNIÓN EUROPEA: LOS PROGRAMAS MARCO DE I+D Y LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA .....	34
4.1. Introducción.....	34
4.2. La investigación educativa en el IV programa marco.....	35
4.3. El V Programa Marco y la investigación educativa .....	36
4.4. Otros programas europeos.....	37
5. RESUMEN Y CONCLUSIONES .....	37

## **CAPÍTULO II: LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA INSTITUCIONAL EN ESPAÑA (1969–1999)**

1. INTRODUCCIÓN .....	41
2. ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA INSTITUCIONAL. CONTEXTO Y EVOLUCIÓN .....	41
2.1. Antecedentes.....	41
2.2. La red CENIDE-ICEs (1969-1974).....	42
2.2.1. Contexto en que se crea la red CENIDE-ICEs .....	42
2.2.2. Funcionamiento y organización de la red CENIDE-ICEs.....	42
2.2.3. Los Planes Nacionales de Investigación Educativa .....	43
2.2.4. Otras actividades .....	44
2.2.5. Relaciones internacionales .....	44
2.3. La red INCIE-ICEs (1974-1980).....	44
2.3.1. Los Planes Nacionales de Investigación Educativa .....	44
2.3.2. Otras actividades .....	45
2.3.3. Relaciones internacionales .....	45
2.3.4. Evaluación de la red CENIDE/INCIE-ICEs.....	45
2.4. Una etapa de transición: La Subdirección General de Investigación Educativa (1980-1983).....	46
2.5. El Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) .....	47
2.5.1. Actividades .....	48
2.5.2. Relaciones internacionales .....	49
2.6. Evolución reciente del CIDE: última década .....	49
2.6.1. El CIDE en la actualidad: funciones y actividades.....	50
3. FINANCIACIÓN Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.....	53
3.1. Los Planes Nacionales de Investigación Educativa y las Convocatorias para financiar proyectos de IE...	53
3.2. Procedencia de los proyectos de investigación.....	56
3.3. Número y áreas temáticas de las memorias de investigación.....	57
3.3.1. Los primeros años (1970-1974).....	58
3.3.2. El INCIE y el CIDE (1975-1999).....	58
3.4. Los Premios Nacionales a la Investigación Educativa.....	63
3.5. Difusión de la investigación educativa.....	64
4. RESUMEN Y CONCLUSIONES .....	65

## CAPÍTULO III: EL ACTUAL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA

1. OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y ÁMBITO DE ESTUDIO .....	67
1.1. Objetivos y metodología.....	67
1.2. Concepto y líneas de investigación educativa.....	68
1.3. Las instituciones de investigación educativa.....	68
2. ADMINISTRACIÓN ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL.....	69
2.1. Introducción.....	69
2.2. Administración Estatal.....	69
2.2.1. El Plan Nacional de I+D y la Investigación Educativa.....	69
2.2.2. Instituciones que promueven y financian actividades de Investigación Educativa, y relacionadas con la IE.....	70
2.2.3. Instituciones que realizan actividades de Investigación Educativa, y relacionadas con la IE .....	72
2.2.4. Formación de investigadores.....	73
2.2.5. Otras instituciones: la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP).....	74
2.3. Administración Autonómica.....	74
2.3.1. Junta de Andalucía.....	75
2.3.2. Diputación General de Aragón.....	75
2.3.3. Principado de Asturias.....	76
2.3.4. Gobierno Balear.....	76
2.3.5. Gobierno de Canarias.....	76
2.3.6. Gobierno de Cantabria.....	77
2.3.7. Junta de Castilla y León.....	77
2.3.8. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.....	78
2.3.9. Generalidad de Cataluña .....	78
2.3.10. Junta de Extremadura.....	79
2.3.11. Junta de Galicia .....	79
2.3.12. Comunidad de Madrid .....	79
2.3.13. Comunidad Autónoma de Murcia .....	80
2.3.14. Gobierno de Navarra .....	81
2.3.15. Comunidad Autónoma de La Rioja .....	81
2.3.16. Generalidad Valenciana.....	81
2.3.17. Gobierno Vasco.....	82
2.4. Administración Local.....	82
2.5. Resumen y conclusiones .....	83
3. UNIVERSIDAD.....	87
3.1. Introducción.....	87
3.2. La investigación educativa en la Universidad.....	87
3.3. Los Departamentos universitarios.....	87
3.3.1. Tesis doctorales.....	88
3.3.2. Proyectos de investigación educativa .....	88
3.3.3. Líneas de investigación educativa.....	88
3.3.4. Difusión .....	89
3.3.5. Recursos humanos.....	89

3.4. Los Institutos universitarios .....	89
3.5. Resumen y conclusiones .....	92
4. ORGANIZACIONES PRIVADAS NO LUCRATIVAS .....	94
4.1. Introducción .....	94
4.2. Descripción general .....	94
4.3. Objetivos y Actividades.....	96
4.3.1. Organizaciones de promoción de la investigación educativa .....	96
4.3.2. Organizaciones de promoción de la investigación en áreas específicas de conocimiento .....	98
4.3.3. Organizaciones de promoción de la investigación en ciencias sociales .....	98
4.3.4. Organizaciones de promoción de la investigación científica y técnica .....	98
4.4. Líneas de investigación en educación.....	99
4.5. Relaciones institucionales .....	99
4.6. Resumen y conclusiones .....	100
<b>SÍNTESIS GENERAL</b> .....	103
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	109

## ANEXOS

I. Concursos Nacionales de proyectos de investigación educativa (1985-1998).....	115
II. Líneas de investigación educativa: glosario de términos .....	119
– Relación de instituciones de investigación educativa objeto de estudio .....	120
III. Administración Estatal, Autonómica y Local .....	123
– Modificaciones de la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Cultura.....	123
– Traspaso de competencias de la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas en materia de enseñanza universitaria y no universitaria.....	124
– Instituciones: marco y actuaciones en investigación educativa .....	127
IV. Departamentos e institutos universitarios: objetivos y actividades, recursos humanos y financieros, difusión y relaciones institucionales.....	183
V. Organizaciones privadas no lucrativas: objetivos y actividades .....	203

# PRÓLOGO

Desde el hoy, con un pie en el milenio entrante, ¿qué diríamos del tercio del siglo XX que se ha intentado reflejar en este libro?, ¿qué poso se podría extraer de esta modesta visión panorámica de la investigación educativa española, que sirva para afrontar e iluminar el futuro? Quizá debería ser alguien con más distancia quien extrajera la valiosa quintaesencia contenida en el receptáculo de la apasionante historia reciente y de la rigurosa pero algo árida descripción de la actualidad que constituyen estas páginas. Sin embargo, por necesidades del guión, me ha tocado a mí hacerlo, desde dentro, desde toda una vida profesional dedicada a la investigación educativa. Dedicada a este centro donde se gestiona la investigación, se reflexiona sobre su sentido y organización, se llevan a cabo estudios en diversos campos siempre al servicio de la Administración española y a veces para diversos organismos internacionales, se evalúan proyectos y memorias de investigación realizados por otros investigadores, se forma a jóvenes becarios, se discuten temas organizativos, metodológicos y de contenido con propios y extraños... en fin, se realizan el sinnúmero de tareas propias de un organismo que pretende servir de mediador entre la generación de conocimientos y la práctica educativa, y lo ha ido haciendo casi siempre con medios escasos. Por eso voy a presentar este libro de un modo un tanto heterodoxo, con unas reflexiones no demasiado estructuradas, a la vez añorantes y esperanzadas, nacidas de la certeza de tener entre manos un objeto (la investigación educativa) muy valioso y extremadamente frágil.

Las razones para hacer y dar a conocer el presente estudio son muy evidentes: cerramos una etapa y abrimos otra. Porque ha pasado casi un tercio de siglo de vida de esta institución (el CIDE en sus diversas versiones) que nació como *think tank* de la anterior reforma del sistema educativo y a la que hay que

asignar un papel claro en la actual. Y porque se ha completado el proceso de transferencias educativas a las Comunidades Autónomas y es hora de alumbrar un nuevo modelo sistémico, comprensivo de las estructuras organizativas que sustentan todos los aspectos de la enseñanza, incluida la investigación educativa. Es momento, pues, de hacer balance y, sobre lo aprendido en la etapa anterior, conservar cuanto de valioso se ha ido construyendo y darle una nueva forma, más acorde con las exigencias del presente y del futuro inmediato.

Estos treinta años sobre los que reflexionamos son decisivos para la investigación educativa. Son aquellos en los que, en apoyo a las reformas de los sistemas educativos en todo el mundo y en parte como reacción al informe Coleman, se consolida la investigación sobre educación como disciplina científica y se llevan a cabo los estudios de eficacia y mejora escolar (por ejemplo) además de numerosas investigaciones de carácter básico, se desarrollan mucho más los estudios en psicología evolutiva y del aprendizaje y se avanza en la investigación didáctica. Se aplican nuevas metodologías y se perfeccionan las ya utilizadas anteriormente. Todo ello como intento de dar respuesta a las dos preguntas que sirven de motor genérico, más o menos explícito, a toda investigación en educación (Stoll, 1996)<sup>1</sup>: cuáles son los factores de calidad de la educación y cómo se lleva a cabo la mejora de la enseñanza.

En la «sociedad del conocimiento», de la que tanto hablamos y en la que, seamos o no conscientes, estamos todos ya insertos, la educación juega un papel medular y la investigación educativa necesita ser revitalizada. El saber, cada vez más, debe estar disponible en todos los niveles de los sistemas educativos y en todos los ámbitos donde se lleva a cabo una actividad de aprendizaje (que en el futuro serán más numero-

---

<sup>1</sup> STOLL, L. (1996). *Linking School Effectiveness and School Improvement*, in GRAY et al., *Merging Traditions, the Future of Research on School Effectiveness and School Improvement*. London: Cassell.

sos y más variados) y eso requiere que se consolide, avance y se difunda adecuadamente la base de conocimientos (OCDE, 1995)<sup>2</sup>. Queda aún un gran camino por recorrer para que la investigación educativa alcance la masa crítica necesaria para ponerse a la altura de otros ámbitos científicos y su falta de apoyo puede significar un peligroso retroceso.

Son ya conocidos los **problemas** propios de la investigación educativa. El primero de ellos, inherente a su propia naturaleza, consiste en la necesidad de investigar «in situ», no en laboratorio, teniendo en cuenta la máxima complejidad del objeto de estudio (en este sentido son notorias las similitudes con la investigación médica, la de corte más humanista claro). La educación es un fenómeno con vertientes éticas, sociales, filosóficas, psicológicas, económicas, pedagógicas, históricas etc. y no puede simplificarse artificialmente sin correr el riesgo de deformar su propia esencia. Esto, sin duda, es una dificultad importante y trae consigo la casi imposibilidad de aislar las variables que intervienen en el proceso de enseñanza/aprendizaje, con la consiguiente vulnerabilidad de las conclusiones obtenidas.

Otro de los problemas es la falta de sentido acumulativo de la investigación educativa que, unida a su fragmentación, la convierten muchas veces en un trabajo muy satisfactorio para quien lo realiza, pero estéril para la comunidad que debe beneficiarse de sus resultados (Hegarty, 1999)<sup>3</sup>. En ningún otro campo científico se iniciaría un proyecto de investigación sin tener en cuenta lo ya avanzado en el área determinada que se va a estudiar, sin embargo, en educación ¡cuántos «mediterráneos» se descubren por no edificar sobre lo ya construido! ¡Cuántas veces se llevan a cabo estudios de casos de los que no se extraen siquiera algunas reflexiones que permitan la generalización de algunos de sus hallazgos!

La carga ideológica de la educación y su débil status técnico son otra fuente de problemas para la investigación educativa. Es un ámbito de saber o actividad que parece depender, más que ningún otro, del enfoque ideológico de quien la estudia o pone en práctica y, por eso, está sometida a vaivenes continuos. Además todos sabemos de educación, porque todos hemos sido educados y casi todos educamos, por tanto, queda totalmente devaluado el carácter científico de este campo conocimiento. Nadie que no fuera profesional del campo se atrevería a cuestionar el modo de llevar a cabo una obra de ingeniería (no su pertinencia que sí puede ser discutida socialmente) y, sin embargo, cualquiera emite opiniones tajantes acerca de cuestiones que los profesionales de la educación consideramos tan técnicas como la construcción de un puente. Esto, naturalmente, redundará en el escaso respeto hacia los resultados de la investigación educativa como fuente de saber para mejor hacer.

Otra dificultad para la consolidación de la investigación en materia de educación es el desencuentro con los responsables de la toma de decisiones, a quienes los investigadores parecemos a veces llevar la contraria o no ir tan a favor de sus propuestas como ellos quisieran, y de los profesores, que nos

achacan estar en una urna sin saltar a la palestra y enfrentarnos con los problemas de la práctica diaria. Esto se ve agravado por un problema de tiempos: el de la investigación no coincide con el de la práctica donde se suelen requerir soluciones inmediatas a los problemas. Aunque es muy curioso, porque resulta que con soluciones a corto plazo, sin demasiado fundamento, se avanza menos que si se esperara a tener un buen conocimiento del asunto para tomar la decisión.

Los propios investigadores tenemos gran parte de responsabilidad en estos problemas, porque a veces no nos atrevemos a abordar los temas más pertinentes y conflictivos, otras no sabemos negociar tiempos y metodologías sacrificando un poco la excelencia en el rigor científico en aras de una mayor utilidad social, y, sobre todo, difundimos mal y poco lo que sabemos. Además, los celos y la falta de colaboración entre los propios investigadores, a veces más preocupados de su currículum y de los aspectos académicos que del servicio a la sociedad, añaden dificultades ficticias a la resolución del viejo dilema entre «relevancia» y rigor científico.

Por último, hay que mencionar dos problemas endémicos de la investigación educativa de todos los tiempos y de todos los lugares: la escasez de medios y la falta de claridad estructural. Con altibajos según las épocas (como podrá verse en los capítulos 1 y 2 de este libro) y con importantes diferencias entre países (tal como se describe en el 1) la investigación educativa nunca ha gozado de abundancia de medios personales y materiales y ha estado siempre entre los «lujos prescindibles» de los presupuestos públicos. Pero más grave aún que la escasez de medios para su desarrollo es la falta de claridad de ideas en cuanto a la organización institucional de la investigación educativa. Un ejemplo claro es la diversidad de adscripciones administrativas dentro del organigrama del Ministerio de Educación a que ha estado sometido el CIDE y sus antecesores a lo largo de su existencia. Sin duda, esto ha sido en parte consecuencia de los problemas mencionados anteriormente, pero, a su vez puede decirse que las deficiencias organizativas redundan en un agravamiento de los problemas y los aciertos, que los ha habido, han disminuido los efectos negativos de aquellos. Gracias a lo que el CIDE ha tenido de aglutinante de la investigación educativa en este tercio de siglo, la atomización y la falta de continuidad de la misma ha sido mucho menor de lo que es común en los países que carecen de estructuras coordinadoras.

Pueden señalarse **avances** sustanciales en investigación educativa en estos años, a los que han contribuido diferentes factores, pero, sin duda, uno de los más apreciables ha sido la existencia de una entidad promotora desde la Administración del Estado. Desde los lejanos días del CENIDE, cuando en España nadie sabía lo que era investigar en educación, hasta estos momentos en que nuestro país dispone de un elenco importante de investigadores de talla internacional, se ha recorrido un largo trecho. La presencia española en foros

<sup>2</sup> OCDE (1995). *L'Apprentissage à vie une réalité pour tous: synthèse et orientations à entreprendre*. Paris: OCDE

<sup>3</sup> HEGARTY, S. (1999). *Educational research at a turning point: challenges and opportunities for research institutions*. CIDREE Assembly: documento no publicado.

internacionales no es aún tan alta como cabría esperar, pero esto se debe más a la dificultad de comunicarse en lenguas extranjeras que a la falta de calidad de los estudios que aquí se llevan a cabo. Contamos hoy con una masa crítica de investigación educativa comparable, tanto en cantidad como en calidad, a la de cualquier país europeo.

Uno de los aciertos de la creación del CENIDE/ICEs fue su estructura de red. Era una idea excelente, hoy en día de plena actualidad, pero quizá no cuajó porque era demasiado novedosa y aún no había llegado el momento para que fuera convenientemente asimilada. También fracasó la noción de red porque no se resolvieron a tiempo los problemas que conlleva el compaginar la autonomía (universitaria y de las Comunidades) con la planificación y coordinación de la investigación educativa en el nivel estatal. Sin embargo, los mínimos de coordinación (o de visión de conjunto) logrados en tiempos anteriores y mantenidos por el CIDE hasta ahora no deberían perderse. Es imprescindible esta visión de conjunto para superar el fragmentarismo y rentabilizar la investigación educativa en el mejor sentido, es decir, hacerla útil para la toma de decisiones y la práctica docente. Es más, en el momento actual, podría aprovecharse la ocasión para crear mecanismos de concertación que ayudaran a establecer prioridades temáticas, a racionalizar la asignación de recursos, a evaluar los productos y a sumar esfuerzos.

Existe una especial necesidad de «proteger» la investigación educativa, como la rosa del Pequeño Príncipe de Saint Exupéry. Dejada a la competencia total con otras áreas de conocimiento, dentro del Plan Nacional de I+D, corre el riesgo de verse arrasada, para seguir con símiles literarios, «como cordero que compite con lobos», que diría Sábato. También está en peligro de una mayor fragmentación que la ya enorme actual. Entre los países europeos es muy común encontrar un esquema de funcionamiento de la investigación educativa que incluya la existencia de una agencia pública nacional, como garantía de una especial protección de este ámbito. Sería muy lamentable perder lo que se ha construido con esfuerzo después de conseguir una buena masa de conocimiento.

La labor de **mediación** entre la generación de conocimiento y la práctica que el CIDE viene realizando, modestamente y con cierta precariedad, es algo que adquiere cada vez más sentido en el mundo de la información en el que ya estamos y en el que avanzamos a ritmo acelerado. Este centro viene llevando a cabo una tarea acumulativa y un esfuerzo de síntesis, muy acorde con lo que actualmente se considera la línea de mayor futuro para la investigación educativa institucional (Hegarty, 1999). El sentido específico del CIDE no ha sido sólo el fomento de la investigación, que ha dado como fruto más de un millar de trabajos realizados y cientos de equipos consolidados, sino su «manipulación» para convertir las investigaciones en productos más «consumibles» por los administradores y los profesores e, incluso, por la sociedad en general.

La mayor riqueza de una institución como ésta consiste en la posibilidad de realizar un trabajo de fomento equilibrado de

las líneas de investigación con mayor proyección práctica, de metaanálisis de los trabajos (en el sentido lato del término) y de difusión de los mismos, sólo posible desde una posición mediadora como la nuestra. Nunca se ha llegado a cumplir esta función satisfactoriamente y de acuerdo con el inmenso potencial que se vislumbra ante la gran cantidad de conocimiento acumulado. Pero, el CIDE ha aportado a la comunidad investigadora y docente varios estudios de este tipo, que son un avance en la síntesis de resultados en determinados campos y un servicio para investigadores futuros que quieran seguir avanzando en cada una de las áreas. Se han realizado revisiones de investigación sobre temas tales como profesorado, evaluación de programas y reformas, didáctica de las ciencias, didáctica de las matemáticas, dirección escolar, educación intercultural, compensatoria, especial, diferencias educativas por razón del género, etc. Todas ellas llevadas a cabo sobre la base de unas cuantas decenas de investigaciones financiadas por las convocatorias públicas del CIDE y realizadas a lo largo de treinta años por profesores de los distintos niveles educativos y de toda la geografía española.

Las grandes ventajas de la visión global para superar los inconvenientes de fragmentación y discontinuidad de los que hablábamos antes, han llevado a la OCDE a planificar precisamente para el futuro inmediato una actividad consistente en mini-revisiones y meta-análisis de investigaciones ya realizadas, con vistas a rentabilizar y sistematizar por áreas los hallazgos del camino recorrido a lo largo del último medio siglo (OCDE, 1999)<sup>4</sup>. El CIDE de momento está en la mejor posición para realizar un trabajo de este tipo, por tener en su mano casi toda la información pertinente acerca de lo que se estaba haciendo en España, de los equipos que trabajaban en cada línea, de los resultados y avances en los diferentes temas. Eso ha venido permitiendo financiar y promocionar estudios en los campos que se consideraban menos atendidos (educación y empleo en los 90) en aquellos que respondían a una necesidad sentida en el presente (profesorado, multiculturalidad, evaluación, acceso a la universidad) o en los que se preveían como dando respuesta a una cuestión inmediatamente futura (dirección y organización de los centros).

La especial posición del CIDE, como institución de carácter estatal, le confiere la posibilidad de emprender estudios de un ámbito geográfico más amplio que el correspondiente a cada Comunidad Autónoma. Además la visión global resulta imprescindible de cara a la **cooperación internacional**, para ofrecer información a los instituciones, redes, consorcios y asociaciones de investigación europeos (Comisión de las Comunidades Europeas, Eurydice, CIDREE, EERA, Consejo de Europa) y organismos internacionales (UNESCO, OCDE, OEI). El fenómeno europeo y la proyección española en Latinoamérica exigen cada vez más realizar un tipo de informes y estudios que se refieren a todo el Estado. Sólo es posible dar respuesta a estas demandas desde una institución que tenga la competencia de desarrollar investigaciones referentes a la compleja realidad española en su globalidad y de servir de inter-

<sup>4</sup> OCDE (1999) *Les écoles innovantes*. Paris: OCDE

mediaría a efectos de cooperación internacional de la investigación educativa que se lleva a cabo en las distintas autonomías. El INCE tiene una función similar en lo que respecta a la evaluación, pero se precisa un enfoque más amplio para otro tipo de colaboraciones internacionales que requieren aportar información variada sobre el sistema educativo y sobre el desarrollo de la práctica y de la investigación educativa.

De ahora en adelante tendría todo el sentido seguir avanzando por el sendero de la «globalización», no entendida como mundialización, que ésa ya funciona sola, sino como tarea acumuladora, de criba, de síntesis y de explotación de la investigación educativa que se ha realizado y se sigue realizando en España. Posibilitar la asociación de investigadores, procedentes de diversos ámbitos geográficos y niveles educativos, expertos en distintos campos y con capacidad de síntesis, puede ser uno de los servicios que el CIDE potencie en el futuro. Esto, junto con una buena labor de difusión de los trabajos de ese tipo que se lleven a cabo, constituiría ya de por sí la razón de ser de ciertas estructuras «protectoras», que, como decíamos antes, son aún imprescindibles para que un terreno recientemente empezado a cultivar no se convierta de nuevo en erial.

Potenciar la función globalizadora, mejorar la difusión para que los docentes de todos los niveles se conviertan en

consumidores avanzados de investigación con el objeto de renovar su práctica profesional e intensificar la silenciosa tarea de optimizar la educación mediante su estudio (de la Orden, 1999)<sup>5</sup> es el horizonte al que deberíamos tender. Es preciso no desperdiciar nada de lo construido trabajosamente durante estos años, cooperando desde las más variadas posturas, desde las estructuras antiguas y nuevas, concertando las prioridades para no malgastar esfuerzos ni recursos. En fin, es preciso seguir poniendo, sin desmayo, la investigación al servicio de la «utopía necesaria» (Delors, 1996)<sup>6</sup> por más que los tiempos utilitaristas que nos ha tocado vivir no sean demasiado propicios a comprender el valor de lo que no produce rendimientos tangibles. Echar la vista atrás, al camino recorrido en este tercio de siglo, y dirigirla a nuestro alrededor, dentro y fuera de nuestras fronteras ha merecido la pena a los que hemos hecho el ejercicio. Esperamos que a cuantos tengan la paciencia de hacerlo con nosotros les reporte también beneficios intelectuales y se contagien de nuestra convicción de traernos entre manos un negocio importante.

Mercedes Muñoz–Repiso Izaguirre  
Jefe del Área de Estudios e Investigación

---

<sup>5</sup> ORDEN HOZ, A. de la (1999). *La investigación educativa: naturaleza, funciones y ambigüedad de sus relaciones con la práctica y la política educativas*. *Revista de investigación educativa*, Vol. 17, nº 1.

<sup>6</sup> DELORS, J. et al. (1996). *L'éducation, un trésor est caché dedans. Rapport à l'UNESCO de la Commission internationale sur l'éducation pour le vingt et unième siècle*. Paris: UNESCO.

# INTRODUCCIÓN

## PLANTEAMIENTO, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL ESTUDIO

El propósito de este estudio es describir la organización del Sistema de Investigación Educativa (SIE) en los años 90 en España como Estado de las Autonomías y las principales características que han condicionado y propiciado su evolución a lo largo de los últimos 30 años, utilizando como marco comparativo el desarrollo seguido durante el mismo período de tiempo en algunos países europeos.

El Sistema de Investigación Educativa puede entenderse como una estructura compleja y dinámica, resultado de la interrelación de diferentes elementos con capacidad de comunicarse, coordinarse y evolucionar hacia la consecución de los fines que se propone o se le asignan. Se pretende describir la *estructura* de los diferentes elementos que integran el actual SIE, las relaciones entre ellos y las características de su acción coordinada, o no, para el logro de los objetivos de la IE.

Podría decirse que el objetivo primordial del Sistema de Investigación Educativa es la producción de conocimientos, a corto y a largo plazo, para la mejora de la educación. Para la consecución de dicho objetivo el SIE cuenta, dentro de la estructura que le caracteriza, con *una base de conocimientos, un personal cualificado y unos medios materiales*. El SIE administra de manera más o menos eficaz estos *inputs* de acuerdo con los objetivos que se propone y/o le son asignados.

El SIE puede entenderse como *subsistema del sistema general de investigación* (SGI), forma parte de su estructura y participa de sus recursos, objetivos y finalidades, junto a las otras áreas de conocimiento. El SGI puede proporcionar al SIE los recursos pertinentes para cumplimentar su función.

También forma parte, y puede concebirse como *subsistema*, del Sistema Educativo, manteniendo una doble relación de dependencia-influencia cuyas características cabe analizar. Desde esta segunda perspectiva, se puede decir que la investigación educativa posee la capacidad de adaptarse y evolucionar respondiendo a las exigencias del mundo educativo: *la*

*investigación educativa como instrumento al servicio del sistema educativo*. También puede influir sobre el sistema educativo propiciando su transformación innovadora: *la investigación educativa como factor de cambio del sistema educativo*.

Es de enorme interés estudiar la evolución de la investigación educativa en España en los últimos 30 años, para conocer qué estructuras, qué relaciones han generado el actual sistema. El análisis de la evolución seguida por la investigación educativa en un marco más amplio, como es el europeo, permitirá una comprensión más completa de la trayectoria española.

Este estudio se organiza en tres capítulos:

En el primero, se examinan las líneas generales de la evolución de la investigación educativa en Europa y, de forma más concreta, el desarrollo particular de la IE en un grupo significativo de países europeos y su lugar dentro de los programas marco de I+D de la Unión Europea.

En el segundo, se analiza el contexto y la organización de la investigación educativa institucional en España desde los años 70, así como sus medios de financiación y sus resultados a lo largo de estos años, desde el CENIDE al CIDE actual.

En el tercero, se describe la estructura actual del *Sistema de Investigación Educativa* en el Estado de las Autonomías y sus relaciones con el conjunto del Sistema Educativo, a partir de las instituciones que trabajan en el ámbito de la IE: Organismos públicos, Universidades y Organizaciones privadas no lucrativas.

El trabajo no es, ni pretende ser, exhaustivo. Por una parte, en el contexto español, hay dificultades para actualizar lo que se encuentra inmerso en un proceso de cambio; por otra parte, no es posible abarcar todo lo que se produce en el contexto internacional, cada vez más presente y determinante (*globalización*). Lo que se ofrece es una panorámica general que, por fuerza, tendrá *lagunas*.





# CAPÍTULO I

## LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EUROPA

### 1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo se pretende describir la evolución de la investigación educativa en Europa desde una doble perspectiva: general, resumiendo en grandes líneas dicha evolución; y específica, mediante el estudio de diferentes modelos de organización de la investigación educativa en un conjunto de países representativos.

Para abordar el primer objetivo, se ha utilizado información que procede fundamentalmente de documentos y estudios elaborados en el marco de organismos internacionales (Unión Europea, Consejo de Europa, OCDE y UNESCO). Las razones para esta elección se basan en el papel desempeñado por estos organismos como foro de encuentro y discusión entre investigadores, especialistas y responsables educativos procedentes de países diferentes; también, en el interés de los estudios realizados y de la información privilegiada que en ellos se recoge.

Para el segundo objetivo, se han seleccionado nueve países representativos de diferentes modelos de organización, que se agrupan en: países con estructuras federales: Alemania, Austria, Bélgica y Suiza; países de evolución *descentralizadora*: Francia, Suecia y Noruega; y países históricamente *descentralizados*: Países Bajos y Reino Unido. Se han incluido ocho países pertenecientes a la Unión Europea, y Suiza en razón del interés del modelo que representa. La información utilizada para este análisis ha sido facilitada por las instituciones de investigación educativa de cada uno de los países:

- *Institut National de Recherche Pédagogique* (INRP) - Francia.
- *Institute for Educational Research in the Netherlands* (SVO) - Países Bajos
- *Max-Planck-Institut für Bildungsforschung* - Alemania.

- *National Foundation for Educational Research* (NFER) - Reino Unido, Inglaterra y Gales.
- *Schweizerische Koordinationsstelle für Bildungsforschung* (SKBF) - Suiza.
- *Scottish Council for Research in Education* (SCRE) - Reino Unido, Escocia.
- *Service of Educational Development* (DVO) - Bélgica, Comunidad Flamenca.
- *Skolverket* (*National Agency for Education*) - Suecia.
- *Zentrum für Schulversuche und Schulentwicklung* - Austria.

El estudio de la evolución de la investigación educativa, en general y en cada país, incluye el examen de los siguientes puntos:

- Etapas en la evolución de la IE.
- Estructuras de los sistemas de IE.
- Financiación y recursos asignados a la IE.
- Relaciones de la investigación con la práctica y con la política educativa.
- Perspectivas y retos futuros.

### 2. EVOLUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EUROPA: LÍNEAS GENERALES

#### 2.1. ETAPAS EN LA EVOLUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

De forma muy general, puede decirse que la investigación educativa moderna tiene sus orígenes en la denominada

pedagogía experimental, disciplina que nace del interés de la psicología experimental de principios de siglo por temas educativos. Esto, y el hecho de que la mayor parte de la investigación en educación se lleva a cabo en el seno de la universidad, determina que los trabajos de investigación de las primeras décadas del siglo sean en gran medida de carácter básico y estén realizados bajo el paradigma positivista o de verificación. En este contexto, aparecen estudios de estadística aplicada a la educación, desarrollo de tests, estudios sobre administración y gestión escolar, así como sobre desarrollo y evaluación del currículum.

A partir de los años treinta, a la par de estos estudios, surgen trabajos de carácter más sociológico; por ejemplo, los primeros estudios sobre la relación entre el origen socioeconómico de los alumnos y su éxito escolar, así como sobre la escuela como transmisora de valores de la clase media. Progresivamente, hacia los años 50, van apareciendo enfoques cualitativos y filosóficos basados en una concepción más humanista y social de la educación.

Un factor que cambia el panorama de la investigación educativa europea en los años 60 y 70 es el interés activo que despierta en políticos y administradores del sistema educativo. Se generan grandes expectativas sobre su capacidad para encontrar aplicaciones y soluciones a problemas de la práctica educativa y, por tanto, para apoyar la toma de decisiones políticas en materia educativa. En este contexto, las administraciones públicas destinan nuevos e importantes recursos a la investigación educativa, creando en numerosas ocasiones instituciones de investigación y desarrollo. A modo de ejemplo, pueden mencionarse: la Comisión Nacional de Educación en Suecia (1962); el Instituto Max-Planck en Alemania (1963); el Consejo Escolar para el Currículum y la Evaluación (SCCE) en el Reino Unido (1964); la Fundación para la Investigación Educativa (SVO) en Países Bajos (1966); el Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (CENIDE) en España (1969); y el Instituto Nacional de Innovación y Desarrollo Educativo (ZSE) en Austria (1971).

Este periodo de institucionalización de la investigación educativa coincide con un momento de fuerte crecimiento económico y desarrollo de los sistemas educativos de los países europeos. Se pretende que la investigación educativa apoye el proceso de reformas que se inicia en muchos de ellos, con el convencimiento de que existe una relación lineal entre resultados de la investigación y cambio educativo. Esta creencia se explica, por un lado, desde una concepción racionalista de la administración pública, la cual implica que los poderes públicos toman decisiones fundamentadas en la base de conocimientos científicos disponibles, y por otro, desde una visión ingenua de la coincidencia de objetivos, tiempos y lenguajes.

En lo que respecta a los temas estudiados en esta etapa, destacan los relacionados con la igualdad de oportunidades en el acceso a los distintos niveles del sistema educativo, como la educación de adultos y la atención educativa a colectivos en desventaja. También concitan interés algunas etapas del sistema educativo que son objeto de reformas, como la educación preescolar, la formación profesional y la educación secundaria. La mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje es otro de los temas clave en los trabajos de esta etapa.

A este periodo de crecimiento y fomento de la investigación educativa le sigue, desde finales de los años 70 hasta finales de los 80, otro de crisis y estancamiento. Junto a la recesión económica, aparece lo que se ha denominado *crisis de confianza* en la investigación educativa. Las altas expectativas que se habían puesto en los resultados de la investigación en general, y de la investigación educativa, en particular, sólo se habían cumplido en parte. Se critica la preponderancia del paradigma positivista tradicional y sus métodos, así como la creencia en la relación lineal entre investigación y progreso educativo. Los resultados de esta crisis son el estancamiento, incluso el descenso, de los fondos destinados a la investigación educativa y los cambios institucionales en su organización en algunos países.

Además del análisis crítico de los paradigmas científicos dominantes, también hubo críticas sobre la forma en que se habían desarrollado los trabajos de investigación educativa. Se afirmó que eran fragmentarios y que estudiaban cuestiones poco vinculadas con la práctica educativa, que muchos no se ajustaban a los criterios de rigor científico y que había poca relación entre la inversión realizada y la productividad obtenida.

Desde principios de la década de los 90, la investigación educativa ha recobrado cierto interés por parte de los gobiernos. La educación refuerza su papel como *motor de desarrollo* en la *sociedad del conocimiento* y esta circunstancia afecta positivamente a la evolución de la investigación educativa. La reunión de los ministros de educación de los países integrantes de la OCDE, en 1990, se ha considerado como un paso importante en la superación de la crisis de confianza y en la mejora de las relaciones entre la política y la investigación educativas. A raíz de esta reunión, se ha organizado una serie de seminarios internacionales (Washington 1992, Sunne 1993, Lisboa 1994, Viena 1994, Maastricht 1995, Hiroshima 1997) cuyo objetivo ha sido la elaboración de un balance de la evolución de la investigación educativa y de los retos que afronta en el presente y en el futuro. Además de estas actividades realizadas en el marco de la OCDE, también se han llevado a cabo en diversos países europeos evaluaciones e informes sobre el papel jugado por los sistemas nacionales de investigación educativa, con la intención de subsanar errores anteriores y de propiciar una investigación educativa que pueda responder con eficacia a las nuevas demandas que se plantean (*Schweizerische Koordinationsstelle für Bildungsforschung*, SKBF, 1996). Por otra parte, y en esta misma línea, cabe citar la aparición en estos años de asociaciones (*European Educational Research Association*, EERA, y *American Educational Research Association*, AERA) y consorcios de IE (*Consortium of Institutions for Development and Research in Education in Europe*, CIDREE), además de la consolidación espectacular de la estructura de la Unión Europea.

Destaca, también, la reafirmación en los últimos años de ciertas tendencias en los sistemas de investigación educativa de una buena parte de los países europeos. Por un lado, con un interés por mejorar los indicadores de eficacia y eficiencia, se han introducido en varios países mecanismos de mercado para regular los sistemas de investigación y ha aumentado el interés por la evaluación educativa. De hecho, una de las principales

líneas de investigación que está recibiendo mayor apoyo internacional, de la mano de la OCDE, es la elaboración de indicadores de calidad de los sistemas educativos. Por otro lado, la tarea que ocupa a un grupo importante de países es hacer más fluidas las relaciones entre investigación, práctica y política, desde una concepción de la investigación más ajustada a sus posibilidades. Además, se observa un cierto consenso entre los investigadores sobre la necesidad de una aproximación pluralista a la investigación educativa desde la complementariedad de los dos grandes procedimientos metodológicos, cuantitativo y cualitativo.

## 2.2. ESTRUCTURAS DE LOS SISTEMAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Los países europeos muestran una gran diversidad en la estructura de sus sistemas de investigación educativa, tanto en lo que respecta a la organización administrativa que los regula como en el tipo de instituciones implicadas en ella.

Es posible identificar cinco tipos de instituciones que realizan actividades de investigación educativa (UNESCO, 1981):

- Universidades, donde tradicionalmente se ha desarrollado sobre todo investigación educativa de carácter básico, académico.
- Institutos autónomos, organismos independientes en el plano administrativo pero financiados en gran parte o en su totalidad por las administraciones públicas.
- Unidades de investigación en el ámbito de organismos gubernamentales, habitualmente ministerios de educación, organismos de planificación de la educación o instancias administrativas regionales.
- Unidades de investigación en el seno de organismos privados, ya tengan fines comerciales o no.
- Centros educativos no universitarios, donde cada vez con mayor frecuencia el profesorado lleva a cabo proyectos de investigación e innovación educativa.

Dos estudios realizados en los años 90 en el ámbito europeo ponen de manifiesto la diversidad institucional y organizativa de los sistemas de investigación educativa (*Bureau d'Ingénierie en Éducation et en Formation* BIEF, 1994; *Consortium of Instititios for Development and Research in Education in Europe* CIDREE y *National Foundation for Educational Research* NFER, 1995). Según estos trabajos, en algunos países las actividades de investigación educativa se llevan a cabo de manera predominante en instituciones universitarias, financiadas en gran medida con fondos públicos (Bélgica, España, Portugal, Suecia); en otros, en cambio, existe un número considerable de instituciones de la administración pública que comparten con las universitarias la realización de proyectos de investigación (Alemania, Reino Unido, Suiza); por otro lado, hay países en los que destaca una importante presencia de instituciones privadas (Austria, Países Bajos, Reino Unido).

Los organismos públicos juegan un papel fundamental en los sistemas de investigación general y, también, en los sistemas

de investigación educativa. En muchos países se ha llevado a cabo, hacia el final de los 80, un examen del papel, orientaciones y resultados de estos organismos, con la intención de introducir ajustes en su gestión y en sus actividades para adaptarlos mejor a la función de intermediarios entre el ámbito de la ciencia y el conocimiento y los ámbitos político, social y económico. Entre los elementos de su funcionamiento que es necesario replantear, destacan dos: la participación de los usuarios en la determinación de sus actividades y la autonomía de gestión como defensa ante las fluctuaciones políticas y la exigencia de resultados a corto plazo (OCDE, 1989).

La organización administrativa de los sistemas de investigación educativa está muy relacionada con la organización general del sistema educativo en cada país. En una clasificación muy general de los sistemas de investigación educativa europeos, podrían distinguirse tres categorías: *sistemas unitarios centralizados*, en los que las decisiones que atañen a la gestión y financiación de la investigación educativa recaen sobre organismos de los gobiernos centrales, normalmente dependientes de los ministerios de educación; *sistemas unitarios descentralizados*, caracterizados por la capacidad que tienen organismos locales, regionales, o incluso los centros educativos, para encargar y financiar estudios; y *sistemas federales*, que disponen, en el nivel federal, de un modelo descentralizado donde los estados federados asumen competencias parciales o completas en materia de investigación educativa, mientras que en cada estado federado, a su vez, puede existir un sistema centralizado o descentralizado.

Aunque existen diferencias entre *sistemas federales* y *unitarios* (OCDE, 1995), la distribución de tareas entre las administraciones federales y locales no es, en absoluto, uniforme en todos los países y la estructura de los estados unitarios no es, de ningún modo, equiparable ni en los sistemas *centralizados* ni en los *descentralizados*. En la configuración de los distintos sistemas nacionales intervienen elementos diversos: algunos trascienden el ámbito de la investigación educativa (modelo administrativo; herencia cultural, política e intelectual; política y problemas educativos, etc.) y otros son más específicos (importancia, objetivos y recursos que se asigna a la IE; nivel al que se toman las decisiones que afectan a la IE y grado de participación de las diferentes partes interesadas; tipos de centros donde se realiza y/o coordina la investigación educativa, etc.).

A pesar de la diversidad institucional y organizativa, los países europeos se enfrentan a algunos problemas similares, destacando por su especial importancia la coordinación entre las instancias que dirigen y realizan trabajos de investigación educativa.

## 2.3. FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

A lo largo de la década de los 60 los poderes públicos aumentaron considerablemente sus inversiones en investigación en un cierto número de nuevos campos, en razón de su importancia para la economía y para la sociedad. En los años

60 y 70 se produce un rápido progreso en todos los ámbitos del conocimiento, progreso que resulta del dinamismo intelectual de los sistemas de investigación y de la importancia de los recursos que les son destinados.

Posteriormente, a partir de la segunda mitad de los años 70, se produce una disminución del apoyo a la investigación educativa que se debe a la pérdida de confianza en los beneficios de la IE y a las serias dificultades financieras por las que atraviesan la mayoría de los países europeos; restricciones que afectan también a aquellos países que habían invertido sumas considerables en sus sistemas educativos durante los decenios precedentes.

Las cifras de inversión en investigación educativa en los países europeos, en estos años, son difíciles de contabilizar. Sólo los grandes organismos nacionales y los institutos de investigación son capaces de precisar en cierta medida el volumen de la inversión realizada y los costes de su actividad, pero estas sumas sólo representan una parte de la inversión total en este ámbito. Por otra parte, cuando se ofrecen cifras de presupuestos asignados a investigación educativa es difícil saber qué se engloba exactamente bajo el término *investigación*. En todo caso, es posible hablar de una tendencia general en la evolución de los recursos destinados a la investigación educativa marcada por la contención presupuestaria.

Según los datos disponibles (CERI 1995), la administración pública es la principal fuente de financiación para la I+D en educación; financiación que afecta directamente a la que se realiza en este sector o, lo que sucede más menudo, a la investigación financiada por medio de subvenciones a las universidades. No obstante, va en aumento la tendencia a conceder fondos mediante programas, cuyas orientaciones son definidas para responder a objetivos prioritarios de los gobiernos (Noruega, Suecia), y mediante contratos basados en la lógica de cliente-proveedor (Bélgica, Países Bajos, Reino Unido). Por otra parte, debe mencionarse la financiación de la IE procedente de fondos supranacionales, de la Unión Europea, a partir de mediados de los 90.

La investigación educativa constituye una actividad menor tanto en el conjunto de inversiones destinadas al sistema educativo como en las que se destinan a la investigación científica (CERI, 1995). En cuanto a la distribución de los recursos económicos y humanos, los datos indican que el sector universitario es en general el que mayor cantidad de recursos aglutina, aunque en algunos países las inversiones se distribuyen de forma más igualitaria entre la universidad y la administración.

## 2.4. RELACIONES ENTRE INVESTIGACIÓN, PRÁCTICA Y POLÍTICA EDUCATIVAS

Es ésta una cuestión crucial en el panorama de la investigación educativa y uno de los principales retos que se afrontan en la actualidad. La mencionada crisis de confianza de finales de los años 70 y 80 ha llevado a cuestionar el papel que se había asignado a la investigación educativa en relación con la práctica y la política educativas.

En este sentido, se ha producido abundante reflexión sobre lo que es posible esperar de la investigación educativa. Por ejemplo, la investigación educativa no puede dar respuesta a problemas de carácter normativo y, por lo general, tampoco puede producir conocimientos que respondan directa e inmediatamente a las necesidades de los responsables políticos y de los educadores. Lo que sí puede es generar información que contribuya a identificar problemas educativos y a aumentar la base de conocimientos en la que políticos, administradores y educadores fundamentan sus decisiones y acciones (SKBF, 1996).

Para que la investigación educativa desarrolle este potencial es necesario que haya una correspondencia entre sus temas, metodología y lenguaje y las necesidades de los usuarios, y en general las necesidades de desarrollo del sistema educativo, social y económico. Aun reconociendo las dificultades para traducir estas necesidades en términos de investigación, se ha señalado que una mejor comunicación entre investigadores, responsables políticos y educadores podría suponer un gran avance. De hecho, en algunos países se ha institucionalizado este diálogo en la elaboración conjunta de una agenda de prioridades de investigación aplicada (Países Bajos, Reino Unido, Suecia). Esta colaboración entre investigadores y usuarios podría dar lugar al desarrollo de programas de investigación que respondan a necesidades reales y con resultados más fácilmente asumibles por los educadores y los responsables políticos.

De esta área de decisión conjunta debería excluirse la investigación básica, que requiere una mayor independencia por parte de la comunidad científica y unos objetivos menos exigentes a corto plazo. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la investigación básica es una pieza fundamental de los sistemas de investigación educativa y que, por ello, merece mayor atención que la recibida hasta el momento por parte de la administración pública, excesivamente preocupada en obtener resultados inmediatamente aplicables (Consejo de Europa, 1992). En este sentido, la situación de la investigación educativa es ambivalente, ya que, por un lado, es un ámbito más de la investigación científica y, por otro, un instrumento del sistema educativo público (CERI, 1995), lo que puede ser fuente de especiales tensiones.

Los mecanismos de difusión de la investigación educativa también juegan un papel importante en la mejora de la comunicación entre usuarios e investigadores. Es preciso que la difusión sea eficaz y en tiempo útil, es decir, que emplee un lenguaje adaptado a los destinatarios, que transmita contenidos fruto de selecciones, síntesis y balances de los resultados obtenidos, y que se sirva de todas las vías y recursos que existen en la actualidad (revistas especializadas, medios de comunicación de masas, programas de formación, centros de documentación, sistemas informatizados, etc.). En este sentido, es necesario destacar el esfuerzo que se está haciendo desde hace algunos años por optimizar las redes, agencias y consorcios, de comunicación e información nacionales e internacionales.

Para generalizar las innovaciones en educación, junto a la concepción clásica (*innovación-desarrollo-difusión-adopción*), se han desarrollado otros modelos que intentan aprehender la complejidad de este fenómeno (OCDE, 1999): el

*modelo epidemiológico* (la innovación se *expande* de la misma forma que lo haría una *epidemia*, siendo los *pioneros* los primeros afectados para extenderse después a toda la población); el *modelo de interacción social o el juego de influencias* (las decisiones individuales, y no las colectivas, constituyen el centro de un proceso ligado a dos parámetros fundamentales: *la información dada y recibida* y *las redes personales de comunicación*, participación social que sirve de apoyo al individuo y que facilita el desarrollo de la innovación); el *modelo de la institucionalización* (resultado de un proceso en el que la innovación se *reconvierte y adapta* al contexto institucional general); y el *modelo de la investigación-acción* (se basa en la cooperación, y no en la yuxtaposición, entre investigación y práctica educativa, y constituye un proceso de aprendizaje que pone el acento en la colaboración para la planificación de la acción y la evaluación de los resultados de la misma).

La Conferencia de Maastricht (OCDE) marca el final de un estudio del CERI (1995) sobre investigación educativa, y en ella se intenta dar respuesta a la cuestión central sobre la utilidad de la investigación para mejorar la práctica educativa y facilitar la toma de decisiones políticas sobre educación. Algunas de sus conclusiones son de gran interés.

Parece evidente que las decisiones adoptadas en materia de política educativa tienen en cuenta (implícita o explícitamente), en cierta medida, los trabajos de investigación disponibles y los resultados de la experiencia. Pero es posible y necesario lograr una mejor utilización de estos contenidos, siempre desde el reconocimiento de que la investigación educativa es sólo una más entre las diversas fuentes de las que se nutre esta base de conocimientos. La principal utilidad de la investigación educativa parece ser la identificación de problemas educativos y la incitación a dar respuesta a las insuficiencias de los sistemas de educación. Para cumplir con esta misión, es necesario en primer lugar hacer uso de todo tipo de conocimientos y, en segundo lugar, afrontar ciertos cambios en el panorama de la investigación educativa.

En cuanto a los conocimientos necesarios, se indica que es preciso disponer de datos cuantitativos, cualitativos y procedentes de distintos contextos nacionales e internacionales. Los datos cuantitativos son particularmente útiles en los sistemas descentralizados, en los que los gobiernos centrales precisan recabar datos sobre los resultados obtenidos en los niveles administrativos regionales y locales. Los datos cualitativos, por otra parte, son necesarios para completar y enriquecer los cuantitativos con elementos más cercanos a las experiencias individuales y a los procesos de enseñanza. Por último, los conocimientos procedentes de contextos nacionales e internacionales son especialmente útiles, porque permiten afrontar problemas comunes y aportan criterios de referencia internacionales con los que interpretar mejor los hechos que se producen en cada país.

Algunos de los retos que tienen que afrontar los sistemas de investigación educativa europeos, son, por un lado, los efectos derivados de la descentralización en la toma de decisiones educativas, como la multiplicación de centros que necesitan disponer de conocimientos; por otro, el aumento de las innovaciones pedagógicas que tienen lugar en los centros educativos, lo que hace necesario asegurar mecanismos más

amplios y diversificados de difusión; y, finalmente, el papel determinante que pueden desempeñar los organismos intermedios en la aproximación entre investigadores y usuarios.

Además de los retos señalados en la conferencia, y en relación con ellos, es necesario apuntar otro de especial importancia en el contexto actual de los sistemas de investigación educativa. Se trata del referido a los problemas de coordinación entre las distintas instancias implicadas en la investigación educativa, fundamentalmente entre diferentes niveles administrativos con competencias en materia de investigación, pero también entre instituciones que realizan investigación básica e instituciones de investigación aplicada. Como se podrá observar en el siguiente apartado, en numerosos países europeos se están dedicando actualmente esfuerzos importantes a crear espacios y mecanismos de comunicación y coordinación.

## 3. LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN NUEVE PAÍSES EUROPEOS

### 3.1. INTRODUCCIÓN

Se describen, en este apartado, algunas características de la organización de la investigación educativa, y de su evolución, en varios países europeos que representan diferentes modelos de organización, donde puede distinguirse: un primer grupo compuesto por países con *estructuras federales* (Alemania, Austria, Bélgica y Suiza); un segundo grupo integrado por países de evolución *descentralizadora* (Francia, Suecia, Noruega y Finlandia); y un tercer grupo en el que se incluyen países históricamente *descentralizados* (Países Bajos y Reino Unido).

En todos los casos, se analiza la sucesión de distintas etapas en la evolución de la IE, su estructura característica, los recursos que se le asignan, y los problemas que se plantean, con especial atención a las relaciones que se establecen entre investigación, práctica y política educativa. Este esquema común se adapta al particular desarrollo de la IE en cada país.

### 3.2. PRIMER GRUPO

#### 3.2.1. ALEMANIA

En Alemania ha dominado un enfoque filosófico y teórico de la investigación educativa. Un dato que ejemplifica el retraso en la adopción de un enfoque positivista o empírico es el hecho de que todavía en los años sesenta la pedagogía era, en la mayoría de las universidades alemanas, parte de la cátedra de filosofía. Sin embargo, en esa misma época, se inicia una reforma del sistema educativo que provoca un cambio importante en esta tendencia. La necesidad de información rigurosa sobre el desarrollo del sistema y de los procesos educativos pone en evidencia la utilidad de los enfoques científicos de las ciencias sociales para obtenerla, y conduce a un importante avance en la investigación educativa. Así, en 1963

se funda en Berlín el Instituto Max-Planck para la Investigación Educativa (*Max-Planck Institut für Bildungsforschung*), y el número de centros dedicados a la investigación educativa se triplica entre 1963 y 1971. El presupuesto global de investigación educativa pasa de 6 millones de marcos en 1963 a 53 millones en 1970 (De Landsheere, 1986).

Los estados federados (*Länder*) experimentan la necesidad de estudios objetivos que apoyen las reformas del sistema educativo y van creando también sus propios centros de investigación educativa (entre 1965 y 1979 se crean ocho institutos regionales). Entre las competencias de estos centros se encuentra el fomento de reformas y de proyectos piloto de innovación educativa mediante procesos de investigación científica.

En el desarrollo de este proceso influye de manera decisiva la estructura política de Alemania. En el modelo germano, los *Länder* comparten competencias con el gobierno federal en materia de investigación educativa, lo que les da capacidad para crear y gestionar sus propios centros. El Ministerio Federal de Educación y Ciencia (*Bundesministerium für Bildung, Wissenschaft, Forschung und Technologie*) y los *Länder* deciden conjuntamente el volumen de recursos que se destinan a la investigación en general y fijan las prioridades para la investigación educativa que se realiza o encarga desde los diversos departamentos ministeriales, así como las prioridades para los proyectos piloto de innovación educativa. El organismo encargado de coordinar estos esfuerzos es una Comisión Mixta gobierno federal/estados federados (*Bund-Länder-Kommission für Bildungsplanung und Forschungsförderung*).

Un elemento fundamental en la estructura de la investigación educativa en el modelo alemán son las organizaciones autónomas. Se trata de grandes organismos nacionales, sostenidos en gran parte por fondos públicos (aportados por el gobierno federal y los *Länder*), que determinan sus propias prioridades y objetivos de trabajo. Destacan tres centros de este tipo. Uno de ellos es el mencionado Instituto Max-Planck para la Investigación Educativa, que, en su momento, fue pionero en el estudio científico de la planificación y evaluación de programas y reformas educativas, y en la actualidad realiza investigación básica de interés nacional. La Sociedad Alemana para la Investigación (*Deutsche Forschungsgemeinschaft*) es otro de estos organismos que, en este caso, se dedica a la financiación, orientación, apoyo y evaluación de la investigación educativa que llevan a cabo distintas instituciones (con especial atención a las universitarias). Un tercer centro de similares características es el Instituto Alemán para la Investigación Educativa Internacional (*Deutsches Institut für Internationale Pädagogische Forschung*, abreviado *DIPF*), que realiza, desde 1951, investigación básica y aplicada y asesora a responsables de la política y la administración educativa tanto en el ámbito nacional como internacional.

Las perspectivas de futuro para la investigación educativa realizada en Alemania están condicionadas por la superación de un problema fundamental: la fragmentación debido a la diversidad institucional y funcional de su estructura organizativa. Las organizaciones autónomas, por un lado, ejercen una gran influencia sobre la investigación que se realiza en universidades y en centros científicos (investigación básica); por

otro lado, los centros dependientes de las administraciones educativas de los *Länder* (dedicados a la investigación aplicada), están condicionados por factores políticos y prácticos. Se hace necesario coordinar las medidas de fomento de la investigación adoptadas por el gobierno federal, los *Länder* y las organizaciones independientes, coordinación que facilitaría la integración de datos provenientes de la investigación básica y de la investigación aplicada.

En este sentido, se está realizando un esfuerzo importante por establecer sistemas de información y documentación educativa interestatales, como medio de asegurar la comunicación, difusión y coordinación del trabajo que llevan a cabo las distintas instancias que trabajan en el mundo de la educación (incluyendo la investigación educativa). En 1996 ha concluido un proyecto piloto de cuatro años de duración cuyo objetivo era crear un centro que integre todos los servicios y fuentes de información existentes. En adelante, este tipo de servicios será gestionado por una oficina, financiada por el Ministerio Federal de Educación y Ciencia y con sede en el DIPF.

Otro de los problemas claves se detecta en la universidad, donde se observan dos características de signos opuestos. Algunos datos indican que este sector tiene una importancia sobresaliente en la investigación educativa, puesto que dispone del mayor número de personal dedicado a ella, y las ciencias de la educación constituyen cuantitativamente la disciplina más importante de la universidad alemana, encuadrando cerca del 40% de los proyectos de investigación y absorbiendo el 50-60% de los recursos totales destinados a la universidad (Steinert, 1995). Sin embargo, como aspectos negativos, se menciona el hecho de que los trabajos de investigación tienden a ser estudios a pequeña escala desarrollados por profesores en solitario, lo que hace que se cuestione la eficacia de la investigación en la mejora de la práctica educativa; se mencionan también los problemas derivados de una insuficiente definición de las prioridades que han de guiar la investigación universitaria.

### 3.2.2. AUSTRIA

El desarrollo de la investigación educativa en Austria ha sido paralelo al que se ha dado en Alemania. La pedagogía ha sido una disciplina de larga tradición en las universidades austriacas, pero, debido en gran parte a la herencia de la filosofía alemana de la educación, ha permanecido unida a la filosofía y a las ciencias humanas.

El nacimiento de las ciencias de la educación como disciplina científica se debe a la expansión de la educación post-obligatoria y a la política de reformas de los años sesenta. El crecimiento del sistema, por un lado, hizo más difícil la gestión de los centros educativos y de las universidades; por otro, se iniciaron reformas del currículum, se prestó especial atención a la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y se intentó democratizar los centros educativos. También en esta época se experimentó la necesidad de mejorar la preparación para la incorporación al trabajo del alumnado de formación profesional, por lo que la investigación se centró en el acceso a la educación post-obligatoria. Los primeros trabajos

importantes en este sentido fueron desarrollados por un grupo de investigadores del Ministerio de Educación y por institutos de formación de profesorado.

Estos cambios provocaron la demanda de estudios y datos objetivos por parte de los responsables políticos. La necesidad de información y la presión internacional impulsaron el cambio de enfoque de la pedagogía hacia los métodos empíricos, reforzando sus vínculos con la psicología y las ciencias sociales. En esta línea, y con el objetivo primordial de evaluar la reforma de la escuela comprensiva, en 1971 se crea el Instituto Nacional de Innovación y Desarrollo Educativos (*Zentrum für Schulversuche und Schulentwicklung*, abreviado ZSE). La investigación sobre el efecto de este tipo de escolarización había arrojado resultados positivos. Sin embargo, la falta de consenso político se convierte en un obstáculo insuperable para la reforma. Esta paradoja se ha apuntado como un ejemplo de las dificultades que encuentra la investigación educativa para superar resistencias políticas e influir a través de sus resultados en la actuación de los poderes públicos.

En 1970 se crea la Universidad de Klagenfurt, institución que llega a tener un papel importante en la investigación educativa. A ello contribuye el impulso del gobierno federal, que pretende convertirla en un centro de investigación educativa con una función consultiva. Pero debido al descenso del interés por los problemas educativos que se produce durante los setenta y principios de los ochenta, la universidad termina orientándose hacia otras disciplinas. De todos modos, es en la actualidad la que dispone de la mayor plantilla dedicada a la investigación educativa de toda Austria.

Desde el inicio de los años setenta se han ido creando numerosos institutos privados de investigación educativa, sostenidos en gran medida gracias a subvenciones públicas y contratos de investigación fundamentalmente en materia de formación profesional. Este campo de la educación ocupa un lugar aparte en el sistema de investigación educativa austríaco. Está muy vinculado al sistema de formación profesional y al sistema de seguimiento del mercado laboral.

A finales de los setenta y durante los ochenta, el clima reformista de la década anterior deja paso a un cierto pesimismo. La reforma de la educación secundaria comenzada en los sesenta no llega a buen término: los responsables apenas han tenido en cuenta la investigación sobre escuelas comprensivas, y los modelos de reforma no han sido aplicados. De forma paralela, los temas de la investigación educativa también cambian. El ZSE abandona las cuestiones relativas a la escuela comprensiva, para dedicarse a temas de desarrollo curricular, integración escolar de alumnos con necesidades educativas especiales y desarrollo de la autonomía escolar.

En los noventa aparece un nuevo espíritu de reforma. La autonomía escolar es el actual eslogan de investigadores y políticos. El ZSE se ha implicado de lleno en la evaluación de las medidas que se han tomado tras la adopción de una ley que fomenta la autonomía de los centros escolares. Estas medidas buscan superar el alto grado de control jurídico y administrativo que se ejercía sobre las innovaciones educativas de base. Otros temas que provocan interés es el multiculturalismo y la integración de alumnos desaventajados en centros educativos ordinarios.

Según datos de la OCDE (1995), existen en Austria en la actualidad un total de 29 organismos dedicados a la investigación educativa: 18 instituciones universitarias, dos organismos públicos y nueve instituciones privadas sin fines de lucro.

L. Lassnigg y H. Pechar (1995) señalan como uno de los problemas más serios de la investigación educativa austríaca la falta de compenetración entre la administración pública que encarga trabajos de investigación y los investigadores que los realizan. Los poderes públicos no son conscientes de la gran cantidad de competencias especializadas y de la estabilidad que se necesita para realizar un buen trabajo de investigación. Por otro lado, los investigadores suelen obviar las características que han de tener sus trabajos para poder ser útiles a la toma de decisiones de los poderes públicos (vg. brevedad temporal, adecuación del lenguaje, etc.). Este problema se encuadra en una cuestión aún más general: las relaciones entre las tres culturas (políticas, científicas y educadores) no son siempre fluidas debido a las respectivas obligaciones, ritmos, lenguajes específicos y grado de exposición a la presión política y de los usuarios.

### 3.2.3. BÉLGICA

Bélgica ha jugado un papel importante en el panorama europeo de la pedagogía en general y de la pedagogía experimental en particular. En las primeras décadas del siglo, la actividad de investigadores, laboratorios e institutos universitarios fue importante. En los años veinte, las cuatro universidades belgas (Bruselas, Lovaina, Gante y Lieja) crean sus Institutos de Pedagogía, hoy Facultades de Ciencias de la Educación, grandes municipios crean sus propios centros de pedagogía y un número importante de localidades más pequeñas se involucran en el movimiento de renovación pedagógica de la Escuela Nueva. En 1928 se crea en Lieja el *Laboratoire d'Angleur*, con el objetivo de servir de apoyo al sistema educativo mediante la realización de estudios experimentales. Numerosos personajes ilustres fueron colaboradores permanentes de este centro: Decroly, Wallon, Piaget, Claparède, Ferrière, Zazzo...

Gracias a Decroly, en Bélgica tuvo mucha fuerza el movimiento de renovación pedagógica de la Escuela Activa. Bajo la influencia de este movimiento, se elaboró en 1936 el primer plan de estudios en lengua francesa que hizo referencia explícita a la pedagogía experimental como un recurso a tener en cuenta para el desarrollo del sistema educativo (*Plan d'études de l'enseignement primaire belge*).

La segunda guerra mundial frena este desarrollo, obstaculizando el establecimiento de una estructura nacional de investigación educativa que contara con los recursos suficientes para llevar a cabo estudios de importancia. De hecho, según G. de Landsheere (1986), el país ha tenido siempre problemas para organizar la investigación educativa y desarrollar una política coherente sobre esta materia. Algunos intentos de establecer organismos nacionales no se consolidan. Incluso el *Laboratoire d'Angleur*, que tras la segunda guerra mundial había reanudado su actividad en favor de la investigación y la innovación educativas, desaparece a finales de los setenta.



Tras la segunda guerra mundial se da un nuevo impulso a la investigación educativa. En la Universidad Católica de Lovaina se comienza a trabajar en la posibilidad de medir de forma comparativa el rendimiento escolar (línea de investigación que conducirá a la fundación de una instancia internacional: la *International Association for the Evaluation of Educational Achievement, IEA*). Por otra parte, G. de Landsheere relanza a partir de 1960 las actividades del laboratorio de pedagogía experimental de la Universidad de Lieja, que en 1961 se convierte en el centro nacional para las investigaciones de la *IEA* en Bélgica. Este laboratorio adquirirá en poco más de una década una importancia comparable a la de otros centros nacionales extranjeros. Sus trabajos se centran en la elaboración y evaluación de currícula, la evaluación de programas y el estudio de la tecnología de la educación. El resto de universidades belgas ponen en marcha servicios de investigación educativa similares.

En 1989 se traspasaron las competencias en materia educativa a las tres Comunidades (Flamenca, Francófona y Germanófona) que conforman la estructura federal. Cada comunidad es responsable de definir la política de investigación científica relacionada con la mayoría de los aspectos del sistema educativo, incluyendo las decisiones relativas a la participación en proyectos de investigación educativa internacionales. La evolución y desarrollo de la investigación educativa en Bélgica se han visto enormemente influidos por la implantación de este sistema federal de gobierno.

En Bélgica, las administraciones públicas no se responsabilizan del sostenimiento de ningún centro universitario u organismo autónomo. Los Ministerios de Educación de las distintas Comunidades otorgan ayudas a proyectos concretos, generalmente de corta duración, y no existen centros públicos que se dediquen de forma sistemática a realizar investigación educativa. Cada Comunidad dispone de un servicio de investigación educativa: el *Service de la Recherche en Éducation et en Pédagogie*, en la Comunidad Francófona; y el *Dienst Wetenschappelijk Onderzoek (DVO)*, en la Comunidad Flamenca, que se encargan fundamentalmente de la gestión financiera de los proyectos que los Ministerios contratan o encargan.

Los fondos públicos para investigación educativa se canalizan a través de dos vías: los contratos de investigación y la financiación de las universidades. Los fondos para cubrir los contratos de investigación tienen una doble procedencia: *fondos de investigación de iniciativa ministerial*, con los que se financia la mayor parte de la investigación educativa; y los *fondos nacionales de investigación científica*, que sólo financian una pequeña parte de la investigación educativa, normalmente básica. Pero, al parecer, la financiación pública de la investigación educativa a través de estas vías sigue siendo débil.

Uno de los mayores problemas a los que se enfrenta la investigación educativa en Bélgica es la falta de coordinación entre las distintas subvenciones que otorgan las Comunidades. No existen mecanismos de coordinación ni dentro de cada Comunidad, ni entre éstas, y tampoco parecen existir mecanismos de colaboración en el ámbito universitario, donde se desarrolla la mayor parte de la investigación educativa de

Bélgica. Por tanto, hay gran riesgo de duplicar temas y proyectos. Tan sólo en la Comunidad Flamenca parece haberse hecho un esfuerzo por empezar a coordinar los contratos de investigación, principalmente mediante la elaboración de listas de temas prioritarios.

### 3.2.4. SUIZA

En Suiza la investigación educativa estuvo, en sus orígenes, influida por la psicología experimental alemana de finales del siglo XIX y principios del XX. A comienzos de este siglo la actividad de investigación en materia educativa es muy alta, especialmente en Ginebra, uno de los centros europeos de renovación pedagógica más importantes de ese momento (movimiento de la Escuela Nueva). En 1912 los psicólogos experimentales E. Claparède y P. Bovet fundan en esta ciudad el Instituto Jean-Jacques Rousseau (J. Piaget será su director adjunto a partir de 1929) y comienzan a trabajar en educación apoyándose en trabajos y procedimientos del campo de la psicología experimental. En 1920 se crea en la Universidad de Ginebra una cátedra de Ciencias de la Educación y de Pedagogía Experimental. En 1925, la creación por la UNESCO de la Oficina Internacional de la Educación (*BIE*) y su establecimiento en Ginebra supone también un impulso a la IE.

En Suiza, a diferencia de otros países del entorno, el desarrollo de la investigación educativa no fue interrumpido con motivo de las dos guerras mundiales. No obstante, se encuentran diferencias entre los cantones francófonos, donde la investigación educativa se desarrolla de manera importante debido a la tradición investigadora mencionada, y los germanófonos, más unidos al paradigma filosófico-hermeneúico de la pedagogía alemana, en la que no se observa una actividad parecida hasta pasados los años cincuenta.

A pesar de estos desarrollos tempranos, es entre 1965 y 1975 cuando se da el mayor impulso a la institucionalización de la investigación educativa. Al igual que en los demás países, dos ideas clave en la política educativa de aquel momento hacen que se apueste por la IE: la educación como factor de crecimiento económico y la igualdad de oportunidades. Este interés político, sin embargo, no lleva, como en otros países, al establecimiento de un instituto nacional de investigación educativa. Siguiendo la estructura federalista del sistema educativo, se crean numerosos centros cantonales, varios regionales y una institución nacional de coordinación de la investigación educativa (*Schweizerische Koordinationsstelle für Bildungsforschung*, abreviado *SKBF*). Se trata de instituciones donde investigación e innovación están estrechamente relacionadas.

Este proceso tiene varias causas: primero, la modernización de la actividad estatal mediante la incorporación de procesos de planificación, así como la intención de basar las decisiones políticas en datos empíricos; segundo, la dificultad de obtener información relevante para la toma de decisiones a partir de la investigación básica que se hace en las universidades; y tercero, las expectativas creadas en la sociedad en torno a las reformas del sistema educativo, que ejercen una considerable presión en las administraciones educativas.

A partir de mediados de los setenta se inicia un periodo en el que la investigación educativa logra constituirse como disciplina independiente con pleno status científico. Un hito importante en esta evolución es la creación en 1975 de la Sociedad suiza para la investigación educativa (*Schweizerische Gesellschaft für Bildungsforschung*, abreviado *SSRE*). Esta asociación de investigadores y colectivos dedicados a la investigación educativa contribuye al establecimiento de una plataforma de diálogo entre investigadores de distintas comunidades lingüísticas, así como a la planificación nacional de la investigación educativa realizada en el país. Se establecen los programas nacionales de investigación y desarrollo, como método de trabajo en la planificación de la investigación educativa. Desde finales de los setenta hasta el presente se han puesto en marcha tres programas nacionales: «Evaluación de la enseñanza primaria» (*SIPRI*, 1978–1986), «Educación y vida activa» (*NFP EVA*, 1980–1987), y «Eficacia de nuestros sistemas educativos» (*NFP 33*, 1993–1999).

Según el directorio de centros de investigación educativa elaborado en 1996 por el *SKBF*, Suiza cuenta con 125 centros de investigación educativa: 44 son universitarios, 42 dependen de las administraciones públicas y 39 son privados. De los 42 centros públicos, diez son instituciones nacionales. Se trata fundamentalmente de organismos que determinan la política científica del país y que son responsables del fomento de la investigación educativa.

En el nivel regional, existen dos centros, pertenecientes a las dos comunidades lingüísticas más importantes del país. En la zona francófona opera el *Institut Romand de Recherche et de Documentation Pédagogique (IRPD)*; en la zona germanófono se encuentra el Servicio de Asesoramiento Escolar de la Suiza Central (*Zentralschweizerische Beratungsdienst für Schulfragen*, abreviado *ZBS*).

En el nivel cantonal, se contabilizan 29 centros de investigación educativa. Todos los cantones cuentan con un centro propio, a excepción de tres en la zona germanófono, los cuales delegan las actividades de investigación educativa en su respectivo centro regional (*ZBS*), y otros dos cantones de la zona este que no disponen de ningún centro público. Algunos de los grandes cantones, en cambio, disponen de más de un centro de estas características.

Respecto a las instituciones privadas, se trata en su mayoría de centros de pequeño tamaño. A menudo son empresas que se dedican al asesoramiento educativo y que incluyen en sus actividades la investigación e innovación educativas.

Prevalen las instituciones de pequeño tamaño, sobre todo en la zona germanófono, lo cual supone un riesgo de fragmentación y de escasa cobertura, aunque, en el caso de los centros cantonales, también facilita una relación más estrecha entre investigación, política y administración educativa. Esta característica de la estructura organizativa de la investigación educativa suiza viene de antiguo: S. Roller, director del *IRDP*, constata la realización en 1975 de 172 estudios por parte de 184 investigadores pertenecientes a 65 centros de investigación educativa (Landshere, 1986). El diagnóstico que realiza a partir de estos datos está vigente todavía hoy: la diversidad de centros es signo de vitalidad, pero también de debilidad. Al parecer, sólo algunos de los grandes centros realizaban actividades de

cierta importancia y altura científica, mientras que otros se autodenominaban centros de investigación educativa cuando en realidad sólo la llevaban a cabo de forma esporádica o se dedicaban a trabajos de administración escolar.

Debido precisamente al grado de descentralización y a que prevalecen los centros de investigación pequeños, se han creado varios organismos de coordinación de las políticas y de las actividades de investigación educativa. El primero de estos organismos es el *SKBF*, fundado en 1971 por el gobierno federal y por las autoridades cantonales, representadas por la Conferencia Suiza de Directores de Educación Cantonales (*Schweizerische Konferenz der Kantonalen Erziehungsdirektoren*). Se trata de un centro de apoyo a la investigación educativa, y su objetivo principal es el fomento de la cooperación entre investigadores, educadores, administradores y políticos de la educación.

En los noventa se crean dos nuevos organismos de coordinación de la investigación educativa. La *CORECHED (Conférence suisse de coordination pour la recherche en éducation)*, creada en 1991 como instancia de cooperación entre el gobierno federal y los cantones en materia de investigación educativa, está encabezada por el presidente de la Conferencia de Directores de Educación Cantonales y la constituyen representantes de los cantones, gobierno federal, asociaciones de profesores e institutos de investigación educativa. En 1992 se crea la *CODICRE (Conférence suisse des directeurs/directrices de centres de développement scolaire et de recherche en éducation)*, una segunda comisión cuyo objetivo es institucionalizar las relaciones entre todos los centros públicos cantonales de investigación educativa del país.

En Suiza se realiza más investigación aplicada que básica, lo cual no sorprende considerando la estrecha vinculación entre investigación y práctica educativa que ha existido tradicionalmente. Esta relación entre el profesorado y los investigadores suizos se remonta a las primeras décadas de siglo, cuando se estableció una provechosa colaboración entre la asociación de los profesores de la Suiza francófona (*Société pédagogique romande*, abreviado *SPR*) y el Instituto Jean-Jacques-Rousseau. Otro ejemplo de esta colaboración institucional es la presencia de representantes del profesorado en el consejo de dirección del *IRDP*.

Las fuentes de recursos más importantes para la investigación educativa son los cantones, que aportan el 47% del total de los recursos, y el gobierno federal, con un porcentaje del 44%. Los ayuntamientos aportan el 3% y el sector privado el 6% (Gretler, 1995).

En 1980 los gastos anuales en investigación educativa eran de 5,6 millones de francos suizos. En 1990 ascendieron a 7 millones. Esto representa aproximadamente un 0,06% del total del gasto público en educación e investigación, muy por debajo de la meta propuesta por el Consejo Suizo para la Ciencia en 1973 (1,5 ó 2%). El programa nacional vigente en la actualidad, sobre eficacia del sistema educativo, tiene un presupuesto de 15 millones de francos suizos (Gretler, 1995).

La investigación educativa suiza se enfrenta a dos retos importantes. Por un lado, el desarrollo de un sistema mejor coordinado, cuyo primer componente sería la investigación básica realizada por instancias del ámbito científico. El segun-

do componente sería la investigación aplicada, cuya articulación efectiva entre cantones, regiones y ámbito federal está aún por conseguir.

El segundo gran reto consiste en el establecimiento de una política nacional de investigación educativa, lo cual no es fácil careciendo de un órgano que defina prioridades y objetivos educativos nacionales (Suiza carece de un Ministerio federal de Educación). A pesar de los intentos de establecer mecanismos de coordinación y de elaboración de propuestas en torno a objetivos nacionales, aún no se ha logrado institucionalizar la definición de prioridades nacionales en materia de investigación educativa.

### 3.3. SEGUNDO GRUPO

#### 3.3.1. FRANCIA

A partir de los años 60, y particularmente al final de esta década, la investigación educativa en Francia recibe un impulso definitivo que parte en buena medida del Instituto Pedagógico Nacional, posteriormente Instituto Nacional de Investigación Pedagógica (INRP). En esta época, el sistema educativo francés continúa caracterizándose por su fuerte *centralización*, a pesar de un amplio movimiento de descentralización administrativa en el ámbito educativo que tuvo lugar en los años anteriores. El gobierno central fija todas las medidas relativas a la organización general de los estudios y a la vida administrativa de los centros, y todas las modificaciones de cierta importancia se introducen por la vía de textos legislativos o reglamentarios. La investigación educativa también sigue este modelo: el Ministerio de Educación se responsabiliza de su organización.

Las investigaciones en educación desarrolladas en esta etapa se enmarcaban en alguna de estas cuatro categorías:

*a) Investigaciones desarrolladas por el Instituto Nacional de Investigación Pedagógica (INRP).*

Este instituto, heredero lejano del Museo Pedagógico fundado en 1879, conoce sucesivas reformas (1956, 1976, 1979) que tienden a clarificar sus funciones y, progresivamente, a separar sus tareas de las de "desarrollo de técnicas modernas de educación" (creación de la Oficina Francesa de Técnicas Modernas de Educación en 1970) y de la "documentación e información pedagógica" (creación del Centro Nacional de Documentación Pedagógica en 1977). En 1976 el Instituto Nacional de Investigación y Documentación Pedagógica se transforma en el Instituto Nacional de Investigación Pedagógica, organismo donde se llevan a cabo estudios e investigaciones aplicadas con objeto de validar ciertas innovaciones en el sistema educativo. El Instituto coordina, en función de las orientaciones de la política educativa, las investigaciones realizadas en el marco de las actuaciones del Ministerio de Educación, procurando evitar así la dispersión y la duplicidad de esfuerzos, e interviene en todas las relaciones inter-niveles e inter-disciplinas que es necesario establecer para llevar a cabo estos trabajos de investigación.

El INRP desarrolla dos tipos de investigaciones: por iniciativa del propio Instituto con aprobación del Ministerio; o bien a petición del propio Ministerio, siendo éstas menos numerosas. Sus ámbitos de aplicación son los centros de enseñanza (escuelas, colegios y liceos) considerados bien como centros encargados de una experimentación (para una investigación con una duración determinada), bien como centros experimentales cuya naturaleza y funciones les otorgan unas condiciones privilegiadas como centros de experiencias pedagógicas. El Instituto es también el principal organismo encargado de difundir la información sobre la investigación educativa por medio de diferentes publicaciones de carácter periódico.

*b) Investigaciones ministeriales.*

El Ministerio de Educación es el responsable de todas las operaciones necesarias para la experimentación y aplicación de nuevas estructuras, métodos y contenidos de la enseñanza susceptibles de ser generalizados. Estas investigaciones se distribuyen entre las tres Direcciones Generales de Escuelas, Colegios y Liceos.

*c) Investigaciones "espontáneas".*

Se refieren más a innovaciones que a investigaciones en sentido estricto y son llevadas a cabo por los propios docentes, bien a título individual, bien a través de grupos diversos: movimientos pedagógicos, asociaciones de profesores especialistas en las distintas materias, sindicatos de enseñantes, etc. Para su desarrollo es necesaria una autorización administrativa previa, acordada por las instancias con competencias en el control pedagógico: inspectores generales, de enseñanza primaria, de enseñanza técnica, etc.

*d) Investigaciones universitarias.*

Son realizadas bien directamente por las Unidades de Enseñanza y de Investigación de Ciencias de la Educación (UER) o de otras disciplinas (Lengua, Literatura, Matemáticas, Ciencias naturales, etc.), bien a través de organismos como la Escuela de Altos Estudios Sociales (EHES) o el Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS). Estos centros determinan sus propios programas de investigación. Con frecuencia las investigaciones básicas aquí desarrolladas desembocan en investigaciones aplicadas que incluyen una fase de experimentación en establecimientos escolares de todos los niveles; ello lleva a constituir grupos mixtos junto a profesores de enseñanza primaria o secundaria, previo acuerdo con las autoridades competentes.

Distintas unidades ministeriales así como organismos especializados o institutos de formación pueden encargar a las universidades la realización de estudios e investigaciones que les sean directamente útiles. También el CNRS (encargado de la coordinación general de la investigación en Francia) subvenciona investigaciones universitarias enmarcadas dentro de las acciones temáticas programadas que el Centro desarrolla.

En los años 80 se ponen en marcha medidas de descentralización que no supusieron cambios radicales en el ámbito educativo: el Estado mantiene la responsabilidad en la definición de programas y horarios, en la selección y control pedagógico de los enseñantes. Sin embargo, la transferencia de nuevas responsabilidades a los colectivos territoriales (por ejemplo, relativas a los establecimientos de enseñanza secundaria) determina una evolución favorable hacia el fomento de iniciativas locales, hacia una relación más estrecha entre padres y responsables políticos locales, y a la puesta en marcha de acciones integradas en las que participan diferentes actores implicados en el proceso educativo.

En 1983, por encargo del ministro de Industria e Investigación, R. Carraz elabora un informe sobre la situación de la investigación educativa que se hace eco del importante número de organismos y centros entre los que se encuentra repartido el potencial de la IE, en correspondencia con la variedad de aproximaciones científicas aplicables a los fenómenos educativos: psicología, sociología, economía, didáctica, etc. Estos organismos agrupaban en 1980 a cerca de 900 investigadores. Además del INRP, se cita el CEREQ (Centro de estudios e investigaciones sobre las cualificaciones), el CREDIF (Centro de investigación y estudio para la difusión del francés), el INETOP (Instituto Nacional de estudios sobre el trabajo y la orientación profesional), el INSEP (Instituto Nacional del deporte y la educación física), etc.

El Informe Carraz concluye con una serie de propuestas en torno a nuevos medios y espacios para la investigación educativa. Plantea la necesidad de un programa impulsor de IE que se concreta posteriormente en una importante y amplia oferta denominada *Acción concertada de Investigación en Educación y Formación* (presentada de forma conjunta por los ministerios de Educación Nacional y de Industria e Investigación). Propone, asimismo, una renovación de las estructuras y la creación de una sección transversal de educación en el seno del CNRS.

En 1985, el Informe Albertini aporta datos sobre la investigación educativa desarrollada en el Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS), en el que no existía una comisión interdisciplinar dedicada a la educación y a la formación. Las investigaciones en esta área (en número relativamente apreciable) eran realizadas por grupos de investigadores del propio Centro o por unidades de otros organismos asociadas al CNRS (como las Unidades de Investigación Universitarias). En 1985, existían 134 Unidades de este tipo.

En los años 80, además de los dos informes ya citados (Carraz 1983 y Albertini 1985), se organizaron diversos encuentros por iniciativa del Ministerio de Educación con la participación de numerosos especialistas. Se coincide en subrayar los puntos esenciales ya presentes en el Informe Carraz: diversidad de disciplinas científicas, diversidad de actores, diversidad de centros, relaciones complejas entre investigación y práctica educativa. Se señalan las deficiencias concretas en los distintos sectores y en la organización general del conjunto de la investigación educativa.

Las propuestas apuntaban la conveniencia de que el sistema de investigación educativa fuera diversificado y estructurado a la vez, de forma que se preservara la riqueza y diversidad del potencial existente. En concreto, se plantea: la pro-

moción de programas interdisciplinarios abiertos a la investigación cualitativa; y la reorganización del Instituto Nacional de Investigación en Educación que, sobre la base de una política investigadora definida, permitiera el mantenimiento y la mejora de una red descentralizada de investigación constituida por instituciones y actores (investigadores, formadores y enseñantes) diversos.

A lo largo de los años 80, el INRP se transforma de manera progresiva para tratar de afrontar los nuevos retos: se instituye un consejo científico con la participación de personalidades científicas externas al Instituto; se establece un equipo directivo con carácter plurianual; se reestructuran los diferentes servicios en cinco grandes departamentos, se establecen relaciones más estrechas con las universidades y con el CNRS y se incorporan profesores procedentes de la universidad.

Esta evolución desemboca en 1993 en un nuevo estatuto para el centro, que conserva el nombre de Instituto Nacional de Investigación Pedagógica y se constituye como un establecimiento público nacional de carácter administrativo, bajo la tutela del ministerio encargado de la Enseñanza Superior. Asume la investigación educativa en todos los niveles de la enseñanza escolar y superior, de la formación inicial y permanente. El Instituto realiza estudios, fundamentalmente respondiendo a las demandas del Ministerio de Enseñanza Superior, y participa en la coordinación general de la IE. También participa en la formación inicial y permanente de los profesores, en conexión con los institutos universitarios de formación del profesorado y con las universidades. Asegura la conservación y el desarrollo de las colecciones bibliográficas y museográficas en materia de investigación educativa a través de su biblioteca y del Museo Nacional de Educación.

Como centro de recursos, el Instituto es el encargado de reunir, gestionar y poner a disposición de los usuarios los resultados de la IE. Participa en la difusión de la IE, en conexión con el Centro Nacional de Documentación Pedagógica: el INRP edita investigaciones desarrolladas por el Instituto, actas de reuniones, catálogos y obras especializadas; edita asimismo siete revistas que se refieren bien al conjunto de la IE, bien a campos temáticos como la historia, la formación o la didáctica de las disciplinas.

La implicación en actividades de investigación educativa de profesores en ejercicio (en centros de enseñanza de primaria y secundaria), asociados al Instituto, constituye una particular característica de este organismo.

En 1995 se crea el Comité Nacional de Coordinación de la Investigación en Educación (CNCRE), encargado de tres funciones complementarias a las del INRP:

- De síntesis, recogiendo regularmente información sobre la actividad de los organismos de IE y sobre la difusión de los resultados de la investigación.
- De orientación, identificando los temas y problemas prioritarios que deben ser objeto de estudio así como las acciones que deben emprenderse para promover estas investigaciones y la difusión de sus resultados.
- De evaluación, promoviendo regularmente la evaluación de las actividades de investigación en conexión

con las instancias de evaluación habilitadas; proponiendo criterios de evaluación de la actividad de los investigadores y de los procedimientos para la difusión de los resultados.

El Comité formula las recomendaciones necesarias a los ministros afectados. En él participan representantes de la universidad, de la Conferencia de directores de institutos universitarios de formación del profesorado, del INRP, del CNRS, del Comité Nacional de evaluación de organismos públicos, del Comité nacional de evaluación de la investigación, de la Inspección general de educación nacional; también participan personalidades cualificadas, francesas o extranjeras. El INRP asume las funciones del secretariado.

El nuevo estatuto del INRP y la creación del CNCRE son medidas adoptadas para facilitar la coordinación y para corregir los problemas originados por la diversidad de instituciones e investigadores en IE.

### 3.3.2. SUECIA

Suecia se considera el país nórdico de mayor influencia en materia de política educativa. Sus reformas han abierto el camino a las de otros países de su área de influencia y del resto de Europa.

Entre estas reformas, destaca la introducción de la *escuela comprensiva* en 1962. El procedimiento utilizado para recoger la información precisa y llevar adelante esta reforma es el llamado *investigación por comisiones* (este sistema caracterizó también las relaciones entre política e investigación educativa en el periodo posterior a la reforma). En síntesis, consiste en que los temas conflictivos y problemas relacionados con la educación son estudiados por una comisión; tras un periodo de estudio variable, con un carácter eminentemente participativo, la comisión eleva un informe al parlamento; basándose en los resultados del informe, el parlamento adopta una decisión política. Las decisiones reformadoras del parlamento son implementadas a través de un conjunto de regulaciones y leyes, con la participación de la Comisión Nacional de Educación (NBE), institución central autónoma, responsable de la educación y encargada de evaluar e investigar los efectos de las reformas implantadas.

A partir de la implantación de la *escuela comprensiva*, se adjudica a la NBE un presupuesto específico para la evaluación de la reforma, buen indicador de la importancia que cobrará este organismo: en 1962 supone el 0,12 % del presupuesto de educación, aumentando hasta un 0,37% en 1972. Estos fondos son dedicados a la realización de investigaciones, bien a través de contratos con los distintos centros de investigación en educación de las universidades suecas (Uppsala, Estocolmo, Goteborg, etc.), o bien mediante trabajos llevados a cabo, por primera vez, por la propia Comisión. Con ello, la investigación educativa pasa a desarrollarse en otros ámbitos distintos a la universidad que, de todos modos, continúa siendo el ámbito principal donde se realiza la mayor parte de las investigaciones en educación, financiadas en muchos casos a través de la NBE.

En resumen, en los años 70 y primeros 80, la centralización de la política y la investigación educativas en Suecia es muy marcada, con una fuerte regulación estatal. Por otra parte, la investigación educativa tiene una clara orientación instrumental, entroncada en el modelo lineal de investigación y desarrollo dominante.

Al comienzo de la década de los 80, se observan una serie de movimientos que conducen a un cambio gradual de la política y la investigación educativa. Como en otros países europeos, se deja sentir la *crisis de confianza* en la investigación educativa, adquieren mayor relevancia otros métodos de investigación, hasta entonces en cierto modo relegados (investigación crítica, investigación-acción, investigación social, etc.), asimismo, se toma conciencia de la necesidad de contar con los *factores sociales* cuando se investiga en educación y de comprender no sólo los productos, sino también los procesos implicados en el acto educativo. Las dificultades que presenta un sistema centralizado para alcanzar los objetivos de mejora de la calidad del sistema educativo, indican que es imprescindible la participación activa de los administradores y docentes en el ámbito regional y local.

Estas tendencias van a conducir en los años posteriores, sobre todo en los 90, a una serie de cambios en el papel que el Estado juega en la política educativa. Se inicia un proceso que conducirá a mayores niveles de descentralización: el Estado fija los objetivos generales de la educación y elabora planes de estudio en el ámbito nacional, desempeñando una función evaluadora y de apoyo. Los centros educativos locales asumen la responsabilidad de implantar el currículum general y adquieren una mayor capacidad de decisión.

La investigación educativa asume dos orientaciones fundamentales: una, considerando las directrices del sistema educativo, debe aportar información sobre su puesta en práctica en los centros; dos, ha de contribuir a comprender el proceso educativo en todas sus vertientes, como fenómeno social e individual, lo que constituye una base sólida para el cambio y la mejora.

En 1991 la NBE es sustituida por la Agencia Nacional de Educación (NAE), cuya estructura y objetivos están más de acuerdo con las nuevas funciones que debe desempeñar. La Agencia se estructura en cinco programas dirigidos a la recogida y análisis de datos del sistema educativo: evaluación, seguimiento, inspección, apoyo y desarrollo de la infraestructura, e investigación.

El principal objetivo del nuevo organismo consiste en evaluar los resultados de las políticas educativas, poniendo esta información al servicio de administradores y docentes. El cambio es sustancioso: en el modelo anterior, representado por la *investigación por comisiones*, los fines a conseguir y los medios necesarios para alcanzarlos eran fijados y valorados antes de su implantación; en el nuevo sistema, la valoración se realiza tras haber llevado a cabo las actuaciones.

Así, con las nuevas orientaciones de la Agencia Nacional de Educación:

- La investigación educativa toma cada vez más referencias de la ciencia social, integrando al individuo y a la escuela en un contexto más amplio, donde

resulta crucial la integración de factores económicos, sociales y políticos.

- La investigación instrumental es sustituida por una investigación evaluadora donde priman criterios cognitivos, de forma que los administradores y profesionales de la educación tengan la posibilidad de comprender su propia actuación, tanto individual como colectiva. Por otra parte, se tiene en cuenta que los objetivos de la investigación deben ser a largo plazo y útiles para el desarrollo de teorías y conceptos que permitan entender el fenómeno escolar y todo lo que le rodea.
- Se valoran los aspectos comparativos, relacionados con la internacionalización de la educación. Los estudios comparativos de los distintos sistemas educativos, de las políticas educativas y de las soluciones aportadas a los diferentes problemas que surgen en el mundo de la educación se consideran una contribución clave para la mejora de la calidad de la educación.

En otra perspectiva, Suecia ha sido siempre un país sobresaliente en cuanto a la importancia de los recursos destinados a investigación educativa. De todos modos, el presupuesto asignado no ha sobrepasado nunca el 0.36 % del gasto global en el sector educativo. La principal entidad financiadora era la antigua Comisión Nacional de Educación (NBE), y en la actualidad la Agencia Nacional de Educación (NAE). Otros organismos financiadores, aunque en menor medida, son: el Consejo para la Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (HSFR); el Consejo Sueco para la Planificación y la Coordinación de la Investigación (FRN); la Fundación del Tricentenario del Banco de Suecia (SJ); el Consejo para la Investigación Social (SFR); y el *Swedish Work Environment Fund (AMFO)*. La cantidad anual que dedican estas instancias, conjuntamente, a la investigación educativa representa, globalmente, menos del 50 % de la invertida por la NAE.

En la situación actual de la investigación educativa en Suecia, uno de los desafíos principales es conseguir una mayor aproximación de la política de IE a la descentralización educativa que ha tenido lugar y, a la vez, un mayor acercamiento a la realidad y a la práctica docente.

### 3.3.3. NORUEGA

Suecia y Noruega comparten determinados aspectos en el desarrollo de la política e investigación educativas. Entre las características comunes destacan:

- Los objetivos de las reformas políticas del sistema educativo son los mismos. De hecho, estas reformas se han hecho en los países nórdicos con un mínimo intervalo de tiempo. Sirva como ejemplo la implantación de la *escuela comprensiva* en Noruega hasta los 14 años, llevada a cabo en 1920. La influencia de esta reforma conduce a la puesta en marcha en Suecia de la escuela comprensiva hasta los 16 años tras la Segunda Guerra Mundial. La influencia recíproca de los cambios en el sistema educativo entre los dos países ha sido muy

fuerte y ha conducido a una evolución paralela de sus políticas educativas y reformas.

- Ambos países han considerado necesario un proceso de descentralización de la política educativa.
- La investigación evaluadora ha terminado por configurarse como la herramienta fundamental de la que se sirve el sistema para funcionar y lograr sus objetivos.

A pesar de estas coincidencias, la política educativa y la investigación presentan importantes diferencias entre ambos países, sobre todo en su evolución histórica. En Noruega, el primer paso importante consiste en la creación, en 1949, del Consejo para la Investigación en Ciencia y Humanidades, dentro del cual se establece un subconsejo para la investigación en psicología y educación. Se trata de un organismo autónomo formado por investigadores provenientes mayoritariamente de los dos centros de investigación más importantes en Noruega en aquel momento: el de la Universidad de Oslo, que se orienta hacia la aplicación de métodos psicométricos al campo de la educación y alineado con la psicología diferencial, y el *Norwegian College for Advanced Teacher Training*, en Trondheim, que más tarde formaría parte de la Universidad de Trondheim, cuyos trabajos se dirigen fundamentalmente al estudio de la historia de la educación.

En 1954 se aprueba la Ley de Innovación en la Escuela, que regula y fomenta las innovaciones en los colegios, y se crea el Consejo para la Innovación en la Escuela (CIE), institución que va a jugar un importante papel en la evolución de la investigación educativa. Con la supervisión del CIE, un creciente número de colegios incorpora planes y acciones de innovación, de forma que una ley pensada para abarcar un pequeño número de centros acaba afectando a la mayoría. Diez años después de la promulgación de esta Ley, una nueva legislación fija nueve años de educación comprensiva obligatoria en todo el país.

Los investigadores académicos consideran que la investigación realizada por el CIE adolece de falta de rigor científico, al tiempo que la investigación académica es tachada de irrelevante por el CIE. Esta división va a ser una de las notas distintivas de la evolución de la investigación educativa noruega. A diferencia del caso sueco, en Noruega los investigadores en educación están bastante apartados de las reformas educativas que se realizan y circunscritos al ámbito más académico de la universidad, donde consiguen pocos fondos para la investigación a través de sus presupuestos ordinarios (si exceptuamos la proporción de tiempo que han de dedicar a investigación de manera obligatoria). En los procesos de reforma tienen un mayor protagonismo los docentes, lo que está ligado a la mayor tradición descentralizadora noruega, donde las escuelas y los niveles administrativos regionales y locales han gozado siempre de una mayor responsabilidad y capacidad de decisión.

En 1970 se inaugura una tercera vía de financiación de la investigación educativa: a los ya existentes (Consejos y Universidades), se une ahora la financiación a través de los ministerios. También en ese mismo año, el Ministerio de Educación y Asuntos Eclesiásticos delega la responsabilidad de la distribución de la investigación educativa creando un órgano con-

sultivo compuesto por miembros del Consejo para la Investigación en Ciencias y Humanidades y del Consejo para la Innovación en la Escuela. La vida de esta nueva institución va a ser breve. Las diferencias de orientación entre sus componentes contribuyen a su rápida desaparición: una parte de ellos defiende una filosofía positivista de investigación, mientras otro sector tiende hacia una filosofía crítica, más cercana a la tradición hermeneútica y dialéctica de la investigación, motivo por el que sus trabajos e informes son discrepantes. Tras la desaparición de este organismo, el propio Ministerio asume en su Departamento de Planificación la responsabilidad de la financiación de la investigación educativa.

Hacia 1980, la política noruega de descentralización se dirige también hacia la investigación educativa, de manera que la mitad de los fondos gubernamentales destinados a investigación y desarrollo educativos se transfieren a las autoridades regionales y locales para financiar proyectos de escuelas individuales y ayuntamientos. Estos fondos se van a mantener hasta la actualidad. El resto de los fondos se mantiene en el Ministerio y se dedica a proyectos más generales, dividiéndose entre los distintos departamentos, ya sean del propio Ministerio de Educación o de otros (financiación sectorial).

A mediados de los 80, el gobierno decide canalizar las partidas de que disponen los distintos departamentos ministeriales a través de dos Consejos de investigación. Los Consejos gestionan los recursos a través de programas de investigación, los departamentos pueden influir en la determinación de las tendencias generales de esos programas, pero no pueden decidir sobre la financiación de proyectos concretos.

En 1990, se introducen algunas modificaciones en los principios de política educativa con objeto de que los ministerios tengan un mayor protagonismo en la financiación de la investigación. Se considera que, para poder hacer un uso adecuado de la investigación, es necesario un contacto directo con los investigadores, a nivel de proyecto, sin la mediación de los Consejos. Ello conduce a una mayor representación del Ministerio en los órganos directivos de los programas.

En la actualidad, la investigación patrocinada por estos programas está bastante extendida. Se ha intentado abordar áreas problemáticas concretas y poner en funcionamiento centros especializados en campos determinados (desarrollo curricular, educación multicultural, evaluación escolar, etc.). En la práctica, parece haber un considerable consenso entre los investigadores y los representantes del gobierno que componen los órganos directivos de los programas a la hora de fijar las prioridades en las que se ha de invertir el presupuesto de investigación. Parece superada la anterior división debida a las diferentes aproximaciones filosóficas, y se piensa que la admisión de una importante variedad de perspectivas investigadoras y metodológicas sólo puede suponer una ventaja.

En el momento actual, el gobierno pretende dar mayor alcance a su política descentralizadora mediante la creación de un sistema de información y evaluación que proporcione datos útiles para los administradores de la educación.

El sistema de programas también ha experimentado algunos cambios. Los dos Consejos se han fusionado en uno, y se están revisando los programas de investigación que financiaba el Ministerio y gestionaban dichos Consejos. Todo parece

apuntar a que el Ministerio financiará de forma directa cierto número de programas de naturaleza más aplicada. Una buena razón para que la investigación educativa se continúe financiando a través del Consejo es su relativa independencia, que le permite evitar posibles atribuciones de sesgos políticos.

Una tendencia importante en los últimos años ha sido el incremento de la financiación de la investigación en instituciones de educación superior: uno de los objetivos del gobierno es aumentar la capacidad de estas instituciones para manejar fondos públicos y privados (provenientes de contratos propios). En Noruega, una cuarta parte del tiempo de los profesores universitarios se dedica a investigación, lo que supone una gran cantidad de recursos humanos para la investigación que, en muchos casos, se encuentran muy cercanos a las experiencias y necesidades cotidianas de los docentes. La existencia de una red de instituciones de este tipo, en las que se incluyen también las escuelas de profesorado, se considera muy importante para un sistema descentralizado.

### 3.4. TERCER GRUPO

#### 3.4.1. PAÍSES BAJOS

De Landsheere (1986) distingue dos periodos en la evolución histórica de la investigación educativa en los Países Bajos: un primer periodo dominado por un enfoque filosófico y humanístico del estudio de la educación (de 1919 a 1946); y un segundo caracterizado por el desarrollo sistemático de las instituciones de investigación (desde 1946 hasta los años ochenta). Como ha ocurrido en otros países, el mayor impulso a la investigación educativa ocurre en los años sesenta cuando se empiezan a crear grandes organismos dedicados a la investigación en educación. En este periodo se crea también la mayor parte de los institutos pedagógicos que existen en las universidades neerlandesas.

En 1963 se crea el Departamento de Investigación del Instituto Técnico Superior de Eindhoven y con él se implanta de forma definitiva en los Países Bajos la investigación educativa, tal y como ésta se concibe en la actualidad.

Dos años más tarde, en 1965, se crea la Fundación para la Investigación Educativa (SVO), un órgano clave de la estructura de la investigación educativa neerlandesa hasta la actualidad. El SVO es un organismo autónomo, creado por la administración pública para financiar y coordinar la investigación, actuando como intermediario entre las organizaciones que la demandan y las que la llevan a cabo. Realiza labores de asesoramiento, contratación y difusión fundamentalmente en el campo de la investigación aplicada. Su presupuesto se divide en varias partidas para cubrir las demandas de distintos sectores implicados en la investigación educativa. El 40% está destinado a cubrir las demandas del Ministerio de Educación; un 20% se destina a las prioridades que establecen los consejos escolares nacionales (uno católico, otro protestante y otro no confesional); y otro 20% para las que determinan los propios investigadores.

Otro de los grandes organismos creados en esta década, en 1968, es el Instituto central para la Elaboración de Tests

(*Centraal Instituut voor Toetsontwikkeling, CITO*), respondiendo a una preocupación constante que ha habido en el país respecto a la evaluación y selección de alumnos.

A partir de finales de los sesenta, la investigación educativa avanza de forma muy rápida, lo que se refleja en el número de publicaciones y en la presencia de investigadores neerlandeses en el panorama internacional. Los Países Bajos van a destacar fundamentalmente en la aplicación de la investigación-acción. El gobierno pone en marcha numerosos proyectos de innovación, con el apoyo de programas de investigación realizados principalmente por institutos universitarios, muy a menudo basados en la metodología de la investigación-acción. Al mismo tiempo se da un importante aumento del presupuesto destinado a la investigación educativa.

Los años ochenta se caracterizan por los recortes presupuestarios, dentro de una política de austeridad económica. Se reduce el presupuesto asignado al *SVO*. Por otra parte, las reducciones en los presupuestos impulsan la creación de un nuevo sistema de financiación de la investigación universitaria, con objeto de proteger una parte de los fondos destinados a investigación en los presupuestos de las universidades: se mantiene la financiación de aquellos programas que cumplen, según una evaluación externa, ciertos requisitos de calidad y relevancia. Este sistema de financiación condicionada supuso la institucionalización de los departamentos de ciencias de la educación y el aumento del nivel de producción científica en educación.

En los noventa, *los productos educativos* empiezan a ser prioridad para la política educativa: las escuelas eficaces, la medición de la calidad y los instrumentos de gobierno y control del sistema educativo. Esta tendencia se refleja en las prioridades de investigación: se investiga más que antes sobre economía, financiación y administración de la educación y menos sobre las clásicas didácticas.

En estos años, la investigación y la innovación educativas en los Países Bajos forman parte del sistema de apoyo a los centros educativos, un sistema altamente institucionalizado y organizado en diferentes sectores.

Para el sector de la educación primaria y secundaria se establece una amplia estructura de servicios de apoyo, que incluye: unos 65 Servicios de Orientación para la Educación Primaria (*SBD*), cuya función es apoyar a los centros y hacer el seguimiento de alumnos particulares; tres Centros Nacionales Consultivos para la Educación Secundaria (*LPC*), uno católico, otro protestante y otro no confesional, cuya función es realizar actividades de orientación, desarrollo y evaluación de centros; el Instituto Nacional para el Desarrollo Curricular (*SLO*); el Instituto Nacional para la Medición y Evaluación (*CITO*); y el Instituto Nacional de Investigación Educativa (*SVO*).

En el sector de la educación de personas adultas y de la formación técnica y continua existen dos instituciones que realizan actividades de investigación e innovación: el Centro para la Innovación de la Formación y Educación Profesional (*CIBB*) y el Centro Nacional para el Estudio y Desarrollo de la Educación de Personas Adultas (*SVE*).

En lo que respecta a la educación superior, es el Ministerio de Educación el responsable de financiar y fomentar la

investigación. Existe un instituto especializado en este tema: Centro para el Estudio de la Política de Educación Superior (*CSHOB*). El Ministerio asume además la responsabilidad de la investigación en determinados aspectos de la política educativa, financiera, internacional y estratégica.

Dentro de este sistema, las funciones de investigación y de innovación están claramente diferenciadas:

- Las funciones de innovación se desarrollan en el Instituto Nacional para la Medición y Evaluación (*CITO*) y en el Instituto Nacional para el Desarrollo Curricular (*SLO*), y en menor medida en los *LPC* (Centros Nacionales Consultivos para la Educación Primaria) y *SBD* (Servicios de Orientación para la Educación Primaria), así como en algunos departamentos universitarios.
- Las funciones de investigación se ubican en diferentes organismos que pueden ser clasificados en: organismos que *contratan* proyectos de investigación (Ministerio de Educación y Ciencia, *SVO*, *SLO*, *CITO*, y otros ministerios); y organismos que *llevan a cabo* investigaciones (universidades e institutos de investigación, universitarios y privados). La mayor parte de la investigación educativa encargada por el *SVO* y el Ministerio de Educación y Ciencia (la mayor parte de la investigación que se realiza en el país), se lleva a cabo en los institutos universitarios e institutos privados no vinculados a la universidad, que dependen financieramente casi por completo de contratos externos de investigación.

Los institutos de investigación educativa universitarios más importantes son: el Instituto SCO Kohnstamm para la Investigación Educativa, el Instituto Groningen para la Investigación Educativa (*GIOM*), el Centro para la Investigación Educativa Aplicada (*OCTO*), el Instituto Interdisciplinario para la Investigación en Ciencias Sociales, Departamento de Investigación Educativa (*ISOR*), el Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas (*ITS*), el Centro para el Estudio de la Política de Educación Superior (*CSHOB*), el Centro de Investigación sobre Educación y Mercado Laboral (*ROA*), y el Instituto de Investigación Social (*IVA*). Las universidades obtienen el 25% de su presupuesto para investigación de los contratos que realizan con empresas y organismos gubernamentales.

En 1993, el presupuesto público estimado para la investigación educativa ascendió a 103 millones de florines (un millón de florines equivale aproximadamente a diez salarios anuales de personal investigador de nivel medio). Esta cantidad supone el 0,3% del presupuesto anual nacional de educación.

En los Países Bajos ha habido interés por dar una estructura a la formación de investigadores. A comienzos de los años noventa se ha puesto en marcha un sistema de escuelas de investigación, para acabar con las trayectorias solitarias e individuales de formación. La función principal de estas escuelas es supervisar y orientar tanto a los investigadores en formación, como a quienes diseñan los planes de formación. La comunidad de investigadores en educación ha optado por una de ellas: el Centro Interuniversitario para la Investigación Educativa (*ICO*), en el que participan casi todas las universidades que realizan investigación educativa.



La Ley que regula la estructura de apoyo al sistema educativo estuvo vigente hasta agosto de 1996 y se puede afirmar que sus recomendaciones sólo han sido seguidas en parte. El gobierno ha optado por diseñar una nueva estructura de apoyo con un sistema de financiación más orientado hacia la demanda. La estructura alternativa, según las recomendaciones del Consejo Consultivo sobre Política Gubernativa (*WRR*), incluiría las siguientes novedades:

- Las escuelas obtienen fondos especiales destinados a la contratación de servicios de apoyo, la formación en el centro y la innovación educativa.
- Los centros nacionales consultivos continúan recibiendo financiación pública: un tercio de sus presupuestos actuales, que debe destinarse a actividades de alcance nacional. Los dos tercios restantes tendrían que ser obtenidos por la venta de sus servicios a las escuelas.
- El *CITO* y el *SLO* continúan siendo financiados por el Estado. El *SVO* desaparece, y sus diferentes partidas presupuestarias se dividen entre distintas instituciones. Éstas han empezado a adoptar mecanismos de mercado, estableciendo organizaciones subsidiarias para ofrecer servicios sobre la base de contratos.

El balance de la investigación educativa en los Países Bajos es positivo. Se ha elevado el nivel de cualificación de los investigadores y de los centros de investigación. Se han hecho avances en la coordinación, en la presentación de resultados y en el desarrollo de métodos de investigación. Los centros de investigación tradicionales y departamentos universitarios han tenido que afrontar la competencia cada vez mayor de nuevos institutos de investigación independientes.

La estructura neerlandesa parece tener su punto más débil en la relación entre investigación, desarrollo y aplicación. Esta carencia se atribuye fundamentalmente a la ausencia de conexión entre el sistema de formación del profesorado y el sistema de investigación educativa. Las medidas tomadas se orientan en las siguientes direcciones: se hacen llegar de forma sistemática los resultados de la investigación a los centros educativos; se da la oportunidad a los centros de participar en evaluaciones nacionales, obteniendo así información sobre el nivel de rendimiento de sus alumnos con respecto a otros centros; y desde el establecimiento del presupuesto según el perfil del centro, se ha extendido la práctica de dedicar fondos al control sistemático de la calidad y a estudios del mercado local.

### 3.4.2. REINO UNIDO

Los países que forman el Reino Unido (Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda del Norte) tienen competencias plenas en materia de educación. En cada uno existe un departamento de educación, equivalente a un ministerio, que toma todas las decisiones en este ámbito.

La gestión de la investigación educativa en Escocia ha evolucionado, desde un modelo cercano a un sistema centralizado, hacia la *descentralización*.

El *Scottish Office for Education Department*, que más tarde pasaría a llamarse *Scottish Office for Education and Industry Department* (SOEID) es el equivalente al ministerio de educación. Ya desde 1970, este organismo financia la mayoría de la investigación educativa que se realiza en el país, tanto la llevada a cabo por las universidades y centros asociados como por los docentes (investigación-acción). Asimismo, financia las actividades del Consejo Escocés para la Investigación en Educación (SCRE), al que se hará mención más adelante.

La preocupación por la efectividad de la investigación y por mejorar la coordinación entre el SOEID, los docentes y los investigadores son dos de los factores que contribuyen a la creación, dentro del SOEID, de la *Research and Intelligence Unit* (RIU), en 1973. Esta unidad será la encargada de fijar las prioridades para la investigación educativa, anualmente y tras un proceso participativo en el que son consultados todos los actores de la educación: SCRE, padres, docentes, investigadores, etc. Los proyectos son financiados a través de un concurso público al que optan las instituciones interesadas en realizarlos; con las instituciones finalmente seleccionadas (*commissioned research*) se mantiene una relación contractual. Además, la RIU dedica una pequeña cantidad de fondos a *investigaciones destinadas a programas específicos* (*programmed research*) y a *investigaciones sobre posibles prioridades futuras*, con menores exigencias de preparación y calidad (*sponsored research*).

En Escocia existe un currículum prescriptivo. Con objeto de obtener un mejor conocimiento sobre cómo optimizar este currículum se creó en 1985 el *Scottish Consultative Council on the Curriculum* (SCCC). Este organismo recibe fondos del Departamento de Educación (SOEID) para encargar estudios sobre el currículum a diversos organismos (SCRE, institutos universitarios, etc.). Los resultados de la investigación han tenido una aportación importante en la elaboración, por parte del SCCC, de un currículum para alumnos con dificultades de aprendizaje.

El Consejo Escocés para la Investigación en Educación (SCRE) es un centro de enorme importancia no sólo en Escocia sino en el Reino Unido en general. Creado en 1928, se dedica al principio a la elaboración y administración de tests de aplicación masiva a los alumnos (tests de rendimiento, de inteligencia, etc.). La experiencia acumulada en estos temas sirvió para asesorar a la Asociación Internacional de Evaluación del rendimiento escolar (IEA).

Hasta 1946, era financiado por el Instituto Pedagógico de Escocia y las autoridades locales. A partir de ese año, el Departamento de Educación (SOEID) participará cada vez más en su financiación, de forma que, a partir de 1971, tras el informe Rothschild que introduce los principios de mercado en la financiación pública de la investigación, las dos instituciones mantienen una relación contractual: el Consejo realiza una serie de trabajos para el Departamento de Educación, por lo que recibe unos fondos que representan un 25% de su presupuesto total. Dicho presupuesto se completa con otros contratos obtenidos en competencia con otros organismos, y de la venta de sus publicaciones. Las instituciones a las que el SCRE presenta sus proyectos son muy variadas: el SOEID y

otros departamentos gubernamentales, autoridades educativas locales, fundaciones privadas, etc.

Sus objetivos principales son realizar y coordinar la investigación educativa, difundir sus resultados y asesorar a distintas instancias implicadas en la educación. Desempeña un papel fundamental como asesor del SOEID; como ejemplo, su opinión es decisiva en la determinación de las prioridades anuales que establece el Departamento en investigación educativa. El hecho de contar con representantes de la mayoría de los actores de la educación (docentes, inspectores, investigadores, administradores, etc.) le sitúa en un lugar privilegiado.

Entre los problemas más importantes que tiene planteados la investigación educativa en Escocia, destacan los que se derivan de la introducción de los principios de mercado en la investigación educativa y el sistema de acceso a los recursos (contractual). Otro grupo de problemas se origina por la excesiva distancia y la falta de interacción entre investigación básica y aplicada. Pero tal vez el reto más importante proviene de la política de descentralización educativa. En los últimos años se han promulgado una serie de leyes que, en línea con el modelo de Inglaterra y Gales, dotan de una gran autonomía a las autoridades educativas locales. Aunque no se conocen los efectos de esta política sobre la investigación educativa, gestionada históricamente en el nivel central, es probable que la larga experiencia de Inglaterra y Gales en este campo sea de gran ayuda para evitar los problemas de coordinación (entre autoridades locales o LEAs) que pueden plantearse.

Escocia ha sido y es un país sobresaliente en investigación educativa. El sistema por el que se establecen las prioridades en IE le permite detectar y ser pionero en la investigación de muchos problemas (vg. *bullying*).

Inglaterra y Gales son los principales representantes de un sistema educativo descentralizado. Históricamente, el Ministerio de Educación no ha ejercido ninguna influencia directa en la elaboración de los currícula escolares ni en los programas educativos. Las autoridades educativas locales (LEAs) han sido las máximas responsables en la adopción de decisiones de política educativa, gozando de una gran autonomía.

Tras la II Guerra Mundial, se produce una fuerte y rápida evolución de la investigación educativa debido a las reformas que se estaban realizando, así como a la mayor participación de Inglaterra en organizaciones internacionales (UNESCO, OCDE, Consejo de Europa, etc.). En 1944, se promulga la Ley de Educación que instaura la enseñanza secundaria gratuita: se hace necesario seleccionar los alumnos que pueden acceder a esta enseñanza y para ello se precisa una información fiable y útil que la investigación educativa puede proporcionar.

En 1946, se crea la *National Foundation for Educational Research in England and Gales (NFER)* que va a desarrollar numerosas actividades en el área de investigación educativa: evaluación de los currícula, del clima escolar, de la actividad docente, del proceso de enseñanza-aprendizaje, participación en estudios internacionales, etc. Asimismo, publica tres revistas (*Educational Research*, *New Research in Britain* y *Technical Education Abstracts*). Aunque tal vez su característica

principal sea la red de relaciones que establece con todos los implicados en el mundo de la educación: profesores, centros escolares, inspección, autoridades y responsables de todos los niveles educativos, sindicatos de profesores, universidades, ejército, etc.

En estos años, se crean también departamentos de investigación en la mayoría de los institutos universitarios de ciencias de la educación; ello va a suponer que numerosos profesores que reciben su formación en esos institutos adquieran conocimientos sobre investigación educativa.

En los años 60, y de forma paralela a lo que sucede en otros países, la investigación educativa alcanza en Inglaterra y Gales un gran desarrollo. Un factor de primer orden que incide en esta expansión es la publicación, al principio de esta década, de los *libros blancos* sobre la educación primaria, secundaria y superior. Se crean los organismos públicos de investigación más importantes y se produce un espectacular aumento del presupuesto: de 1958 a 1967 los fondos destinados a investigación educativa aumentan desde el 0,01% hasta llegar al 0,3% del presupuesto dedicado a educación. Existe ya una clara distinción entre investigación básica, realizada en las universidades, e investigación aplicada, llevada a cabo en el marco de las LEAs y de los centros educativos, con importante participación de los docentes; distinción que se mantiene en la actualidad.

En 1964 se constituye el *Schools Council for Curriculum and Examinations (SCCE)*, dependiente del Ministerio de Educación, cuyo cometido es facilitar a las LEAs y a los centros escolares materiales y orientaciones para el desarrollo de su actividad, en una época en que no existía, en Inglaterra y Gales, un currículum prescriptivo.

En 1966 se funda el *Social Science Research Council* y, dentro de él, el *Educational Research Board (ERB)*, para la financiación de la investigación educativa básica, realizada principalmente en la universidad. A partir de 1984, pasa a denominarse *Economic and Social Research Council (ESRC)* y, a pesar de que se reduce su presupuesto, sigue jugando un importante papel en el apoyo a la investigación educativa y en la formación del profesorado.

En 1971 se produce un cambio fundamental en la organización y gestión de la investigación educativa, donde tiene un destacado papel, como en el caso de Escocia, el *Informe Rothschild*. En este informe se fijan las líneas directrices de la política de investigación del Reino Unido, se subraya la orientación práctica de la investigación aplicada que debe realizarse sobre una base contractual. Los Departamentos de Educación de Inglaterra y Gales, así como el resto de los organismos financiadores de investigación educativa adoptan el nuevo modelo de gestión y financiación, vigente en la actualidad: las entidades financiadoras sacan a concurso los proyectos que otras instituciones (institutos universitarios, organizaciones independientes, asociaciones de investigadores, etc.) llevarán a efecto mediante contrato.

Uno de los problemas que se plantea en un sistema tan descentralizado como el inglés, es la dificultad de ser gestionado por las autoridades públicas. Por ello, y a diferencia de otros países europeos, en Inglaterra y Gales va a producirse un proceso *centralizador*. Al finalizar los años 80, se fija por ley

un currículum prescriptivo para todos los centros educativos, dedicándose, desde entonces y hasta el momento actual, una importante cantidad de recursos a la evaluación del proceso de implantación. Dos instituciones públicas son las responsables de la evaluación y el seguimiento de los programas de estudios prescriptivos: *School Curriculum and Assessment Authority (SCAA)* en Inglaterra, que sustituye en 1993 al *SCCE*, y su homónima en Gales (*ACAC*). Con este objeto, los dos organismos van a financiar numerosos proyectos de investigación que se encargarán, sobre todo, a la *NFER*.

Las *LEAs* y los centros educativos mantienen una gran autonomía de funcionamiento: pueden encargar a distintos organismos (*NFER*, institutos universitarios, investigadores individuales, etc.) los proyectos de evaluación e investigación que consideren necesarios; proyectos que pueden ser subvencionados por el gobierno, siempre y cuando coincidan con las prioridades fijadas por éste. Asimismo, un consejo de autoridades locales puede financiar investigaciones que considere de utilidad para la mayoría.

En este sistema, en el que la investigación educativa es financiada y gestionada por un grupo de instituciones públicas, y donde las *LEAs* y los centros educativos conservan su capacidad para financiar las investigaciones que consideren pertinentes, la *NFER* sigue teniendo una posición predominante: financiada en su mayor parte por los departamentos de educación de Inglaterra y Gales y por las *LEAs*, que le encargan numerosos estudios, es además responsable de la recopilación, difusión y archivo de la investigación educativa que se realiza en el Reino Unido.

El modelo de gestión y financiación junto a la disminución de recursos económicos dedicados a la investigación educativa, plantea en Inglaterra y Gales determinadas cuestiones:

- La introducción de los principios de mercado en la gestión de la investigación educativa puede afectar a la calidad de los trabajos que se realizan. El sistema *contractual* para acceder a los recursos lleva asociados algunos problemas: los *clientes* deciden los temas de investigación; los investigadores se quejan de la intransigencia de los organismos financiadores si una investigación arroja resultados que defraudan sus expectativas o ponen en tela de juicio la actuación del propio organismo, produciéndose una pérdida de independencia de los investigadores. El resultado final puede ser que la investigación educativa proporcione resultados políticamente correctos pero poco útiles para aumentar la calidad de la educación.
- La autonomía de que disponen las *LEAs* y los centros educativos puede propiciar, como efectos no deseados, su inmovilismo y pasividad: hay libertad para cambiar, experimentar, innovar, investigar, pero también para no hacerlo. Se plantea cómo hacer frente a esta situación sin perjuicio de la autonomía de las *LEAs* y los centros, lo que supone un equilibrio difícil de conseguir.
- No obstante la existencia del Consejo de *LEAs*, existe una falta de coordinación entre las instituciones locales, con la consiguiente pérdida de eficacia y la multiplicación de esfuerzos.

- La introducción de un currículum prescriptivo ha dirigido la atención a la evaluación de su implantación y sus resultados, sustrayendo recursos a otros temas de investigación.

De todos modos, Inglaterra y Gales representan un modelo de gestión de la investigación educativa que ha servido de ejemplo a otros países, como lo demuestra la tendencia descentralizadora actual.

## 4. LA UNIÓN EUROPEA: LOS PROGRAMAS MARCO DE I+D Y LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

### 4.1. INTRODUCCIÓN

La Unión Europea ha asumido a partir del Tratado de Maastricht un papel importante en materia de investigación y desarrollo tecnológico. Su función principal es la de fomentar la cooperación científica y técnica entre los países europeos. Desarrolla numerosas tareas de coordinación y diseño de estrategias comunes orientadas a la consecución de una auténtica comunidad tecnológica europea. Como en otros ámbitos de la política comunitaria, estas políticas de cooperación en materia de I+D también se rigen por el principio de *subsidiariedad*, el cual establece que en el ámbito de la Unión Europea sólo se llevarán a cabo proyectos cuyos objetivos no puedan ser alcanzados en un nivel inferior.

Esta función que han asumido las instituciones europeas responde al convencimiento de que la I+D es un factor esencial en la mejora de la competitividad de las economías europeas en un contexto de *globalización*. De hecho, el objetivo principal de la política de I+D comunitaria es el mantenimiento y refuerzo de la competitividad industrial, aunque entendida en un sentido amplio, esto es, como resultado de multitud de elementos que integran las condiciones de vida y económicas: medio ambiente y calidad de vida, salud, seguridad, entorno social, etc.

El instrumento que ha habilitado la Unión Europea para desarrollar su política en materia de I+D son los Programas Marco (artículo 130 del Tratado de la Unión). Estos programas son concebidos por la Comisión Europea en colaboración estrecha con agentes científicos, económicos y políticos, y definen por un periodo de cinco años los elementos que han de estar presentes en la estrategia política de I+D a medio y largo plazo: las condiciones jurídicas y administrativas; los objetivos y contenidos científicos y técnicos; y sobre todo, la dotación financiera. El Tratado de Maastricht ha introducido el procedimiento de *codecisión* en la elaboración de los Programas Marco, que consiste en la participación igualitaria en los procesos de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo de Ministros.

Los proyectos que son financiados dentro de los Programas Marco deben ser transnacionales, es decir, deben involucrar a socios de al menos dos Estados europeos. Los criterios fundamentales de selección de los proyectos son la calidad

científico-técnica y el carácter básico o *precompetitivo* de la investigación. Se considera que el desarrollo de los productos y su preparación para la comercialización deben ser responsabilidad del sector industrial.

A continuación, se ofrece una visión general de los objetivos, estructura y ámbitos de actuación de los Programa Marco IV y V, así como del lugar que en ellos ocupa la investigación educativa. También se ofrecen datos más concretos sobre los proyectos de investigación financiados en el Área de Educación y Formación en el IV Programa Marco de I+D. Finalmente, se mencionan los programas europeos de educación en los cuales se desarrollan también actividades de investigación educativa.

## 4.2. LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EL IV PROGRAMA MARCO

El IV Programa Marco (1994-1998), al que se han destinado 13,8 mil MECUs (más de dos billones de pesetas), perseguía los siguientes objetivos:

- Desarrollar la excelencia científica y tecnológica en Europa, con el fin de responder a las necesidades de la industria y de mejorar la calidad de vida en los Estados miembros.
- Reforzar la coordinación, la cooperación, la difusión y la valorización de los esfuerzos de investigación emprendidos por los Estados miembros.
- Apoyar tecnológicamente otras políticas comunitarias: política de transportes, de medio ambiente, social, etc.

El IV Programa Marco se organizaba en cuatro grandes ámbitos de actuación:

- Programas de investigación y desarrollo tecnológico.
- Cooperación con terceros países y con organismos internacionales.
- Difusión y *valorización* de los resultados.
- Formación y movilidad de investigadores.

La investigación educativa se ubicaba fundamentalmente en los *Programas de investigación y desarrollo tecnológico*, concretamente en el programa *Investigación socioeconómica con fines propios* (TSER), que se incluye como novedad. El presupuesto asignado a este programa fue de 105 MECUs (17,5 mil millones de pesetas), lo que representa el 0,9% del total del presupuesto del IV Programa Marco. Los objetivos, por áreas, del programa TSER eran:

- Área I. Elaborar una base de conocimientos comunes mediante la evaluación de diferentes políticas en el

ámbito científico y tecnológico; a lo que se ha destinado el 48% del presupuesto adjudicado al programa TSER.

- Área II. Promover la investigación sobre la educación y la formación, con el fin de mejorar los sistemas de educación y de formación y de asegurar su desarrollo paralelo al de la evolución tecnológica. Las líneas de investigación propuestas son: eficacia de las políticas y las acciones concretas; metodologías, recursos y nuevas tecnologías (innovación y calidad en la educación y en la formación formal y no formal); y, finalmente, educación, formación y desarrollo económico. A este fin se dedica el 23,5% del presupuesto destinado al programa TSER.
- Área III. Fomentar la investigación sobre la integración social y los fenómenos de exclusión social en Europa. Se destina el 28,5% del presupuesto del programa TSER.

Para la consecución de estos objetivos, la UE apoyaba las siguientes iniciativas: elaboración de proyectos de investigación; establecimiento de redes temáticas; acciones concertadas; medidas especiales como, por ejemplo, estudios temáticos, creación de bases de datos y elaboración de materiales; y, por último, medidas de acompañamiento (estudios, conferencias, seminarios, etc.). En principio, la UE cubre como máximo el 50% de los gastos del proyecto. El resto ha de ser aportado por los socios que participan en el proyecto.

El Cuadro I.1 recoge datos sobre las propuestas presentadas y aprobadas, dentro del Área II: Educación y Formación, en dos de las tres convocatorias celebradas (1995 y 1996). Según estos datos, se aprobaron 24 propuestas<sup>1</sup> (un 8,4% de las presentadas), con una financiación total de 14,5 MECUs que representa el 5,9 % de la financiación solicitada para las 284 propuestas presentadas.

Otro de los ámbitos que afectan a la investigación educativa es la *Formación y movilidad de investigadores*, la cuarta línea de actuación del IV Programa Marco, donde se pretende promover la formación de investigadores de nivel post-doctoral y, como novedad, también la de investigadores pre-doctorales. En este ámbito se englobaban distintas actividades:

- Redes de investigación. Se fomenta la colaboración entre, al menos, cinco equipos de investigación de al menos tres estados en el marco de un proyecto concreto.
- Acceso a grandes instalaciones. Se facilita el acceso a equipamiento de alto nivel a investigadores universitarios e industriales.
- Formación en investigación. Se proporcionan becas individuales a investigadores para estancias en otros estados miembros de la Unión Europea.
- Medidas de acompañamiento. Se fomenta la organización de euroconferencias, escuelas de verano y cursos de formación.

<sup>1</sup> De las 24 propuestas aprobadas, 14 cuentan con socios españoles, procedentes en su mayoría (11) de la Universidad, con un presupuesto total de 881.500 ECUs.

**CUADRO I.1. IV PROGRAMA MARCO DE I+D DE LA UE: PROGRAMA TSER**  
**ÁREA II: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN (CONVOCATORIAS 1995 Y 1996)<sup>2</sup>**

Propuestas Presentadas y Aprobadas			
Propuestas	Total Propuestas	Total Nº de socios	Nº de socios por Propuesta
Presentadas	284	1.822	5-6
Aprobadas	24	203	8-9
Porcentaje	8,4	11,1	
Financiación solicitada y concedida			
Financiación	Total (MECUs)	Media por proyecto (ECUs)	
Financiación solicitada	247	870.000	
Financiación concedida	14,5	604.000	
Porcentaje	5,9		

Fuente: Elaboración CIDE, a partir de los datos facilitados por la Vicesecretaría General del Plan Nacional de I+D.

Finalmente, el IV Programa Marco incluía una tercera modalidad de trabajo en la que estaba presente la investigación educativa, concretamente en el marco de una de sus novedades más características: las denominadas *task forces*, grupos de expertos en determinados campos de interés científico. Uno de estos equipos, responsables de incrementar el impacto de las actividades de investigación y de mejorar la coordinación de los recursos para la investigación, estaba dedicado a los nuevos métodos multimedia de educación.

### 4.3. EL V PROGRAMA MARCO Y LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

El V Programa Marco de la Unión Europea recoge las prioridades de la UE para las acciones comunitarias de investigación, desarrollo y demostración durante el periodo 1998-2002; prioridades identificadas sobre criterios comunes que reflejan la importancia de la competitividad industrial y la calidad de vida de los ciudadanos europeos.

El V Programa marco difiere considerablemente de los programas precedentes. Se ha definido para poder hacer frente a los desafíos socioeconómicos que Europa tiene planteados, y para maximizar su impacto se concentra sobre un número limitado de ámbitos de investigación que combinan aspectos tecnológicos, industriales, económicos, sociales y culturales. El presupuesto para este periodo es de 14.960 millones de Euros, que supone un aumento del 14% sobre el presupuesto del Programa anterior. Se estructura en cuatro *Programas Temáticos* y tres *Programas Horizontales*.

Los Programas Temáticos son:

- Calidad de vida y gestión de los recursos vivos.
- Sociedad de la información fácil de utilizar.

- Crecimiento competitivo y sostenible.
- Energía, medio ambiente y desarrollo sostenible.

Los Programas Horizontales complementan los Temáticos respondiendo a las necesidades comunes de los distintos ámbitos de investigación, y son:

- Confirmación del papel internacional de la investigación comunitaria.
- Promoción de la innovación y estímulo a la participación de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).
- Crecimiento del potencial humano en investigación y de la base de conocimientos socioeconómicos.

Una de las principales novedades del V Programa Marco son las denominadas *Acciones clave* que se aplican en cada uno de los cuatro Programas Temáticos y los tres Horizontales. Estas acciones cubren un número importante de disciplinas científicas y tecnológicas – básicas y aplicadas – y se dirigen a resolver un problema determinado, superando las barreras que pueden existir entre disciplinas, programas y organizaciones. Los recursos se concentran sobre 23 acciones-clave dotadas de, aproximadamente, el 70% de los créditos del V Programa. Otra parte del presupuesto (aproximadamente el 30% de los recursos) se dedica a *actividades de investigación genérica* (trabajos de investigación básica, sobre conocimientos o tecnologías, en sectores de futuro o emergentes) y a *infraestructura para la investigación* (con objeto de asegurar la utilización óptima de las instalaciones científicas y técnicas y permitir el desarrollo racional y económicamente eficaz de nuevas infraestructuras).

El programa TSER, en el que se incluía la investigación educativa en el IV Programa ha desaparecido. Existen en el V Programa dos Acciones clave que incluyen esta área: en el Programa temático *Sociedad de la Información fácil de utilizar*, la Acción *Contenidos y útiles multimedia* incorpora como

<sup>2</sup> La tercera y última convocatoria tiene un presupuesto aproximado de 7 MECUs.

ámbito de investigación *la educación y la formación*: tecnologías que permitan mejorar los procesos de aprendizaje, los materiales pedagógicos, el acceso a los recursos y a los servicios de aprendizaje, etc. En el Programa horizontal *Crecimiento del potencial humano en investigación y de la base de conocimientos socioeconómicos*, la *Acción Mejora de la base de conocimientos socioeconómicos* contempla: las tendencias sociales y demográficas, y los cambios estructurales, y sus implicaciones en materia de educación y formación; y el impacto de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la educación.

Las actividades de formación y movilidad de personal investigador están contempladas principalmente en el Programa horizontal *Crecimiento del potencial humano en investigación y de la base de conocimientos socioeconómicos*, en coordinación con los distintos Programas temáticos.

#### 4.4. OTROS PROGRAMAS EUROPEOS

Existe un conjunto de programas europeos dedicados a la educación y a la formación, en cuyo seno se llevan a cabo diversas acciones de investigación e innovación educativas. Los dos grandes programas que operan en la actualidad son SOCRATES y LEONARDO DA VINCI que tienen objetivos distintos y, en cierta medida, complementarios ya que ambos contribuyen, mediante proyectos transnacionales, a la promoción del aprendizaje a lo largo de toda la vida, a la cooperación entre los distintos ámbitos de la educación y la formación, así como a la transferencia de innovaciones. Mientras los objetivos y acciones de SÓCRATES son de orden educativo, los de LEONARDO DA VINCI se orientan hacia finalidades profesionales definidas en términos de empleo y competitividad.

La segunda fase del programa SÓCRATES (2000-2006) se centra en *la educación a lo largo de toda la vida* como medio de promover la participación activa en la vida civil y de mejorar la capacidad de inserción profesional. Sus objetivos se realizan a través de las acciones siguientes: Enseñanza escolar (Comenius); Enseñanza Superior (Erasmus); Educación de adultos y otros itinerarios educativos (Grundtvig); Enseñanza y aprendizaje de lenguas (Lingua); Educación abierta y a distancia y Tecnologías de la información y la comunicación en educación (Minerva); y Observación e innovación de políticas y de sistemas en el ámbito de la educación.

La *Observación de sistemas, políticas e innovación en el ámbito de la educación*, quiere contribuir, mediante el intercambio de información y de experiencias, a la mejora de la calidad y transparencia de los sistemas educativos y a favorecer el proceso de innovación docente en Europa, al análisis comparativo de sistemas y políticas en este ámbito y al debate de las cuestiones de interés común para la política educativa. Incluye las actividades siguientes: recogida de datos descriptivos y estadísticos y análisis comparativo de los sistemas y políticas educativos en los Estados miembros; elaboración de métodos para evaluar la calidad de la enseñanza, incluida la preparación de indicadores y criterios adecuados; y creación y actualización de bases de

datos y otros recursos de información sobre experimentos innovadores.

Para el desarrollo de estas acciones, se contempla la concesión de ayuda financiera comunitaria para las iniciativas siguientes:

- La red EURYDICE de información sobre la educación en Europa (que consta de una unidad europea y de las diversas unidades nacionales, establecidas respectivamente por la Comisión y por los Estados miembros) con el fin de que pueda contribuir plenamente a la realización de la presente acción. Pudiéndose recurrir a la red, en particular, para recoger e intercambiar información sobre sistemas y políticas educativos, desarrollar bases de datos, elaborar estudios comparativos y elaborar indicadores.
- La creación de redes de institutos y demás organismos cualificados que realicen análisis de los sistemas y políticas educativos, así como la creación de redes de los organismos que intervienen en la evaluación de la calidad de la enseñanza.
- Estudios, análisis, proyectos piloto, seminarios e intercambios de expertos y otras acciones apropiadas referidas a asuntos de interés para la política educativa común que reúnan a los encargados de tomar decisiones, cuyas prioridades serán determinadas por el Consejo.

La segunda fase del programa LEONARDO DA VINCI (2000-2006) mantiene los objetivos, ya previstos en la primera fase, dirigidos a la formalización de una política de formación profesional de la Comunidad Europea, y propone diferentes medidas que pueden beneficiarse del apoyo económico comunitario; entre éstas últimas se encuentran: *proyectos piloto* aplicados a la concepción, experimentación, evaluación y difusión de prácticas innovadoras en materia de métodos, contenidos, soportes o productos de formación y de orientación profesional; y *útiles de referencia comunitarios* que faciliten la disposición de datos actualizados comparables, el conocimiento de la evolución específica de los distintos sistemas nacionales de formación profesional, la difusión de los buenos resultados de determinadas prácticas y, en definitiva, el intercambio exhaustivo de información.

## 5. RESUMEN Y CONCLUSIONES

Los aspectos más relevantes del análisis sobre la investigación educativa en Europa, con especial atención a nueve países, se sintetizan en cinco apartados: evolución histórica; estructuras y funciones; líneas, temas y métodos de investigación; financiación; y perspectivas de futuro.

### A. Evolución histórica

A partir de los años 50 y, sobre todo, en los 60, en Europa se inician profundas reformas de los sistemas educativos. Paralelamente, se genera un gran interés político por la investigación educativa, que hasta ese momento había estado con-

finada casi por completo en la universidad sin que los gobiernos se involucraran en su gestión y desarrollo. Las administraciones comienzan a apreciar su utilidad como medio de obtener la información necesaria para conseguir sus objetivos de política educativa y como consecuencia de este interés, se produce un espectacular aumento de los fondos dedicados a la IE creándose, en la mayoría de los países, numerosos centros de investigación educativa financiados por las administraciones públicas. Estos centros son, en su mayor parte, agencias gubernamentales adscritas a la administración estatal o regional. En Alemania y en Suiza, las administraciones regionales crean sus propios centros de investigación educativa mientras que en Austria, se crea un centro nacional con la función primordial de evaluar la reforma de la escuela comprensiva. En los países nórdicos, las agencias educativas estatales preexistentes comienzan a disponer de fondos propios para investigación educativa y sufren importantes reestructuraciones. Se crean también centros autónomos, financiados con fondos públicos e independientes en sus objetivos y funcionamiento; como la NFER y el SCRE en Reino Unido, el Instituto Max-Planck en Alemania y el SVO en Países Bajos. En Francia, el antiguo INP experimenta sucesivas reformas hasta convertirse en el INRP cuya actividad fundamental es la investigación educativa.

El ámbito universitario recibe también un fuerte impulso mediante la creación y refuerzo de institutos dedicados a la investigación educativa. En Bélgica, se relanzan las actividades de los laboratorios de pedagogía experimental de diversas universidades, en Países Bajos se crean varios organismos, como el Departamento de Investigación del Instituto Técnico Superior de Eindhoven, y en Austria se funda la Universidad Klagenfurt, que va a tener un importante papel como organismo consultivo del gobierno en materia de investigación educativa. Estos centros universitarios realizan trabajos por iniciativa propia y reciben, además, encargos procedentes de las administraciones públicas, realizando sobre investigación de carácter básico.

El modelo de investigación educativa predominante en esta época se caracteriza por un enfoque positivista, cuantitativo y experimental y el sistema se basa, además, en una concepción lineal de las relaciones entre investigación educativa y educación. Los países de tradición germánica son una excepción en esta tendencia general, debido a la herencia de la filosofía alemana de la educación. Francia constituye otro caso particular en el que la investigación-acción *sobre el terreno* conoce una gran expansión, facilitada por la creación de centros regionales de investigación y documentación.

La tendencia general cambia a finales de los años 70 y en la década de los 80. Dos de los factores más importantes en este cambio son la recesión económica y la decepción provocada por la escasa repercusión en la realidad educativa de los resultados de la investigación. Algunas de las consecuencias del cambio de enfoque son: el recorte de los fondos destinados a investigación educativa y la búsqueda de nuevas formas de financiación de la misma, con repercusiones en la estructura y funcionamiento de los distintos centros de investigación educativa; el abandono del modelo lineal y la adopción de un modelo más complejo y multifactorial, donde la investigación educativa forma parte del proceso social

más amplio que supone la educación; el reconocimiento de la insuficiencia de una única aproximación metodológica para estudiar la educación y la tendencia a combinar distintas posibilidades metodológicas, tanto cuantitativas como cualitativas.

En los años noventa se observa una recuperación del interés por la investigación educativa, con una mayor conciencia de sus límites y posibilidades. Una serie de factores va a influir en este hecho: la renovada consideración de la educación como una inversión en capital humano, herramienta principal para aumentar el nivel de vida de un país y mejorar el Estado de bienestar; el aumento espectacular de la *base de conocimientos* y su creciente complejidad; la internacionalización y la mayor interdependencia entre países. La confluencia de estos factores ha llevado a desarrollar, en distinto grado y de acuerdo con las peculiaridades de cada país, algunas tendencias comunes en su política educativa y de investigación.

## B. Estructuras y funciones

En relación con la estructura de la investigación educativa (al igual que en la del propio sistema educativo en general) se observan dos grandes tendencias: por un lado, los países centralizados avanzan hacia cierta descentralización (mayor o menor según los casos); por otro lado, los países con un sistema descentralizado consolidado ponen en marcha mecanismos de corrección de los problemas propios de la excesiva descentralización.

Ni unos ni otros han podido evaluar de forma completa los efectos de sus reformas porque son muy recientes. Sin embargo, los resultados de las primeras evaluaciones muestran ya la existencia de problemas de coordinación, pérdida de información, etc. En los países más descentralizados, en especial, existen problemas en este sentido debido a la debilidad extrema de los sistemas de coordinación.

Una de las funciones más importantes que los sistemas de investigación descentralizados o federales tienen que asumir es la coordinación, tanto entre niveles administrativos como entre los distintos agentes de la educación. Para solucionar los problemas de coordinación entre niveles administrativos, las respuestas que se han dado van desde la creación de comisiones mixtas con poder ejecutivo integradas por representantes de los distintos niveles administrativos (Alemania), hasta la asunción de estas responsabilidades por organismos autónomos (Inglaterra y Gales en el Reino Unido) o por instancias gubernamentales (Escocia en el Reino Unido y países nórdicos). Una solución intermedia es la adoptada en Suiza, donde se han puesto en marcha dos comisiones consultivas, sin poder ejecutivo.

Para la coordinación entre los distintos agentes de la educación, una de las soluciones adoptadas ha sido, en un grupo de países, la creación de centros encargados de coordinar y representar a todos los actores de la educación a la hora de fijar las prioridades de la investigación educativa (NFER y SCRE en el Reino Unido, SVO en Países Bajos). En otros países, como Alemania y Suiza, los centros de investigación educativa dependientes de los gobiernos regionales siempre han estado muy cercanos a los centros educativos mediante la realización de tareas de innovación e investigación aplicada. También en

Francia, la importancia de la investigación *sobre el terreno* junto a la existencia de centros regionales de investigación han propiciado el acercamiento de la IE a la realidad educativa y facilitado el diálogo con los docentes. Aun así, el problema no está superado, y en Alemania se ha puesto en marcha un sistema de información y documentación educativa como medio para asegurar la comunicación, coordinación y difusión del trabajo que llevan a cabo las distintas instancias dedicadas a la educación. Iniciativas similares se han llevado a cabo en Noruega y Finlandia. En Francia, la reestructuración del INRP y la creación de un Comité Nacional de Coordinación de la Investigación Educativa se orientan en el mismo sentido.

En algunos países (Suecia, Noruega, Finlandia, Suiza), parte de la investigación educativa que se realiza toma una estructura en programas, que cumplen también funciones de coordinación de las acciones emprendidas por los distintos organismos implicados en la investigación educativa. Algunos programas de investigación están, además, orientados hacia los objetivos del sistema educativo y son puestos en marcha por las administraciones.

En todos los países estudiados se detecta una división funcional entre las instituciones que hacen investigación educativa básica y las que hacen investigación aplicada. La investigación básica se realiza mayoritariamente en universidades y organismos científicos, mientras que la aplicada se promueve y gestiona desde las administraciones públicas.

### C. Líneas, temas y métodos

Existe en todos los países estudiados la convicción de que la investigación educativa debe tender hacia la *interdisciplinariedad*. La complejidad de la educación exige que su estudio sea abordado desde las distintas disciplinas implicadas: pedagogía, psicología, sociología, economía, filosofía, política, etc. Asimismo, como se ha comentado anteriormente, los métodos de investigación también siguen una tendencia hacia la *complementariedad*. Además, parece evidente que la investigación es sólo una parte del proceso social más amplio que puede conducir a la mejora de la educación.

Otra característica observada es la importancia creciente de la investigación evaluadora. Este tipo de investigación se convierte en la herramienta para comprobar en qué medida son alcanzados los objetivos del sistema educativo.

Los temas de investigación tienen una enorme variedad, evolucionando a medida que cambian las prioridades de la política educativa. En Austria, por ejemplo, los esfuerzos de investigación han pasado de centrarse en el estudio de la escuela comprensiva a dedicarse sobre todo a temas relacionados con la autonomía escolar. En la actualidad, independientemente de las diferentes políticas educativas de cada país, existen algunos temas sobre los que se investiga en casi todos, entre otros: las nuevas tecnologías, el aprendizaje de lenguas extranjeras, la atención a minorías étnicas y la educación en valores.

### D. Financiación

El objetivo común a todos los países es conseguir un aumento de la rentabilidad de los fondos dedicados a la investigación educativa. Lo que les distingue es la forma de enfrentar ese objetivo.

Se han establecido diferentes mecanismos de acceso a los fondos destinados a investigación educativa: libre competencia, asignaciones fijas a organismos, sistema de contratos, evaluación de la actividad realizada, etc. En la mayoría de los países estudiados coexisten varias formas de financiación. En algunos se observa una tendencia hacia un sistema de financiación *orientado hacia la demanda* y basado en el principio de *libre competencia* (Países Bajos, Bélgica, Reino Unido). En Alemania, Reino Unido y Países Bajos existen organismos autónomos financiados en parte por las administraciones públicas (NFER y SCRE en Reino Unido, Instituto Max-Planck en Alemania y CITO, SVO y SLO en Países Bajos), que pueden conseguir financiación también a través de contratos. En los países nórdicos, los fondos para investigación se dividen en dos partidas: una para los ministerios con competencias en educación (financiación sectorial para programas), y otra para proyectos más concretos. En este segundo caso, la evaluación de los proyectos y resultados de la investigación es un factor muy importante para la obtención de fondos.

### E. Perspectivas de futuro

Hay una serie de retos de cara al futuro inmediato que comparten los países estudiados: superar la fragmentación entre investigación básica e investigación aplicada; mejorar las relaciones y la coordinación entre los organismos encargados de la investigación educativa a distintos niveles administrativos; establecer mecanismos de cooperación y objetivos comunes entre investigadores, políticos y administradores, y docentes; encontrar un punto de equilibrio óptimo entre un sistema descentralizado y uno centralizado; superar la falta de compenetración entre la administración pública que encarga trabajos de investigación y los investigadores que los realizan; y avanzar hacia la internacionalización en todo lo relacionado con la educación.

Durante estos años, en Europa se han realizado importantes esfuerzos en investigación educativa que han permitido un avance significativo de esta disciplina y, ahora, los sistemas de investigación educativa pasan por una fase de consolidación y de pequeños ajustes. La confianza en el futuro es un factor común en todos ellos.

Debe hacerse alusión finalmente, al papel que representa, y representará más aún en el futuro, la Unión Europea como generadora de proyectos comunes y de cooperación, de intercambios entre investigadores, de redes de información, de la rentabilización de los conocimientos adquiridos, de avances metodológicos, ... y de mejoras estructurales.





# CAPÍTULO II

## TREINTA AÑOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA INSTITUCIONAL EN ESPAÑA (1969–1999)

### 1. INTRODUCCIÓN

En este capítulo se abordan las líneas generales que caracterizan el contexto y la evolución de la investigación educativa de carácter institucional en España en los últimos 30 años, así como las diferentes estructuras con las que ha contado y las actividades desarrolladas en cada etapa. Este análisis se completa con el estudio de los resultados obtenidos a lo largo de esta etapa con relación al número y procedencia de los proyectos de investigación financiados, a las líneas temáticas que éstos han seguido y a su difusión.

### 2. ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA INSTITUCIONAL. CONTEXTO Y EVOLUCIÓN

Este apartado se estructura en función de los distintos cambios que ha experimentado la organización de la investigación educativa institucional en estos 30 años. Se estudian en primer lugar los antecedentes de la institucionalización de la IE a finales de los sesenta. A continuación, se dedica un apartado a cada una de las etapas que ha atravesado la investigación educativa institucional: la red CENIDE-ICEs (1969–1974), la red INCIE-ICEs (1974–1980), la Subdirección de Investigación Educativa (1980–1983) y el CIDE (1983–1998).

#### 2.1. ANTECEDENTES

Según Tejedor (1988), es probable que la primera institución implicada en temas de investigación pedagógica fuera el Museo Pedagógico (Museo de Instrucción Pública, en sus inicios). Este

organismo, creado en 1882 como organismo oficial pero vinculado muy pronto a la Institución Libre de Enseñanza, era un centro de enseñanza, investigación e innovación para la renovación de la educación primaria. En línea con los nuevos enfoques de la pedagogía que se estaban promoviendo en otros países europeos, su objetivo fue el desarrollo de la pedagogía experimental.

Al Museo Pedagógico le sustituye en 1941 el Instituto San José de Calasanz de Pedagogía, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, cuyo objetivo, según el Decreto de creación (por el cual también se extingue el Museo Pedagógico), es "el estudio e investigación de la Pedagogía y su Historia, Metodología, Organización docente y cuantos problemas estén ligados a la Educación Nacional" (Decreto de 29 de marzo de 1941, Revista Nacional de Educación, pp. 106–107), tanto en el nivel de enseñanza primaria como en el de enseñanzas medias. Tal y como se expresa en este Decreto, la filosofía con que nace el Instituto San José de Calasanz es la defensa de los valores del Régimen: "Si todas las actividades de la España una, han de tener en el Estado Nacional un signo rotundamente definido, esta exigencia es máxima en la Pedagogía, que sólo puede dar producción de raicillas superficiales, si no se entronca en el árbol robusto y milenar de la tradición católica española" (Decreto de 29 de marzo de 1941, Revista Nacional de Educación, p. 106). En el mencionado Decreto se establece la posibilidad de que, con fines experimentales, el Instituto vincule a su actividad a centros de enseñanza primaria, media y profesional. Debe citarse que, especialmente durante los años 50 y 60, coincidieron en este Instituto un grupo de investigadores que desarrollaron trabajos de interés, teniendo en cuenta las limitaciones de esta etapa, en el campo de la Pedagogía y de la Psicología (entre otros, la construcción y diseño de pruebas estandarizadas de evaluación de alumnos).

A pesar de la existencia de estos centros de investigación, la mayor actividad investigadora en aquella época tuvo lugar en la universidad, en concreto en las secciones de Pedagogía. La primera, y única durante mucho tiempo, fue la de la Universidad Complutense (creada en 1932). La investigación educativa realizada en dichas secciones se caracterizaba por ser fundamentalmente de carácter básico (con poca vinculación con los problemas de la práctica educativa) y por no estar integrada en líneas más o menos estables de trabajo seguidas por grupos de investigación. Al parecer, se trataba en su mayor parte de tesis y tesis doctorales y, por tanto, trabajos normalmente de cierto interés científico y metodología avanzada, pero de carácter personal y más orientados a la academia que a la mejora del sistema educativo (Echevarría, 1983; Tejedor, 1988).

## 2.2. LA RED CENIDE–ICES (1969–1974)

La investigación educativa institucional se inicia en 1969 con la creación de la red compuesta por el Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (CENIDE) y los Institutos de Ciencias de la Educación (ICES). Esta red tenía el cometido de vincular la investigación realizada en las universidades a la formación del profesorado y, de esta forma, a la mejora del sistema educativo. A pesar de la existencia anterior de centros dependientes de la Administración del Estado que incluían entre sus objetivos la realización de investigación educativa, se ha considerado que éste es el inicio de la investigación educativa institucional española de carácter planificado, sistemático y científico, en línea con la investigación educativa que estaba desarrollándose en otros países europeos.

### 2.2.1. CONTEXTO EN QUE SE CREA LA RED CENIDE–ICES

La institucionalización de la investigación educativa en España, al igual que en el resto de Europa, se produce en un momento de auge de las ciencias de la educación. Según Rivière (1987), surge en estos años una gran confianza en las posibilidades de la IE como guía de los procesos de renovación de los sistemas educativos, confianza que estaba basada en una serie de creencias sobre relaciones lineales o inmediatas:

- Por un lado, se cree que la mejora de la educación tiene una incidencia fundamental e inmediata en el desarrollo social y económico de una sociedad. Esta es la idea que subyace a la teoría del capital humano, que surge en estos años y que afirma la importancia de dedicar esfuerzos económicos, organizativos y de distinto tipo a la mejora de la educación.
- Muy relacionada con lo anterior, está la creencia de que el aumento de recursos incrementa de forma automática la eficiencia y la productividad. Esto justifica la dedicación a la educación, y también a la investigación educativa, de más cantidad de recursos económicos, humanos e institucionales.

- Por último, se considera que la tecnología educativa desarrollada a partir de procesos de investigación puede mejorar el aprendizaje escolar.

En definitiva, la filosofía que subyace al planteamiento de la IE en este primer momento es una concepción tecnocrática de la educación, basada en el convencimiento de que es posible obtener conocimientos aplicables a corto o largo plazo para la mejora y planificación de la educación mediante el análisis científico de la realidad educativa. El denominado modelo I+D (Investigación y Desarrollo), proveniente del ámbito tecnológico e industrial, es el que mejor caracteriza esta concepción; sus fases reproducen una relación lineal entre investigación, desarrollo, y cambio educativo: 1) investigación básica, 2) investigación aplicada sobre problemas prácticos del sistema educativo, 3) experimentación en centros educativos, y 4) generalización a todo el sistema educativo (Rivière, 1987).

El proceso de institucionalización de la investigación educativa se enmarca asimismo en el contexto de apertura y de modernización social y económica que estaba teniendo lugar en España en la década de los sesenta. En el plano educativo, el proceso culmina con la reforma del sistema que se inicia en 1969 y que, un año más tarde, se regula en la Ley General de Educación (LGE). La reforma, que participa plenamente del ánimo modernizador del momento, establece mecanismos de renovación continua del sistema educativo, dando especial importancia, entre otros, a la investigación educativa. Con ello se pretendía alcanzar el nivel de desarrollo en ciencias de la educación de otros países del entorno, que vivían, algunos incluso desde la década de los años 50, una situación de fuerte inversión en nuevas estructuras y recursos para la investigación educativa.

### 2.2.2. FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA RED CENIDE–ICES

Uno de los pilares de la red institucional que se pone en marcha con la LGE son los ICES, institutos creados en cada una de las universidades españolas y que nacen con una triple función:

- Formación y perfeccionamiento del profesorado de todos los niveles educativos.
- Realización y promoción de investigaciones educativas.
- Asesoramiento técnico a la universidad y a otros centros educativos.

Cada uno de los ICES tendría asociado un número de centros (pilotos y experimentales) donde realizaría su actividad investigadora.

El CENIDE se crea como centro coordinador y difusor de la labor de los ICES. A esta función se añade la realización de investigaciones propias y la experimentación de nuevos métodos y técnicas en la formación del profesorado de los ICES. Con estas funciones, el CENIDE se configura como un centro con capacidad para introducir innovaciones en el sistema

educativo. En cuanto a su status administrativo, era un órgano consultivo del MEC, por lo que carecía de recursos propios y de autonomía administrativa, siendo administrado por la Subsecretaría del MEC a la que estaba adscrito.

El funcionamiento teórico de la red CENIDE-ICEs se basa en un doble flujo de información:

- a) Un primer flujo cuyo origen estaría en el CENIDE y que, a través de los ICEs, llegaría a los centros educativos asociados a éstos. Este flujo debía incluir información sobre las líneas directrices de la reforma educativa, los temas prioritarios de investigación y los resultados y materiales provenientes de ésta que pudieran resultar útiles para la actividad educativa.
- b) Otra corriente de información surgiría de los centros educativos y, a través de los ICEs, dotaría al CENIDE de datos sobre la implantación de la reforma y los problemas con que se encontraba, así como sobre los resultados de las investigaciones e innovaciones realizadas.

En cuanto a la estructura del CENIDE, se componía de un Patronato formado por cuarenta y cinco miembros, a los que hay que añadir un presidente designado por el MEC. Treinta de ellos pertenecían al sistema educativo: los rectores de las universidades y los directores de los ICEs; cinco eran representantes de la Administración educativa: secretario general técnico, directores generales de Enseñanza Superior e Investigación, Enseñanza Media y Profesional, y Enseñanza Primaria, más el director del Gabinete de Evaluación, Métodos y Medios audiovisuales. Los diez miembros restantes, vocales, eran designados por el MEC entre personas destacadas en el campo de la educación. A través de este Patronato se hacía llegar a los órganos ejecutivos del MEC los informes sobre los problemas suscitados por la reforma educativa, tras ser objeto de una amplia reflexión. Ya en este momento, el CENIDE tenía un importante papel a la hora de aportar información válida en que basar la toma de decisiones educativas. La Secretaría General del CENIDE era el órgano ejecutivo del Patronato, responsable de la organización y dirección de los servicios técnicos y administrativos.

Las funciones del Patronato se agrupaban en cuatro grandes apartados:

- Aprobar el plan anual de actividades del CENIDE.
- Establecer las líneas de actuación.
- Aprobar la memoria anual.
- Deliberar y reflexionar sobre los informes presentados por las distintas comisiones.

A través de estas funciones se esperaba poder coordinar adecuadamente la investigación realizada por cada uno de los ICEs y desarrollar los estudios propios del CENIDE.

A su vez, el CENIDE estaba dividido en cinco comisiones encargadas de funciones concretas: Centros Experimentales, Coordinación y Organización, Formación del Profesorado, Inventario de Investigaciones, y Planificación de la Investigación. Ésta última era la encargada de la elaboración de los *Planes de Investigación Educativa*, auténtica novedad en la promoción y coordinación de las investigaciones educativas.

### 2.2.3. LOS PLANES NACIONALES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

En 1970 se pone en marcha el primer Plan Nacional de Investigación Educativa. El proceso que se sigue para desarrollar este Plan tiene dos fases: *elaboración* y *ejecución*. En la *elaboración* se atendía a dos aspectos principales:

- 1º Definición de los objetivos, fines y criterios por los que había de regirse la investigación educativa y que constituyen el Plan Nacional. Para ello, se elaboraba un documento en el que aparecían grandes temas o áreas, identificados sobre la base de dos principios fundamentales: la reforma educativa (a través del análisis de la LGE) y el carácter multidisciplinario del fenómeno educativo. Este documento se daba a conocer a cada ICE para que eligiera las investigaciones que pudiera realizar, de acuerdo con sus intereses, características regionales y recursos, proponiendo las modificaciones que considerase oportunas. Realizada esta fase, la Comisión confeccionaba el proyecto del Plan y lo elevaba al Patronato para su aprobación definitiva.
- 2º Asignación a cada ICE de los programas de investigación que, en su conjunto, constituían el Plan. Una vez aprobado el Plan Nacional por el Patronato, los distintos ICEs eran convocados por el CENIDE para efectuar la programación de las investigaciones. Para evitar la duplicidad de proyectos y asegurar la complementariedad de aquéllos que versaran sobre las mismas áreas, se crearon las figuras de ICE *responsable* e ICE *colaborador*, de forma que existían institutos responsables de ciertas investigaciones y colaboradores en otras, mientras otros eran sólo colaboradores o sólo responsables. Así, se establecía una matriz de los ICEs y los proyectos en los que estaban implicados. Tras este paso, se procedía a la definición, para cada una de las investigaciones, de los objetivos, metodología, duración y recursos necesarios (humanos y económicos). Por último, se obtenía una relación para cada ICE donde figuraban el conjunto de sus operaciones, tiempos y costes para cada uno de los proyectos en los que estaba implicado.

Para la *ejecución* del Plan, una vez programado y presupuestado, el CENIDE realizaba el seguimiento secuencial de las programaciones y la supervisión del cumplimiento de los objetivos propuestos. Cada ICE, a través de los directores de equipo de cada investigación, enviaba los informes de progreso y las memorias finales, que eran evaluadas tanto en sus aspectos formales como de contenido o calidad de los resultados. Cada ICE enviaba un ejemplar de estos documentos al resto de los institutos que componían la red, como forma de asegurar el conocimiento mutuo de las investigaciones y sus resultados. Además, las memorias podían ser publicadas por el propio CENIDE o por los ICEs respectivos, en función de los recursos disponibles, del ámbito del tema y del interés del mismo.

Siguiendo el modelo descrito, la red CENIDE-ICEs desarrolló tres Planes de Investigación Educativa, durante los años 1970, 1971 y 1972.

### 2.2.4. OTRAS ACTIVIDADES

Además de la gestión de los Planes Nacionales de investigación educativa, el CENIDE realizaba otras actividades, en cumplimiento de las funciones que se le habían encomendado:

- Realización de investigaciones propias. Se llevaban a cabo estudios que, por sus características especiales, no eran apropiados para ser desarrollados en los ICEs. Las áreas donde se centraron los estudios del Centro fueron la enseñanza asistida por ordenador (por entonces en sus inicios), la televisión educativa, el diseño de ambientes educativos y la formación del profesorado.
- Elaboración de informes sobre distintos temas educativos (acceso a la universidad, C.O.U., gratuidad de la enseñanza, etc.). Estos informes se realizaban con el objetivo de servir de asesoramiento y apoyo al MEC para la toma de decisiones políticas.
- Actividades de formación, en dos vertientes principales:
  1. Formación del profesorado para la investigación: se institucionalizó un seminario permanente de Metodología dirigido a formar tanto al personal del propio centro como al de los ICEs en las técnicas de investigación educativa. Además, en colaboración con los ICEs, se realizaron diversos seminarios para profesores en distintas áreas, dirigidos a facilitar la puesta en marcha de la reforma. La idea era implantar un sistema de formación en el que el personal encargado de la formación del profesorado de los ICEs fuese formado previamente en el CENIDE.
  2. Formación de personal docente e investigador a través de becas en el extranjero, a partir del curso 1970–71. En estos programas colaboraban la UNESCO, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para la Educación (BIRFE) y la Fundación Ford. Las becas, que tenían una duración que oscilaba entre seis meses y dos años, se tramitaban a través de la oficina de Programas Internacionales del CENIDE. Además, durante el curso 1972–73, en el CENIDE se formaron como becarios personal perteneciente a los ICEs.

### 2.2.5. RELACIONES INTERNACIONALES

Para la creación de la red CENIDE–ICEs, España recibió apoyo técnico y económico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), créditos del BIRFE y ayudas de la Fundación Ford, las embajadas del Reino Unido y Francia y la Organización de Estados Iberoamericanos. En un primer momento, estos apoyos fueron claves para la creación y puesta en marcha de la red. Poco a poco, el CENIDE fue asumiendo los programas y proyectos iniciados con la colaboración de los organismos internacionales mencionados y consolidando sus relaciones internacionales.

## 2.3. LA RED INCIE–ICES (1974–1980)

En marzo de 1974 se crea el Instituto Nacional de Ciencias de la Educación (INCIE), que viene a sustituir al CENIDE. Los motivos para este cambio son varios, pero los más importantes serían los siguientes:

- El CENIDE carecía de presupuesto y personalidad jurídica propia y esto ocasionaba diversos problemas en lo relativo a la tramitación y potenciación de sus actividades y de las de los ICEs.
- Después de tres años de funcionamiento del CENIDE, se hizo evidente que era necesaria una mayor flexibilidad operativa para superar los problemas de coordinación y reparto de recursos que surgían como consecuencia de los aspectos mencionados en el punto anterior (vg. atrasos en créditos).

Así nace el INCIE, como organismo autónomo con personalidad jurídica, capacidad económica, recursos humanos y patrimonio propios, dependiente del MEC. Esta nueva condición le permitía gozar de mayor capacidad de actuación y flexibilidad, lo que era necesario para llevar a cabo los objetivos que se le encomendaban, en principio, los mismos que guiaron la actividad del CENIDE.

Con la creación del nuevo organismo se pretendía mejorar los mecanismos de planificación, coordinación y financiación de las investigaciones de la red. La formación del profesorado sería reforzada y se intentaba conseguir una mayor especialización en la investigación aplicada. El INCIE continuaba también su labor de enlace con la administración, como centro de asesoramiento para la toma de decisiones sobre educación.

El funcionamiento teórico de la red siguió siendo el mismo que con el CENIDE. Sin embargo, la organización interna era distinta. El INCIE estaba regido por un director designado por el MEC, con categoría de director general. El antiguo Patronato del CENIDE se sustituyó por la Asamblea de los directores de los ICEs, que se reunía en tres sesiones anuales para la aprobación, puesta en marcha y evaluación de los planes de actividades de la red. El INCIE tenía una Secretaría General y dos Departamentos: Prospección Educativa, con los Gabinetes de Prospectiva de los Recursos Humanos, y de Investigación y Evaluación; y Perfeccionamiento del Profesorado. Más tarde, se añadirían los Gabinetes de Coordinación y de Control de Programas. Se crearon asimismo cinco puestos de Directores de Programas y diez de Asesores Técnicos.

### 2.3.1. LOS PLANES NACIONALES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

El INCIE continuó la labor de definición de la política de investigación y desarrollo a través de seis Planes Nacionales desarrollados entre los años 1974 y 1979. El proceso de desarrollo de estos Planes era muy similar al descrito para los tres primeros desarrollados por el CENIDE. Quizá la mayor diferen-

cia reside en que, para fijar los temas prioritarios de investigación, en 1977 se tuvieron en cuenta las observaciones y recomendaciones de la Comisión Evaluadora de la Reforma. Asimismo, se tenían en cuenta las tendencias de investigación educativa consideradas por organismos internacionales (OCDE -CERI, Consejo de Europa).

### 2.3.2. OTRAS ACTIVIDADES

El INCIE tomó a su cargo las mismas actividades que correspondían al CENIDE, potenciando algunas de ellas de manera importante. Este es el caso de las tareas de investigación, documentación y difusión, que se empezaron a organizar de forma sistemática a partir de 1974, a través de la creación de una Sección específica para ellas en la Secretaría General del INCIE. En 1977, se creó la Junta de Publicaciones del INCIE, cuyo objetivo era coordinar y promover la publicación de textos especializados y obras relacionadas con el ámbito educativo.

Del mismo modo, con la finalidad de fomentar la investigación educativa, se inician en 1975 las convocatorias para la concesión de Premios Nacionales de Investigación Educativa.

El nuevo organismo comienza a desarrollar investigaciones propias de ámbito nacional y carácter más sociológico, que hasta ese momento no se habían realizado, y continúa teniendo a su cargo la elaboración de informes sobre distintos temas dirigidos al MEC con el objetivo de facilitar y fundamentar la toma de decisiones en política educativa.

El INCIE continuó con las actividades de formación del profesorado en metodología de la investigación social a través de la realización de seminarios.

Se cumplieron los compromisos adquiridos en el programa de becas en el extranjero iniciado en 1970, aunque no se continuó con nuevas convocatorias a partir de 1974. Se recibieron becarios de otros países y se inició un programa de becas de formación de investigadores en educación en el propio centro, concediendo 14 becas.

### 2.3.3. RELACIONES INTERNACIONALES

El INCIE continuó y amplió de manera significativa las relaciones con organismos internacionales, incorporándose al CERI y a otros proyectos de la OCDE. Inició relaciones de cooperación con el Consejo de Europa (EUDISED y otros proyectos) y se incorporó como socio a la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Académico (IEA), participando en varios estudios de evaluación. Se llevó a cabo, asimismo, la segunda parte del proyecto que se había comenzado entre el CENIDE y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se dio continuidad a la organización de

seminarios y reuniones internacionales, destacando la Segunda Conferencia Paneuropea de Directores de Centros de Investigación Educativa.

A finales de 1980 el INCIE se extingue, asumiendo sus funciones la Administración del Estado. Con esta extinción termina una etapa clave en la evolución de la investigación educativa española. A continuación se expone la valoración que hacen varios autores que vivieron de cerca esta etapa.

### 2.3.4. EVALUACIÓN DE LA RED CENIDE/INCIE-ICES

En 1978, el entonces Subdirector del Departamento de Investigación y Prospectiva, Alonso Hinojal, al valorar el funcionamiento de la red, señala que, a pesar de la constatación de avances notables (sobre todo, el aumento de la cantidad de proyectos de investigación educativa realizados y de la calidad de algunos de ellos), la consecución de los objetivos iniciales por parte de la red estaba siendo desigual. Se indica que el aspecto menos logrado era la obtención de resultados y aplicaciones inmediatas para la mejora del sistema educativo en el marco de la Reforma del 70.

Las causas que explican este hecho son diversas. Alonso Hinojal, basándose en el informe que el CENIDE elaboró junto con la UNESCO en 1973, sobre los resultados del proyecto, menciona la brusca aparición de la red en un escenario quizás no del todo maduro para asimilar su funcionamiento. Por un lado, faltaba una mayor demanda de investigación educativa por parte de sus potenciales usuarios (administración, docentes, padres), lo cual suponía un cierto aislamiento organizativo de las estructuras de IE: desde la Administración no se establecían auténticas líneas prioritarias de investigación y a los centros educativos no llegaba la difusión y aplicación de los resultados. Por otro lado, también se detectaba la carencia de una base sólida de ciencia fundamental y tecnología, debido probablemente al escaso desarrollo de la etapa previa a la institucionalización de la IE. Y, finalmente, tampoco existían facilidades para el establecimiento de un sistema eficaz de experimentación y difusión de la investigación educativa.

A la par de estas deficiencias de carácter estructural, hay que mencionar que los recursos destinados a la IE fueron decreciendo en la etapa del INCIE y que la Administración tampoco fue capaz de aprovechar e incorporar los recursos humanos que la misma red estaba formando. Por lo que respecta a los recursos económicos (Alonso Hinojal, 1978), en cuatro años su asignación en el presupuesto del MEC se redujo del 0,08 (1974) al 0,03 (1978), una cifra por debajo de la mayoría de países europeos<sup>1</sup>.

Ciertas circunstancias coyunturales constituyeron también importantes obstáculos para el funcionamiento eficaz de la red. Una de ellas, según Muñoz-Repiso y Gil (1988), fue el hecho de que las universidades, pieza fundamental dentro del

<sup>1</sup> Este retraso con relación al contexto europeo se puede generalizar a toda la investigación científico-técnica realizada en España. En 1977, según datos de la UNESCO, se le dedica a la investigación el 0,3% del Producto Nacional Bruto, quedando a la cola de los países europeos junto con Grecia y Portugal y bastante alejada del siguiente grupo de países compuesto por Irlanda, que dedica a la investigación el 0,8% del PNB, e Italia, que le dedica el 1,0%.

planteamiento de la red, tuviesen que afrontar en esta época la tarea de responder al aumento de la demanda de escolarización. En diez años (1970–1980), la universidad española casi duplicó su tamaño. La adaptación a esta nueva realidad concentró la mayor parte de los esfuerzos de las autoridades universitarias, relegando la puesta en marcha del proyecto de los ICEs, tal y como éste había sido concebido. Los ICEs no se integraron en la universidad como departamentos, con una plantilla estable, sino que recibieron un status menor y equipos de profesores con vinculación temporal a ellos.

Los autores antes mencionados concluyen que no fue acertado el planteamiento de la propia LGE al considerar a la red como instrumento principal para la Reforma, puesto que las instituciones recién creadas (CENIDE e ICEs) iban a necesitar invertir la mayor parte de sus esfuerzos en su propia consolidación y puesta en marcha, antes de poder contribuir eficazmente a la resolución de problemas del sistema educativo.

Un error de planteamiento más profundo aún, en el que diversos autores coinciden (Alonso Hinojal, 1978; Rivière, 1987; Muñoz–Repiso y Gil, 1988), en relación con los paradigmas que dominaron la concepción de la IE en esta época, es la mencionada creencia en la relación lineal entre la investigación y la aplicación de sus resultados a la mejora del sistema educativo. En realidad, la forma en que la investigación educativa incide en la práctica educativa es más compleja y lenta. Su contribución al cambio educativo consiste en la difusión y asimilación, a largo plazo y pequeña escala, de determinadas perspectivas, actitudes, métodos o materiales, así como en el fomento del compromiso por la mejora de la calidad de la educación.

Esta constatación, así como la de que los cambios educativos se ven influidos no sólo por el avance de los conocimientos sino también y de forma importante por fuerzas y cambios sociales (Alonso Hinojal, 1978), producen un gran desencanto en medios educativos. Las grandes expectativas puestas en la educación y en la investigación educativa parecen desmoronarse. Los procesos educativos están sujetos a una gran complejidad de factores sociales, cognoscitivos, axiológicos, económicos, etc., difíciles de controlar, menos desde una perspectiva exclusivamente tecnocrática de la educación. Este estado de ánimo en torno a la investigación educativa coincide, además, con un momento de crisis económica internacional y en el país, la cual desencadena medidas de restricción en el gasto social, incluido el educativo.

Este cúmulo de circunstancias contribuye a explicar los motivos de la supresión en 1980 de la red INCIE–ICEs, tras once años de funcionamiento. Este hecho agudiza la situación de incertidumbre y crisis, crisis que es definida por Rivière como “de fundamento y de métodos, de significado más que de supervivencia que implica una reconceptualización del papel práctico de la investigación educativa y –hasta cierto punto– de sus raíces teóricas en el campo más general de las ciencias sociales” (1987, p.17). En Europa, donde la investigación educativa había tenido un desarrollo más precoz, la crisis se había asumido y afrontado antes, reconociendo la necesidad de reorientar la investigación educativa. En España, la reacción consiste en medidas contradictorias en materia de IE, con riesgo incluso de desaparecer con la supresión del INCIE.

La creación de la Subdirección General de Investigación Educativa (SGIE) cuatro meses después, sin embargo, es considerada un signo esperanzador indicativo de la voluntad política de dar continuidad, por lo menos, a la labor desarrollada por el INCIE en materia de fomento de la investigación educativa (Alonso Hinojal, 1982). Esta continuidad viene avalada también por el hecho de poner al frente de ella al propio Alonso Hinojal.

Con perspectiva puede decirse que el desencanto que hubo en relación con el funcionamiento de la red fue un tanto injusto. Once años es un plazo muy breve para la consolidación de cualquier institución, especialmente cuando se trata de una de carácter tan novedoso como la red. Es posible afirmar que la decepción fue en gran parte producto de las desmesuradas expectativas, más que de los malos resultados.

## 2.4. UNA ETAPA DE TRANSICIÓN: LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (1980–1983)

Con la desaparición del INCIE, se genera una nueva organización de las funciones que éste tenía encomendadas:

- El Departamento de Prospección Educativa, encargado de las funciones relacionadas con la investigación educativa, pasa a depender de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Universidades e Investigación.
- El Departamento de Perfeccionamiento del Profesorado y la Sección de Información, Documentación y Difusión se adscriben a la Subsecretaría del Ministerio de Educación.

Esta nueva situación significa la *ruptura* entre investigación educativa y formación del profesorado, puesto que pasan a depender, una y otra, de dos subdirecciones independientes, incluso con adscripciones administrativas muy distintas. Es un cambio importante: supone, por un lado, la pérdida del *peso* que, en cierto modo, suponía la formación del profesorado para la red en un momento de tanta necesidad de profesores; por otro, supone también una mayor vulnerabilidad de la IE que queda, en cierta manera, *aislada*.

En marzo de 1981 se extingue el Ministerio de Universidades e Investigación y sus competencias son asumidas de nuevo por el de Educación y Ciencia. El departamento de Prospección Educativa pasa entonces a depender de la Subsecretaría del MEC. Poco después, en julio de ese mismo año, se crea la Subdirección General de Investigación Educativa (SGIE) dependiente de la Subsecretaría de Educación y Ciencia. En marzo de 1982 se desarrolla una nueva estructura del MEC, en la que la SGIE pasa a depender directamente de la Subsecretaría de Ordenación Educativa. Las funciones que se le encomiendan son muy similares a las que tenía el INCIE:

- Planificar, coordinar y evaluar la investigación educativa estatal a través de los ICEs.

- Fomentar en todo el sistema educativo la investigación educativa aplicada.
- Realizar aquellas investigaciones que se le encomienden.
- Difundir los resultados de las investigaciones y facilitar el acceso y uso de fondos documentales para el apoyo a la investigación educativa.

Como se ve, la SGIE asume las competencias del INCIE en lo relativo a la investigación educativa. Retoma los **Planes Nacionales de Investigación Educativa** en 1981 y 1982 (X y XI respectivamente), que no se habían organizado en 1980, debido al mencionado proceso de reestructuración. Asimismo, da continuidad a los Premios Nacionales de Investigación Educativa desarrollados por el INCIE. En lo relativo a las **relaciones internacionales**, la SGIE mantuvo y acrecentó las existentes en la etapa del INCIE.

En suma, la SGIE puede considerarse como el eslabón que permite la continuidad de la investigación educativa institucional.

## 2.5. EL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA

En 1983, el apoyo institucional a la investigación educativa parece reafirmarse con la creación del Centro Nacional de Investigación y Documentación Educativa (CIDE), esta vez bajo un nuevo modelo en el que se añaden las tareas de documentación y evaluación del sistema educativo, a las antiguas funciones de realización, fomento y coordinación de la investigación educativa. Tras la crisis, la aparición del CIDE supone un elemento de consolidación de la investigación educativa institucional en España.

El CIDE nace con la unión de la SGIE, el Gabinete de Coordinación de Investigaciones Educativas (que dependía hasta entonces de la Subdirección General de Estudios y Documentación de la Secretaría General Técnica) y el Gabinete de Documentación, Bibliotecas y Archivo. El nuevo centro se adscribe a la Secretaría General Técnica, aunque esta adscripción administrativa irá cambiando a lo largo del tiempo (Subsecretaría; Secretaría General de Educación; en 1986, Dirección General de Renovación Pedagógica dentro de la Secretaría General de Educación que, a partir de 1988, pasa a ser Secretaría de Estado de Educación).

En este nuevo formato, la investigación educativa, ya separada de la formación del profesorado, pasa a unirse a la documentación. La asunción de estas tareas ha sido considerada como un aspecto positivo y coherente (Muñoz-Repiso y Gil, 1988), en el sentido de que se refuerza el papel del CIDE como organismo de apoyo múltiple, no sólo financiador, a la comunidad científica.

Las funciones encomendadas al CIDE en esta nueva etapa son las siguientes:

- Fomento y coordinación de la investigación básica y aplicada.

- Realización de estudios, investigaciones e informes sobre los diversos problemas del sistema educativo que sirvan de ayuda a la toma de decisiones políticas.
- Evaluación y seguimiento de los programas del MEC, en especial los programas de reforma del sistema educativo.
- Difusión de la investigación entre los investigadores y los profesionales del mundo educativo interesados en su conocimiento y aplicación.
- Creación y mantenimiento de bases de datos sobre el ámbito educativo.
- Mantenimiento y gestión de un servicio de documentación orientado a la Administración, los investigadores y los docentes.
- Gestión de las bibliotecas y archivos del MEC.
- Fomento de la producción de material de paso, en el marco de los programas de introducción de nuevas tecnologías.
- Colaboración internacional en el ámbito de la investigación y la documentación educativas.

En un principio, para el desarrollo de estas funciones, el CIDE se estructuró en dos Servicios:

- Servicio de Investigación, al que se asignó la promoción y difusión de la investigación, la realización de informes y estudios sobre el sistema educativo y la evaluación del mismo.
- Servicio de Documentación, al que se responsabilizó de la Documentación, las Bibliotecas y el Archivo del MEC.

Posteriormente se creó el Servicio de Evaluación, cuya actividad principal consistía en la evaluación de la implantación de las reformas del sistema educativo, especialmente del rendimiento académico.

A estos servicios se añadió un Programa de Informática Educativa, cuya principal misión fue la realización y promoción de las investigaciones en este ámbito, así como la producción de programas educativos para ordenador. Asimismo, estuvo encargado de la informatización del centro.

Las funciones del CIDE han evolucionado a lo largo del tiempo, bajo la influencia de distintos factores de orden político y legal, dando lugar a cambios en la estructura y organización del centro. El inicio del proceso de descentralización administrativa y la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria (LRU) son dos de los principales factores que van a condicionar el marco legal e institucional de la investigación educativa actual. En este contexto, en el que se reconocen mayores cotas de autonomía a las Comunidades Autónomas y a las Universidades, se percibe que las funciones del CIDE resultan ambiguas y que, por tanto, requieren una redefinición (Muñoz-Repiso y Gil, 1988).

En el nuevo ordenamiento jurídico que regula la descentralización de la Administración educativa, el fomento de la investigación se incluye entre las competencias compartidas por las Administraciones Estatal y Autónoma (art. 148.17 y art. 149.15 de la Constitución de 1978). La coordinación de la investigación científica y técnica, sin embargo, es responsabilidad del Estado (art. 149.15). El hecho de que ambas partes



compartan la responsabilidad del fomento de la investigación ha llevado a que se pongan en marcha, tanto desde la Administración del Estado como de las Comunidades Autónomas, acciones similares en materia de investigación educativa. En este contexto, la función de coordinación de la investigación, propia de la Administración estatal, es especialmente necesaria para posibilitar el intercambio de información y la elaboración de estudios de amplio alcance que impliquen a la totalidad del sistema educativo. Sin embargo, aparte de la supresión en 1986 de la denominación del CIDE como organismo "Nacional" (pasando a denominarse Centro de Investigación, Documentación y Evaluación Educativa), no hubo grandes modificaciones en la organización de la investigación educativa institucional.

La LRU (1983), por otro lado, confiere de forma definitiva la autonomía estatutaria y financiera y la libertad académica a las universidades, de modo que los ICEs han pasado a depender exclusivamente de las universidades, desapareciendo la relación formal que mantenían con el MEC. A raíz de esta nueva situación, los ICEs han evolucionado de forma diversa en función de las necesidades y la planificación de cada universidad. Aquéllos que han conservado funciones de investigación mantienen lazos de cooperación con el CIDE, fundamentalmente a través de las convocatorias de proyectos de investigación.

No obstante, esta nueva situación de los ICEs no significa una reducción de las tareas de investigación educativa que se llevan a cabo en la universidad. De hecho, se puede afirmar que "los ICEs y los Departamentos universitarios constituyen las unidades esenciales de investigación educativa y los ámbitos en los que se realiza la mayor parte de esta investigación" (MEC, 1990, p. 49).

### 2.5.1. ACTIVIDADES

El CIDE continúa la labor de fomento de la investigación educativa comenzada por el CENIDE. Hasta 1984, se llevaron a cabo los Planes XII y XIII. Sin embargo, el nuevo marco surgido de los cambios institucionales provoca la adopción de un nuevo enfoque para fomentar la investigación educativa en el que se abandona el modelo de Planes Nacionales y se adopta el de convocatorias públicas de investigación. Estas convocatorias tienen dos modalidades:

- a) Convocatoria de Ayudas a la Investigación Educativa, dirigidas exclusivamente a la financiación de proyectos de investigación educativa provenientes del territorio gestionado por el MEC, a través de las universidades (Vicerrectorados e ICEs) y, más tarde, de los Centros de Profesores (CEPs). Estas convocatorias comienzan en 1984 y se suceden anualmente durante toda la etapa y la siguiente, hasta 1995 (excepto en 1993). Son convocatorias de tema abierto, en las que se presta especial atención a la creación de equipos estables de investigación y, posteriormente, al fomento de equipos *inter-niveles* (en los que colaboran profesores de universidad y de otros niveles educativos).

- b) Concurso Nacional de Proyectos de Investigación Educativa, dirigido a la financiación de proyectos provenientes de cualquiera de las Comunidades Autónomas que componen el Estado español. Son convocatorias de temas fijados por el MEC. Se publican anualmente desde 1985, excepto en 1987 y 1991. La financiación tiene lugar mediante contratos con equipos dirigidos por un profesor sin mediación institucional.

Otra actividad que ha tenido continuidad es la convocatoria de los Premios Nacionales a la Investigación e Innovación Educativas. También, durante una época se convocaron premios dedicados a una de las líneas de trabajo del CIDE: el uso de las nuevas tecnologías (audiovisuales e informática) y la producción de materiales en estas áreas, en colaboración con el incipiente Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (PNTIC).

Una de las actividades más importantes que el CIDE lleva a cabo en esta etapa es la realización de estudios e investigaciones propias, así como la elaboración de informes sobre la organización y funcionamiento del sistema educativo, tanto en su conjunto como de sus componentes específicos.

Las actividades de evaluación adquieren en todo el mundo una gran relevancia en este período, lo que tendrá consecuencias en la evolución del organismo. El CIDE es el encargado de evaluar las reformas emprendidas por el MEC: la reforma experimental de las Enseñanzas Medias (EEMM); la reforma del ciclo superior de la EGB; y el proceso de integración de alumnos con necesidades especiales. Estas actividades y su soporte organizativo y de recursos daría lugar en el año 90 a la creación del INCE.

El CIDE desarrolla también tareas de difusión de la investigación educativa, principalmente a través de la publicación de monografías de investigación y de estudios. Se inaugura una colección de publicaciones que incluye trabajos realizados desde el propio centro e investigaciones financiadas por él, cuya evaluación es positiva en cuanto a calidad y rigor. También se organizan periódicamente seminarios, congresos y reuniones de investigadores donde se tratan distintos temas, sobresaliendo los de evaluación e informática educativas. Algunas de estas reuniones tienen como objeto el seguimiento de las investigaciones financiadas por el centro. En esta línea, el CIDE dedica importantes esfuerzos a la creación de una base de datos nacional de investigaciones educativas (REDINET) en la que participan todas las Comunidades Autónomas.

Otro conjunto de actividades gira en torno a las recién asumidas tareas de documentación. En este apartado, se le encarga al CIDE la gestión de las bibliotecas y archivos del MEC. Asimismo, se crea una biblioteca de investigación del CIDE, donde se incluye una sección específica de *software* educativo. A ello se une la creación y mantenimiento de bases de datos bibliográficas, documentales y estadísticas sobre el sistema educativo, muy útiles para el apoyo a los investigadores.

Por último, el CIDE retoma las actividades de formación de personal en investigación educativa iniciadas por el CENIDE, a través de la concesión de becas de formación de personal investigador y de documentalistas en el área de ciencias de la

educación. Estas becas, como las del INCIE, están dirigidas a la formación en el propio CIDE, a diferencia de las que otorgaba el CENIDE, dirigidas a la formación en el extranjero. Con el tiempo va creciendo su número, pasando de las 10 de 1984 a las 42 actuales.

### 2.5.2. RELACIONES INTERNACIONALES

El CIDE mantiene e incrementa las relaciones internacionales ya establecidas anteriormente. Aumentan sobre todo las relaciones de cooperación con otros centros y organismos internacionales relacionados con la investigación y documentación educativa (UNESCO, UE, OCDE, Consejo de Europa, etc.). Se adscribe al centro la unidad nacional de la red europea de información sobre educación EURYDICE, dependiente de la UE, y continúa como unidad de la red EUDISED del Consejo de Europa. Mantiene su vinculación con varias asociaciones internacionales cuyo objetivo es la realización de trabajos de evaluación del rendimiento académico, entre las que se encuentra la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Académico (IEA), con la que el CIDE sigue colaborando en la realización de evaluaciones internacionales. Además, desarrolla un papel muy importante en la preparación de la evaluación del sistema educativo español por la OCDE, a través de la elaboración del informe que sirvió de base para la misma. Entra, asimismo, a formar parte del Consorcio Europeo de Instituciones de Investigación y Desarrollo en Educación desde su creación, en 1989.

## 2.6. EVOLUCIÓN RECIENTE DEL CIDE: ÚLTIMA DÉCADA

En primer lugar, es necesario mencionar la aparición del término *evaluación* en el significado de las siglas CIDE en 1987, cuando pasa a depender de la Dirección General de Renovación Pedagógica, de manera que las siglas CIDE corresponden a partir de este momento a **Centro de Investigación, Documentación y Evaluación Educativa**. Este cambio de denominación refleja la asunción por parte del CIDE de la función de evaluación del sistema educativo, como paso previo a la creación, en 1993, de un centro dedicado específicamente a ella: el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE).

Un elemento que va a afectar de forma sustancial a la evolución de la investigación educativa y, por tanto, al CIDE, es la elaboración, promulgación y posterior aplicación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). El análisis de estas fases en el desarrollo de la Ley va a servir de hilo conductor para el seguimiento de la evolución reciente de la investigación educativa.

Los trabajos previos a la promulgación de la LOGSE dieron lugar, en 1989, a la aparición del Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo y del Diseño Curricular Base (DCB). Ambos documentos ofrecieron principios muy importantes para la elaboración de un *Plan Nacional de Investigación Educativa*, el primero de sus características que se elaboraba en

España. Este Plan contiene una seria reflexión sobre las lagunas y méritos de la evolución de la investigación educativa en España y su situación en 1989, con el fin de racionalizar y planificar la contribución de la investigación educativa a la mejora cualitativa del sistema. En él se afirma, de nuevo, que la investigación educativa es uno de los componentes principales del proceso de cambio y mejora de la educación, pero desde una perspectiva más realista sobre su verdadero alcance en un proceso sujeto a numerosos condicionantes tanto internos como externos:

"Se puede decir que las actividades de investigación forman parte de un conjunto más amplio y comprensivo de actividades encaminadas a una progresiva 'cualificación' o incremento de la calidad de la educación. Ese proceso de cualificación presupone, al tiempo que facilita, una toma de conciencia por parte de los profesores y de los responsables del mundo educativo acerca de la complejidad y el delicado equilibrio de los factores implicados en cualquier interacción educativa." (MEC, 1990, p. 51)

De acuerdo con el nuevo papel que la reforma educativa daba al profesorado, el documento hace especial hincapié en la necesidad de involucrar y formar a los profesores en procesos y actitudes de investigación. Se propone fomentar la realización de investigaciones por parte profesores de todos los niveles educativos, no sólo el universitario, y la implicación de los Centros de Profesores (CEP) en actividades relacionadas con la investigación educativa, mediante el apoyo a equipos de investigación mixtos formados por profesores de distintos niveles educativos. Aunque se considera que el antiguo modelo de relaciones lineales entre investigación, formación del profesorado e innovación se ajusta poco a la realidad, en el Plan se reconoce la existencia de cierta relación, indirecta y compleja, entre estos componentes y, por tanto, la necesidad de articularlos.

El Plan de Investigación Educativa pretendía servir de marco para el desarrollo cualitativo y cuantitativo de la investigación educativa. Destaca la necesidad de una planificación adecuada, en especial en lo que respecta a la coordinación entre las actividades de las distintas instituciones dedicadas a la investigación, los propios investigadores, las administraciones educativas y las instituciones internacionales. En el Plan se proponía la creación de un Instituto de Investigación y Evaluación Educativa, que garantizara una coordinación estable entre la Administración estatal y las Administraciones autonómicas para estudiar y evaluar de forma conjunta e integrada el funcionamiento del sistema educativo, así como para involucrar en estudios internacionales a todas las Autonomías. Este instituto se constituiría como Organismo Público de Investigación, autónomo, dependiente del MEC y dirigido por un Patronato integrado por representantes de las Comunidades y del MEC.

También se constataba la necesidad de establecer mecanismos de coordinación con el Plan Nacional de Investigación Científica y Técnica (PLANICYT) gestionado en aquel momento por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT), en el que se financian también proyectos de investigación educativa. En el Plan de Investigación Educativa se propone que las actividades del CIDE sean consideradas complementarias al PLANICYT, puesto que cumplen una serie

de objetivos (participación de profesores de distintos niveles educativos, incorporación de enfoques más cercanos a la innovación, etc.) difíciles de conseguir desde el planteamiento más *científico* y *universitario* del PLANICYT.

El Plan de Investigación Educativa fue publicado en un documento junto con el Plan Marco de Formación del Profesorado. Con ello, se pretendía que ambos planes fuesen impulsados conjuntamente, pues compartían su objetivo general y se trataba de volver a unir los elementos que habían estado unidos en los años 70, en el modelo de red. Sin embargo, la realidad siguió un camino muy distinto: el Plan de Investigación Educativa fue prácticamente ignorado y muchas de sus propuestas no se llevaron a cabo, mientras que el Plan Marco de Formación del Profesorado siguió su propio camino y su función básica fue servir de orientación para las actividades anuales de formación de los docentes en el territorio MEC.

La publicación de la LOGSE se produce en 1990 y la organización de la investigación educativa se ve afectada principalmente por dos aspectos considerados en la Ley: se concede una gran importancia a la evaluación educativa, en línea con las tendencias internacionales, y se plantea (art. 62) la creación de un nuevo centro destinado a la evaluación del sistema educativo (INCE); las nuevas enseñanzas de régimen general y su enfoque requieren la elaboración de nuevos diseños curriculares (Base, de Etapa, etc.).

El primer elemento conduce, en 1990, a triplicar las personas que realizaban estudios de evaluación educativa dentro del CIDE. Asimismo, se reúne un grupo de expertos en temas educativos y de organización con el objetivo de aportar ideas con vistas a la creación del nuevo centro de evaluación educativa. Este proceso culmina en 1993 con la puesta en marcha del INCE, a partir del Servicio de Evaluación del CIDE. Con ello, quedan separadas las tareas de evaluación y las de investigación educativa, hasta entonces unidas en un mismo organismo, y parte importante de los recursos del CIDE, tanto económicos como de personal, se transfieren al nuevo instituto.

Por otra parte, la necesidad de establecer los currículos de las nuevas etapas afectó a las convocatorias del CIDE. Así, el Concurso de 1990 se dirigió exclusivamente a financiar la elaboración de materiales curriculares para varios niveles (Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria). Como indicador del interés por estos desarrollos, se observa que esta convocatoria ha sido la que ha gozado de mayor presupuesto (336 millones de pts., cifra que triplica el presupuesto habitual). De hecho, la creciente preocupación por los temas curriculares y por la innovación educativa llevó al MEC a la creación, en 1994, de un centro que tuviera a cargo estas funciones: el Centro de Desarrollo Curricular (CDC).

Finalmente, las funciones que quedan encomendadas al CIDE son la planificación, coordinación, evaluación y realización de la investigación educativa, así como la difusión de los resultados de la misma. De este hecho se desprende que el modelo defendido en el Plan de 1989 no tuvo éxito. Por el contrario, se observa una drástica separación entre la evaluación educativa, a cargo del INCE; la innovación y el desarrollo curricular, encomendados al CDC; la formación del profesorado, responsabilidad de la Subdirección General de Formación del Profesorado; y la investigación y documentación educativas, a

cargo del CIDE. Esta separación no es pura: la Subdirección General de Formación General del Profesorado, por ejemplo, ha realizado (aunque no es su cometido específico) convocatorias de investigación educativa mediante concursos de proyectos de IE en los que cooperan departamentos universitarios y departamentos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional para el territorio de gestión del MEC. En esta Subdirección se conceden también licencias por estudios a los docentes que realizan actividades de investigación educativa. Estas actividades conviven con las que sigue realizando el CIDE: convocatorias para proyectos de investigación educativa, premios nacionales de investigación educativa, estudios propios, relaciones internacionales en el ámbito de la investigación educativa, y gestión de la biblioteca y archivos del MEC.

En 1996 el CIDE pasa a integrarse en la Secretaría General de Educación y Formación Profesional. En la nueva estructura se incluyen las funciones del CDC (que desaparece como centro), con lo que se unen en un mismo organismo las funciones de investigación e innovación educativas como sucedió (de manera incipiente y fundamentalmente promoviendo la innovación a través de una convocatoria de proyectos) en la etapa INCIE durante tres años, pero llevándose a cabo una clarificación estructural del ámbito de ambas actividades. El nuevo CIDE se encuentra dividido en cuatro áreas: Estudios e Investigación; Innovación; Documentación y Archivo; y Gestión y Apoyo Informático.

### 2.6.1. EL CIDE EN LA ACTUALIDAD: FUNCIONES Y ACTIVIDADES

El Área de Estudios e Investigación, heredera de las funciones de investigación que han venido realizando sus predecesores desde el CENIDE, es la encargada de programar, coordinar, evaluar y realizar investigación educativa, desarrollando actividades de fomento de la misma en el ámbito estatal (función compartida con las administraciones de las Comunidades Autónomas, en sus respectivos ámbitos geográficos). Su objetivo primordial es proporcionar a los responsables de la administración educativa, a los profesores y a la sociedad en general información objetiva, apoyo documental y reflexión derivada de la investigación, para contribuir a la mejora de la calidad de la educación.

Es la Unidad española de EURYDICE y participa en programas y acciones en materia de investigación educativa de otros organismos: colabora en el *Consortio Europeo de Instituciones de Investigación y Desarrollo en Educación (CIDREE)*; participa de manera estable en las actividades del grupo de trabajo de educación de la *Comisión Española de Cooperación con la UNESCO*; representa al MEC en la *red Quipu* (red de educación de los Estados Iberoamericanos) y en el grupo director del proyecto *Sistemas Educativos Nacionales de la OEI*; y representa al CIDE en el *Convenio Andrés Bello*, cuya finalidad es contribuir al desarrollo integral de los nueve países miembros (Chile, Bolivia, Perú, Ecuador, Panamá, Cuba, Colombia, Venezuela y España), mediante la promoción, el apoyo y la realización de esfuerzos mancomunados en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.

Para promocionar la investigación educativa, el CIDE viene financiando proyectos a través de convocatorias anuales. La última de ellas fue el *Concurso Nacional para otorgar ayudas a la investigación educativa*, dirigido a profesores de los distintos niveles del sistema educativo, con unas prioridades temáticas y de ámbito estatal. Asimismo, se lleva a cabo el seguimiento y la evaluación de los proyectos financiados por estas convocatorias.

Con el mismo objetivo, se organizan seminarios de formación en investigación educativa y encuentros entre investigadores sobre temas específicos. También con objeto de fomentar la investigación, y como medio para apoyar líneas y equipos de investigación, el CIDE otorga *Premios Nacionales a la Investigación Educativa*, de periodicidad bienal, dirigidos a personas y grupos de todo el territorio nacional, que se conceden a estudios teóricos o empíricos sobre temas educativos de interés realizados con rigor científico y a tesis doctorales referidas a temas educativos.

El CIDE realiza estudios que, por su temática y características constituyen puntos de interés relevantes que deben ser abordados desde la Administración educativa. Los estudios, en esta última etapa, giran fundamentalmente en torno a estas líneas de trabajo:

- *Informes sobre el sistema educativo*: se elaboran periódicamente con objeto de ofrecer a todos los interesados en este ámbito una visión global de la educación en el conjunto del Estado español: *El Sistema Educativo Español* (1988, 1991, 1995 y 1996). Otros informes se han realizado a petición de organismos internacionales: OCDE (1986); Oficina Internacional de Educación-UNESCO (BIE) (1992, 1994 y 1996); Consejo de Europa (1994); y OEI (1997).
- *Estudios sobre la transición de la educación secundaria a la superior*: desde 1988 se han venido realizando diferentes trabajos sobre este tema: *Las calificaciones en las pruebas de acceso a la universidad* (1988); *El sistema de acceso a la educación superior en seis países de Europa* (1990); *Las calificaciones en las pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad* (1991); *Elaboración y validación de unas pruebas objetivas para el acceso a la Universidad* (1992); y *El sistema de acceso a la universidad en España: tres estudios para aclarar el debate* (1997).
- *Estudios sobre la eficacia y calidad del sistema educativo*: en este ámbito, que constituye actualmente una de las líneas prioritarias de trabajo, se han realizado las investigaciones siguientes: *Calidad de la educación y eficacia de la escuela* (1995), formando parte de una investigación impulsada por la OCDE; *Dirección escolar: análisis e investigación* (1999), trabajo que se centra en la dirección escolar como uno de los factores clave de eficacia escolar. Desde 1998, el Área participa en una investigación internacional, financiada con fondos TSER y coordinada por el Instituto de Investigación Educativa de la Universidad de Groningen (GION), Países Bajos, titulada *Capacity for Change and Adaptation of Schools in the case of Effective School Improvement*.
- *Estudios sobre la equidad del sistema educativo*: esta línea, iniciada en 1988, se ha consolidado con la realización de diferentes estudios: *Las desigualdades en la educación en España* (1992) enmarcado dentro del programa *Overcoming disadvantage and improving access to education and training* de la OCDE; *Informe sobre la educación intercultural en España* (1992) a iniciativa de la Comisión Europea y en colaboración con el colectivo Ioé y la Subdirección General de Educación Especial y Educación Compensatoria del MEC; *Catorce años de investigación sobre las desigualdades en educación en España* (1998), que aporta una visión sistemática y ordenada de los estudios realizados en España en esta área; y *Las desigualdades en la educación II. 1992-1998* (1999), como réplica y actualización del realizado en 1991 para la OCDE.
- *Estudios sobre la investigación educativa*: como en el trabajo que aquí se está llevando a cabo, el objeto de estudio es la propia investigación educativa; a través del análisis de determinados aspectos, se pretende ofrecer información y elementos útiles tanto para entender la evolución y situación de la IE, como para actuaciones futuras en este ámbito.
- *Revisión de investigaciones*: en 1993, se inicia esta línea de trabajo consistente en realizar revisiones cualitativas de las investigaciones financiadas por el CIDE sobre diferentes temas: *Diez años de investigación sobre profesorado* (1993); *Diez años de investigación e innovación en enseñanza de las Ciencias. 1983-1993* (1993); *Investigación y didáctica de las Matemáticas* (1996); *Historia de la educación en la España contemporánea. Diez años de investigación. 1983-1993* (1994); *Evaluación de programas y de centros educativos. Diez años de investigación* (1995); *La dirección escolar. Análisis e investigación* (1999); y *La investigación sobre profesorado II. 1993-1997* (1999). En 1998 se realizó una revisión de las investigaciones financiadas por el CIDE desde 1969, como apoyo a la evaluación de la enseñanza secundaria llevada a cabo por el INCE en ese mismo año: *Aportaciones de la investigación al diagnóstico del sistema educativo español*.

La Unidad Española de EURYDICE, red europea de información en educación, se encuentra adscrita a esta Área de Estudios e Investigación del CIDE. Creada en 1980, sus actividades están encaminadas a proporcionar información elaborada sobre educación a los responsables de las distintas administraciones educativas y a todos los interesados en este campo. Está compuesta por las Unidades Nacionales y una Unidad Europea que coordina los trabajos de la red (dependiente de la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión de las Comunidades Europeas). Las Unidades Nacionales están ubicadas en los Ministerios de Educación de cada uno de los países, o en instituciones asociadas a ellos, con el fin de garantizar el carácter oficial de la información que se aporta y de proporcionar un servicio específico a las autoridades educativas.

Las actividades se organizan en seis grandes bloques:

- Recogida, elaboración y actualización de *información sobre el sistema educativo de cada país*: es la tarea base

de la red. Los informes de todos los países forman la base de datos Eurybase, información básica para diferentes trabajos y publicaciones como *Estructuras de los sistemas educativos y formación en la Unión Europea*; *Glosario europeo de educación*, etc.

- Producción de *indicadores de la educación europea*: actividad realizada en colaboración con Eurostat (Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, en España el punto de contacto es la Oficina de Planificación y Estadística del MEC); da lugar a las publicaciones *Cifras clave de la educación en Europa*, que contiene información general comparada sobre los sistemas educativos (estadística y cualitativa) y se publica cada dos años, y *Temas clave en educación*, publicación con las mismas características que la anterior pero centrada en temas monográficos (financiación de la educación, profesorado, etc.).
- Realización de *estudios comparados monográficos* sobre temas diversos de interés común: *La enseñanza de las lenguas extranjeras en los sistemas educativos de la Comunidad Europea* (1993); *La enseñanza preescolar y primaria en la Unión Europea* (1994); *La cooperación en educación en la Unión Europea: 1976-1994* (1994); *Directores de centros docentes en la Unión Europea* (1996); *Una década de reformas en la Unión Europea: 1984-1994* (1997); *La educación secundaria en la Unión Europea: estructuras, organización y administración* (1997); *El papel de los padres en los sistemas educativos de la Unión Europea* (1997); *Medidas adoptadas en los Estados Miembros para ayudar a los jóvenes sin titulación* (1997); etc.
- Elaboración de *documentos de apoyo* a las presidencias comunitarias de cada período: se han realizado dos estudios de este tipo, la *Planificación de la educación en los Estados Miembros* y el *Aprendizaje a lo largo de toda la vida en la Unión Europea*.
- *Intercambio de información entre las Unidades de la red*: es un sistema flexible, al servicio de las administraciones educativas, que comprende actividades diversas: pueden limitarse a preguntas y respuestas sobre cuestiones puntuales o puede tratarse de temas más complejos que dan lugar a la elaboración de informes (es el caso de la parte comparada del *Dictamen sobre la Enseñanza de las Humanidades en España, Enseñanzas Artísticas, Financiación de los libros de texto*, y otros).
- *Difusión de las publicaciones y productos de la red*: es un bloque importante de actividades que incluye la multiplicación de versiones lingüísticas de los documentos (las publicaciones de EURYDICE se hacen en las tres lenguas de trabajo de la red: inglés, francés y alemán). La difusión en lengua española se realiza dentro de España y en Iberoamérica.

El Área de Innovación asumió las competencias del antiguo Centro de Desarrollo Curricular. Entre las funciones que ha venido realizando se encuentran: la innovación, experimentación y desarrollo curricular de las enseñanzas; la elaboración y difusión de materiales curriculares y otros documentos de apoyo al profesorado; el diseño y desarrollo de la orien-

tación educativa y profesional en los niveles educativos no universitarios; y el desarrollo y difusión de las orientaciones educativas derivadas de la legislación vigente en el campo de la educación especial.

El CIDE ha venido convocando, anualmente, *Ayudas para la realización de proyectos de innovación educativa*, dirigidas a centros y grupos de profesores de enseñanza no universitaria, y *Premios nacionales a la innovación educativa* que se otorgan a trabajos que tengan una aplicación práctica en el aula y contribuyan a la mejora de la calidad de la enseñanza. Asimismo, se gestionan distintos convenios, programas y proyectos internacionales en el ámbito de la innovación y el desarrollo curricular.

El Área de Documentación y Archivo, gestiona la Biblioteca y el Archivo general del Ministerio de Educación y Cultura. Mantiene un servicio informatizado de bases de datos documentales sobre educación y está en conexión con redes nacionales e internacionales de documentación (REDINET y EUDISED entre otras). REDINET es un sistema documental automatizado centrado en la información educativa. Incorpora referencias de las investigaciones, innovaciones y recursos didácticos producidos en el Estado español. Son miembros titulares de REDINET el MEC, a través del CIDE, y las CCAA que han firmado la adhesión al proyecto a través de las respectivas Consejerías. REDINET es una red de bases de datos descentralizada, constituida por unidades en cada Comunidad que están interconectadas para posibilitar el intercambio de información.

Finalmente, en el ámbito de la formación, la Secretaría General de Educación y Formación Profesional otorga anualmente *becas de formación en investigación, innovación y documentación educativa* en el CIDE, dirigidas a licenciados universitarios de nacionalidad española. El proceso de formación en prácticas se realiza en una de estas áreas: Estudios e Investigación, Innovación y Desarrollo Curricular, Documentación y Biblioteca, y Apoyo Informático.

En definitiva, el recorrido por las sucesivas etapas descritas refleja las dificultades de la investigación educativa para establecerse institucionalmente de forma estable y bien definida. Una posible explicación es su débil definición teórica y la falta de reconocimiento de pleno estatuto científico (Muñoz-Repiso, 1997). Seguramente, los procesos de descentralización administrativa y de recorte relativo de los recursos destinados a un sistema educativo que ha crecido enormemente en el último cuarto de siglo, han reforzado este fenómeno, que no es exclusivo de nuestro país.

Sin embargo, la trayectoria que ha seguido en España la investigación educativa también se caracteriza en cierto sentido por los esfuerzos en mantener y dar continuidad a los mecanismos de coordinación y fomento institucional. Estos esfuerzos se enmarcan en el denominado modelo "ágora" (OCDE 1995), caracterizado por el intento de unir teoría y práctica, y en el cual los administradores actúan como intermediarios entre los agentes implicados en los procesos de investigación educativa (autoridades educativas, investigadores y profesores). Este modelo se opone al denominado modelo "olimpico", que representa una forma de entender la investigación como responsabilidad exclusiva de

la universidad y sujeta a mecanismos de financiación idénticos que cualquier otro ámbito científico (Muñoz-Repiso, 1997). Una confirmación de la apuesta de la Administración educativa por el mencionado modelo "ágora" es el mantenimiento, en la última reestructuración del MEC, de las funciones asignadas al CIDE en materia de investigación, innovación y documentación.

### 3. FINANCIACIÓN Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Se analiza, en este apartado, la financiación de proyectos de investigación a través de los Planes de Investigación y de las distintas Convocatorias que se han sucedido desde 1970, así como la procedencia, las áreas temáticas y los procedimientos de difusión tanto de los proyectos subvencionados por estas vías, como de las investigaciones realizadas en el propio organismo.

#### 3.1. LOS PLANES NACIONALES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y LAS CONVOCATORIAS PARA FINANCIAR PROYECTOS DE IE

El Cuadro II.1 recoge el presupuesto dedicado a financiar proyectos de IE a través de los Planes Nacionales de Investigación Educativa I a XI, de 1970 a 1982, así como el número de proyectos financiados por esta vía. Los datos aparecen agrupados por períodos correspondientes a las etapas CENIDE (1970-73), INCIE (se anotan dos subperíodos, 1974-77 y 1978-79) y Subdirección General de Investigación Educativa (de esta etapa se incluyen los años 1981-82).

El número de años representado en cada etapa es diferente, por lo que las comparaciones entre los distintos períodos

deben hacerse con precaución. Con esta premisa, es posible hacer algunas observaciones acerca de la evolución del presupuesto dedicado a financiar proyectos de IE durante estos años:

- Los Planes Nacionales IV a VII de la etapa INCIE suponen un descenso importante en el presupuesto con respecto a la etapa CENIDE (Planes I a III).
- En cambio, se advierte una recuperación importante en el presupuesto adjudicado a los Planes VIII y IX (también etapa INCIE).
- Esta recuperación se consolida y crece en la etapa S.G.I.E. (Planes X y XI), con un aumento notable del presupuesto respecto a los Planes anteriores.

En cuanto al número de proyectos de investigación financiados, la media más alta en el presupuesto por proyecto se da en la etapa CENIDE, en la que se financia el menor número de proyectos; el mayor número de proyectos se financia en la etapa S.G.I.E., disminuyendo el presupuesto medio de cada uno.

En el año 1984 se resuelve el XIII Plan Nacional de Investigación Educativa, convocado en 1983 y dirigido a financiar proyectos procedentes de las Comunidades Autónomas sin competencias plenas en materia de educación. Por este Plan, se aprueban 32 proyectos con un presupuesto total de 32,5 Mpts.

Al finalizar 1984, se convocan las Ayudas a la Investigación Educativa, que sustituyen a los anteriores Planes Nacionales y cuyo nombre se considera más ajustado a la realidad, al financiar –como en el último Plan Nacional– proyectos de IE procedentes de Comunidades Autónomas sin competencias educativas plenas.

A partir de 1984, parte del presupuesto de las convocatorias del CIDE se transfiere a las CCAA en ejercicio de sus competencias en educación. Con las transferencias, el presupuesto del CIDE destinado a convocatorias de investigación se divide en dos partes: una, para Ayudas a la Investigación Educativa, parte de cuyo presupuesto (un 40%) se transfiere a las Comunidades Autónomas; y otra, para el Concurso Nacional de Proyectos de Investigación Educativa. Así, de 1984 a 1988 la cantidad total transferida a las Comunidades Autónomas en

CUADRO II.1: PLANES NACIONALES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA I A XI (1970-1982)

Presupuesto y número de proyectos financiados	CENIDE Planes I, II y III (1970-73)	INCIE		S.G.I.E. Planes X y XI (1981-82 <sup>2</sup> )	Totales
		Planes IV a VII (1974-77)	Planes VIII y IX (1978-79)		
Presupuesto total (Mpts.)	117,66	79,50	64,83	131,95	393, 94
Número de proyectos	83	95	84	128	390
Media por proyecto (Mpts.)	1,42	0,83	0,77	1,03	1,01

Fuente: elaboración CIDE a partir de González García (1974), INCIE (1978, 1979), Subdirección General de Investigación Educativa (1982) y Actas de los Planes Nacionales de Investigación Educativa.

<sup>2</sup> En el año 1980, coincidiendo con la desaparición del INCIE y la creación de la S.G.I.E., no hay Plan Nacional de Investigación Educativa. En el Plan XI (1982), 18 proyectos fueron transferidos a las CCAA de procedencia que durante 1983 asumieron sus competencias plenas en educación.

ejercicio de sus competencias en educación se sitúa en torno a los 40-50 millones de pts. (Muñoz- Repiso y Gil, 1988). El porcentaje destinado a las CCAA dejó en un momento dado de aparecer en los presupuestos del CIDE para asignarse en origen a los de las Comunidades Autónomas.

Así pues, desde 1985, y hasta 1995, el CIDE financia proyectos de investigación educativa a través de dos convocatorias: Ayudas a la Investigación Educativa y Concurso Nacional de Proyectos de Investigación Educativa. Con esta división se quiere dar cumplimiento a la doble función del organismo en ese momento, en cuanto a coordinación de la IE. Por un lado, es necesario seguir gestionando los fondos de las Comunidades Autónomas cuyas competencias en educación no habían sido aún transferidas, y por otro, es preciso responder a la vocación de coordinación estatal de la investigación educativa asignada al organismo.

Desde 1996, las dos convocatorias tradicionales (el Concurso Nacional de Proyectos de Investigación y la Ayudas a la Investigación Educativa) se funden en una sola, con el fin de disponer mejor de los recursos, fomentar la investigación sobre temas de interés prioritario para el sistema educativo en su conjunto y responder mejor a la realidad de ese momento y del futuro inmediato, en el que el territorio de gestión del MEC expiraba. Así, en 1996 y 1997 se convoca el *Concurso Nacional*

*para otorgar ayudas a la investigación educativa* que se caracteriza por estar dirigido a profesores de los distintos niveles del sistema educativo, por presentar unos temas concretos de interés para la educación y por ser de ámbito estatal.

El Cuadro II.2 recoge el presupuesto de las convocatorias del CIDE para financiar proyectos de investigación educativa, de 1984 a 1997, en pesetas corrientes y en pesetas constantes (base 1984).

De acuerdo con estos datos, el primer rasgo característico de la evolución del presupuesto en estos 14 años es la irregularidad. Es posible, sin embargo, advertir cierta coherencia en la mayor o menor importancia de las dotaciones anuales. Partiendo del presupuesto calculado en *pesetas constantes*, se puede observar que:

- En el año 1992 la convocatoria tiene el presupuesto más alto de toda la serie (119 Mpts.), mientras que el del año 1987 es el más bajo (20 Mpts.).
- Durante cuatro años (1986, 1989, 1991, y 1995) el presupuesto alcanza entre 63-70 Mpts. De estos años, en tres tienen lugar las dos convocatorias: Ayudas a la Investigación Educativa y Concurso Nacional de Proyectos de Investigación Educativa; en 1991 sólo se lleva a cabo la convocatoria de Ayudas, pero con una dotación muy importante

**CUADRO II.2: PRESUPUESTO CONVOCATORIAS CIDE PARA FINANCIAR PROYECTOS DE IE: 1984-1997, EN PESETAS CORRIENTES Y CONSTANTES**

Año	Presupuesto por Convocatorias Mpts. Corrientes		Presupuesto Total Mpts. Corrientes	Presupuesto Total Mpts. Constantes (base 1984)
	Convocatoria Ayudas	Convocatoria Concurso		
1984	44	-	44	44,00
1985	21	29	50	45,95
1986	22	60	82	69,26
1987	25	-	25	20,06
1988	30	40	70	53,59
1989	60	40	100	71,68
1990	60	336 <sup>3</sup>	60	40,30
1991	100	-	100	63,41
1992	100	100	200	119,72
1993	-	50	50	28,62
1994	80	10	90	49,20
1995	80	50	130	68,89
1996	80 <sup>4</sup>		80	40,34
1997	80 <sup>4</sup>		80	39,56
<b>TOTAL</b>			1.161	

Fuente: elaboración CIDE a partir de las Convocatorias del CIDE publicadas en el BOE.

<sup>3</sup> El objetivo del Concurso de 1990, donde se invirtieron un total de 336 millones de pts. distribuidos entre 1990, 1991 y 1992, era el desarrollo de materiales curriculares, lo que no puede considerarse estrictamente como investigación educativa. Por ello, el presupuesto de esta convocatoria no se tendrá en cuenta al valorar los fondos destinados a IE.

<sup>4</sup> En 1996 y 1997, la convocatoria corresponde al Concurso Nacional para otorgar Ayudas a la Investigación Educativa, fusión de las dos convocatorias anteriores (Concurso y Ayudas).

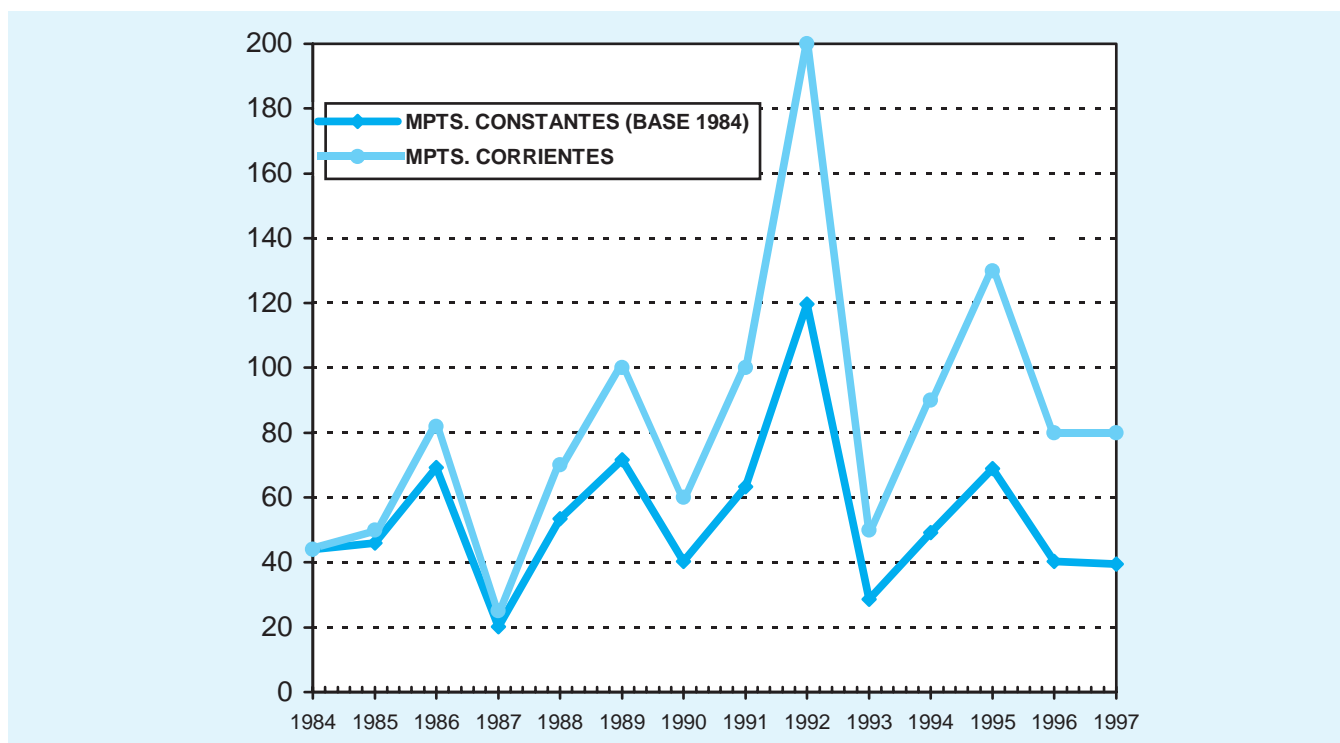
- En otros cuatro años (1984, 1985, 1988 y 1994), el presupuesto se sitúa entre 44-54 Mpts. En 1985 se convoca por primera vez el Concurso Nacional, siendo el presupuesto adjudicado a las dos convocatorias equivalente al disponible el año anterior sólo para las Ayudas.
- En los años 1990, 1993, 1996 y 1997 las dotaciones son entre 20 y 40 Mpts. En el año 1990, además de las Ayudas a la Investigación Educativa, se convoca un Concurso Nacional para el desarrollo de materiales curriculares donde se invirtieron un total de 336 millones de pts. En 1993 se crea el INCE, con lo que parte del presupuesto se traspaasa al nuevo organismo; además sólo se convoca el Concurso Nacional. En 1996 y 1997 se produce la fusión de las dos convocatorias precedentes en una sola -Concurso Nacional para otorgar Ayudas a la Investigación Educativa- que, como se observa, no significa una recuperación del presupuesto: la cantidad asignada en 1996 y 1997 a esta convocatoria es la misma que en 1994 y 1995 se asignaba a una sola de las dos convocatorias existentes anteriormente.

En el Gráfico II.1, que refleja la evolución del presupuesto total de las convocatorias del CIDE en pesetas *corrientes* y *constantes*, se observa con claridad lo que ya se ha anotado anteriormente: la evolución irregular, la importancia de las variaciones interanuales y los puntos de inflexión en el presupuesto.

No siempre es fácil identificar los motivos que explican estas variaciones, los puntos de inflexión, más allá de la importancia relativa dada a la financiación de proyectos de IE. Pero sí es posible anotar algunos hechos que sin duda están relacionados con el aumento o la disminución de las cantidades presupuestadas:

- El Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo (1988), el Plan Nacional de Investigación Educativa y de Formación del Profesorado (1989), y el desarrollo y aplicación de la LOGSE coinciden con el aumento de los recursos observado al final de los 80 y en los primeros años 90.
- Excepción hecha del año 1987 (con el presupuesto más bajo de la serie), los recortes en el presupuesto destinado a proyectos de IE se justifican: en 1990, con la convocatoria "Concurso Nacional para el desarrollo de materiales curriculares" que recibe una dotación presupuestaria importante; en 1993, con la transferencia de recursos desde el CIDE al INCE.
- La existencia de una o dos convocatorias no determina la importancia de los recursos asignados a financiar proyectos de IE.
- En los años 1996 y 1997, los recursos económicos destinados a las convocatorias en pesetas constantes alcanzan prácticamente el mismo nivel que en 1984. Esta reducción del presupuesto destinado a proyectos de IE conduce a la fusión de las dos convocatorias anteriores en una sola.

**GRÁFICO II.1: PRESUPUESTO TOTAL DE LAS CONVOCATORIAS DEL CIDE 1984-1997, EN PESETAS CORRIENTES Y CONTANTES (BASE 1984).**



Fuente: elaboración CIDE a partir de las Convocatorias del CIDE publicadas en el BOE.



En definitiva, el volumen de la financiación de proyectos de IE puede considerarse un buen indicador de la importancia relativa que, en cada período, se concede a la investigación en educación; lo que, a su vez, se asocia a los acontecimientos educativos que en ese período tienen lugar. Así, en el primer período CENIDE, y coincidiendo con la Reforma del 70, los recursos distribuidos a través de los Planes Nacionales son importantes; tras el retroceso que se advierte en la segunda mitad de los años 70, la etapa S.G.I.E. conoce una recuperación notable; en la etapa CIDE, los años de mayor presupuesto se asocian al desarrollo y aplicación de la LOGSE; otros hechos, como el proceso de traspaso de las competencias educativas a las Comunidades Autónomas o la creación del INCE, explican la disminución de las dotaciones en años determinados. La reducción del presupuesto en los dos últimos años (1996 y 1997) tal vez pueden asociarse a una *etapa de transición*.

### 3.2. PROCEDENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

En los primeros años, y dada la naturaleza de la red, los proyectos financiados procedían exclusivamente de la Universidad (siempre a través de los ICEs) o del propio organismo coordinador (CENIDE/INCIE).

Los Catálogos 1982–86 y 1986–88 incorporan ya investigaciones gestionadas a través de unidades universitarias distintas a los ICEs (Vicerrectorados) y realizadas en Departamentos e Institutos Universitarios. El Catálogo 1989–90 es el primero en el que aparecen investigaciones de procedencia distinta a la Universidad o al CIDE. Por este motivo, sólo se han recogido los datos correspondientes a los Catálogos posteriores a 1988 para el análisis por procedencia de los proyectos, cuando ésta puede ser diversa.

El Cuadro II.3 recoge, para cada Catálogo, los datos sobre *procedencia* de las investigaciones finalizadas de 1989 a 1998. El Gráfico II.2 representa la evolución en la *procedencia* de las investigaciones por períodos.

Para la correcta interpretación de estos datos, es necesaria una aclaración: algunos de los proyectos adjudicados al grupo

de Universidad pueden ser realizados por equipos en los que participan profesores de distintos niveles educativos; se incluyen en el grupo de procedencia universitaria porque su director es un profesor universitario. El caso inverso es menos frecuente, pero también puede darse: proyectos presentados a través de CPRs en cuyos equipos participan profesores universitarios.

Se observa que en todos los años considerados la mayor parte de los proyectos están dirigidos por profesores universitarios. En 1989–90, apenas un 3% de las investigaciones tenía como directores a profesores no universitarios. Sin embargo, en 1991–92 este porcentaje se eleva hasta casi el 30%, observándose, de forma paralela, un descenso de diez puntos porcentuales de los proyectos provenientes de la Universidad. Un factor que influyó en esta evolución fue sin duda el Plan Nacional de Investigación Educativa de 1989, puesto que en él se hacía hincapié en la importancia de implicar a los docentes de niveles no universitarios en la investigación educativa. En los periodos siguientes se produce un continuo descenso de los proyectos de los CPRs/CEPs, hasta el 14% en el último bienio, y un moderado aumento de los proyectos provenientes de la Universidad, que vuelven a recuperar el nivel anterior.

Debe hacerse alguna precisión acerca de determinados aspectos de la evolución de los proyectos de procedencia CIDE. En el Catálogo 1982–86, casi el 10% de las investigaciones había sido realizado en el centro; en cambio, en el Catálogo 1986–88 (ambos datos no incluidos en el gráfico), este porcentaje aumentó hasta el 41%, debido a que se catalogaron como procedencia CIDE un conjunto de investigaciones financiadas a través de una convocatoria específica, cuyo objeto era la realización de estudios concretos sobre aspectos de la evaluación de la reforma de las EEMM, que fueron coordinados, no realizados, por el CIDE. En los catálogos posteriores se produce un paulatino descenso del número de proyectos realizados por el CIDE.

Considerando el total de las investigaciones finalizadas (Gráfico II.3), la Universidad es la institución de la que proceden la mayor parte de las investigaciones financiadas por el CIDE durante todo el intervalo (1989–98). Hay que destacar la participación de los profesores no universitarios en la investigación educativa: casi un 20% de los proyectos financiados por el CIDE en los últimos años proceden de Centros de Profesores.

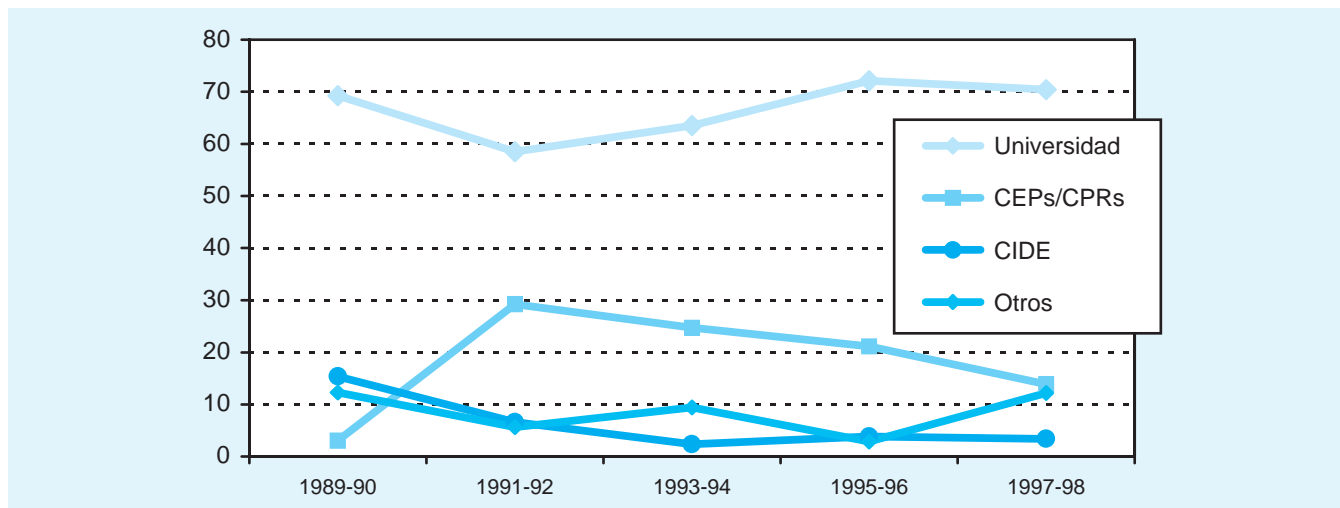
CUADRO II.3: PROCEDENCIA DE LAS INVESTIGACIONES FINALIZADAS DE 1989 A 1998, POR PERIODOS (NÚMERO Y PORCENTAJE)

Procedencia	1989-90		1991-92		1993-94		1995-96		1997-98 <sup>5</sup>		Totales	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Universidad	45	69,2	62	58,4	54	63,5	75	72,1	81	70,4	317	66,7
CEPs/CPRs	2	3,0	31	29,2	21	24,7	22	21,1	16	13,9	92	19,3
CIDE	10	15,3	7	6,6	2	2,3	4	3,8	4	3,4	27	5,7
Otros	8	12,3	6	5,6	8	9,4	3	2,8	14	12,2	39	8,2
<b>N</b>	N=65		N=106		N=85		N=104		N=115		N=475	

Fuente: elaboración CIDE a partir de los Catálogos de Investigaciones Educativas.

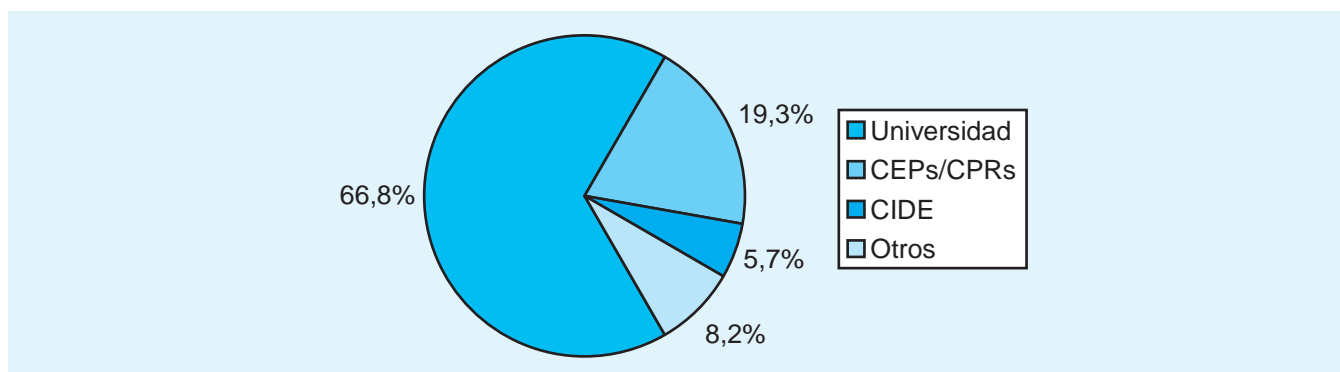
<sup>5</sup> En este catálogo, por primera vez, aparecen proyectos procedentes de Institutos de Educación Secundaria (4 proyectos) y de Formación Profesional (1 proyecto), que están incluidos en la categoría "Otros".

GRÁFICO II.2: PROCEDENCIA DE LAS INVESTIGACIONES FINALIZADAS DE 1989 A 1998, POR PERIODOS (PORCENTAJE)



Fuente: elaboración CIDE a partir de las Convocatorias del CIDE publicadas en el BOE.

GRÁFICO II.3: PROCEDENCIA DEL TOTAL DE LAS INVESTIGACIONES FINALIZADAS DE 1989 A 1998 (PORCENTAJE)



Fuente: elaboración CIDE a partir de las Convocatorias del CIDE publicadas en el BOE.

En resumen, mientras en los años 80 prácticamente todos los proyectos de investigación procedían de la Universidad, en los primeros años 90 aparecen proyectos dirigidos y realizados por profesores de otros niveles educativos. Esta tendencia parece consolidarse durante los últimos años, y responde a la intención por parte del MEC de lograr la participación de los docentes no universitarios en el desarrollo de la investigación educativa, como forma de crear conocimiento sobre su práctica y aumentar su capacidad de mejorarla.

### 3.3. NÚMERO Y ÁREAS TEMÁTICAS DE LAS MEMORIAS DE INVESTIGACIÓN

Los datos proceden fundamentalmente de los Catálogos de investigaciones del INCIE/CIDE, donde se recogen los proyectos realizados y/o financiados por estos organismos, clasificados por

áreas temáticas; clasificación que será la utilizada en el análisis.

La ordenación por áreas temáticas se mantiene, con algunas variaciones, desde el primer Catálogo publicado (1974-78), facilitando así la continuidad y el análisis de datos. Esta ordenación era la más común entre las utilizadas en otros países y por organismos internacionales. Debe tenerse en cuenta que en esta distribución las categorías no son excluyentes y el criterio de asignación no es único.

Los datos sobre la primera etapa de la red CENIDE-ICEs (investigaciones correspondientes al período 1970-75) no se han incluido en las tablas ya que la información disponible se refiere sólo a proyectos aprobados. Sin embargo, sí se ha considerado pertinente comentar algunos aspectos relevantes de esta época.

Los datos de los Catálogos reciben dos tratamientos:

- Por un lado, se pretende ofrecer una visión por periodos coincidentes en gran medida con las etapas consideradas en el punto dos de este mismo capítulo. Los catálogos se

agrupan en tres periodos: primero, desde la gestión de las convocatorias por el INCIE en 1975, momento a partir del cual se dispone de datos exactos sobre los proyectos finalizados, hasta 1982; segundo, desde la creación del CIDE en 1983 hasta 1990, año en el que se publica el Plan de Investigación Educativa y se promulga la LOGSE; y tercero, desde 1991 hasta 1998.

- Por otro lado, se muestra un análisis más exhaustivo de la evolución temporal de las investigaciones, distinguiéndose nueve *subperiodos*, definidos por los catálogos de investigaciones que han servido de base para la obtención de los datos.

### 3.3.1. LOS PRIMEROS AÑOS (1970–1974)

En este período se aprueban, a través de los Planes Nacionales, un total de 131 proyectos de investigación (Catálogo 1974–78, INCIE, 1979). No se dispone de datos exactos acerca de los proyectos finalizados ni de cuántos de estos proyectos finalizados se incluyen en el Catálogo 1974–1978; así, podría darse el caso de que algunas investigaciones fueran contabilizadas dos veces.

No obstante, con todas las precauciones necesarias, tiene interés hacer referencia a las áreas temáticas en que se enmarcan dichos proyectos. Cabe destacar el número de investigaciones que se integran en las áreas *Curriculum* (20,6%) y *Estructuras y Planificación* (19,2%). También deben destacarse *Profesorado*, *Metodología* y *Medios*, *Sociología de la Educación* y *Psicología de la Educación* con porcentajes entre el 10 y el 12%. Las áreas con menor número de proyectos son *Evaluación y Rendimiento* (5,4%) y *Educación Especial* (2,3%).

Esta distribución parece tener una clara relación con los objetivos para los que se crea la red, entre los cuales la

obtención de información sobre el desarrollo de la reforma (LGE, 1970) es uno de los más importantes: parece natural que en el período inmediatamente posterior a la implantación de la reforma, la investigación educativa se dirija de manera preferente al estudio de temas relacionados con el curriculum, la planificación educativa y el análisis de las estructuras. Se subraya, por último, el bajo porcentaje de proyectos relativos a *Evaluación y Rendimiento*, y *Educación Especial*.

### 3.3.2 EL INCIE Y EL CIDE (1975–1998)

#### A) Análisis por periodos:

El Cuadro II.4 recoge el número y porcentaje de investigaciones finalizadas distribuidas por áreas temáticas en los tres periodos establecidos, así como el total correspondiente a todo el intervalo: 1975–1998. De acuerdo con estos datos, se observa un incremento notable del número de investigaciones finalizadas en cada período respecto al anterior. Así, en el tercero (1991–98) se finalizan 140 investigaciones más que en el segundo período (1983–1990) y en éste, a su vez, se finalizan 79 investigaciones más que en el primero (1975–1982).

Los Gráficos II.4 y II.5 reflejan, respectivamente, la distribución de las investigaciones realizadas por áreas temáticas durante todo el intervalo (1975–1998) y los porcentajes correspondientes a cada período. De acuerdo con estos gráficos, es posible realizar algunas observaciones acerca de la importancia relativa de cada una de las áreas temáticas y de su evolución a lo largo de los tres periodos.

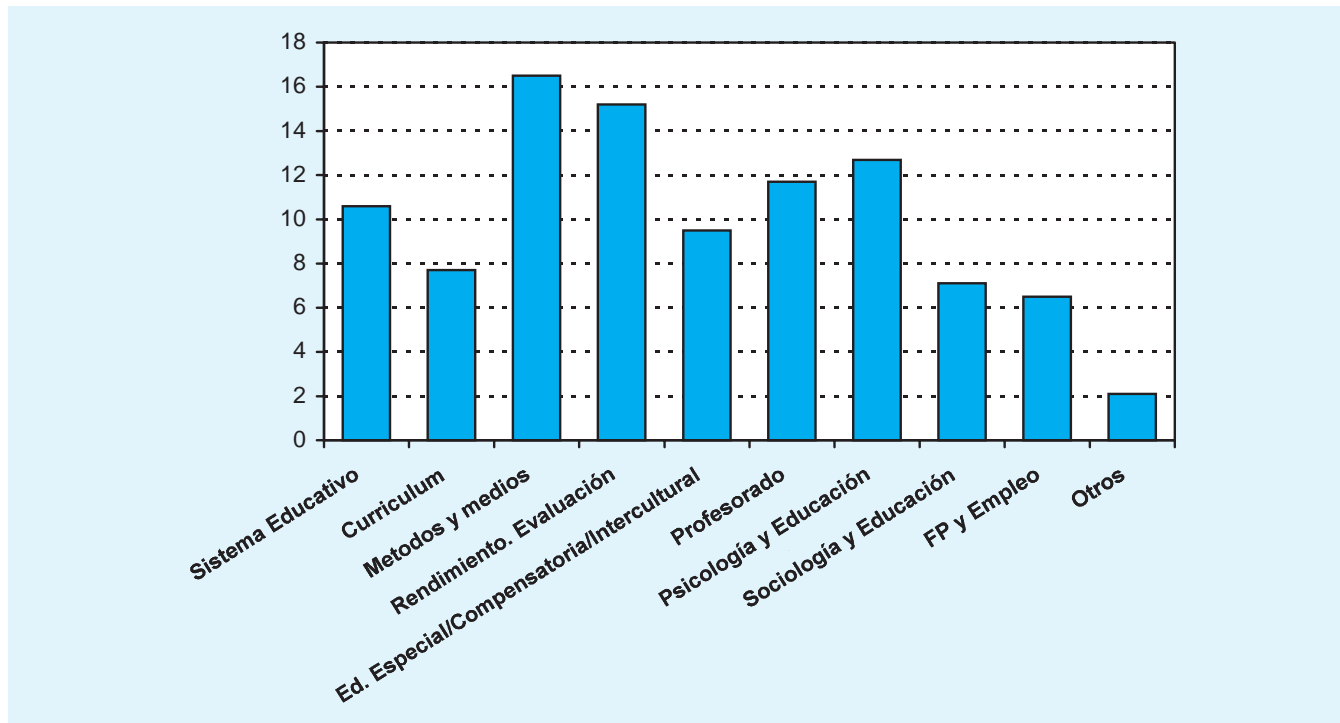
Si observamos el Gráfico II.4, dos áreas integran el mayor número de investigaciones, más del 14% cada una, *Métodos y medios pedagógicos* y *Rendimiento escolar y eva-*

CUADRO II.4: NÚMERO Y PORCENTAJE DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS, POR PERÍODOS Y POR ÁREAS TEMÁTICAS

Temas	1975-82		1983-90		1991-98		TOTALES	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Curriculum. Programas y contenidos de la enseñanza	14	7,3	19	7,0	34	8,3	67	7,7
Profesorado	21	11,0	24	8,8	57	13,9	102	11,7
Metodología. Métodos y medios	26	13,6	43	15,9	75	18,3	144	16,5
Sociología y Educación	19	9,9	18	6,6	25	6,1	62	7,1
Psicología y Educación	14	7,3	43	15,9	54	13,1	111	12,7
Rendimiento y Evaluación	34	17,8	47	17,4	52	12,7	133	15,2
Administración Educativa y Planificación. Estructuras. Política y Sistema Educativo	24	12,5	32	11,8	37	9,0	93	10,6
Formación Profesional y Empleo	21	11,0	17	6,3	19	4,6	57	6,5
Educación Especial, Compensatoria e Intercultural	10	5,2	19	7,0	54	13,1	83	9,5
Otros	8	4,1	8	2,9	3	0,7	19	2,1
<b>Total = 871</b>	N=191		N=270		N=410		N=871	

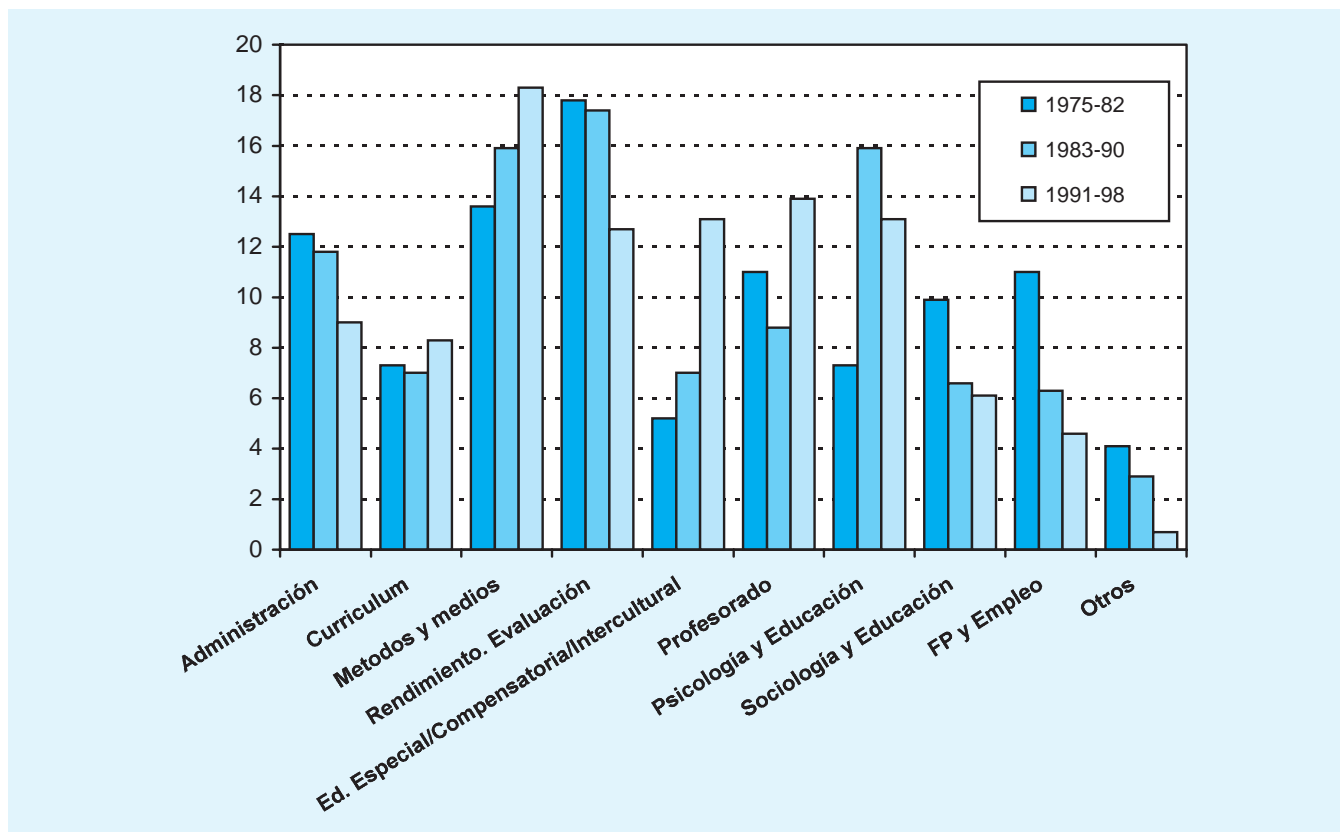
Fuente: Elaboración CIDE a partir de Catálogos de Investigaciones Educativas del INCIE/CIDE.

GRÁFICO II.4: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS INVESTIGACIONES FINALIZADAS, POR ÁREAS TEMÁTICAS. TOTAL 1975-1998.



Fuente: elaboración CIDE a partir de las Convocatorias del CIDE publicadas en el BOE.

GRÁFICO II.5: PRESUPUESTO TOTAL DE LAS CONVOCATORIAS DEL CIDE 1984-1997, EN Mpts.



Fuente: elaboración CIDE a partir de las Convocatorias del CIDE publicadas en el BOE.

luación. Porcentajes comprendidos entre el 10 y el 14% de las investigaciones corresponden a cuatro áreas, de mayor a menor: *Psicología de la Educación, Profesorado, Administración-Política y Sistema Educativo y Educación Especial, Compensatoria e Intercultural*. Las áreas menos estudiadas durante todo el intervalo han sido (de mayor a menor) *Currículum, Sociología de la Educación y Formación profesional y empleo*. Así, las áreas temáticas quedan configuradas en tres grupos según el número de investigaciones que, en su ámbito, se han llevado a cabo.

El Gráfico II.5 indica que existen diferencias en la evolución de las distintas áreas a lo largo de los tres periodos. Adoptando como referencia los tres grupos ya señalados en función del total, mayor o menor, de investigaciones realizadas, es posible hacer algunas observaciones:

- Grupo uno: las dos áreas, *Métodos y medios pedagógicos y Rendimiento escolar y evaluación*, ocupan valores altos en los tres periodos; sin embargo, mientras la primera sigue una tendencia ascendente, para la segunda la tendencia es descendente, lo que guarda relación con la creación del INCE, que lleva a que en el CIDE dejen de realizarse trabajos de evaluación.
- Grupo dos: *Administración, Política y Sistema Educativo* desciende ligeramente pero de forma paulatina; en cuanto a las otras tres áreas, la evolución es diferente, y en dos casos irregular: *Psicología y Educación* alcanza un crecimiento importante (del 7% al 16%) en el segundo periodo (1983-90); *Profesorado* oscila entre el 11% del primer periodo y el 14% del tercero (1991-98); *Educación Especial, Compensatoria e Intercultural* conoce un aumento notable en el último periodo (1991-98), partiendo de un nivel muy bajo y en línea ascendente.
- Grupo tres: *Currículum* se mantiene en niveles similares en los tres periodos (en torno al 7%); la tendencia de *Sociología y Educación* es decreciente (del 10% al 6%), al igual que *Formación Profesional y empleo* cuya disminución es más acusada pasando de un 11% en el primer periodo (1975-82) a un 4% en el último (1991-98).

Uno de los factores decisivos que explican el aumento de proyectos dentro de una determinada línea de investigación es, sin duda, la determinación de los temas prioritarios en las convocatorias del MEC. Tanto en el Concurso Nacional de Proyectos de Investigación Educativa (convocatorias de 1985 a 1995, exceptuando 1987 y 1991), como en el Concurso Nacional para otorgar Ayudas a la Investigación Educativa (convocatorias de 1996 y 1997), los proyectos, para ser seleccionados y financiados, deben enmarcarse dentro de los temas de interés prioritario fijados por el MEC<sup>6</sup>. Sobre esta cuestión se incide en el análisis que se hace a continuación.

## B) Análisis por catálogos

El estudio de los Catálogos de Investigaciones Educativas facilita una aproximación más precisa a la evolución de las distintas áreas temáticas. Asimismo, permite hacer algunas reflexiones acerca de las razones que subyacen a dicha evolución.

El Cuadro II.5 recoge los datos –número y porcentajes de investigaciones por áreas temáticas– correspondientes a los nueve Catálogos publicados desde 1975 hasta 1998. En las tres primeras ediciones los Catálogos agrupan las investigaciones finalizadas durante cuatro años, y a partir de 1987 las ediciones son bianuales; lo que debe tenerse en cuenta al interpretar los datos.

Manteniendo como referencia el mismo criterio anterior, que dividía las áreas temáticas en tres grupos –de mayor a menor número de investigaciones– se lleva a cabo un análisis de estos nuevos datos para cada línea de investigación. Los Gráficos II.6, II.7 y II.8 muestran el porcentaje de investigaciones, de las recogidas en cada catálogo, en cada una de las áreas temáticas.

### • Grupo uno:

- *Métodos y medios pedagógicos*, mantiene un nivel importante a lo largo de todos los subperiodos, siendo una de las líneas de investigación más estudiadas. En los primeros y en los últimos años 90 aumenta de forma notable (más del 23% en 91-92, del 18% en 93-94 y del 20% en 97-98). El factor que explica este incremento es la prioridad que fija el MEC para determinados temas en sus convocatorias: los temas fijados en los Concursos de 1988 y 1989 están muy relacionados con esta área lo que produce el aumento observado en el periodo 91-92.
- *Rendimiento escolar y evaluación*, es el área que incluía mayor número de investigaciones en los años 70, pierde protagonismo en los primeros 80 y experimenta un aumento espectacular en 1986-88, donde alcanza el 43% de las investigaciones finalizadas. En los años siguientes se observa una reducción importante (entre 9% y 11%), y es en 1995-96 cuando vuelve a recuperarse (más del 20%). La explicación debe buscarse, de nuevo, en los temas prioritarios fijados por el MEC; en concreto, para el Concurso 1985 se citaba como tema prioritario la *evaluación* de distintos aspectos de la educación: la reforma de las EEMM; las nuevas tecnologías de la educación; el Real Decreto 1174/1983 sobre Educación Compensatoria. No es extraño, pues, que en el periodo 1986-88 se finalizara un gran número de estos proyectos. Del mismo modo, en el Concurso de 1993, la evaluación de los aprendizajes fue uno de los temas prioritarios, produciéndose el mencionado aumento de proyectos en el Catálogo 1995-96.

<sup>6</sup> El Cuadro 1, Anexo I, recoge los temas prioritarios designados por el MEC para estas convocatorias.

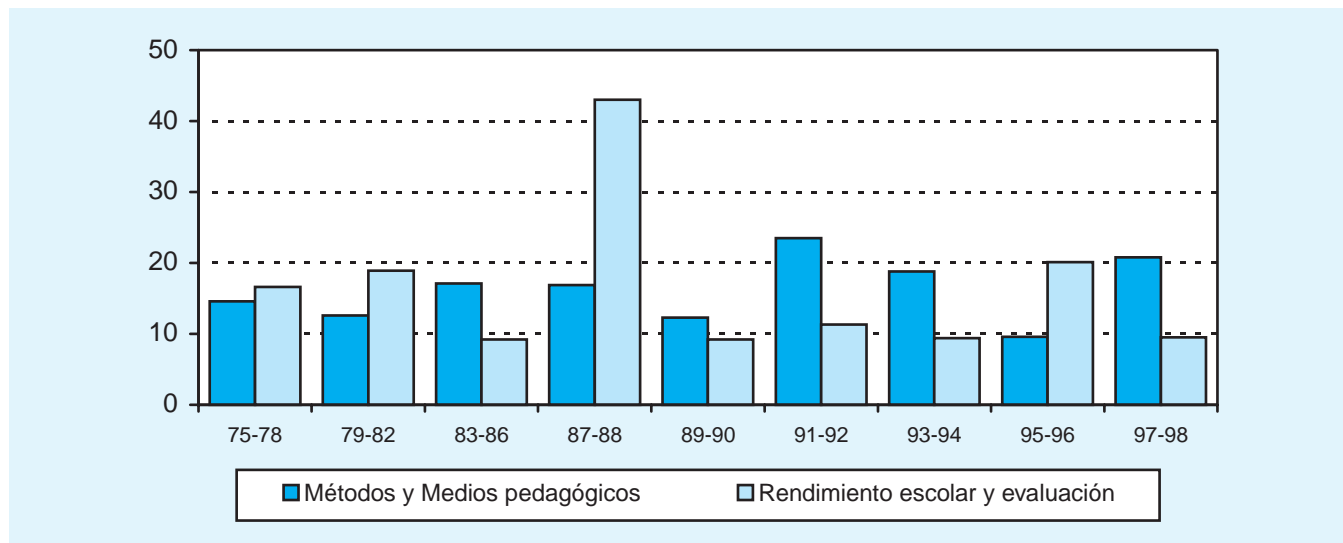
CUADRO II.5: INVESTIGACIONES FINALIZADAS, POR ÁREAS TEMÁTICAS, SEGÚN LOS CATÁLOGOS DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS\*

Temas	1975-78		1979-82		1983-86		1987-88		1989-90		1991-92		1993-94		1995-96		1997-98	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Administración Educativa Política y Sistema Educativo	10	10,4	14	14,7	18	12,8	8	12,3	6	9,2	12	11,3	4	4,7	11	10,5	10	8,7
Curriculum. Programas y contenidos de la enseñanza	7	7,3	7	7,3	9	6,4	0	0,0	10	15,3	15	14,1	5	5,8	6	5,7	8	6,9
Métodos y Medios Pedagógicos	14	14,6	12	12,6	24	17,1	11	16,9	8	12,3	25	23,5	16	18,8	10	9,6	24	20,8
Rendimiento escolar y evaluación	16	16,6	18	18,9	13	9,2	28	43,0	6	9,2	12	11,3	8	9,4	21	20,1	11	9,5
Educación Especial, Compensatoria e Intercultural	5	5,2	5	5,2	13	9,2	0	0,0	6	9,2	10	9,4	13	15,2	9	8,6	22	19,1
Profesorado	10	10,4	11	11,6	24	17,1	0	0,0	0	0,0	10	9,4	12	14,1	21	20,1	14	12,1
Psicología y Educación	7	7,3	7	7,3	21	15,0	9	13,8	13	20,0	12	11,3	13	15,2	14	13,4	15	13,0
Sociología y Educación	10	10,4	9	9,4	10	7,1	0	0,0	8	12,3	4	3,7	10	11,7	8	7,6	3	2,6
Formación Profesional y Empleo	12	12,5	9	9,4	8	5,7	5	7,6	4	6,1	6	5,6	4	4,7	4	3,8	5	4,3
Otros	5	5,2	3	3,1	0	0,0	4	6,1	4	6,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	3	2,6
<b>N TOTAL=871</b>	<b>N=96</b>		<b>N=95</b>		<b>N=140</b>		<b>N=65</b>		<b>N=65</b>		<b>N=106</b>		<b>N=85</b>		<b>N=104</b>		<b>N=115</b>	

\* Para la lectura del cuadro, debe considerarse que los 3 primeros catálogos abarcan un periodo de cuatro años, mientras que los otros 6 incluyen las investigaciones de 2 años.

Fuente: elaboración CIDE a partir de los Catálogos de Investigaciones Educativas 1987, 1989, 1991, 1993, 1995, 1997, 1999.

GRÁFICO II.6: GRUPO 1: MÉTODOS Y MEDIOS PEDAGÓGICOS; RENDIMIENTO ESCOLAR Y EVALUACIÓN



- Grupo dos:

- *Psicología y educación*, es una de las líneas importantes en los años 80 y 90, manteniendo una regularidad que no se observa en otros casos. Alcanza su máximo nivel en el periodo 1989-90 (20%), probablemente como consecuencia de algunos de los temas fijados por el MEC en el Concurso de 1988, muy relacionados con esta área.
- *Profesorado*, en los años 70 obtiene porcentajes en torno al 10% de las investigaciones, alcanzando una subida importante en los primeros 80 (17%). Tras un paréntesis de cuatro años (1986-90), reaparece con fuerza en los primeros años 90, convirtiéndose en 1995-96 en el área más estudiada (20%); en ello incide el hecho de que en los Concursos 92, 93 y 95 se fijan, entre otras prioridades, diferentes temas relacionados con el profesorado. En el último bienio experimenta un fuerte descenso.
- *Educación Especial, Compensatoria e Intercultural*, su crecimiento es paulatino, partiendo en los años 70 de un porcentaje de investigaciones del 5%, alcanza en los 80 y primeros 90 el 9% (con un paréntesis en el Catálogo 87-88). Pero es en 1993-94 (15%) y, sobre todo, en 1997-98 (19%) cuando experimenta el crecimiento más importante; crecimiento relacionado con el interés del MEC por los temas de la igualdad de oportunidades ante la educación (señalado como prioritario en la convocatoria del Concurso de 1992), la atención a la diversidad (prioritario en el Concurso de 1995) y la compensación de desigualdades (Concurso de Ayudas de 1996). El interés del MEC por estos temas, reflejado en estas convocatorias y en el incremento de investigaciones en esta área, configura una de las líneas de investigación del CIDE en los últimos años.

- *Administración, política y sistema educativo*, se mantiene durante todo el intervalo en porcentajes que oscilan entre el 10% y el 15%, exceptuando el Catálogo de 1993-94 donde alcanza los mínimos (menos del 5%).

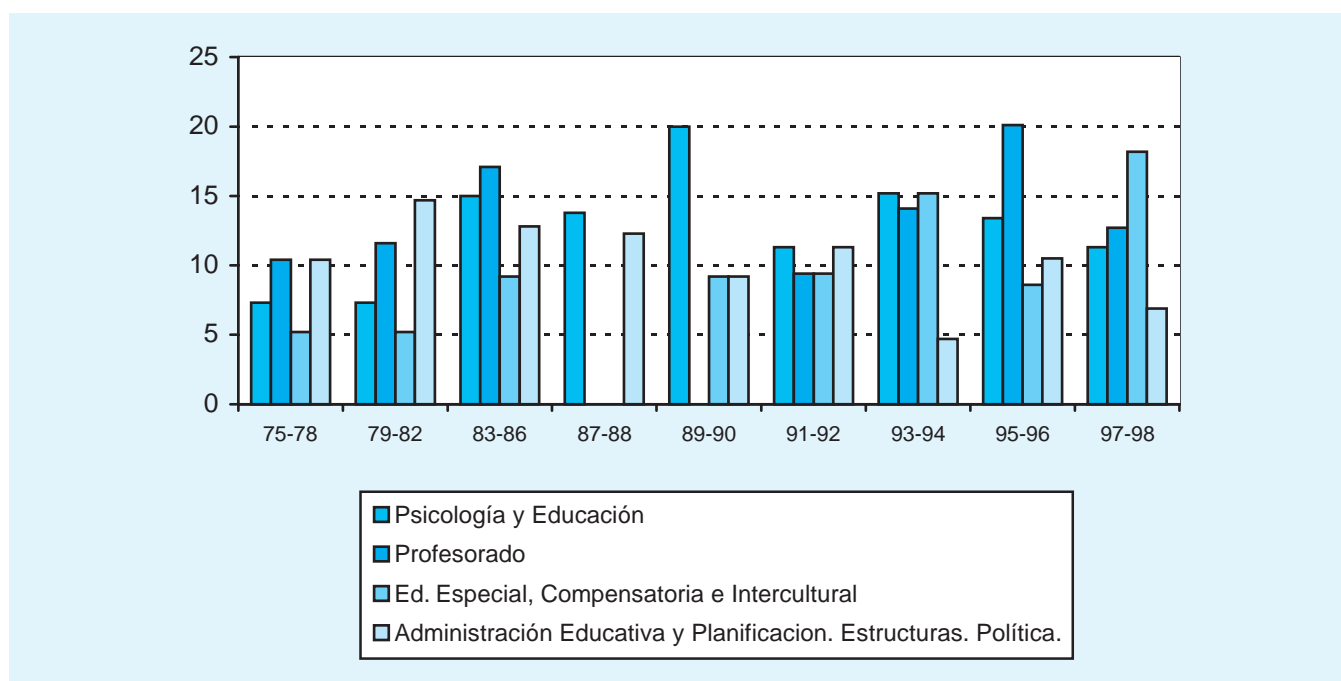
- Grupo tres:

- *Curriculum. Programas y contenidos de la enseñanza*, se mantiene en niveles bajos durante los años 70 y gran parte de los 80 (con un paréntesis en 1987-88). Experimenta un aumento en los Catálogos 1989-90 y 1991-92 (15% y 14%, respectivamente) que debe estar relacionado con la elaboración, desarrollo e implantación de la LOGSE; de hecho, en las convocatorias de los Concursos 88 y 89 aparecen temas prioritarios que pueden enmarcarse en esta línea. En los tres últimos Catálogos, el número de investigaciones alcanza el nivel de los primeros años.
- *Sociología y educación*, muestra una evolución muy irregular, con unos niveles, durante todo el intervalo, que oscilan entre el 5% y el 10%. El descenso mayor lo obtiene en el último Catálogo, donde no alcanza el 3%.
- *Formación profesional y empleo*, desciende de forma progresiva desde 1975-78 (cuando obtuvo más del 12% de las investigaciones), y alcanza su nivel más bajo en 1995-96 (con menos del 4%).

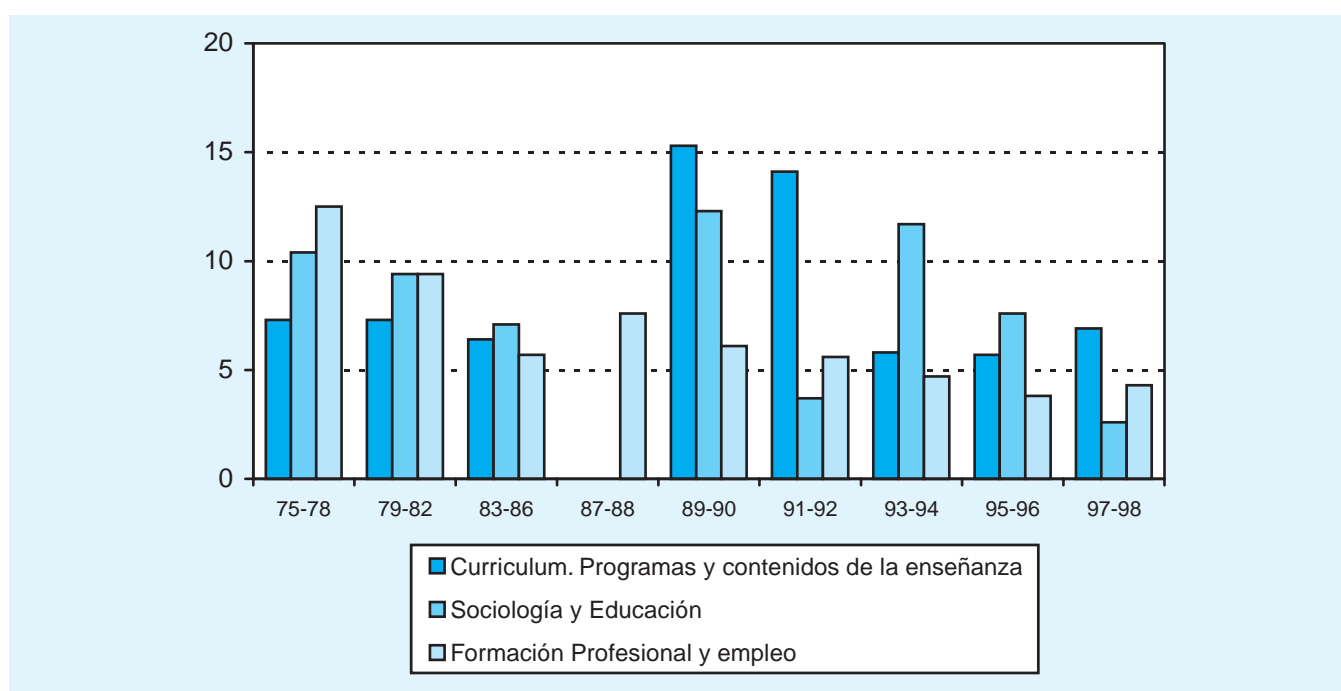
En síntesis, se puede concluir que tres áreas se mantienen, de forma regular y en un nivel importante, a lo largo de todo el intervalo (1975-1998) en cuanto al número de investigaciones realizadas: *Métodos y medios pedagógicos*, *Rendimiento escolar y Evaluación*, y *Psicología y Educación*.

Si bien todas las líneas de investigación se ven afectadas por las prioridades fijadas por el MEC, a través del CIDE, en las convocatorias para financiar proyectos, en dos de ellas este

**GRÁFICO II.7. GRUPO 2: PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN; PROFESORADO; EDUCACIÓN ESPECIAL, COMPENSATORIA E INTERCULTURAL; ADMINISTRACIÓN, POLÍTICA Y SISTEMA EDUCATIVO**



**GRÁFICO II.8. GRUPO 3: CURRÍCULUM, PROGRAMAS Y CONTENIDOS DE LA ENSEÑANZA; SOCIOLOGÍA Y EDUCACIÓN; FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO**



hecho se refleja de manera particular: *Profesorado*, y *Educación Especial, Compensatoria e Intercultural*.

Finalmente, *Formación Profesional y empleo* puede calificarse como una de las asignaturas pendientes: alcanza cierta relevancia en los años 70, situándose en la actualidad en niveles mínimos.

### 3.4. LOS PREMIOS NACIONALES A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Los *Premios* forman parte del conjunto de actuaciones llevadas a cabo por la administración educativa con objeto de



fomentar la investigación, como apoyo y estímulo a líneas y equipos consolidados de investigación educativa.

Son instituidos por el INCIE, convocándose por vez primera en 1975 con el nombre de *Premios Nacionales a la Investigación Educativa*. De 1975 a 1980 (etapa INCIE), y exceptuando el año 1979 en que no hay convocatoria, son de periodicidad anual. Los Premios incluían diferentes modalidades: al mejor proyecto de investigación educativa a realizar por su autor/es en el plazo de un año; al mejor trabajo de investigación educativa ya realizado; a proyectos de investigación (premios menores, en número variable) y un premio destinado al mejor trabajo de prensa en periódicos o revistas de amplia difusión y que tuviera relación con temas de investigación e innovación educativas.

A partir de 1983, en la etapa CIDE, y hasta 1996, una única convocatoria otorga premios a la investigación y a la innovación educativa que pasa a denominarse *Premios Nacionales de Investigación e Innovación Educativa*. Durante estos trece años, los premios van experimentando cambios tanto en su periodicidad como en las modalidades que contemplan. Así, de 1983 a 1986 la convocatoria es anual, y a partir de este último año se convierte en bienal. En cuanto a las modalidades que se premian, se citan los cambios que se han ido sucediendo:

- En las convocatorias correspondientes a 1983 y 1984 se conceden premios para investigación educativa, innovación y experiencias, y breviaros de educación donde se consideraban los trabajos que por sus características e interés general son susceptibles de publicación por parte del Ministerio.

- En 1985 se incorporan nuevos premios para tesis doctorales y memorias de licenciatura.
- Desde 1988 se otorgan premios a investigación, innovación y tesis doctorales, desapareciendo los correspondientes a breviaros de educación y tesis doctorales.

A partir de 1994, el CDC convoca Premios a la Innovación Educativa, por lo que el CIDE, en la convocatoria siguiente, elimina esta modalidad. Sin embargo, en 1996, el CIDE, al asumir de nuevo competencias de innovación, concede premios a la investigación y a la innovación a través de dos convocatorias distintas. Los *Premios Nacionales a la Investigación Educativa* se otorgan a trabajos de investigación educativa y a tesis doctorales, y siguen siendo bienales.

En el Cuadro II.6 se indica el presupuesto asignado a las distintas convocatorias que han tenido lugar desde 1975 hasta 1998; presupuesto que no en todos los casos coincide con las cantidades que finalmente fueron asignadas cuando, como está previsto en las convocatorias, uno o más de los premios queda desierto.

Los Premios Nacionales a la Investigación Educativa se vienen concediendo por el CIDE y por su antecesor el INCIE, con un solo paréntesis en 1979, desde hace 24 años. En estos años, han ido variando algunas de sus modalidades y dos se han consolidado: los premios otorgados a trabajos de investigación educativa y a tesis doctorales. También ha variado el presupuesto que ha aumentado de forma regular en todas las convocatorias pero tal vez no suficientemente: si en la primera convocatoria correspondiente a 1975 el presupuesto asignado fue de 2 Mpts., en 1998 la cantidad presupuestada ha sido de 7 Mpts.

**CUADRO II.6: PREMIOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA 1975-1998. PRESUPUESTO, POR MODALIDADES, EN MPTS.**

Año	Investigación	Tesis	Innovación	Otros	Total
1975	1,750	-	-	0,250	2,000
1976	1,775	-	-	0,150	1,925
1977	1,550	-	-	0,075	1,625
1978	1,550	-	-	0,075	1,625
1980	1,750	-	-	0,075	1,825
1983	0,600	-	0,600	0,700	1,900
1984	0,800	-	0,800	0,500	2,100
1985	0,900	0,900	0,900	0,900	3,600
1986	0,900	0,900	1,100	0,700	3,600
1988	0,800	1,600	1,800	-	4,200
1990	1,800	1,800	1,800	-	5,400
1992	1,800	1,800	1,800	-	5,400
1994	1,800	1,800	1,800	-	5,400
1996	2,700	2,700	-	-	5,400
1998	3,500	3,500	-	-	7,000
<b>Totales</b>	<b>23,975</b>	<b>15,000</b>	<b>10,600</b>	<b>3,425</b>	<b>53,000</b>

Fuente: elaboración CIDE a partir de las convocatorias y actas de los Premios Nacionales de Investigación e Innovación Educativa.

### 3.5. DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Desde la creación del CENIDE y, sin interrupción, hasta el CIDE actual se han llevado a cabo diferentes acciones destinadas a acercar los resultados de la IE –obtenidos bien a través de la financiación de proyectos, bien con los trabajos realizados en el propio centro– a los posibles interesados.

En las etapas CENIDE e INCIE (1969-1983), mientras funcionó el modelo de red, la difusión de los trabajos se realizaba fundamentalmente por medio de la publicación de monografías, estudios, actas de seminarios y catálogos de las investigaciones en curso y finalizadas; a ello hay que añadir las publicaciones realizadas por los propios ICEs. Por otra parte, las memorias de investigación realizadas en cada Instituto eran enviadas al resto de ICEs y al CENIDE/INCIE.

Con la Subdirección General de Investigación Educativa un número limitado de investigaciones que resultan seleccionadas, en función de su calidad e interés, se editan en la colección especializada, dentro de las publicaciones del MEC, *Estudios de Educación*. Asimismo, se continúan publicando los *catálogos de investigaciones* que recogen resúmenes de todas las investigaciones finalizadas.

El CIDE se mantiene en esta misma línea hasta 1986, año en que se inicia una colección específica para las publicaciones del Centro que supone una nueva contribución a la difusión sistemática de la investigación educativa. La nueva colección incluye investigaciones financiadas por el CIDE a través de las distintas convocatorias, estudios realizados en el centro, trabajos premiados en la convocatoria de Premios Nacionales, catálogos de investigaciones educativas y otros como: actas de seminarios y jornadas, simposiums internacionales, etc. Otro grupo de publicaciones, fuera de dicha colección, lo integran trabajos elaborados en el CIDE, como los informes periódicos del sistema educativo.

En el Cuadro II.7 se observa la evolución del número de publicaciones del CIDE, por tipo de publicación, de 1986 a 1999.

En estos años se han publicado un total de 149 trabajos, de los cuales 27 han sido realizados en el centro y 76 son investigaciones financiadas por el CIDE a través de convocatorias. Precisamente este tipo de publicación –investigaciones financiadas por el CIDE– determina en los tres periodos la importancia de la cifra total: entre 1991 y 1995 se publican el mayor número de trabajos (69), fundamentalmente son *investigaciones financiadas*; de 1996 a 1999 la cifra de trabajos publicados desciende sensiblemente (23) sobre todo por la disminución del número de *investigaciones financiadas* que se publican (8).

Además, el CIDE, como unidad española de EURYDICE, se ocupa de la traducción al español, publicación y difusión para toda España de los documentos producidos por el red europea (en cuya elaboración participa).

### 4. RESUMEN Y CONCLUSIONES

La investigación educativa institucional en España ha pasado por múltiples avatares en los últimos 30 años. Diversos factores de tipo político, social y económico, entre otros, así como las dos reformas educativas que se han llevado a cabo en un corto periodo de tiempo (LGE, 1970; LOGSE, 1990), han marcado una evolución muy irregular.

Un primer indicador de esta irregularidad se puede encontrar en los distintos modelos teóricos y de organización adoptados por la investigación educativa institucional. En los primeros años se optó por una estructura en red totalmente novedosa (no se había dado en ningún otro país) en la que se unía la investigación a la formación del profesorado, y los proyectos de investigación eran financiados a través de Planes Nacionales de Investigación. Varios factores condujeron al abandono de esta estructura y, tras una etapa de redefinición del alcance y las funciones de la investigación educativa, en el nuevo modelo teórico emergente la investigación se une a la documentación. En estos cambios tuvieron una influencia muy importante el proceso de descentralización política y el desa-

CUADRO II.7: PUBLICACIONES DEL CIDE (1986-1999)

Tipo de publicación	Años			
	86-90	91-95	96-99	Total
– Investigaciones financiadas por el CIDE a través de convocatorias (Ayudas y Concurso)	27	41	8	76
– Investigaciones premiadas en las convocatorias de Premios Nacionales	9	5	5	19
– Catálogos de Investigaciones Educativas	2	4	2	8
– Estudios realizados en el Centro, colección Monografías.	5	5	5	15
– Estudios realizados en el centro, colección Informes	4	6	2	12
– Otros (actas de seminarios, jornadas, simposiums internacionales, etc.)	10	8	1	19
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>69</b>	<b>23</b>	<b>149</b>

Fuente: elaboración CIDE.

rollo de la autonomía universitaria. Posteriormente, en línea con las tendencias internacionales, la evaluación educativa, que siempre había estado unida a la investigación, fue adquiriendo importancia hasta el punto de que se independizó, creándose un centro específico para esta actividad. La innovación educativa y el desarrollo curricular se unieron posteriormente a la investigación educativa, y en esta situación se encuentra ahora la investigación educativa dependiente del MEC.

Las variaciones en el presupuesto son otro indicador claro de la irregularidad en la evolución de la investigación educativa. En los primeros momentos, coincidiendo con la puesta en marcha de la reforma de 1970, los recursos económicos que se dedican a la financiación de proyectos son muy importantes. En los años posteriores se produce un importante descenso. Al iniciarse el proceso de traspaso de las competencias educativas, parte del presupuesto que el CIDE dedicaba a las convocatorias es transferido a las Comunidades Autónomas. En el periodo 1989–92, coincidiendo con la reforma que supone la LOGSE, se vuelve a producir un aumento de los fondos. Sin embargo, la inversión en los años más recientes ha disminuido de manera preocupante.

También las áreas temáticas en las que se encuadran los proyectos financiados han ido evolucionando en función de los distintos momentos históricos y los factores asociados a ellos. Excepto las áreas *Métodos y medios pedagógicos*, *Rendimiento y Evaluación*, y *Psicología y Educación*, que se han mantenido en un nivel homogéneo durante todo el periodo, las áreas restantes se han visto afectadas por las prioridades determinadas por el MEC.

Hasta los primeros años 90, prácticamente todos los proyectos de investigación financiados procedían de la Universi-

dad o eran realizados en el propio centro. A partir de entonces comienzan a aparecer proyectos dirigidos y realizados por profesores de otros niveles educativos. Esta tendencia parece consolidarse durante los últimos años, y responde a la intención explícita de lograr la participación de los docentes no universitarios en el desarrollo de la investigación educativa como forma de crear conocimiento sobre su práctica y aumentar su capacidad de mejorarla.

A pesar de estas vicisitudes, la investigación educativa ha conseguido, no sin esfuerzo, mantener una importante continuidad en estos treinta años. Los resultados logrados y su utilidad, tanto para la comunidad educativa como para los responsables político-administrativos, han sido los argumentos básicos en los que se ha basado esta relativa estabilidad.

El momento actual se presenta, de nuevo, como un momento delicado. La nueva configuración autonómica del Estado español exige dar un nuevo enfoque, con nuevas funciones y con una nueva organización, a la investigación educativa. La palabra clave, tanto en España como en Europa, parece ser **coordinación**. Sin perder de vista las funciones que históricamente ha mantenido, el objetivo básico de la nueva organización ha de ser superar los problemas de coordinación de la investigación educativa que se producen a distintos niveles: entre los distintos actores de la educación (profesores, investigadores, administradores); entre las Comunidades Autónomas, y entre éstas y la Administración Central; entre el Estado español y la comunidad internacional.

El futuro de la investigación educativa dependerá de su capacidad para seguir produciendo y poniendo a disposición de todos los actores educativos conocimientos útiles para la mejora de la educación.

# CAPÍTULO III

## EL ACTUAL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA

### 1. OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y ÁMBITO DE ESTUDIO

#### 1.1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El propósito de este tercer capítulo es describir la estructura del Sistema de Investigación Educativa (SIE) en la actualidad (considerando la última década), en la España de las Autonomías, y analizar las relaciones entre el SIE y el Sistema Educativo del que, como subsistema, forma parte.

Para conocer la estructura del SIE se ha obtenido información de las instituciones que trabajan en el ámbito de la investigación educativa y de sus actividades. Como objeto de estudio se consideran las instituciones, públicas y privadas, que desarrollan (promueven, financian, gestionan, realizan) actividades en el ámbito de la Investigación Educativa.

Los diferentes tipos de instituciones se agrupan del siguiente modo:

- Organismos públicos: Estatales, Autonómicos y Municipales.
- Universidades (públicas y privadas): Departamentos e Institutos Universitarios.
- Organizaciones privadas no lucrativas: Fundaciones y Asociaciones.

El estudio de sus características y actividades implica recoger información sobre:

- Antecedentes, estructura y organización de la institución.
- Objetivos y actividades relacionadas con la investigación educativa.

- Convocatorias.
- Líneas, temas y métodos de investigación.
- Fuentes de financiación, recursos e inversiones en investigación educativa.
- Recursos humanos.
- Actividades de formación de investigadores y dotación de becas.
- Participación en programas nacionales e internacionales de investigación educativa.
- Sistema de difusión de las actividades y de los resultados de la investigación.
- Perspectivas de futuro.

Para analizar las relaciones entre el SIE y el conjunto del Sistema Educativo, se han tenido en cuenta tanto factores relativos al Sistema Educativo que pueden afectar al SIE (modelo de administración educativa, política de investigación educativa) como, a la inversa, factores relativos al SIE que pueden influir en el Sistema Educativo: influencia de la IE sobre la política educativa; resultados de la IE y difusión; formación de investigadores en educación. La consecución de estos objetivos permitirá observar la funcionalidad de la organización actual del SIE para producir conocimientos, a corto y a largo plazo, que incidan positivamente en la educación, ejerciendo una influencia innovadora.

La información precisa se ha obtenido, en la mayoría de los casos, de *documentos originales* facilitados por las propias instituciones, (excepcionalmente, a través de redes informáticas). La documentación, muy diversa, incluye<sup>1</sup>:

- Catálogos de proyectos de investigación.
- Catálogos de publicaciones.

<sup>1</sup> La información enviada por cada unidad puede incluir uno o varios de los documentos que se indican en el listado.

- Ejemplares de las convocatorias.
- Ejemplares de las publicaciones.
- Estatutos.
- Informes elaborados *ad hoc*.
- Listados de estudios realizados.
- Listados de grupos de investigación consolidados.
- Memorias de actividades.
- Memorias de investigación.
- Planes de Investigación.
- Planes de trabajo: objetivos y prioridades.
- Programas de investigación.

Los datos necesarios para el análisis se han extraído de estos documentos a través de fichas diseñadas al efecto, en correspondencia con las variables que se consideran y especifican al principio de este apartado, si bien, no ha sido posible disponer en todos los casos de toda la información necesaria. El diseño y el contenido de estas fichas se adaptan a cada tipo de institución y a sus características, pero mantienen puntos comunes a todas ellas.

## 1.2. CONCEPTO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

La OCDE (1995) define la investigación en educación como una exploración sistemática y original, así como las actividades de desarrollo asociadas a ella, en los siguientes campos: el contexto social, cultural, económico y político de los sistemas educativos y de los procesos de aprendizaje; los objetivos educativos; procesos de enseñanza, aprendizaje y evolución de niños, jóvenes y adultos; el trabajo de profesoras y profesores; recursos y modelos de organización de la educación; decisiones políticas y estrategias para la consecución de objetivos educativos; efectos y resultados sociales, culturales, políticos y económicos de la educación.

El Plan de Investigación Educativa del MEC (1989), por otra parte, señaló que el concepto de investigación educativa no tiene unos límites claros y bien definidos. En el caso de la investigación básica, es posible establecer con mayor exactitud dichos límites, pero no resulta fácil en el caso de la investigación aplicada a la innovación y a la toma de decisiones políticas en educación. Con este último fin se realizan, por ejemplo, estudios estadísticos de carácter descriptivo, que se encuentran en el límite de lo que puede considerarse propiamente investigación educativa. Lo mismo sucede con los estudios de evaluación de procesos, programas y estructuras del sistema educativo. No toda evaluación se puede considerar investigación educativa, pero a menudo forma parte de procesos de investigación educativa.

Teniendo en cuenta estas dos aportaciones al concepto de IE, se ha optado por incluir en el estudio todos aquellos procesos dirigidos a la búsqueda sistemática de nuevos conocimientos, que contribuyan a la comprensión de los procesos educativos y a la mejora de la educación. No obstante, cuando ha sido posible, se ha intentado precisar la naturaleza de los estudios especificando si se trata de trabajos de innovación, evaluación o de investigación propiamente dicha.

Aunque no constituyen tareas de investigación en sí mismas, también se han querido incluir algunas actividades relacionadas con la investigación educativa, como la formación de investigadores y la difusión de los resultados de la investigación.

Entre las variables que se analizan, se encuentran las líneas de investigación educativa sobre las que trabajan las instituciones de los tres sectores considerados. La relación de líneas que se ha empleado para este análisis se elaboró a partir de varias clasificaciones utilizadas por distintos organismos: CIDE (1979-1999), MEC (1989), CIDREE (1995) y BIEF (1994)<sup>2</sup>. Estas líneas se han modificado, agrupado y completado, según los casos, para abarcar la diversidad de trabajos que realizan las entidades estudiadas.

La relación elaborada está compuesta por las siguientes líneas (el glosario de términos se encuentra en ANEXO II):

1. *Curriculum*
2. *Desarrollo evolutivo y educación*
3. *Economía de la educación*
4. *Educación y transición a la vida activa*
5. *Evaluación del rendimiento educativo*
6. *Evaluación del sistema educativo, de programas educativos y de centros escolares*
7. *Formación y situación del profesorado*
8. *Igualdad de oportunidades en educación*
9. *Métodos y meta-análisis en investigación educativa*
10. *Organización y dirección de centros escolares*
11. *Orientación educativa*
12. *Pluralismo cultural y lingüístico en educación*
13. *Política, reforma educativa y sistema educativo*
14. *Procesos de enseñanza y aprendizaje*
15. *Sociología de la educación*
16. *Nuevas tecnologías y educación*
17. *Teoría e historia de la educación*

## 1.3. LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

La relación inicial de instituciones de IE se elaboró a partir de diferentes catálogos de centros e instituciones vinculados al mundo de la investigación<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> CIDE y organismos que le precedieron, de 1979 a 1999. MEC: Plan Nacional de Investigación Educativa, 1989. CIDREE — NFER: Review of Government — Funded Educational Research and Development in Europe, 1995. Bureau d'Ingénierie en Éducation et en Formation: Projet INRED: Inventaire des recherches en éducation dans les pays de la Communauté Européenne, 1994.

<sup>3</sup> Para Organismos Públicos y Universidades: Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (1996): *Instituciones y Centros de Investigación y Desarrollo, Plan Nacional de I+D*, Madrid, MEC. Para Organizaciones privadas no lucrativas: Ministerio de Educación y Cultura (1997): *Directorio de Fundaciones Docentes, de Investigación y Deportes*, Madrid, MEC; Centro de Fundaciones / Fundación San Benito de Alcántara (1994): *Directorio de las Fundaciones Españolas*, Madrid, Centro de Fundaciones; Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (1996): *Instituciones y Centros de Investigación y Desarrollo*, Madrid, MEC.

El listado definitivo se constituye a través de un proceso que, en términos generales, ha sido el siguiente:

- Elaboración de una primera relación de las unidades y organismos que podrían desarrollar actividades de IE.
- Obtención de información sobre las unidades seleccionadas, que además aporta datos sobre los cambios en las actividades que desarrollan y/o las reconversiones en nuevas unidades y organismos.
- Constitución del listado definitivo de instituciones de IE objeto de estudio, integrado por las unidades y organismos que efectivamente promueven, gestionan, financian y/o realizan actividades de IE, y de las que ha sido posible obtener la información necesaria para los objetivos del trabajo.

La relación definitiva, así obtenida, representa la posibilidad de disponer de información sobre:

- Organismos Públicos: 8 unidades dependientes de la Administración Estatal; 27 unidades pertenecientes a las 17 Comunidades Autónomas; y 2 unidades dependientes de la Administración Local.
- Universidades (públicas y privadas): 28 universidades y 59 departamentos universitarios pertenecientes a las mismas; y 22 institutos universitarios.
- Organizaciones privadas no lucrativas: 17 instituciones.

Esta relación, así como una información más amplia acerca del procedimiento para su constitución, se encuentra en el ANEXO II.

## 2. ADMINISTRACIÓN ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL

### 2.1. INTRODUCCIÓN

En el ámbito de la Administración Estatal, se consideran ocho unidades administrativas. Dependientes de la Administración Autonómica se examinan 27 unidades que corresponden a las 17 Comunidades Autónomas. En la Administración Local (con menos competencias educativas, desarrolla menos actividades de IE), se incluyen solo dos unidades que representan dos modelos muy diferentes en el desarrollo de actividades de IE. La estructura y dependencia orgánica en que se integran dichas unidades viene indicada en el Anexo II.

El estudio se realiza, en cada caso, a través del examen de los siguientes puntos:

- Marco en que se desarrollan las actividades de investigación educativa, o relacionadas con ella.
- Actividades de investigación educativa y características.
- Difusión de los resultados de la investigación.
- Formación de investigadores.

Una información más extensa acerca de las distintas instituciones, y sus actividades, se recoge en las Fichas 1 a 27 incluidas en el ANEXO III.

### 2.2. ADMINISTRACIÓN ESTATAL<sup>4</sup>

En primer lugar, se hace referencia al Plan Nacional de I+D y a la ubicación de la investigación educativa dentro del conjunto de acciones que desarrolla.

En segundo lugar, las unidades administrativas que se examinan se clasifican en función del tipo de actividad que llevan a cabo, distinguiendo: *promoción / financiación de actividades de IE, realización de actividades de IE, y formación de investigadores.*

El *Centro de Investigación y Documentación Educativa* (CIDE), adscrito a la Secretaría General de Educación y Formación Profesional con categoría de Subdirección General, es la unidad administrativa específica del MEC para la investigación educativa y, por tanto, la que viene desarrollando un conjunto coherente de actuaciones en este campo: *promueve, financia y realiza* actividades de investigación educativa; *difunde*, por diferentes procedimientos, los proyectos de investigación que financia y/o realiza; y *forma investigadores* en educación. En el Capítulo II se recoge toda la información acerca de su estructura y actividades (ver Capítulo II, apartados 2.5, 2.6 y 3), por lo que aquí solo se citará al CIDE en el lugar de la clasificación que, en razón de sus actuaciones, le corresponda.

#### 2.2.1. EL PLAN NACIONAL DE I+D Y LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA<sup>5</sup>

El Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico fomenta la investigación básica en los distintos campos del conocimiento, a través de su financiación, hacien-

<sup>4</sup> Para el trabajo, se ha tomado como referencia la estructura orgánica del Ministerio de Educación y Cultura establecida por el Real Decreto 121/1998 de 30 de enero (BOE n.º 19 de 3 de febrero)

Por Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración de los Departamentos ministeriales, se crea el **Ministerio de Ciencia y Tecnología** y el Ministerio de Educación y Cultura pasa a ser **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**. Las competencias de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo (MEC), en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico corresponden al nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología. El Real Decreto 1331/2000, de 7 de julio, desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para más información acerca de las modificaciones de la Estructura del Ministerio de Educación y Cultura, ver **ANEXO III**.

<sup>5</sup> Por Real Decreto 696/2000, de 12 de mayo, la **Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica (Ministerio de Ciencia y Tecnología)** asume las competencias en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico que correspondían a la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo y a la Oficina de Ciencia y Tecnología.

do posible el mantenimiento y la promoción de equipos de investigación de calidad tanto en las Universidades como en los demás centros de investigación.

El Plan Nacional establece los grandes objetivos en I+D por períodos plurianuales, y ordena las actividades en programas nacionales (elaborados por la CICYT), programas sectoriales (de los distintos Departamentos Ministeriales y otros organismos públicos estatales) y programas de Comunidades Autónomas (que en razón de su interés, puedan ser incluidos en el Plan Nacional). La Oficina de Ciencia y Tecnología, creada en 1998 como órgano de apoyo a la CICYT, ha asumido funciones de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades de ciencia y tecnología de los distintos Departamentos ministeriales, así como la coordinación con las Comunidades Autónomas.

El Ministerio de Educación y Cultura ha sido el responsable de dos Programas Sectoriales (*Formación de profesorado y perfeccionamiento de personal investigador*, y *Promoción General del Conocimiento*), a través de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica (Secretaría de Estado de Educación, Universidades e Investigación) que asumía las siguientes competencias: la formación y movilidad del personal docente universitario y del personal investigador; el fomento y la difusión del conocimiento científico; la gestión de los Programas del Plan Nacional de I+D; y la gestión de Fondos Estructurales de I+D procedentes de la Unión Europea.

Dentro del Programa *Formación de profesorado y perfeccionamiento de personal investigador*, se han concedido becas de formación de postgrado (predoctorales), en España y en el extranjero, y de perfeccionamiento de doctores en el extranjero. Por disciplinas científicas, en Ciencias Sociales y en Humanidades cabía la concesión de becas en el área de investigación educativa.

En el Programa *Promoción general del conocimiento* se han financiado diferentes acciones: proyectos de investigación, acciones de política científica, años sabáticos (para extranjeros en España y españoles en el extranjero), reuniones científicas, infraestructura y convenios. Según los datos disponibles, en 1997, el 86% de las acciones que se financian corresponde a *proyectos de investigación* (2.931 de un total de 3.396 acciones). Por esta vía, en 1997 se financiaron 1.072 proyectos por una cifra total de 5.579 Mpts. Distribuidos los proyectos por disciplinas (de acuerdo con los *campos* definidos por la UNESCO), en Pedagogía se han financiado 7 proyectos por un total de 11 Mpts. Otros campos, como Geografía (9 proyectos), Historia (110 proyectos), Lingüística (53 proyectos), Psicología (60 proyectos) y Sociología (9 proyectos), podían incluir también alguna investigación relacionada con educación.

En el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el período 2000-2003, aprobado en 1999, se subraya la importancia de las políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo de las sociedades modernas y, también, porque pueden contribuir al desarrollo de las diferentes políticas públicas sectoriales, entre ellas, la política educativa. Entre los objetivos estra-

tégicos del Plan Nacional para este período, se encuentran: el incremento de los recursos humanos cualificados, tanto en el sector público como en el privado, y el aumento del nivel de conocimientos científicos y tecnológicos de la sociedad española.

El Plan Nacional se organiza en torno a dos tipos de campos de actividad: Áreas Científico-Tecnológicas y Áreas Sectoriales. Las actuaciones del Plan Nacional, en los dos tipos de áreas, se concretan en las llamadas Acciones estratégicas: conjunto de actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) coordinadas entre sí para alcanzar determinados objetivos comunes.

En el Área Científico-Tecnológica de **Socioeconomía** se plantean dos objetivos generales: mejorar la calidad de la investigación e impulsar la generación y desarrollo de conocimientos básicos. En esta Área, el **Sistema Educativo** constituye uno de los ámbitos de actuación de la Acción estratégica **Sociedad del conocimiento**, planteándose como objetivos:

- Fomentar la investigación que mejore nuestra comprensión de las relaciones, efectos y mutua "sintonización" entre tecnología y cambio educativo, a través de líneas de trabajo multidisciplinares.
- Impulsar la puesta en marcha de experiencias y proyectos piloto con los que las técnicas de teleeducación, simulación, juegos de ordenador y *software* educativo, muestren su capacidad real de crear espacios efectivos de aprendizaje.

El Área Sectorial **Sociedad de la Información** incluye **educación y patrimonio cultural** entre sus Acciones estratégicas, con objeto de desarrollar un conjunto de experiencias y proyectos piloto de teleeducación, de producción de contenidos y de desarrollo tecnológico en el ámbito de la educación y del patrimonio cultural, que permitan evaluar y difundir las posibilidades de la tecnología en estos ámbitos a la vez que canalizan un proceso de cambio cultural. Como líneas de actuación se proponen: proyectos piloto de servicios de teleeducación (desarrollados por instituciones educativas o por operadores de teleeducación); proyectos de generación de contenidos multimedia (orientados a la generación de contenidos educativos o culturales) y proyectos de demostración de las posibilidades de las tecnologías emergentes en determinados escenarios de especial significación educativa y cultural. Como medidas de acompañamiento se indican: la formación de personal especializado y la promoción de centros de difusión y apoyo temático.

Por otra parte, la estructura del Plan Nacional de I+D+I incorpora un *Área de investigación básica no orientada* hacia objetivos previos concretos, que ha de regirse solamente por criterios de calidad y competitividad del conocimiento que se pretende adquirir. En esta área se incluyen las disciplinas que se enmarcan en el **Programa de Promoción General del Conocimiento**, dando continuidad al esfuerzo ya realizado en esta línea, y entre ellas las **ciencias humanas y sociales**.

## 2.2.2. INSTITUCIONES QUE PROMUEVEN Y FINANCIAN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y RELACIONADAS CON LA IE<sup>6</sup>

### A) Subdirección General de Proyectos de Investigación científica y Técnica (Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica. Ministerio de Educación y Cultura)<sup>5</sup>

Esta Subdirección General ha desempeñado funciones de fomento y difusión del conocimiento científico. Dentro de sus competencias se encontraba la gestión de *Ayudas a Proyectos de Investigación y otras acciones* enmarcadas en el *Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento* del MEC, integrado en el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. Las Ayudas han tenido como objetivo general promover el aumento de la calidad científico-técnica de la investigación básica y el incremento de la participación, competitividad y capacidad de los recursos humanos del sistema español de ciencia y tecnología. Las convocatorias se ajustaban, entre otras normas, a lo dispuesto en la Ley 13/86 de 14 de abril de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica. Las subvenciones podían financiar de forma total o parcial el proyecto presentado o la acción propuesta.

Con dichas *Ayudas a proyectos de investigación* se quiere fomentar las actividades de investigación básica de calidad y estimular la realización de proyectos coordinados, con la participación de dos o más grupos de investigación pertenecientes a distintas instituciones. Incluía una *Convocatoria de Proyectos de Investigación* en las áreas de Ciencias Experimentales, Técnicas, Sociales, Jurídicas y Humanidades.

En las subvenciones aprobadas en 1997 por esta vía (BOE de 13-5-1998), se financiaron 48 proyectos en el ámbito de la IE. La subvención total asciende a 85,86 Mpts., lo que representa una media de 1,79 Mpts. por proyecto. Las entidades beneficiarias de estas subvenciones fueron 29 Facultades, pertenecientes a 19 Universidades, y una Fundación. Las Facultades receptoras de estas ayudas fueron las de Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Empresariales, Filología, Filosofía y Letras, Psicología, Medicina, Odontología y Traducción e Interpretación. La mayor parte de los proyectos subvencionados (28) se integran en las líneas de investigación *Procesos de enseñanza y aprendizaje y Desarrollo evolutivo y educación*.

En esta convocatoria no se hace ninguna referencia a la posible publicación por el MEC de los trabajos subvencionados; sí se expresa la obligatoriedad de hacer mención de la Dirección General de Enseñanza Superior del MEC en las publicaciones derivadas de la investigación subvencionada.

Otras acciones / convocatorias integradas en el III Plan Nacional que podrían incluir actividades relacionadas con la IE, son:

- Ayudas para la organización de congresos, cursos, seminarios y reuniones de carácter científico y técnico.
- Ayudas para acciones especiales y acciones de política científica, como la elaboración de propuestas a programas comunitarios, o la financiación / cofinanciación de la edición de resultados de proyectos de investigación.
- Programas de promoción de proyectos de investigación conjuntos (bilaterales) entre España y Alemania, Austria, Francia, Italia, Portugal, Reino Unido o Irlanda del Norte.

En otra línea de actuación, existía un *Programa de Cooperación Franco-Español en Ciencias Sociales y Humanas* para promover la cooperación y realización de proyectos de investigación conjuntos, a través del cual se han concedido ayudas complementarias para realizar estudios de corta duración. La convocatoria de 1996 tuvo un presupuesto total de 7,5 Mpts. por parte española y una cantidad similar por parte francesa; entre las áreas prioritarias que se fijaron se encuentra *la evaluación de los sistemas de educación y de I+D*.

### B) Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) (Secretaría General de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Educación y Cultura)

(Ver Capítulo II).

### C) Subdirección General de Formación del Profesorado (Secretaría General de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Educación y Cultura)

Sus funciones han sido la planificación y desarrollo de programas y actividades de formación permanente del profesorado. Ha venido incluyendo en los últimos años, entre sus actuaciones, la gestión de una *Convocatoria de Licencias por Estudios* dirigida a funcionarios docentes de carrera y a funcionarios que desempeñaban la función inspectora en el área de gestión directa del MEC. El objetivo general de la convocatoria era favorecer la participación activa del profesorado y de la inspección en la planificación de su propia formación, de acuerdo con las necesidades del sistema educativo. Las licencias podían solicitarse para *realizar trabajos de investigación o estudios de carácter académico relacionados con el puesto de trabajo*. La LOGSE y la LOPEG son las referencias citadas para convocar estas licencias por estudios.

La *Convocatoria de Licencia por Estudios* para 1998 tenía dos modalidades: a) Estudios de carácter académico, en la que se concedieron 507 licencias, y b) Realización de trabajos de investigación, donde se aprobaron 104 proyectos de los cuáles 24 son realizados por Maestros, 3 por Profesores Técnicos de

<sup>6</sup> De acuerdo con el Real Decreto 1331/2000, de 7 de julio, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el **Instituto Superior de Formación del Profesorado**, con categoría de subdirección general, depende de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional. El **Centro de Investigación y Documentación Educativa**, con nivel orgánico de subdirección general, se integra en la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.



FP y Maestros de Taller, 72 por Profesores de Enseñanza Secundaria, Artística y de Idiomas, y 5 por Inspectores de Educación.

Otra acción gestionada por esta Subdirección General es un *Concurso de proyectos de cooperación entre Departamentos Universitarios y Departamentos de Institutos de Educación Secundaria*, cuyo objetivo general es *promover la realización de proyectos de IE*, que deberán ser presentados conjuntamente por un departamento universitario y por un departamento de Instituto de Enseñanza Secundaria.

Dicho *Concurso*, dirigido también al territorio de gestión del MEC, subvencionaba proyectos sobre temas de distinta naturaleza, siempre dentro del ámbito educativo, tanto científicos como didácticos. El presupuesto total de los proyectos subvencionados en la convocatoria de 1997 era de 100 Mpts., y el límite máximo para cada proyecto de 2 Mpts. El MEC se reservaba la facultad de realizar una primera edición de las memorias, respetando la autoría de los trabajos, y en el caso de no hacer uso de esta facultad podía autorizar dicha publicación a los autores.

#### D) Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales)

El Instituto de la Mujer es un organismo autónomo, cuya finalidad es promover las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social.

Entre sus funciones se incluye la de *promover la investigación sobre la situación de las mujeres en España, en todos los ámbitos, que integra el estudio de la situación y problemática de las mujeres en el campo educativo*. El fomento de la investigación se realiza a través del Programa Sectorial sobre estudios de las Mujeres y del Género, y de los Planes de Estudio.

El *Programa Sectorial sobre estudios de las Mujeres y del Género* se integra en el III Plan Nacional de I+D, suscribiéndose en 1996 un convenio de colaboración entre la CICYT y el Instituto en virtud del cual el Programa Sectorial estaría gestionado por el Instituto de la Mujer y financiado al 50% por la CICYT y por el Instituto. La Convocatoria destinada a cumplir los objetivos del Programa concede ayudas a proyectos de investigación en diferentes áreas prioritarias. En el área de educación, para los años 1996 y 1997, las prioridades han sido: currículum, modelos de docencia, clima escolar y del aula, familias e instituciones educativas, y estereotipos hombres-mujeres en la escuela. En estos dos años se aprobaron 54 proyectos, de los cuáles 13 versan sobre temas educativos, con una línea en común: *Igualdad de oportunidades, entre géneros, en educación*.

A través del *Plan para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, que abarca varios años y cuenta con un presupuesto anual aproximado de 30 Mpts., se conceden subvenciones para la realización de estudios en diferentes áreas

y, entre ellas, educación. En el período 1993-1997 se aprobaron un total de 25 proyectos de investigación, de los cuales cuatro fueron proyectos de IE. Los temas de dichos proyectos se enmarcan también en la línea de investigación *Igualdad de oportunidades en educación*.

El Instituto de la Mujer difunde sus trabajos fundamentalmente a través de la serie *Estudios* (publicación del propio Instituto) y de las revistas editadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

### 2.2.3. INSTITUCIONES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, Y RELACIONADAS CON LA IE<sup>7</sup>

#### A) Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) (Secretaría General de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Educación y Cultura)

(Ver Capítulo II).

#### B) Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) (Secretaría General de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Educación y Cultura)

Tiene categoría de Subdirección General y fue creado por la LOGSE (1990) con el mandato de que en su gobierno y funcionamiento participaran las administraciones educativas autonómicas. El Real Decreto 928/1993 de regulación del INCE dicta como finalidad del nuevo Instituto la evaluación general del sistema educativo, sin perjuicio de que las administraciones educativas autonómicas realicen la evaluación del propio sistema en el ámbito de sus competencias. Entre las acciones del Instituto se incluyen: la elaboración de sistemas de evaluación para las diferentes enseñanzas reguladas en la LOGSE y la realización de investigaciones, estudios y evaluaciones del sistema educativo.

El INCE se estructura del siguiente modo: *Consejo Rector* formado por Presidente, Vocales (que incluyen los representantes de cada una de las administraciones educativas) y Secretario; *Director* (que hace asimismo la función de Secretario del Consejo Rector); y *Comité Científico* formado por un Presidente y un máximo de seis miembros, personas de reconocido prestigio en el ámbito de la evaluación y/o de la IE.

De acuerdo con el mencionado Real Decreto, de 1993, el MEC asegura al INCE la dotación presupuestaria necesaria para la realización y coordinación de los trabajos que tiene encomendados. El Instituto puede asimismo suscribir convenios con otras administraciones públicas y organismos públicos y privados para la realización de proyectos específicos de evaluación.

<sup>7</sup> Según el Real Decreto 691/2000, de 12 de mayo, que establece la nueva estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las funciones de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección son asumidas por la **Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección**.

De acuerdo con el Real Decreto 1331/2000, de 7 de julio, el **Instituto Nacional de Calidad y Evaluación** depende de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, con categoría de subdirección general.

En el *Plan de actuación* para el período 1994-1997 se formulan cuatro líneas de trabajo que responden a las funciones atribuidas al Instituto y que se concretan en la realización de *estudios*, según el esquema siguiente:

- Evaluación de los resultados de la educación: implica establecer un mecanismo permanente de evaluación general de los resultados logrados, en conexión con los factores contextuales y con los procesos educativos desarrollados en los centros escolares.
- Evaluación del proceso de implantación de la LOGSE: evaluación de las reformas generales del sistema educativo, así como de la estructura, el alcance y los resultados de las innovaciones de carácter general introducidas en el mismo. Proyectos:
  - Evaluación de la Educación Primaria
  - Evaluación piloto de la Educación Secundaria Obligatoria.
  - Evaluación piloto de la Formación Profesional.
- Construcción de un sistema estatal de indicadores de la calidad del sistema educativo, que permita evaluar el grado de eficacia y de eficiencia del sistema educativo. Proyecto:
  - Elaboración de un sistema estatal de indicadores de la calidad de la educación (en colaboración con la Oficina de Planificación del MEC y con la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación).
- Participación en estudios internacionales de evaluación: permite comparar la situación y los resultados de nuestro sistema con el de otros países. Proyectos:
  - Tercer Estudio Internacional de Matemáticas y Ciencias (TIMMSS): impulsado y coordinado por la IEA.
  - Estudio Internacional sobre las Lenguas en la Educación (LES): impulsado por la IEA.
  - Estudio Hispano- Francés sobre la Enseñanza y el Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras: en colaboración con el Ministerio Francés de Educación.

El INCE difunde a través de la colección *Estudios e Informes* (publicaciones del Ministerio de Educación y Cultura) los resultados de los estudios que, dentro del *Plan de actuación*, lleva a efecto. A título de ejemplo, en el año 1998 se publicó el *Diagnóstico del Sistema Educativo. La Enseñanza Secundaria Obligatoria* que reúne cinco estudios y un informe general sobre el sistema educativo.

**C) Subdirección General de la Inspección de Educación (Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección. Secretaría General de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Educación y Cultura)<sup>7</sup>**

Esta Subdirección General incluía dentro del *Plan General* una serie de *actuaciones habituales y prioritarias* y otras espe-

*cíficas*. Entre las primeras (Curso 1994-95) se cita la actualización del *Plan de Evaluación de Centros Docentes (EVA)* cuyo objetivo general era: favorecer la calidad de la enseñanza a través de la mejora de la organización y del funcionamiento de los centros docentes en el marco de la LOGSE, que *considera la evaluación del sistema como uno de los factores favorecedores de la calidad de la enseñanza*, y del Real Decreto 1524/89 que establece entre las funciones de la Inspección la de *evaluar el rendimiento educativo del sistema*. Entre las *actuaciones específicas* se cita la elaboración de estudios.

El *Plan de Evaluación de Centros docentes (EVA)* (1991-93) fue coordinado conjuntamente por el Subdirector General del Servicio de Inspección Técnica y por el Director del CIDE, y realizado por Inspectores/as de educación. La elaboración de un informe general sobre la organización y el funcionamiento de los centros evaluados debía servir de ayuda a la Administración educativa para la toma de decisiones. Asimismo se pretendía, a través de este Plan de Evaluación, mejorar la organización y el funcionamiento de los centros; asesorar, estimular y apoyar los procesos de evaluación interna de estos centros y difundir una cultura evaluadora que contribuyera a la actualización de los agentes educativos.

Dentro de la Subdirección General se han venido realizando también estudios estadísticos anuales, formando parte del Plan de Estadística del MEC, que recogían los resultados de los alumnos escolarizados en centros públicos y privados del territorio MEC, y otros estudios como *La educación de las personas adultas* o *El funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica* (curso 1995-96).

La Subdirección General de la Inspección de Educación difunde a través de las publicaciones del MEC los estudios que elabora como parte del *Plan general de actuación*. Los estudios estadísticos anuales (como los *Resultados de la evaluación de alumnos de los niveles no universitarios*) y la *Evaluación de Centros Docentes (EVA)* se incluyen en la oferta editorial del MEC.

**D) Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (Ministerio de la Presidencia)**

El CIS es un organismo autónomo (de los previstos en la Ley 6/97 de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), adscrito administrativamente al Ministerio de la Presidencia. Se constituye en organismo autónomo en 1990, y tiene su antecedente en el Instituto de la Opinión Pública creado en 1963. Sus objetivos generales son: el estudio de la realidad social española, la promoción de la investigación en ciencias sociales, la recolección y almacenamiento de datos y su difusión al conjunto de la sociedad.

El Departamento de Investigación es el responsable de la programación, diseño y realización de los estudios e investigaciones. Entre los estudios que desarrolla se encuentran los monográficos sobre la realidad social, económica o política española, que se originan por una decisión del Centro, por convenio con las Administraciones Públicas o por su partici-

pación en convenios internacionales; en este marco se han realizado también estudios sobre educación.

Desde los años 70 hasta los años 90 (incluidos) se han llevado a cabo 16 estudios en el área de la educación, que se distribuyen en las siguientes líneas (de mayor a menor):

- Sociología de la Educación.
- Formación y situación del profesorado.
- Educación y transición a la vida activa.
- Evaluación del rendimiento educativo.
- Organización y dirección de centros docentes.
- Sistema Educativo, política y reforma educativa.

El Centro de Investigaciones Sociológicas posee una producción editorial propia (revista, boletín y tres colecciones) pero su incidencia en el área educativa es limitada. De los 16 estudios realizados sobre educación durante el período 70-90 sólo tres han sido publicados.

#### 2.2.4. FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

La Subdirección General de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores (Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica. Ministerio de Educación y Cultura), ha venido gestionando *Becas de Formación* que se enmarcaban dentro del *Programa Nacional de Formación de Personal Investigador* y del *Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España y en el extranjero* (Plan Nacional de I+D). Las Becas eran financiadas conjuntamente por dicho Programa Sectorial y por el Fondo Social Europeo. Como referencias se citan en las convocatorias: la Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación, que destaca la importancia de la formación de personal investigador, y las directrices marcadas en el III Plan Nacional de I+D.

En concreto, la Convocatoria correspondiente a 1997 incluía los siguientes programas:

- Programa Nacional de Formación de Personal Investigador.
  - Subprograma de Formación de Postgrado: en la relación de proyectos de investigación y centros de aplicación (Programa de Estudios Sociales y Económicos) no aparece ningún proyecto en el ámbito de la IE.
- Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador.
  - Subprograma de Formación de Investigadores: en la relación de proyectos de investigación y centros de aplicación (Área de Ciencias Sociales) no aparece ningún proyecto en el ámbito de la IE.
  - Subprograma de Formación de Profesorado Universitario: en la relación de las áreas de conocimiento donde se quiere formar especialistas de calidad se incluye Didácticas de la Expresión Corporal, Expresión

Plástica y Expresión Musical, y Teoría e Historia de la Educación.

La Secretaría General de Educación y Formación Profesional (Ministerio de Educación y Cultura), viene otorgando *Becas de formación en investigación, documentación, innovación y evaluación educativa*. Los becarios realizan su proceso de formación en prácticas en el CIDE (Centro de Investigación y Documentación Educativa) o en el INCE (Instituto Nacional de Calidad y Evaluación). Por esta vía, como se ha mencionado en el Capítulo II, se conceden en el CIDE 42 becas anuales, incluyendo las nuevas concesiones y las prórrogas que tienen un límite máximo de cuatro años.

El Centro de Investigaciones Sociológicas (Ministerio de la Presidencia), convoca anualmente *Becas para la Formación de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales* con el objetivo de contribuir a la formación de jóvenes licenciados en los métodos y técnicas empleados en la investigación social aplicada (en la Convocatoria de 1997 se han concedido 8 becas). Asimismo organiza un *Curso de Postgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos*.

El *Instituto de la Mujer* (Ministerio de Asuntos Sociales), concede *Becas de formación para titulados*, un grupo de ellas destinadas al Área de Estudios.

#### 2.2.5. OTRAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA IE: LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y PROSPECTIVA (ANEP) (SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA)

La ANEP, creada en 1987, incluye entre sus funciones: la evaluación científico-técnica de los equipos de investigación que participen en la ejecución de los programas del Plan Nacional de I+D y el seguimiento de los resultados; la realización de estudios y análisis prospectivos que en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, le sean encomendados por la Comisión Permanente de la CICYT, y otras actividades de evaluación en el ámbito de los Programas de Formación y Promoción del Conocimiento. Para el desarrollo de estas actuaciones, la ANEP cuenta con científicos de reconocido prestigio que comparten su trabajo de investigadores con el de la Agencia (*especialistas-coordinadores*) y con un conjunto de *evaluadores* expertos en las diferentes disciplinas.

Es un organismo cuya actividad de apoyo científico-técnico a la toma de decisiones en este ámbito ha contribuido a generalizar la práctica de la evaluación externa de actividades de I+D. Aproximadamente, un tercio de las evaluaciones que realiza corresponde a *evaluaciones de proyectos de investigación*, y de éstas en torno a un 3% corresponden al área de *Sociología, Psicología y Ciencias de la Educación*. Las solicitudes de evaluación proceden de orga-

nismos gestores o implicados en el Plan Nacional de I+D, de entidades públicas y privadas, de ámbito nacional y de las CCAA.

## 2.3. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Las acciones de investigación educativa desarrolladas por las Comunidades Autónomas se organizan en torno a dos vías paralelas, de acuerdo con el nivel del sistema educativo al que van dirigidas: universidad o niveles previos a la universidad. Las actuaciones orientadas a la universidad, promueven la IE a través de diferentes convocatorias de ayudas a proyectos de investigación y de becas de formación de investigadores, integradas en planes o programas regionales de investigación y gestionadas por unidades adscritas a los departamentos o consejerías de educación. En la enseñanza no universitaria, dichas consejerías o departamentos promueven actividades de investigación-innovación educativa a través de convocatorias que son gestionadas por otras unidades específicas.

Se describen a continuación la organización y las actividades de IE en cada Comunidad Autónoma, por orden alfabético, si bien debe tenerse en cuenta que el proceso de transferencia de competencias en educación a las distintas Comunidades Autónomas (ver Anexo III) no permite establecer comparación alguna entre situaciones muy diferentes.

### 2.3.1. JUNTA DE ANDALUCÍA

En la década de los años 90, la investigación educativa en Andalucía en el ámbito universitario se ha desarrollado, básicamente, dentro del marco que establecen los Planes Andaluces de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Por otra parte, dentro de la Consejería de Educación y Ciencia, la Dirección General de Promoción y Evaluación Educativa, que asume en 1994 las funciones que desde 1990 venía desempeñando el Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado, potencia la realización de estudios, investigaciones y evaluaciones sobre el sistema educativo en Andalucía y la implantación de las nuevas enseñanzas a partir de la promulgación de la LOGSE y de los Decretos de Enseñanza de Andalucía; asimismo promueve diversas convocatorias de ayudas a la investigación educativa, dirigidas fundamentalmente al profesorado de enseñanza no universitaria.

Los Planes Andaluces de Investigación y Desarrollo Tecnológico (PAI) constituyen el núcleo principal de la labor investigadora desarrollada en Andalucía. Contemplan, entre otros aspectos, convocatorias periódicas de ayudas a grupos de investigación de universidades y centros de investigación ubicados en Andalucía y becas de formación y apoyo al personal investigador. Dentro de estos planes, se ha promovido la constitución, de 1990 a 1995, de cerca de 150 grupos de investigación en el campo educativo, lo que representa casi el 10% del total de los grupos estables de investigación existentes en Andalucía. Estos grupos están formados, mayorita-

riamente, por profesores pertenecientes a Departamentos universitarios del campo de las ciencias de la educación (74%), aunque también se integran en ellos profesores de enseñanza no universitaria (10% de Institutos de Enseñanza Secundaria y 8% de Centros de Primaria), y otros docentes que desempeñan su trabajo en Centros de Profesorado (5%) y otros servicios de apoyo a los centros docentes (3%).

Durante el período 1991-95, las áreas temáticas tratadas con más frecuencia por dichos grupos de investigación fueron las relacionadas con *Currículum, Formación y situación del profesorado, Igualdad de oportunidades en educación y Procesos de enseñanza y aprendizaje*. También se estudian, con menor frecuencia, temas relativos a *Organización y dirección de centros escolares, Sociología de la educación, Orientación educativa y Política, reforma educativa y sistema educativo*.

Con independencia de los PAI, la Consejería de Educación y Ciencia, actualmente a través de la Dirección General de Evaluación Educativa y anteriormente por medio del Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado, ha venido realizando diversas investigaciones y evaluaciones sobre la organización, funcionamiento y adaptación a las nuevas enseñanzas del sistema educativo andaluz. Entre otras se encuentran: *Evaluación del proceso de reforma educativa; Evaluación de centros escolares; Evaluación de rendimientos escolares; Análisis comparados de sistemas educativos españoles y europeos; Las familias andaluzas ante la educación; y la Evaluación de la implantación y desarrollo de los programas de diversificación curricular*. Algunas de estas investigaciones han sido desarrolladas conjuntamente con universidades andaluzas y otros centros de investigación mediante convenios específicos de colaboración. Asimismo participa y colabora en investigaciones coordinadas por la Administración estatal (INCE y CIDE) y por diversos organismos y entidades de ámbito nacional e internacional (IEA, UNESCO, OCDE y Unión Europea).

Desde 1991, se han convocado diferentes ayudas a proyectos de investigación o evaluación educativa:

- En la convocatoria correspondiente a 1991, se aprobaron 30 proyectos, la mayoría relacionados con la didáctica específica de las áreas de conocimiento, a los que se otorgó un total de 45,4 Mpts. Los equipos estaban constituidos mayoritariamente por profesores no universitarios.
- La convocatoria de 1994, en la que se aprobaron 15 proyectos que recibieron subvenciones por un total de 42,6 Mpts., se dirigía fundamentalmente al profesorado universitario aunque en sus equipos podían integrarse profesores no universitarios.
- En 1999 se convocaron ayudas a proyectos sobre un amplio abanico de temas de interés, con una dotación global de 8 Mpts. Fueron seleccionados 21 proyectos en los que intervenían 137 profesores, de los que el 88% eran no universitarios.

Asimismo, se conceden anualmente Premios a la investigación del profesorado: los Premios Joaquín Guichot de investigación educativa, desde 1985, y los Premios Domínguez

Ortiz de cultura andaluza y desarrollo curricular, desde 1998, reconocen la labor desarrollada en estos campos por el profesorado no universitario. Anualmente se conceden cuatro premios con una dotación de 625.000 pts. cada uno y los trabajos son publicados por la Consejería de Educación y Ciencia.

### 2.3.2. DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN

El Consejo Superior de Investigación y Desarrollo (CONSI+D) es un órgano especializado en la promoción de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Comunidad. Entre sus funciones se encuentran: asesorar al Gobierno en la definición de los temas prioritarios de I+D y proponer acciones en este ámbito; establecer criterios objetivos para la distribución de los fondos económicos destinados a la investigación y llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las actuaciones que se patrocinan; crear una conciencia social sensible a la importancia de la investigación, colaborando especialmente con el sistema educativo y el CESIC para el fomento de nuevos investigadores.

Por iniciativa del CONSI+D, y a través del Departamento de Educación y Ciencia (Dirección General de Enseñanza Superior), se convocan periódicamente *Ayudas a proyectos de investigación* con objeto de fomentar la investigación en las áreas de interés específico para el desarrollo de Aragón. Entre las líneas de investigación se incluye *la economía de los grandes subsectores del sector servicios*, y entre éstos, *la educación*. Del mismo modo, se convocan *Becas predoctorales de investigación* destinadas a la formación de personal investigador.

Por otra parte, el Departamento de Educación y Ciencia (Dirección General de Renovación Pedagógica) viene convocando, desde 1989, *Ayudas a la Innovación Educativa y a la Formación del Profesorado* que se plantean como un estímulo para el colectivo docente aragonés, favoreciendo la calidad de la enseñanza mediante el diseño de proyectos de innovación educativa, la formación del profesorado y la dotación de recursos materiales a los centros. En conjunto pretenden fomentar las iniciativas tendentes a la elaboración de un Modelo de Reforma del Sistema Educativo para Aragón.

En concreto, en 1997 se concedieron *Ayudas a la innovación educativa de temática pedagógica aragonesa* que tenían por objeto potenciar propuestas educativas de carácter general y resaltar el hecho diferencial aragonés, profundizando en el conocimiento de Aragón como recurso didáctico en ámbitos concretos: patrimonio cultural y natural aragonés, geografía e historia de Aragón, estímulo de la creatividad y el desarrollo formativo del alumno, mejora de la formación profesional y difusión en el mundo docente de experiencias pedagógicas; reservándose el Departamento de Educación el derecho de publicar los resultados y conclusiones de los proyectos y su utilización para la planificación educativa y difusión en el ámbito de la Comunidad.

### 2.3.3. PRINCIPADO DE ASTURIAS

En el marco del Plan Regional de Investigación se contemplan diferentes convocatorias de ayudas para la realiza-

*ción de proyectos de investigación* que incluyen el área de *Ciencias Sociales y Humanas*. También se otorgan *Becas para la formación de doctores en el extranjero*, y *Becas de investigación en España* para la realización de tesis doctorales donde se incluye el *área de investigación educativa*.

En el período 1990-95 se han concedido, a través de esta última convocatoria, una media de 40 becas por año y de ellas 6 en el área de la IE. Las investigaciones se integran en las siguientes líneas: *Economía de la Educación, Educación y transición a la vida activa, Sociología de la Educación*.

A través de la *Fundación para la Investigación Científica y Técnica (FICYT)*, entidad gestora de las convocatorias anteriores, se participa en los programas europeos COMET (desde 1987) y LEONARDO (desde 1995). Por estas vías, se ha obtenido financiación para algunos proyectos de IE en las líneas de *Igualdad de oportunidades en educación, Economía de la Educación y Tecnología de la Educación*.

### 2.3.4. GOBIERNO BALEAR

La Consejería de Educación y Cultura viene convocando anualmente, desde 1989, *Becas de investigación sobre enseñanza de la lengua catalana, la historia y la cultura de las Islas Baleares*. Asimismo, desde el año 1990, publica regularmente trabajos sobre educación.

En el período 1990-97 se han publicado 97 trabajos sobre temas educativos, la mayoría (78) se incluyen en *Currículum*, y todos ellos poseen una línea común: *Pluralismo cultural y lingüístico en educación*.

### 2.3.5. GOBIERNO DE CANARIAS

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Universidades e Investigación, convoca tres tipos de ayudas a proyectos de investigación:

- *Realización de proyectos de investigación*, destinados a potenciar la investigación científica de calidad (contribuyendo también a solucionar problemas y carencias de la sociedad canaria) financiando proyectos en determinadas líneas temáticas, entre las que se incluye *Estudios sociales y económicos: formación y cualificación de recursos humanos*. Como parte de la financiación de los proyectos, se incorpora la *dotación a Becarios*, para formar en la práctica a investigadores interesados en especializarse en la línea de investigación a la que pertenece el proyecto.
- *Cofinanciación de proyectos de investigación* emprendidos por equipos científicos de Canarias que ya cuenten con financiación de cualquier otra instancia. Entre las líneas prioritarias establecidas se cita *Estudios sociales y económicos: formación y cualificación de recursos humanos*.
- *Proyectos de investigación para la mejora de la calidad de la docencia universitaria*. En la convocatoria correspondiente a 1995 se han subvencionado 9 proyectos en las áreas: Formación del profesorado; Didáctica de las Ciencias, de la Lengua, de la Historia; Creación artísti-

ca; Clima en el aula; y Calidad y mejora de la docencia universitaria. El presupuesto total asciende a 10 Mpts. con una media, por tanto, de 1,1 Mpts por proyecto aprobado.

Concede asimismo *Becas para la realización de Tesis Doctorales, Becas para estancias en otros centros* y subvenciones *para asistencia / organización de congresos y otros eventos de carácter científico y técnico.*

La **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, a través de la **Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa** financia *Proyectos de investigación docente e innovación educativa a grupos de trabajo del profesorado* no universitario, vinculados a los Centros de Profesores, para el desarrollo, concreción y aplicación del currículum establecido en la legislación vigente. En las convocatorias se indican unos campos temáticos que corresponden a las líneas siguientes: *Curriculum, Evaluación del rendimiento educativo, Orientación educativa, Igualdad de oportunidades en educación, Organización y dirección de centros docentes, Pluralismo cultural y lingüístico y Tecnología de la educación.*

A los proyectos seleccionados se les asigna una dotación económica que debe ser aplicada únicamente en concepto de gastos. El presupuesto para la convocatoria de 1997 (1997 y 1998) fue de 34 Mpts, financiándose 165 proyectos (media de 206.000 pts. por proyecto); la convocatoria de 1999 (1999 y 2000) está dotada con 30 Mpts. El seguimiento y asesoramiento pedagógico son realizados por los equipos pedagógicos de los Centros de Profesores. La Consejería establece fórmulas de evaluación: informe de los asesores de los CEPs y memoria final. Todos los documentos y materiales producidos pueden ser publicados o divulgados por la Consejería o por los autores, en cuyo caso deben contar con la autorización correspondiente.

Asimismo, se vienen concediendo ayudas para *proyectos de formación en centros educativos públicos no universitarios* para, entre otros objetivos, el estudio y puesta en práctica de nuevos enfoques pedagógicos y didácticos, propiciando su desarrollo en el ámbito de los centros docentes con el fin de favorecer la renovación del currículum y su adaptación al entorno sociocultural y a las finalidades educativas previstas en la LOGSE.

En el ámbito de la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, y a través de la **Dirección General de Universidades e Investigación**, se están llevando a cabo los trabajos preparatorios para la elaboración del **I Plan Canario de I+D**, que se define como el instrumento que ha de permitir el fomento, la programación y la coordinación de los recursos y actuaciones en materia científica y desarrollo tecnológico en Canarias, así como la concertación con los programas homólogos de ámbito estatal, europeo e internacional, superando la descoordinación de las políticas sectoriales de I+D dependientes de distintas Consejerías autonómicas.

### 2.3.6. GOBIERNO DE CANTABRIA

Las actuaciones de la **Consejería de Educación y Juventud** en el ámbito de la formación y la investigación, cuyo

objetivo prioritario es la mejora de la calidad educativa de la región, tienen lugar a través de *convenios* establecidos con la Universidad de Cantabria y con otras entidades implicadas en la investigación educativa de esta Comunidad para la financiación de proyectos y otras acciones que incluyen: *Formación de investigadores y de alumnos en investigación; Becas pre y post-doctorales; Bolsas a investigadores para proyectos con grupos de otras universidades y centros (españoles y extranjeros); Ayudas para investigadores visitantes (españoles y extranjeros); y, Ayudas para estancias de ayudantes o de becarios de FPI en otros centros.*

Los objetivos generales que se plantean en el ámbito de la IE son la obtención de datos de la Comunidad (con una perspectiva de planificación educativa), la confección del Diseño Curricular de Cantabria (facilitando y potenciando la participación de los docentes en esta tarea), y la promoción de la investigación en la Universidad de Cantabria.

A través de los distintos convenios y programas que han tenido lugar en los últimos años, se han abordado diferentes líneas temáticas: *Curriculum; Sistema educativo, política y reforma educativa; Orientación educativa; Procesos de enseñanza y aprendizaje; y Sociología de la Educación.*

En los años 1998 y 1999 (considerados conjuntamente), con cargo a los presupuestos de la Consejería de Educación y Juventud, se incluyen en la Dirección General de Educación las siguientes partidas en concepto de:

- Actuaciones y recursos educativos y de investigación y desarrollo de la Universidad de Cantabria: 160 Mpts.
- Fomento de innovación, formación y actividades educativas por la Universidad de Cantabria: 162 Mpts.
- Fomento de innovación, formación del profesorado y actividades educativas por instituciones públicas: 78,5 Mpts.
- Programas educativos y proyectos de investigación: 35 Mpts.

El seguimiento y evaluación de los convenios y programas se realiza a través de *comisiones de evaluación* compuestas por miembros representativos del ámbito institucional expertos en la materia. Los resultados obtenidos se difunden a la comunidad educativa a través de los medios de comunicación regionales así como con ediciones propias de la Consejería.

### 2.3.7. JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

La **Consejería de Educación y Cultura (Dirección General de Universidades e Investigación)** promueve un *Programa de apoyo a Proyectos de Investigación Científica* que se concibe como un instrumento para fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico en la Comunidad, y se convoca anualmente desde 1990.

La convocatoria correspondiente a 1997 incluye entre sus líneas temáticas *el sistema educativo*; va dirigida a equipos con capacidad investigadora acreditada, integrados en universidades públicas o privadas o en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ubicados en esta Comunidad; la selec-

ción de proyectos es llevada a cabo por la Comisión Asesora de Investigación y Desarrollo Científico y Técnico de Castilla y León; para el seguimiento de la ejecución es obligatorio un *informe anual* y la *memoria final*, junto a las informaciones complementarias que se considere oportuno demandar; los resultados están a disposición de la Administración de la Comunidad para su uso y posible publicación. En las publicaciones hechas por los autores debe constar explícitamente la colaboración de la Consejería.

Durante el período 1993-96 se han financiado, con cargo a este Programa, 12 proyectos de IE que pertenecen, en su mayoría (9) a las líneas temáticas: *Curriculum; Formación y situación del profesorado; e Igualdad de oportunidades en educación.*

Se conceden, asimismo, *subvenciones para la celebración de congresos y reuniones científicas y becas para la formación básica en investigación científica o técnica* en dos modalidades: humanidades, ciencias sociales y jurídicas; ciencias experimentales, de la salud y enseñanzas técnicas.

La Consejería de Educación y Cultura (Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa) promueve tres convocatorias específicas para estudios e innovaciones en educación, en los niveles no universitarios:

- *Estudios científico-técnicos sobre aspectos del Sistema Educativo no universitario*, que tiene por objeto la realización de estudios sobre diferentes aspectos del sistema educativo y la elaboración de materiales didáctico-pedagógicos referidos a esta Comunidad. En la convocatoria de 1996, la cantidad total asignada es de 26,5 Mpts. La Consejería se reserva el derecho de inspección, control y seguimiento de las actividades subvencionadas. Los resultados podrán ser publicados y difundidos por la Consejería (una vez), y en toda publicidad debe constar explícitamente la ayuda recibida.
- *Ayudas a las Asociaciones y Movimientos de Renovación Pedagógica* para la realización de estudios, proyectos o trabajos de experimentación para mejorar el Sistema Educativo de Castilla y León; refiriéndose, igualmente, a la necesidad de conocer la realidad educativa de la región para adaptar eficazmente el nuevo sistema educativo, y a que la reforma educativa será una realidad en la medida en que haya un profesorado preparado dispuesto a asumirla.
- *Realización de actividades de innovación educativa relacionadas con el conocimiento de Castilla y León en los centros de enseñanza no universitaria situados en dicha Comunidad* con objeto de fomentar experiencias innovadoras relevantes para la calidad de la enseñanza y la práctica docente y de potenciar hábitos y actitudes de respeto al medio natural y al patrimonio histórico-cultural de la Comunidad. A la convocatoria de 1996 se le asigna una cantidad total de 15 Mpts.

### 2.3.8. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

La Consejería de Educación y Cultura (Dirección General de Enseñanza Universitaria, Investigación y Desarrollo

Educativo, actualmente Dirección General de Enseñanza Universitaria e Investigación) otorga *Becas de investigación* para la obtención del Doctorado. Asimismo, promueve una convocatoria de *Ayudas para profesores de Primaria y Secundaria* de los centros de la Comunidad, para la realización de proyectos de *innovación educativa* que incidan en la calidad de la educación, concediéndose *Premios* a los proyectos mejor desarrollados.

La Consejería de Educación y Cultura presentó, en 1999, el *Libro Blanco de la Educación en Castilla-La Mancha* con objeto de abrir un proceso de discusión y diálogo que llevara a concretar el Proyecto Educativo para la Comunidad. Además de analizar la situación educativa en la región, el libro propone los objetivos y líneas prioritarias de actuación de la Consejería hasta la total implantación de la LOGSE. En el ámbito de la IE, plantea la necesidad de una mayor conexión entre investigación (hasta ahora función casi específica de la universidad) y práctica docente, promoviendo la formación de equipos investigadores con profesores de distintos niveles del sistema educativo así como una relación estrecha entre los CPRs (que deben convertirse en centros de desarrollo de la renovación pedagógica) y los departamentos universitarios. Se mencionan con particular interés las investigaciones que se realizarán en colaboración o bajo la dirección de la recientemente creada Facultad de Educación, en la Universidad de Castilla-La Mancha, en el área de la didáctica y la pedagogía general.

### 2.3.9. GENERALIDAD DE CATALUÑA

A través de los *Planes de Investigación de Cataluña (Departamento de Presidencia. Dirección General de Investigación)*, se subvencionan *Grupos de Investigación y Becas pre-doctorales* de formación de investigadores en el *Área de Pedagogía y Didáctica*. El Cuadro III.1 recoge los datos correspondientes al período 1993-96 (I Plan) de las diferentes convocatorias, el número de proyectos / becas aprobados y la financiación concedida.

Existen cuatro grupos de investigación *consolidados*, esto es reconocidos y financiados, ubicados en la Universidad de Barcelona (Departamentos de Psicología Evolutiva y de la Educación, Didáctica y Organización Educativa e ICE). Las dotaciones durante el período 1994-96 han ascendido a un total de 23,6 Mpts. Estos grupos desarrollan su actividad especializada en los siguientes temas:

- Comportamiento, Interacción y comunicación en contextos educativos
- Formación, Innovación y Nuevas Tecnologías.
- Lengua y Tecnología.
- Educación Infantil y Tecnología GRIMM 2000.

Dentro del *Programa Pre-doctoral de Formación de investigadores*, para la realización de Tesis doctorales y durante el período 1990-97 se han concedido subvenciones por un total de 51,5 Mpts. Doce Departamentos, pertenecientes a distintas Universidades Catalanas, han recibido dichas subvenciones:

CUADRO III.1: PLAN DE INVESTIGACIÓN DE CATALUÑA. CONCESIONES EN EL ÁREA DE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA

Convocatorias	Período 1993-1996: TOTAL	
	Número	Mpts.
• Ayudas a Grupos de Investigación	12	26,6
• Ayudas CIRIT para el desarrollo de proyectos de investigación de ámbito comarcal	1	0,2
• Becas predoctorales para la formación de personal investigador	21	36,0
• Becas para estancias de investigación en el extranjero	16	14,2
• Ayudas a las Universidades Catalanas y a los centros públicos de investigación ubicados en Cataluña para la contratación de técnicos de soporte a la investigación	5	4,6
• Ayudas a las Universidades Catalanas y a los centros públicos de investigación ubicados en Cataluña para la contratación de técnicos especialistas de soporte a la investigación	4	16,8
• Ayudas para la realización de congresos y simposiums científicos, humanísticos y tecnológicos	33	7,9
• Ayudas para la organización de conferencias y cursos especializados, "Cursos CIRIT"	5	1,2
• Dotación de infraestructura de Investigación	20	46,4
• Ayudas a las Universidades Catalanas para subvencionar estancias de profesores e investigadores visitantes	3	4,2
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>158,0</b>

Fuente: elaboración CIDE, información facilitada por la Dirección General de Investigación.

Ciencias de la Educación, Didáctica y Organización educativa, Filología Catalana, Matemáticas, Pedagogía, Teoría e Historia de la Educación.

El programa "Educación 2000-2004" (Departamento de Enseñanza) propone un conjunto de actuaciones, para este período, en el nivel de la escolaridad obligatoria, vertebrado por el principio de *educación para todos*. Entre sus líneas directrices se encuentran: el interés del alumno y la atención a sus necesidades educativas y sociales; la importancia del valor social del docente y de su autoridad profesional; y la concepción de la escuela como espacio privilegiado para la transmisión de conocimientos, de valores éticos y democráticos y de la cultura nacional insertada en el Estado español, en Europa y en el mundo, como primer espacio social de cohesión, integración y participación. Se subraya, asimismo, la importancia de extender una *cultura de la evaluación* orientada a la obtención de información rigurosa acerca de las acciones que se llevan a cabo, para comprobar la consecución de los objetivos previstos y de plantear medidas constructivas de mejora. El Departamento de Enseñanza se propone impulsar la evaluación continua de la calidad de los aprendizajes, de la organización de los centros escolares, de la actuación de la administración educativa, de la formación del profesorado y del sistema educativo no universitario catalán en su conjunto.

### 2.3.10. JUNTA DE EXTREMADURA

La Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología (Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación) otorga diferentes becas y ayudas en el ámbito universitario: *Becas de investigación socioeducativa, de formación y perfeccionamiento del personal investigador, para estancias temporales de científicos y tecnólogos nacionales o extranjeros en*

*Extremadura, para estancias en centros de investigación nacionales y extranjeros y para la participación en Congresos internacionales.* Una convocatoria (1996) tiene por objeto específico promover acciones de preparación del futuro Plan Regional de Investigación.

En los niveles previos a la universidad, la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología (Dirección General de Promoción Educativa) viene convocando anualmente (desde 1997) *Ayudas a la investigación e innovación educativa en el ámbito de la cultura extremeña*, por las que se han concedido ayudas a 52 proyectos, y (desde 1995) los *Premios Joaquín Sama a la innovación educativa*, por los que se han otorgado premios a un total de 34 proyectos. A través de convocatorias específicas, se conceden también ayudas para: *la constitución de grupos de trabajo para la elaboración de materiales curriculares de apoyo al programa de Cultura Extremeña; la elaboración de proyectos y desarrollo de materiales curriculares de carácter interactivo; la realización de proyectos y/o actividades relacionadas con la educación en valores; y la elaboración de materiales en soporte informático, destinados a educación de personas adultas.*

### 2.3.11. JUNTA DE GALICIA

La Consejería de Educación y Ordenación Universitaria (Dirección General de Universidades e Investigación) concede *Becas de formación en investigación científica y tecnológica* (entre las áreas citadas se incluye *Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades*), becas para estancias en otros centros (españoles y extranjeros) y ayudas para la organización de congresos, simposios o seminarios organizados en Galicia. Se prevé un futuro Plan Gallego de Investigación y Desarrollo Tecnológico que dentro de un programa de *calidad de vida* contemplaría el área de educación.



La Consejería de Educación y Ordenación Universitaria (Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional) concede *Ayudas económicas para grupos de profesores de nivel no universitario que realicen proyectos de investigación e innovación educativas* que incidan directamente en la mejora de la calidad de la práctica docente en gallego. Se citan 15 ámbitos preferentes que responden a las líneas siguientes: Currículum, Educación y transición a la vida activa, Igualdad de oportunidades en educación, Organización y dirección de centros docentes, Orientación educativa, Pluralismo cultural y lingüístico en educación y Tecnología de la educación.

Durante el período 1990-94 se han aprobado, con cargo a esta convocatoria, un total de 125 proyectos, con un presupuesto total de 20,3 Mpts. (media de 164.400 pts.). Las líneas temáticas en que se integran la mayoría de los proyectos (71) son *Currículum y Pluralismo cultural y lingüístico en educación*, seguidas por *Igualdad de Oportunidades en educación* (19) y *Tecnología de la educación* (15). La Consejería se reserva durante un año el derecho de publicar/difundir los trabajos.

Dos convocatorias específicas se dirigen a financiar proyectos de *Investigación-acción en el aula* (1990 y 1991) , y *Premios a la Innovación Educativa* (desde 1996).

### 2.3.12. COMUNIDAD DE MADRID

La Dirección General de Investigación, de la Consejería de Educación, asume, entre otras funciones las de establecer la política de I+D de la CM (en colaboración con las restantes Consejerías), estimular la innovación tecnológica en la Comunidad, potenciar la investigación básica de calidad en las áreas de interés económico, social y cultural para la CM e impulsar la formación de investigadores en las áreas de conocimiento determinadas por la política de I+D.

La Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología, creada en 1986, es competente para determinar las áreas prioritarias y las líneas de actuación, coordinar las actuaciones e iniciativas de las distintas Consejerías, y conocer y evaluar los resultados de los distintos programas. En 1995, se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología, órgano consultivo en el campo de la investigación y la innovación tecnológica.

En los Planes Regionales de Investigación Científica e Innovación Tecnológica I y II existen diferentes convocatorias de ayudas para la realización de proyectos de investigación, becas de formación y ayudas al personal investigador, ayudas para la adquisición y dotación de equipamiento y para la organización de congresos y reuniones de carácter científico. Entre las convocatorias de ayudas existe una específica para el *Programa de Humanidades y Ciencias Sociales* que en el I y II Plan ha financiado proyectos de IE.

El I Plan Regional de Investigación de la Comunidad de Madrid tenía como objetivos principales: estructurar y consolidar el sistema de ciencia-tecnología de la CM y fomentar la investigación en áreas estratégicas de interés para la CM. Se instrumentan Programas Regionales de estimulación científica (Formación de personal investigador y dotaciones de infraestructura para investigación) y Programas Regionales de

investigación donde se contemplan diferentes áreas de atención y entre ellas *Humanidades y Ciencias Sociales* e Investigación Medioambiental (citándose *Educación Ambiental*). En la convocatoria de *Ayudas para la realización de proyectos de investigación en el Programa de Humanidades y Ciencias Sociales* (1990) se financiaron proyectos en el ámbito de la IE.

En el II Plan Regional de Investigación, y también dentro de la convocatoria de *Ayudas para la realización de proyectos de investigación en Humanidades y Ciencias Sociales* (1996) se seleccionaron 5 proyectos de IE, con un presupuesto total de 17,5 Mpts. (media de 3,5 Mpts. por proyecto).

Para el seguimiento de la realización de los proyectos es obligada la presentación de una *memoria anual* y de una *memoria final* que debe recoger la difusión dada a los resultados.

El III Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, para el período 2000-2003, se dirige a todos los actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología y Sociedad en Madrid, y toma en consideración el conjunto de actividades que son necesarias para generar procesos de creación de conocimiento e innovación. Adopta como marco la *Ley de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica* de la Comunidad de Madrid, aprobada en mayo de 1998. Dentro de los programas previstos, dos líneas de actuación pueden promover acciones de IE: Línea de promoción de la I+D pública (*Socioeconomía y humanidades*) y Línea de formación y movilidad (*Jóvenes investigadores y Doctorado*).

En el ámbito no universitario, la Dirección General de Educación promueve anualmente dos convocatorias: *Certamen de materiales de Desarrollo Curricular adaptado a la Comunidad de Madrid* (en la Convocatoria de 1997 el presupuesto total asciende a 3 Mpts.). *Ayudas económicas y Premios para la realización de proyectos de innovación educativa y curricular* (en la Convocatoria de 1997 el presupuesto total es de 35 Mpts.).

### 2.3.13. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA

La creación, en 1995, de la Dirección General de Universidades, dentro de la Consejería de Educación y Universidades, establece una nueva estructura organizativa con incidencia en los órganos de gestión, coordinación y planificación de la actividad investigadora.

En 1996 se aprueba el Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico y del Conocimiento para el fomento, programación, coordinación y gestión de la investigación científica y tecnológica y ayuda al perfeccionamiento profesional y formación de recursos humanos en la Región. Como primer conjunto de actuaciones del Plan, se crea el Programa Séneca, cuyas acciones se centran, entre otras, en:

- El incremento de capital humano investigador de la Región y mejora de su preparación científica y técnica, mediante iniciativas de formación, perfeccionamiento, apoyo a proyectos personales y de movilidad.
- La financiación de proyectos de investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico, mediante convocatorias generales y orientadas.

- El fomento de la actividad científica y cultural de la Región (impulsando, organizando y colaborando en actividades como reuniones, congresos, seminarios, conferencias, etc.) y la dotación y mejora de infraestructura.

La **Fundación Séneca** desempeña las funciones de **Centro de Coordinación de la Investigación**, previsto en el Decreto Regional que sienta las bases del ya mencionado Plan Regional de Investigación: apoyo a los órganos del Plan Regional, coordinación y dinamización de la investigación; y apoyo a los investigadores.

En 1997, el Programa Séneca promovía, entre otras, *acciones de formación* y de *apoyo al intercambio de conocimientos* a través de diferentes convocatorias: *Becas de formación de personal investigador, de postgrado, postdoctorales, y Ayudas para asistencia y organización de congresos científicos y para estancias de investigadores externos en centros de la Región y de investigadores de la Región en centros externos*. Promovía también *acciones de investigación*, entre las que se conceden *Ayudas para la realización de proyectos de investigación*, en concreto, para proyectos de *investigación básica*, de investigación en *Humanidades y Ciencias Sociales* así como en otras líneas prioritarias para la Consejería de Educación.

En los años siguientes, 1998 y 1999, el Programa Séneca realiza actuaciones en los mismos ámbitos (*formación, apoyo al intercambio de conocimientos e investigación*). En *investigación*, en 1998, se conceden *Ayudas para la realización de proyectos de innovación educativa y cultural*, y, en 1999, *Ayudas para la realización de proyectos de investigación básica y en Humanidades y Ciencias Sociales*, donde pueden financiarse proyectos de IE

En el ámbito de la investigación-innovación educativa en los niveles no universitarios, los **Centros de Profesores y Recursos** (dependientes entonces de la Dirección Provincial del MEC) desarrollaron (realizaron / asesoraron) durante el período 1990-97, diferentes proyectos de investigación-innovación educativa financiados por el MEC.

### 2.3.14. GOBIERNO DE NAVARRA

El Departamento de Educación y Cultura (Servicio de Enseñanza Universitaria e Investigación) gestiona, dentro del Plan de Formación y de I+D del Gobierno de Navarra, diferentes convocatorias de ayudas a proyectos de investigación y de formación del personal investigador.

La convocatoria de *Ayudas a proyectos de investigación* para el curso 1996-97, en una de sus modalidades, se refería a *Proyectos de Investigación de Humanidades y Ciencias Sociales*, y especificaba entre sus objetivos: el conocimiento de la *realidad educativa de Navarra*.

Para el curso 1997-98, se promovieron *Ayudas a Proyectos de Investigación de interés para Navarra* (temas de libre elección), y otras convocatorias de ayudas para la *Formación y Perfeccionamiento del Personal Investigador*: realización de Tesis Doctorales (temas de libre elección), estudios en el extranjero y perfeccionamiento de la actividad investigadora de los docentes (incluye el Área de Humanidades y Ciencias Sociales).

### 2.3.15. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

La Ley de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Rioja, de 1998, estableció las pautas generales que debía seguir la Administración Pública Autonómica en lo relativo a la organización, planificación, ejecución y evaluación de la política científica riojana.

El I Plan Riojano de Investigación y Desarrollo Tecnológico para el período 1999-2002, se estructura en seis Áreas de gestión y dos Programas horizontales. Dos áreas corresponden a: *Progreso del conocimiento y Educación, Cultura y Sociedad*. Un Programa horizontal se refiere al *fomento general de la investigación*. La **Unidad Técnica de Investigación**, adscrita a la **Dirección General de Ordenación Educativa y Universidades** (Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes), asume las tareas de elaboración de los anteproyectos de los planes de I+D regionales, el seguimiento y la gestión de los mismos.

El área de *Educación, Cultura y Sociedad* contempla un amplio abanico de objetivos, donde *la educación* constituye un tema clave, entre los que cabe destacar:

- Fomentar la realización de una investigación educativa de calidad en los distintos niveles de enseñanza y difundir las mejoras que puedan ser extendidas al mundo educativo.
- Desarrollar mecanismos de coordinación de la investigación educativa entre las instituciones dedicadas a la investigación, el profesorado, los investigadores y la administración educativa. Considerándose especialmente relevante la coordinación entre Departamentos Universitarios, Departamentos de Centros de Enseñanza Secundaria, equipos de profesores de Enseñanza Primaria y Centros de Profesores y Recursos.
- Propiciar investigaciones que procuren la mejora de la educación de estudiantes capacitados, minorías étnicas, jóvenes que precisan diversificaciones en el currículum o están en situación de realizar programas de iniciación profesional.
- Fortalecer los mecanismos de difusión de la investigación y desarrollar una estructura investigadora en los centros que repercute en la mejora de la calidad de la enseñanza.

El Instituto de Estudios Riojanos (Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes), creado en 1946, es una institución orientada al fomento de la investigación relacionada con temas riojanos, se ocupa de la publicación de trabajos de esta temática, dispone de dos publicaciones periódicas y ha venido convocando anualmente ayudas a la investigación. Tras sucesivas modificaciones y adaptaciones, un Decreto de 1997 establece la estructura del Instituto distinguiendo cinco áreas de investigación y, entre ellas, *Humanidades y Ciencias Sociales*. El Plan Riojano de I+D delimita las funciones del Instituto, dentro del Área de Educación, Cultura y Sociedad, como impulsor de la investigación en temas de carácter riojano y en otros temas de interés para la región en las distintas disciplinas científicas y humanísticas.

El Instituto ha financiado en los años 90, dentro de sus dos convocatorias anuales (*Proyectos y Estudios científicos de temática riojana*), proyectos en el ámbito de la investigación educativa.

### 2.3.16. GENERALIDAD VALENCIANA

La Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, de 1997, establece el marco normativo en el que debe desarrollarse la actuación de la Generalidad en esta materia y las finalidades esenciales que han de perseguir tales actividades de fomento y coordinación. El Programa de Investigación Científica y Técnica establece y dota un sistema de ayudas a la investigación. Por esta vía, la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia ha convocado, por Orden de 22-12-1999, diferentes tipos de *ayudas y becas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunidad Valenciana*, entre otras: para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; grupos de investigación; asistencia, participación y organización de congresos, jornadas y reuniones de carácter científico, humanístico y tecnológico; y para actividades de redes temáticas. En la relación de áreas temáticas de aplicación de las ayudas y becas se incluyen *Ciencias Sociales y Ciencias Humanas*.

En el ámbito no universitario, la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia otorga *Ayudas para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa y desarrollo curricular*.

Las *Ayudas* convocadas para el curso escolar 1997-98, en el marco de aplicación de la LOGSE y de la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano (1983), tuvieron como objetivos, entre otros:

- Apoyar la elaboración de trabajos didácticos y proyectos de innovación educativa, estimulando la creatividad del profesorado en desarrollo curricular y reconociendo el valor de las experiencias que generan actitudes creativas, reflexivas y comprensivas en la práctica docente.
- Difundir los resultados de aquellas innovaciones y experimentaciones que puedan resultar más relevantes para el conjunto de la comunidad educativa.

El presupuesto global máximo de esta convocatoria fue de 11,3 Mpts. Se aprobaron 62 proyectos (media de 180.000 pts. por proyecto) que corresponden, en su mayoría a: Currículum (25); Igualdad de oportunidades en educación (10); Pluralismo cultural y lingüístico en educación (7); Tecnología de la educación (6); y Evaluación del rendimiento educativo (5).

Paralelamente, se ha constituido una *Comisión de seguimiento y evaluación* cuyas funciones son: establecer las directrices y procedimientos oportunos para asegurar el correcto seguimiento y apoyo a los proyectos que corresponde a los Centros de Profesores; aprobar las memorias finales y elaborar el informe final del proyecto; proponer la publicación de algunos de los proyectos y, en su caso, de los resúmenes de los mismos; y proponer el número de horas de formación que hay que certificar por la realización de cada proyecto.

La Consejería se reserva durante un año la facultad de hacer una primera edición de los proyectos; durante este período los autores pueden publicar el trabajo previa autorización de la Dirección General.

### 2.3.17. GOBIERNO VASCO

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación promueve, en el ámbito universitario, diferentes convocatorias de ayudas a la investigación, becas para la formación, perfeccionamiento y movilidad del personal investigador. La convocatoria de *Proyectos de investigación básica y aplicada, ayudas a grupos de alto rendimiento*, incluye tres modalidades, una de ellas para proyectos de investigación en Humanidades y Ciencias Sociales. Las *Ayudas para la consolidación de grupos de investigación en materias específicas* tienen por objeto establecer redes estables de investigación en Humanidades y Ciencias Sociales que deberán estar formadas por tres grupos de investigadores, de los cuales uno debe estar radicado en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV). Asimismo, existen convenios de colaboración entre este Departamento y la Universidad del País Vasco para la cobertura de plazas universitarias con la investigación como objetivo y para la incorporación de jóvenes científicos a dicha Universidad.

En los niveles de enseñanza no universitarios, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, con objeto de promover y reconocer las distintas actividades que se desarrollan en los centros educativos de la CAPV relacionadas con la innovación, ha venido realizando una serie de convocatorias que en cada momento han incidido en aquellos aspectos del sistema educativo que se consideraban más idóneos para su actualización y adaptación a las necesidades sociales: experiencias educativas, proyectos de innovación pedagógica, producción de materiales curriculares. En esta línea se sitúa la convocatoria de 1999 (Orden de 18 de mayo), dirigida a *los Centros Docentes no Universitarios para la realización de Proyectos de Innovación Curricular* a desarrollar durante el Curso 1999-2000.

## 2.4. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las competencias de las *corporaciones locales* en educación se circunscriben a su capacidad para cooperar con las Administraciones Educativas competentes en el desarrollo de la educación, en concreto, en la creación, construcción y mantenimiento de los centros públicos docentes, en la realización de actividades o servicios complementarios y en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

No se ha llevado a cabo una búsqueda sistemática de las actuaciones en investigación educativa que tienen lugar en este ámbito. Sólo se pretende ofrecer ejemplos de diferentes estructuras y actuaciones que pueden producirse. Se cuenta con la información facilitada por:

- El Servicio de Investigación e Innovación Educativa (Dirección de Servicios Educativos, IMEB), Ayuntamiento de Barcelona.

- La Concejalía de Educación, Ayuntamiento de Cartagena (Murcia).

Los datos recogidos en las Fichas 26 y 27 (ANEXO III), muestran lo que ambas instituciones tienen en común: la dependencia municipal y el desarrollo de actividades de IE, y todo lo que las diferencia: medios, recursos, fines y características de sus actividades. No se trata, obviamente, de comparar lo que no es comparable, sino de describir las actividades de IE en dos contextos diferentes dentro de la Administración Local.

La historia y actuaciones del actual **Servicio de Investigación e Innovación Educativa (Instituto Municipal de Educación de Barcelona)** se inician en 1977 con la creación del IMIPAE. En 1992, el IMIPAE se integra como *Servicio de Investigación* en el recién creado IMEB (Instituto Municipal de Educación de Barcelona), y en 1997 se estructura como *Servicio de Investigación e Innovación Educativa* en el ya citado IMEB.

Los objetivos de los Programas de Investigación y de Evaluación de este Servicio se dirigen a:

- Impulsar la investigación en ámbitos innovadores y promover la innovación de la práctica educativa
- Impulsar, proponer, asesorar y coordinar la realización de proyectos de evaluación.
- Promover la colaboración / coordinación con otros profesionales e instituciones con funciones en IE.
- Colaborar en la formación de personal en investigación / evaluación.
- Seguimiento y difusión de las investigaciones / evaluaciones.

En el período 1987-1996 se han llevado a cabo 85 proyectos de IE en las siguientes líneas de investigación:

- Desarrollo curricular.
- Primera infancia.
- Atención a la diversidad y los modelos de intervención psicopedagógica.
- Comunicación e introducción de nuevos lenguajes.
- Evaluación de programas educativos.
- Interacciones educativas.
- Nuevos códigos y tecnologías en la escuela.
- Contextos educativos no formales.

Durante el curso 1996-97 se llevaron a cabo 17 proyectos, de los que 9 son investigaciones y estudios coordinados y realizados por el Servicio de investigación, 6 son estudios e investigaciones coordinados y supervisados por el IMEB y 2 son colaboraciones en investigaciones y estudios realizados por otras instituciones.

La fuente de financiación principal de las actividades de IE realizadas en el período 1990-97 ha sido de procedencia municipal. Algunos proyectos han sido financiados total o parcialmente por otras instituciones o entidades públicas o privadas.

Para la difusión de las actividades se organizan Seminarios y Conferencias. El profesorado del Instituto participa también en Conferencias, Seminarios y Jornadas organizadas por otras

instituciones. Por otra parte, se publican libros, actas de Congresos y Jornadas y artículos en revistas especializadas.

La **Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia)** convoca *Becas de Ayudas para Investigación Educativa*. La convocatoria correspondiente a 1995 tiene por objetivos:

- Promover el estudio de temas teóricos y/o aplicados de especial incidencia sobre la calidad de la educación y la docencia en el municipio.
- Impulsar las iniciativas ya existentes de investigadores en esta materia dentro del término municipal, y estimular e interés de nuevos investigadores.
- Promover la difusión de trabajos de investigación de auténtico interés.

Como parte del Programa de Becas, en el período 1988-96 se publicaron 18 volúmenes de temática diversa: *Curriculum; Educación y transición a la vida activa; Igualdad de oportunidades en educación; Procesos de enseñanza y aprendizaje; Tecnología de la educación; Teoría e historia de la Educación*.

Con ello, se concluye este apartado que recoge dos ejemplos de atención a la IE, con actuaciones adaptadas al contexto y a los recursos disponibles.

## 2.5. RESUMEN Y CONCLUSIONES

En la **Administración Estatal**, las actuaciones en materia de investigación educativa se han venido desarrollando, básicamente, a través de dos estructuras, ambas dependientes orgánicamente del MEC pero diferentes en cuanto a sus características y funcionamiento:

- La Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica (Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo del MEC) que ha venido gestionando, a través de dos Subdirecciones, diferentes convocatorias de ayudas a proyectos de investigación, becas de formación de investigadores y otras acciones dentro de los *Programas Sectoriales de Promoción General del Conocimiento* y de *Formación de Profesorado y Personal investigador* en el marco del Plan Nacional de I+D. Convocatorias y acciones que promueven la investigación y/o la formación de investigadores en todas las áreas de conocimiento, entre las que puede incluirse *educación*.
- El Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE), que ha venido promoviendo y gestionando convocatorias, formando investigadores, realizando y difundiendo trabajos en el ámbito específico de la investigación educativa.

La creación del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología (Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica), que asume las competencias en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico que correspondían al MEC (Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y

Desarrollo) viene a confirmar la separación entre ambas estructuras.

Dependientes del MEC, otras instancias desarrollan acciones afines a la IE, es el caso del INCE, organismo especializado en la *evaluación educativa*. Asimismo, otras unidades han llevado a cabo algunas actuaciones relacionadas con la IE, como la Subdirección General de la Inspección de Educación o la Subdirección General de Formación del Profesorado.

Las actividades de IE del Centro de Investigaciones Sociológicas (Ministerio de la Presidencia) o del Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) tienen un carácter más puntual y esporádico, integradas en unos objetivos que trascienden los estrictamente educativos.

En el ámbito de la Administración Estatal, se promueve la investigación educativa (financiación de proyectos), se forman investigadores en educación (becas y otras ayudas para la *movilidad* de los investigadores), se incide en la difusión de los resultados de la investigación (ayudas para la organización de congresos y reuniones especializadas y, en determinados casos, publicaciones), y se realizan estudios e investigaciones en educación.

La **promoción de la investigación educativa** se hace, fundamentalmente, a través de la financiación de proyectos de investigación. Los beneficiarios de las ayudas a la IE son principalmente profesores de universidad y en casos puntuales profesores de otros niveles no universitarios, con excepción de los proyectos conjuntos Universidad-IES destinatarios de una convocatoria específica.

La concesión de *ayudas a la investigación* implica en todas las convocatorias la *selección* de los proyectos que serán subvencionados y el *seguimiento* de su ejecución. La selección de los proyectos es el resultado de un proceso en el que interviene una *comisión* cuya composición difiere en cada organismo, en función de las características y objetivos de la convocatoria, pero donde siempre intervienen: representantes del organismo de la administración que convoca y de otros organismos de la administración competentes en la materia objeto de dicha convocatoria; asimismo pueden intervenir expertos en investigación designados por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), profesores de Universidad, profesores de Educación Secundaria, representantes de los Colegios Profesionales y representantes sindicales.

El seguimiento de la realización de los proyectos, según se contempla en todas las convocatorias, se lleva a efecto por el organismo que convoca por medio de dos informes (informe parcial o de progreso e informe final) que los autores están obligados a presentar, con las especificaciones que considera oportunas cada institución.

En general, los organismos no asumen la difusión de las investigaciones que han financiado, si bien se reservan en algunos casos la posibilidad de publicarlas en un plazo limitado o indefinido. El CIDE mantiene desde hace más de 20 años una colección especializada en difusión de investigaciones educativas financiadas o realizadas en el Centro. En los años 90 se han publicado por este medio 70 investigaciones de las financiadas por la institución.

La **realización de estudios e investigaciones** por parte de las instituciones estatales tienen como función primordial

servir de apoyo a la toma de decisiones político-administrativas, bien integrados en programas de acción a medio o largo plazo bien como el resultado de demandas puntuales. También responden a la participación de los organismos en programas y estudios internacionales o a la voluntad de ofrecer información sobre la realidad educativa a los colectivos interesados o al conjunto de la sociedad.

Las actuaciones de las **Administraciones Autonómicas** en el campo de la investigación educativa están orientadas fundamentalmente a la promoción de la investigación por medio de la financiación de proyectos y a la formación de investigadores a través de la concesión de becas. También se promueve la difusión de los resultados de la investigación por medio de publicaciones y de la organización / financiación de congresos y reuniones especializadas.

La promoción de la investigación en educación se estructura en torno a dos vías: *investigación*, en el marco de la universidad, e *investigación-innovación* en los niveles no universitarios.

Por la primera vía, **investigación en el marco universitario**, y salvo contadas excepciones, no hay convocatorias específicas que financien proyectos de investigación educativa. La IE se integra en un área más amplia: Ciencias Sociales y Humanidades, o aún en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; área que a su vez se integra en un Plan o Programa Regional de Investigación en las Comunidades en que éste existe. Dentro de este contexto no específico, en la convocatoria puede hacerse, o no, mención explícita de la *educación* en general o de algún aspecto más concreto, como *política educativa* o *economía de la educación*. De la gestión de las convocatorias y, en algunos casos, de la elaboración de propuestas, se encargan unidades específicas (Direcciones Generales de Universidades e Investigación), mayoritariamente dentro de las Consejerías o Departamentos de Educación.

En diez Comunidades Autónomas existen Planes o Programas Regionales de Investigación y Desarrollo Tecnológico (Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja y Valencia). En algunas comunidades se han creado órganos especializados, comisiones de coordinación o fundaciones para el desarrollo de dichos Planes o Programas, como *el Consejo Superior de Investigación y Desarrollo* de Aragón, *la Fundación para la Investigación Científica y Técnica* de Asturias, *la Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología* de la C. de Madrid y *la Fundación Séneca* de la C. de Murcia. En tres Comunidades se han elaborado ya las propuestas de futuros Planes: Canarias, Extremadura y Galicia. En Cantabria, las acciones de IE son el resultado de convenios con la universidad y otras entidades.

Por esta misma vía, se conceden también *becas y otras ayudas para la formación de investigadores* en IE a través de convocatorias amplias (que incluyen todas las áreas) o más específicas (por ejemplo, en el *Área de Ciencias Sociales y Humanidades*).

La promoción de proyectos de investigación se orienta, en términos generales, hacia: el avance de los conocimientos en educación, el conocimiento de la realidad educativa de la Comunidad y la mejora de la calidad de la docencia universitaria. Las ayudas van dirigidas a profesores universitarios, fomen-

tándose la creación y consolidación de *grupos de investigación* cualificados y especializados en una temática determinada.

La selección de los proyectos se realiza a través de una *comisión* nombrada a tal efecto y/o en el marco de instituciones u organismos de investigación propios de la Comunidad. También se cita la participación de la ANEP (Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva). Para el seguimiento de la realización de los proyectos, es obligada la presentación de *memorias parciales* y de una *memoria final*. Se contempla el derecho de publicación por parte de la Administración que subvenciona el proyecto; los autores pueden publicar su trabajo previa autorización y mencionando la fuente de financiación.

Según los datos de que se dispone, los proyectos reciben una subvención que oscila entre 1,1 y 3,5 millones de pesetas. No se tienen datos que permitan comparar el conjunto de subvenciones otorgadas a proyectos de IE con las recibidas en otras áreas de conocimiento; sin embargo, el número de proyectos seleccionados en periodos anuales o plurianuales (según datos ya recogidos en el texto) hace pensar que la IE se sitúa en un lugar secundario respecto a otras áreas, estando lejos de poder calcular con exactitud la distancia que existe respecto a éstas.

Por la segunda vía, **investigación-innovación educativa en los niveles no universitarios**, se financian proyectos a través de una o más convocatorias dirigidas a profesores no universitarios que pueden ser *específicas* (de investigación o de innovación y desarrollo curricular) o *mixtas* (de investigación e innovación). La gestión de estas convocatorias es llevada a cabo por unidades específicas (Direcciones Generales de Educación / Renovación Pedagógica / Innovación Educativa) adscritas a las Consejerías o Departamentos de Educación y, en la mayoría de los casos, distintas de las unidades gestoras de la mencionada *primera vía*.

Cinco Comunidades Autónomas presentan convocatorias conjuntas para proyectos de *investigación e innovación educativa* cuyos objetivos son, en general, el desarrollo, concreción y aplicación del currículum establecido en la legislación vigente y la mejora de la calidad de la práctica docente, ambos en el marco de la LOGSE y de la utilización y enseñanza de la lengua propia.

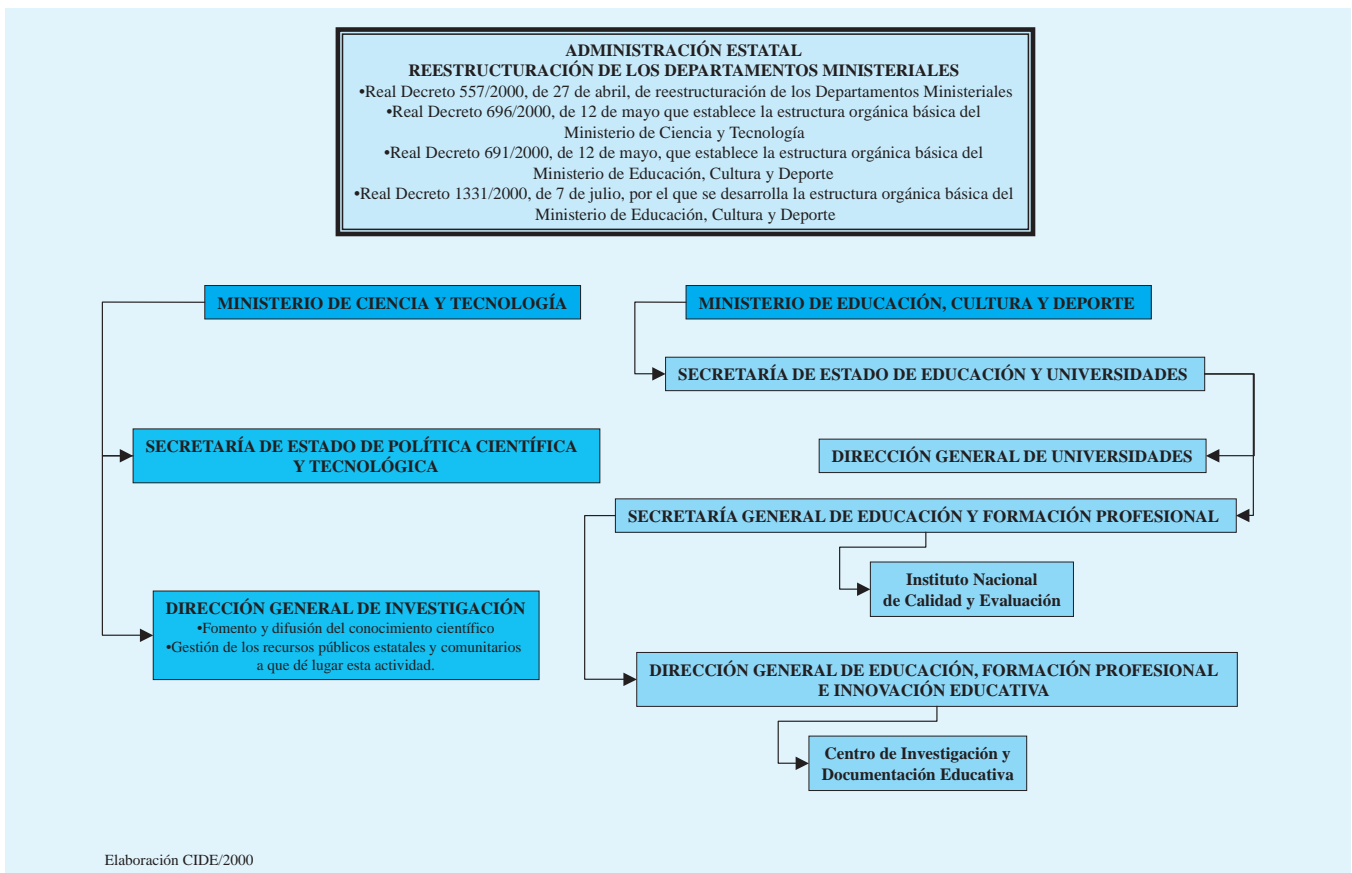
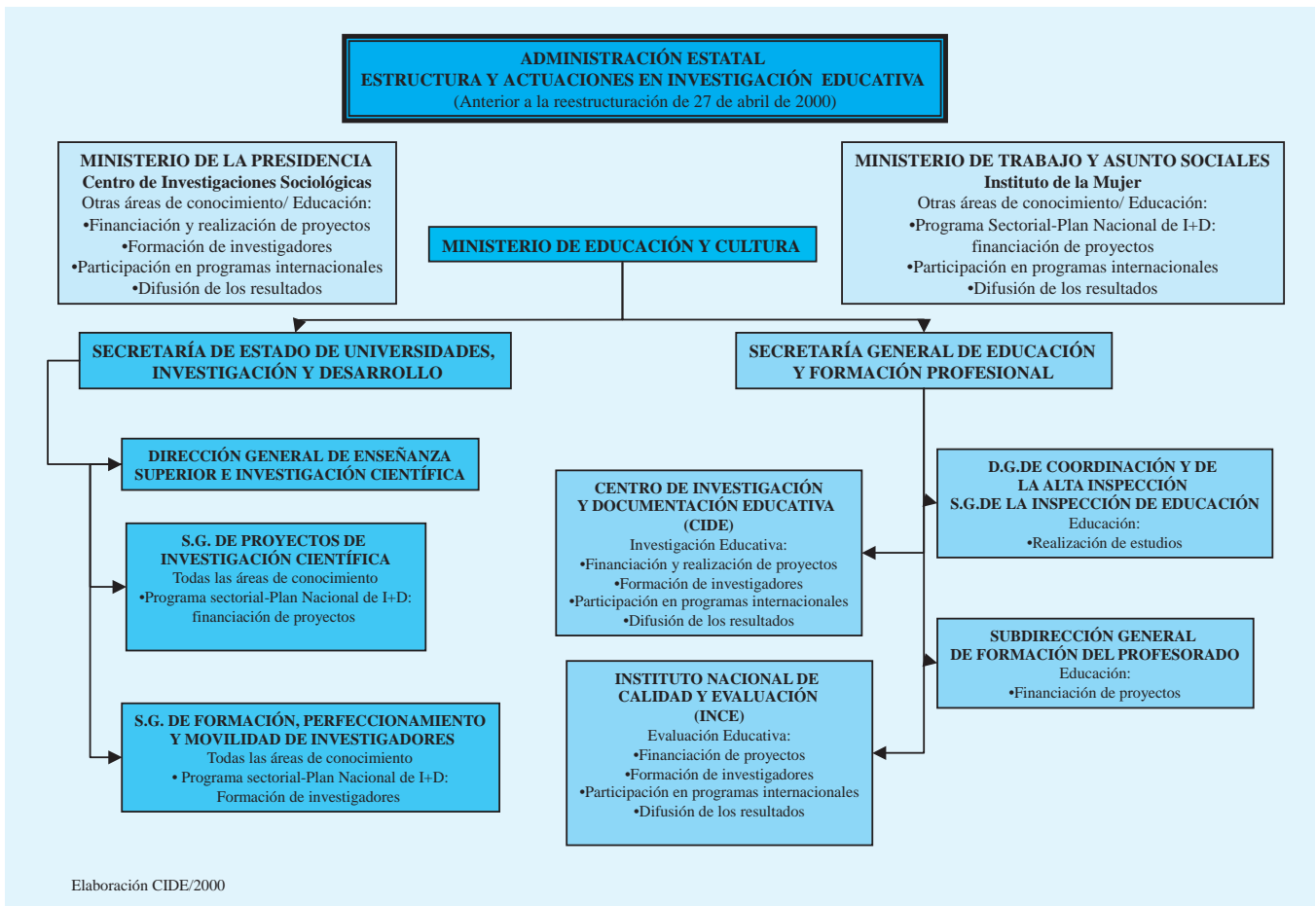
Según los datos disponibles, el número de proyectos financiados en las convocatorias anuales puede oscilar entre 30 y 60. La subvención media concedida por proyecto fluctúa entre 180.000 y 206.000 pesetas. La selección de los proyectos se lleva a cabo a través de una Comisión. En el proceso de seguimiento y apoyo a la realización de los trabajos intervienen los Centros de Profesores. La línea temática *pluralismo cultural y lingüístico en educación* puede considerarse una línea transversal a muchos, o a la mayoría de los proyectos seleccionados. Las subvenciones al profesorado para el desarrollo y aplicación de experiencias innovadoras en cualquier área se considera un estímulo y un medio de formación que incide en la mejora de la calidad docente.

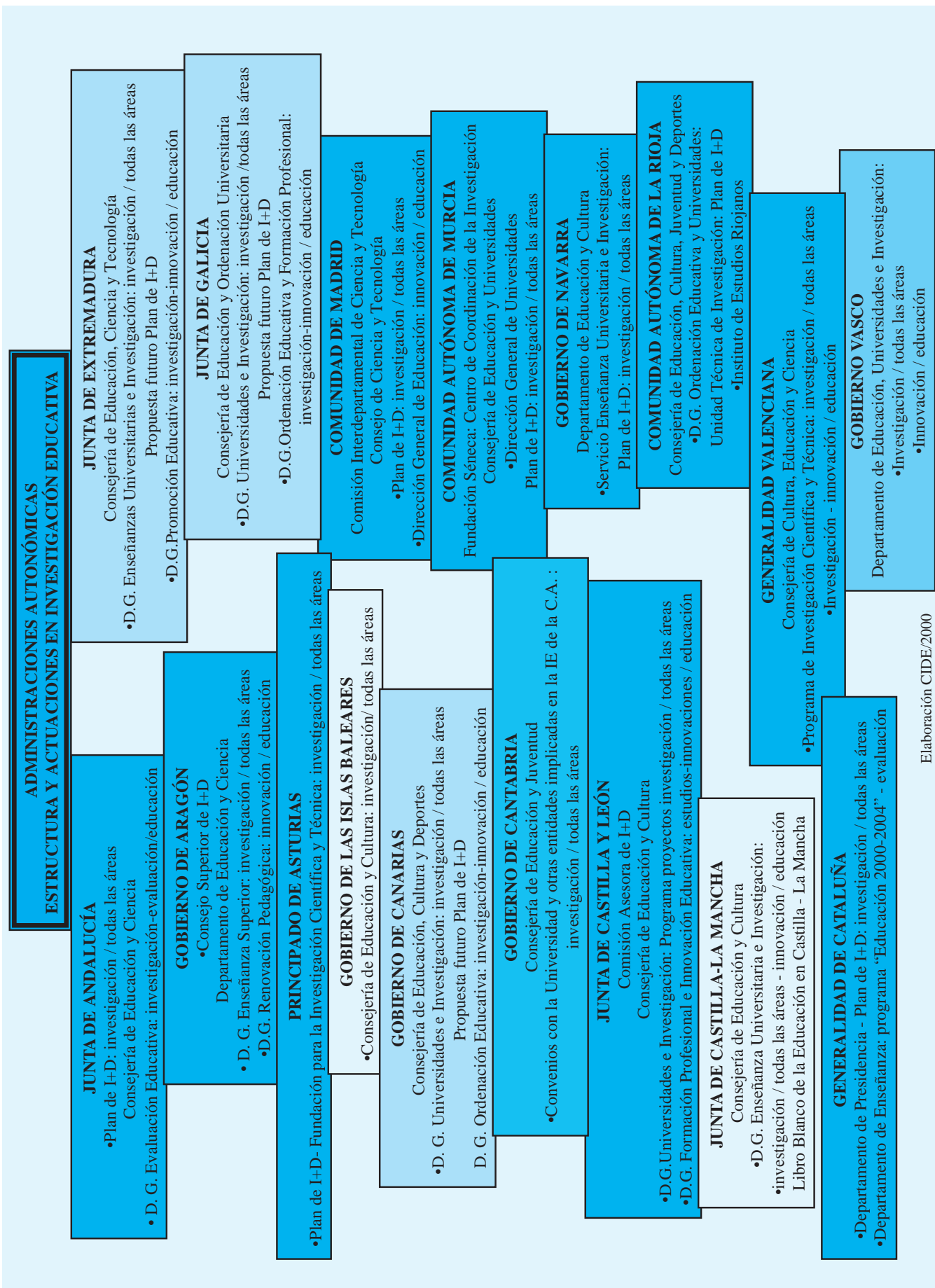
Cinco Comunidades Autónomas conceden ayudas para la realización de proyectos de innovación educativa / desarrollo curricular, a través de una o más convocatorias, dirigidas al profesorado no universitario.

Estas convocatorias se plantean como objetivos: fomentar la realización de experiencias innovadoras y la elaboración de materiales didácticos; servir de estímulo al profesorado contribuyendo también a su formación; favorecer la mejora de la calidad de la enseñanza; y profundizar en el conocimiento de la Comunidad en ámbitos concretos (medio natural, historia y cultura). En todos los casos, los trabajos pueden ser publicados, difundidos o utilizados para la planificación educativa por la Consejería/ Departamento que los ha financiado.

Para terminar, dos tendencias que deben subrayarse: el creciente interés por promover proyectos de investigación / innovación en los que participen profesores de diferentes niveles educativos; y la importancia, también creciente, del papel que se asigna a los Centros de Profesores en el desarrollo de los trabajos de investigación aplicada-innovación educativa.

En las páginas siguientes, se recogen la estructura y los distintos modelos de actuación en investigación educativa en la Administración Estatal y en las Administraciones Autonómicas. Debe tenerse en cuenta que, a pesar de los esfuerzos de actualización realizados, la información disponible de algunas Comunidades Autónomas puede ser incompleta.







## 3. UNIVERSIDAD

### 3.1. INTRODUCCIÓN

Con objeto de conocer la función de la universidad en el sistema de investigación educativa, en este apartado se analiza la investigación educativa que se desarrolla en los departamentos e institutos universitarios, a partir de los datos de 59 departamentos, pertenecientes a 28 universidades, y de 19 institutos universitarios. Para cada una de estas unidades se examinan los siguientes puntos, adaptando el análisis a las peculiaridades y naturaleza de cada conjunto de instituciones:

- Actividades de investigación educativa (proyectos, tesis doctorales, formación de investigadores).
- Líneas de investigación educativa.
- Otras actividades (asesoramiento, formación de profesorado, becas).
- Difusión de los resultados de la investigación.
- Recursos humanos y económicos; contratos/convenios firmados por la unidad.
- Relaciones institucionales.

Toda la información obtenida, para cada una de las unidades estudiadas, se recoge en los cuadros 1 a 7, ANEXO IV.

### 3.2. LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN LA UNIVERSIDAD

La investigación es una de las funciones prioritarias de la universidad. La creación y transmisión de conocimiento y la formación de personal investigador se consideran sus objetivos fundamentales. El sector universitario juega un papel crucial en cualquier sistema de investigación. En el campo de la educación, posee una importancia capital, asumiendo una serie de funciones básicas para la investigación educativa:

- Realización de investigaciones educativas.
- Difusión de los resultados de la investigación educativa.
- Promoción de la investigación educativa a través de la financiación de proyectos y becas de investigación.
- Mediación entre los resultados de la investigación educativa y su aplicación real.
- Formación de personal investigador en educación.

Para la realización de proyectos de investigación educativa, los fondos pueden proceder de la propia universidad o de instancias externas.

La universidad destina recursos económicos, procedentes de su presupuesto ordinario, a distintas acciones de fomento de la investigación, entre las que se encuentran varias de investigación educativa: convocatorias de proyectos, becas, ayudas a estancias y a la realización de congresos, ayudas para material, bolsas de viaje, etc. Cada universidad organiza y otorga estas ayudas en función de sus necesidades.

En cuanto a la financiación externa de proyectos de investigación, los fondos pueden proceder de:

- **Organismos públicos:** las vías de financiación son las comentadas en el punto dos de este capítulo, estatales y autonómicas. Los ayuntamientos, mancomunidades, federaciones de municipios, etc., también pueden aportar fondos para la realización de proyectos de investigación.
- **Organismos privados:** el artículo 11 de la LRU permite a las universidades contratar con organismos privados/no públicos (cajas, bancos, empresas, fundaciones), algunos de los cuales financian proyectos de investigación educativa realizados por la universidad, o establecen contratos y convenios de colaboración por los que la universidad se compromete a realizar determinados estudios.
- **Fondos procedentes de la Unión Europea (UE):** procedentes principalmente de los fondos FEDER y de los Programas Marco de la UE, parecen tener una importancia creciente para la financiación de proyectos de investigación a nivel europeo, algunos de ellos en el campo de la educación.

En muchos casos, se establecen con estas instituciones **contratos y convenios**, al amparo del artículo 11 de la LRU, en los que la universidad recibe financiación a cambio de la realización de estudios, o de tareas de formación.

La **formación de investigadores** es, fundamentalmente, responsabilidad de los departamentos universitarios, llevándose a cabo a través de los cursos de doctorado y la dirección de tesis doctorales. Además, la universidad otorga o recibe distintos tipos de becas y ayudas para formar investigadores cualificados. Estas becas y ayudas pueden ser:

- Becas con cargo al Plan de Formación de Personal Investigador de la DGE, en coordinación con las universidades (becas FPI).
- Becas con cargo a planes y programas de las Comunidades Autónomas, en coordinación con las universidades de su territorio.
- Becas con cargo a los presupuestos de la propia universidad.
- Becas de fundaciones.
- Becas procedentes de la Unión Europea, a través de los Programas Marco.

Asimismo, en función de los planes propios de cada universidad, existen ayudas para estancias en el extranjero, bolsas de viaje y otras acciones destinadas a mejorar la calidad de la formación de los investigadores.

### 3.3. LOS DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS

Ya en el artículo 70.1 de la LGE de 1970 se decía: "Los Departamentos son las unidades fundamentales de enseñanza e investigación (...)". Según el artículo 8.1 de la LRU (1983), "los Departamentos son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar la investigación". Por este motivo, se han considerado los departamentos relacionados con la educación como las unidades de análisis de la información recibida. Para este análisis ha sido necesario adaptar las fichas de vaciado a la gran disparidad de la información disponible

sobre cada universidad, en cuanto a su formato, organización, referencia temporal y contenidos.

La información disponible de las actividades desarrolladas por los departamentos, en relación con la investigación educativa, se analiza a través de los siguientes puntos: tesis doctorales; proyectos de investigación; líneas de investigación; difusión; y recursos humanos y contratos/convenios establecidos.

### 3.3.1. TESIS DOCTORALES

Una de las actividades de investigación educativa característica de los departamentos universitarios es la *dirección de tesis doctorales*. Este tipo de estudios consiste en proyectos de investigación realizados por un doctorando, que cuenta, frecuentemente, con financiación procedente de alguna beca de las descritas anteriormente. En 16 de las 28 universidades estudiadas se tiene constancia de la realización de tesis sobre educación. El número de tesis de cada una de ellas difiere en función del número de departamentos considerados y del intervalo temporal que abarca la documentación enviada. En algunos casos, en el año académico al que hace referencia la información no aparecen datos sobre tesis en educación, o las que se están desarrollando no son estrictamente de investigación educativa, lo que no significa que no se haya realizado este tipo de estudios en cursos anteriores.

### 3.3.2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Los departamentos desarrollan proyectos de investigación educativa cuya financiación puede provenir de la propia universidad o de instituciones externas. Para el análisis de la *financiación externa* se dispone de información de 21 de las 28 universidades. Al igual que para la investigación en general, los fondos pueden proceder de organismos públicos, de organismos privados y de la Unión Europea.

Entre los **organismos públicos** se diferencian los estatales, autonómicos y locales:

- *Organismos públicos estatales:*
  - En diez de las 21 universidades aparece la DGICYT-DGES como entidad financiadora de proyectos de IE con cargo al Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento (PSPGC).
  - El CIDE aparece como organismo financiador en 5 ocasiones: la peculiaridad de las convocatorias de este organismo es que los departamentos no han de competir con proyectos de investigación de otros campos ajenos a la educación.
  - La CICYT, que financia proyectos con cargo al Plan Nacional de I+D, aparece en 2 ocasiones, lo que parece indicar que este tipo de fondos no tiene una especial incidencia en la investigación educativa universitaria, aunque sí en otros campos de investigación.
  - En varias ocasiones se hace referencia de forma genérica al MEC como instancia financiadora, sin especificar unidad o departamento.

– Aparecen otros organismos estatales, cuya financiación posee un carácter esporádico y puntual.

- *Organismos públicos autonómicos.* En 16 de las 21 universidades de las que se dispone de información aparecen proyectos de investigación financiados por el Gobierno de cada Comunidad, a través de sus distintos departamentos (ver punto 2 de este capítulo).
- *Organismos públicos locales:* fuente de financiación poco frecuente, normalmente se trata de ayuntamientos

En los proyectos financiados por **organismos privados** (cuatro universidades) se citan principalmente fundaciones; en segundo término aparecen también bancos y cajas de ahorro como patrocinadores.

En ocho de las 21 universidades que se analizan, se menciona la **Unión Europea (UE)** como organismo financiador de proyectos de IE. Concretamente, en la Universidad Autónoma de Barcelona, nueve proyectos han sido financiados por la UE, en el período 1992-96, lo que, relativamente, supone un número bastante elevado. A veces, estos proyectos forman parte de alguno de los programas europeos de educación (Sócrates, Leonardo).

La **universidad** puede también financiar proyectos de IE de su propio presupuesto, a través de una convocatoria a la que pueden acudir los distintos departamentos. En trece de las 21 universidades estudiadas aparecen proyectos de IE financiados de este modo. En algunos casos, se dan proyectos interuniversitarios cofinanciados por varias universidades.

Algunos proyectos tienen una financiación *mixta*, es decir, participan en su financiación organismos públicos, privados y la propia universidad.

### 3.3.3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

En la información disponible sobre las líneas de investigación que se desarrollan en 23 universidades, dos son las que se citan más frecuentemente: *currículum* (21 universidades) y *procesos de enseñanza y aprendizaje* (17). Su relevancia puede deberse al hecho de que ambas engloban de forma amplia aspectos nucleares de las ciencias de la educación: dentro de la línea denominada *currículum* se han incluido los temas relacionados con la didáctica y el desarrollo curricular, en cualquier disciplina; y en la línea de *procesos de enseñanza y aprendizaje*, todos los aspectos relativos a la interacción educativa y a los factores determinantes del aprendizaje.

Un segundo grupo de líneas relevantes está integrado por *tecnología de la educación, y desarrollo evolutivo y educación* (13 universidades cada una), *evaluación del rendimiento educativo, y formación y situación del profesorado* (12 universidades cada una).

Las líneas menos frecuentes son *economía de la educación, métodos y meta-análisis en investigación educativa, pluralismo cultural y lingüístico en educación, sociología de la educación y política, reforma y sistema educativo*. Es probable que, en el caso de economía de la educación y de sociología de la educación, el lugar natural de este tipo de estudios esté en departamentos dedicados a la economía y a la sociología. Es destacable la baja frecuencia de estudios sobre *métodos de investigación educativa*, siendo éste un ámbito de reflexión muy propio

de la universidad, y sobre *pluralismo cultural y lingüístico* (interculturalidad), tema de gran actualidad. Más lógica resulta la escasez de estudios sobre *política y reforma educativa*, terreno que recibe más atención de las administraciones educativas.

Aunque los departamentos universitarios están en principio dedicados a un área específica de conocimiento (teoría e historia de la educación, didáctica y organización escolar, métodos de investigación y diagnóstico en educación, etc.), en la práctica desarrollan líneas de investigación muy variadas, a veces no relacionadas directamente con la denominación del departamento. Por ejemplo, existen departamentos de didáctica y organización escolar que abordan investigaciones sobre psicología cognitiva de la instrucción.

### 3.3.4. DIFUSIÓN

En 19 universidades aparecen datos sobre las modalidades de difusión utilizadas por los departamentos con mayor frecuencia: libros, capítulos de libros, artículos en revistas, comunicaciones a congresos, jornadas/conferencias y estancias en el extranjero. Estas modalidades suelen utilizarse también como indicadores de la productividad de la universidad.

De nuevo, una de las principales características de los medios de difusión utilizados es la diversidad: existen grandes diferencias entre universidades en todas las modalidades. Factores como el tamaño de la propia universidad, el número de departamentos relacionados con la educación y sus características específicas (UNED) ayudan a explicar esta disparidad. Otro factor digno de tener en cuenta al analizar estos datos es que, normalmente, están referidos a un curso académico, dos en algunos casos.

Es importante señalar también que la producción de publicaciones y la realización de actividades de difusión *nacional* supera considerablemente a la realizada *internacionalmente*.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) destaca en las actividades de difusión de los resultados de la investigación educativa. Para esta universidad es esencial, por el tipo de enseñanza que realiza, poner al alcance de sus estudiantes abundante material publicado de fácil acceso, así como contar con foros de difusión de conocimiento accesibles a su alumnado en todo el territorio estatal. Deben citarse también, por la importancia de sus actividades de difusión, las universidades de Oviedo, Huelva, Almería y Santiago.

Esta actividad tiene, en general, menor importancia en las universidades privadas; bien porque se trata de universidades de reciente creación, bien porque no ofrecen licenciaturas relacionadas con la educación (Centro Universitario Francisco de Vitoria; Europea de Madrid, San Pablo-CEU), o porque cuentan con menos recursos para este tipo de acciones.

### 3.3.5. RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos considerados son el *profesorado* y los *becarios* pertenecientes o adscritos a departamentos relacionados con la educación. En la LRU se establecen cuatro categorías en el profesorado de universidad funcionario, y además se contempla la posibilidad de que cada universidad, en función de sus

necesidades docentes e investigadoras, contrate a especialistas y docentes. Este reconocimiento ha dado ocasión para que cada universidad contrate personal para cubrir sus necesidades bajo distintas denominaciones y con dedicación temporal dispar.

Los docentes universitarios han de dedicar al menos una tercera parte de su tiempo a realizar trabajos de investigación, dato que es utilizado frecuentemente como indicador de los recursos humanos dedicados a la investigación educativa. En lo relativo a los **profesores universitarios**, todo parece señalar que este indicador debe tomarse con mucha precaución. Se dispone de datos acerca de 21 universidades, y las grandes diferencias entre ellas, las diferentes categorías profesionales que se contemplan, y la escasa relación entre número de profesores y de proyectos de investigación que se llevan a cabo, hacen que su fiabilidad sea muy baja.

En 11 de las 21 universidades se ofrecen datos sobre becarios sin especificar el tipo de beca que disfrutan. Estos becarios realizan su formación en departamentos de educación, por lo que se puede considerar como formación en investigación educativa. Las becas pueden ser para la realización de tesis, de postdoctorado, de colaboración en los departamentos o para desarrollar proyectos concretos.

Otra modalidad de formación de personal investigador son las ayudas y becas para *estancias en el extranjero* del personal perteneciente a los departamentos relacionados con la educación. Sobre este aspecto existe información disponible en 6 de las 19 universidades, destacando la Universidad de Santiago como el centro donde más se han prodigado este tipo de estancias.

El hecho de que muchos de los investigadores que se forman gracias a esta inversión en becas no puedan después incorporarse al sistema educativo o al sistema de investigación educativa puede restar eficacia al esfuerzo que se realiza.

## 3.4. LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS

El análisis se realiza a partir de los datos enviados por 19 institutos de los 38 con los que se contactó, y se basa en una información heterogénea que ha sido difícil sistematizar.

En el ANEXO II se incluye la relación completa de los 19 institutos sobre los que se obtuvo información, y en el ANEXO IV se ofrecen todos los datos recogidos, organizados en cuadros en función de las categorías que se han considerado.

Un caso particular entre los institutos de los que se ha recibido información es el Instituto de Creatividad e Innovaciones Educativas (ICIE) de la Universidad de Valencia, del que se hará mención aparte. El resto son todos ellos Institutos de Ciencias de la Educación (ICEs).

La formación pedagógica del profesorado y la investigación educativa son los principales objetivos que orientan las actividades actuales de los ICEs. Otros objetivos, menos frecuentes, son el asesoramiento técnico en educación, bien sea dirigido a la propia universidad o a centros educativos (incluso a profesionales de la educación), y la difusión, a través de la organización de jornadas, congresos, etc. o mediante la edición de publicaciones impresas y materiales didácticos. En otros casos, sólo se mencionan objetivos generales que no muestran indicios de las actividades a través de las cuales se pueden alcanzar.

A continuación se analiza el funcionamiento de los ICEs a partir del examen de los siguientes puntos:

- Actividades de investigación educativa, consideradas de forma genérica.
- Actividades de evaluación educativa.
- Líneas de investigación educativa.
- Otras actividades.
- Recursos humanos y económicos.
- Relaciones con otras instituciones.

#### A) Actividades de investigación educativa

Un primer dato destacable es que 13 de los 18 ICEs cuentan en su estructura con algún departamento, área, sección o programa de investigación educativa o de evaluación; y en 13 de estos institutos se realizan proyectos de investigación o evaluación educativas que tienen dos modalidades principales:

- Proyectos que se presentan a convocatorias de organismos externos.
- Proyectos de investigación como fruto de convenios entre la universidad y organismos externos, cuya realización es encomendada al ICE.

Se puede identificar otro conjunto de actividades desarrolladas por los Institutos relacionadas con la investigación educativa:

- Seminarios o grupos de trabajo donde se diseñan y elaboran los proyectos que se van a llevar a cabo o se presentan los resultados de los ya realizados.
- Trabajos de innovación educativa, destinados a la universidad a la que pertenecen o a centros educativos con los que colaboran. En algún caso se trata de la elaboración de material curricular para distintas áreas de Educación Primaria o Secundaria.
- Gestión de proyectos de investigación realizados en otros departamentos de la universidad, en los que suele participar algún componente del instituto, y donde el ICE actúa como intermediario para presentar estos proyectos a convocatorias de instituciones estatales o autonómicas.
- Tesis doctorales.
- Asesoramiento a investigadores, docentes o centros educativos que quieren poner en marcha procesos de investigación/innovación educativa.
- Financiación de proyectos de investigación educativa.

#### B) Actividades de evaluación educativa

Además de estas actividades, un grupo importante de institutos lleva a cabo actividades de evaluación de forma sistemática, destinadas a obtener información en que basar la toma de decisiones, principalmente sobre dos aspectos: la enseñanza en la universidad a la que pertenecen y la propia actividad del instituto. Para estos institutos, la evaluación supone uno de sus objetivos primordiales. En la evaluación de la enseñanza universitaria, se incluye la de los docentes (auto-evaluación y evaluación por parte del alumnado), de los procesos de enseñanza-aprendizaje, de la satisfacción de los

alumnos, de las actividades extracurriculares, etc. Ocho institutos realizan esta tarea de forma habitual.

La evaluación de su propia actividad, desde los resultados de los proyectos de investigación hasta las actividades de formación del profesorado, es desarrollada por seis institutos. Los resultados de esta evaluación suelen utilizarse para mejorar la oferta formativa, funcionando como mecanismo de *feed-back* de la acción del instituto.

En resumen, todos los ICEs, excepto uno, realizan algún tipo de actividad de investigación educativa, siendo la *realización de proyectos de IE* la actividad mayoritaria; en segundo término, la *evaluación* es otra de las tareas importantes desarrolladas (sobre todo la *evaluación de la enseñanza universitaria*). Existen, no obstante, diferencias importantes en el volumen de actividades de investigación que tienen encomendadas: mientras que, por ejemplo, el ICE de la Universidad de Barcelona desarrolla un abanico amplio de actividades de investigación, en los ICEs de las universidades de Murcia y Sevilla se centran en la evaluación de la docencia universitaria. El resto de actividades son mucho menos comunes, y dependen en buena medida de los objetivos que la universidad haya fijado para el instituto.

#### C) Líneas de investigación educativa

La evaluación aparece como la línea de investigación más importante de los ICEs: *evaluación del sistema educativo, de programas educativos y de centros escolares* en un grupo mayoritario de institutos, y *evaluación del rendimiento educativo* de los alumnos en sus diversos aspectos en otro; la evaluación de la calidad de la educación circunscrita a una zona geográfica es desarrollada también por algunos institutos (ICEs de la Universidad de Santiago o de la Universidad de Zaragoza).

Los institutos realizan también otros trabajos que se integran en las siguientes líneas de investigación: *tecnología de la educación, educación y transición a la vida activa, formación y situación del profesorado, igualdad de oportunidades en educación, organización y dirección de centros docentes, pluralismo cultural y lingüístico en educación, procesos de enseñanza y aprendizaje*.

Algunos ICEs cuentan con algunas líneas especialmente importantes y consolidadas: por ejemplo, los trabajos del ICE de la Universidad de Deusto sobre dirección de centros docentes; o los estudios sobre la evaluación del aprendizaje y la adquisición del conocimiento del ICE de la Universidad Autónoma de Madrid.

#### D) Otras actividades

Además de las actividades de investigación educativa y de evaluación, los ICEs desarrollan otro conjunto de actividades:

- *Formación pedagógica del profesorado*: constituye la actividad más importante de la mayoría de los institutos. De hecho, 18 ICEs realizan alguna actividad de esta naturaleza. Se pueden identificar dos modalidades básicas en este tipo de formación:
  - Formación inicial del profesorado de secundaria (FIPS): se desarrolla a través del Curso de Adaptación Pedagógica (CAP), impartido en todos los ICEs, excepto el de la UNED.

- Formación permanente, tanto del profesorado no universitario como del universitario, que incluye cursos de postgrado, de especialización, encuentros con especialistas, encuentros internacionales de profesores, ayudas a proyectos de innovación, seminarios, etc.
- *Apoyo al profesorado*: mediante un conjunto de actividades orientadas a ayudar a los docentes poniendo a su disposición documentación, tecnología educativa, recursos y materiales didácticos.
- *Orientación y asesoramiento* a profesores y a alumnos universitarios, a investigadores y centros educativos para poner en marcha procesos de investigación/innovación.
- *Becas*: pueden ser concedidas por los propios ICEs o, lo que es más habitual, por organismos externos. Los becarios desempeñan en los institutos distintas funciones: realización de tesis doctorales, realización/colaboración en proyectos de investigación concretos, colaboración en distintos programas del ICE (innovación, orientación, tutorías del CAP, etc.).

Se puede identificar otro grupo de actividades dependientes en gran medida de las funciones que la universidad encomienda al ICE: gestión de la biblioteca; participación y/o desarrollo de proyectos de investigación subvencionados por la Unión Europea, las Comunidades Autónomas o Ayuntamientos, que no son estrictamente de IE; organización de visitas de profesores e investigadores extranjeros; intercambio de estancias de docentes del ICE con otros institutos y universidades.

Además, algunos ICEs desarrollan actividades con objetivos muy concretos dirigidos a solventar determinados problemas educativos. Como ejemplo, el ICE de la Universidad Autónoma de Barcelona organiza cursos, seminarios, encuentros, grupos de trabajo y asesoramiento a centros educativos dirigidos a apoyar el proceso de normalización lingüística.

Otra de las tareas importantes asumidas por los ICEs es la *difusión de los resultados de su actividad*, bien por medio de publicaciones, o bien a través de la organización o participación en congresos, seminarios, jornadas, conferencias, intercambios, coloquios, etc. cuyas actas pueden convertirse, a su vez, en publicaciones. Las publicaciones pueden ser editadas por el propio ICE (Universidad de Deusto, Universidad de Barcelona), en forma de colecciones, cuadernos o monografías.

Por último, los institutos dedican un gran esfuerzo a la producción de materiales didácticos e instrumentos de medida que, posteriormente, son publicados en forma de guías del profesor y de los alumnos, tests, cuestionarios, materiales curriculares, materiales didácticos audiovisuales, CD-ROM, programaciones de aula, materiales para la evaluación, etc.

En definitiva, aunque las acciones principales de los ICEs continúan orientándose hacia la investigación educativa y la formación del profesorado, ésta última tiene en la actualidad una importancia mayor. Asimismo, es importante destacar la gran diversidad que existe entre las actividades de los distintos institutos, diversidad que está en relación con su peso dentro de la estructura de la universidad a la que pertenece y con las funciones que le han sido encomendadas por ésta.

## E) Recursos humanos y económicos

Para el análisis de los **recursos humanos**, se han elaborado algunas categorías comunes a casi todos los institutos: *dirección* (director, vicedirector, secretaria, administrador y jefes de sección, área o departamento), *Personal Administrativo y de Servicios (PAS)* (administrativos, conserjes y personal de apoyo) y *becarios*. Para el resto del personal se ha utilizado la nomenclatura que aparece en los documentos originales enviados por los institutos.

No hay apenas coincidencias en las categorías utilizadas por los ICEs para describir la situación del personal: profesor colaborador fijo; profesor colaborador permanente; profesor colaborador esporádico; profesor a tiempo completo; profesor a tiempo parcial; profesor universitario asociado; profesor no universitario en comisión de servicios... Parece que no existen categorías bien definidas para designar a quienes trabajan en un ICE. Los recursos humanos con los que cuenta cada instituto dependen, en muchos casos, de las circunstancias concretas por las que atraviesa: proyectos en los que esté inmerso, cursos que imparte, etc. De hecho, un número elevado de ICEs (9) cuenta con personas cuyo trabajo es temporal por ser profesores a tiempo parcial o colaboradores esporádicos, o bien por tratarse de profesores en comisión de servicios o becarios.

Es interesante el hecho de que, en muchos casos, el número de PAS es muy elevado, incluso mayor que el del resto del personal (ICEs de Zaragoza y Sevilla), lo que puede ser un indicador del volumen de tareas administrativas que puede generar un instituto.

En suma, la característica más destacable de los recursos humanos con que cuentan los ICEs es la disparidad en cuanto a número, categoría profesional, organización y servicios que realizan; no es posible encontrar un patrón común. Cada instituto organiza los recursos humanos con los que cuenta en función de los objetivos y las actividades que tiene encomendadas.

Por lo que se refiere a **recursos económicos**, los fondos de que disponen provienen, en su mayor parte, de la asignación recibida con cargo a los presupuestos de la universidad de pertenencia; y, en mucha menor medida, de agentes externos que financian investigaciones educativas.

Entre estos *agentes externos* los fondos procedentes de **organismos públicos** (estatales, autonómicos o locales) son los más frecuentes. En el caso de los fondos públicos estatales, las convocatorias públicas del CIDE y de la DGICYT han constituido la fuente de financiación más habitual. Las Comunidades Autónomas, a través de sus distintos órganos de gobierno, constituyen también una importante fuente financiación de proyectos de IE. La financiación por parte de organismos públicos locales es menos frecuente.

El acceso a **fondos privados** es menos frecuente. Las instituciones privadas que financian proyectos de IE son, principalmente, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro. Excepcionalmente, bancos y cajas de ahorro, colegios profesionales u otras instituciones, pueden financiar investigaciones.

Por último, existe un grupo de institutos que acceden a **fondos internacionales** para financiar sus proyectos, sobre todo procedentes de la UE. Son, normalmente, proyectos en los que participan instituciones de varios países europeos y, entre

ellas, institutos españoles. En algún caso, también otros organismos internacionales pueden financiar proyectos de los ICES.

Como conclusión, se puede decir que los ICES tienen distintas posibilidades de obtener fondos para financiar sus actividades de IE. El acceso a ellos dependerá de los objetivos y/o de la propia organización y capacidad del instituto.

#### F) Relaciones con otras instituciones

Los ICES se relacionan con multitud de instituciones, públicas (estatales, autonómicas y locales) y privadas, tanto nacionales como internacionales. Estas relaciones pueden ser de distinta naturaleza: asesoramiento, realización conjunta de actividades de formación, realización / financiación de proyectos, prestación de servicios, intercambio de personal, coedición de publicaciones, etc.

Esta red de relaciones es muy dispar, de forma que existen ICES que gozan de un amplio abanico de contactos de variada naturaleza con distintos organismos, que les permite no sólo obtener fondos de diversa procedencia para financiar su actividad, sino también estar en contacto permanente con los diversos actores educativos. En otros casos la red es mucho más limitada. Para muchos institutos, la información de que se dispone se limita a las relaciones que se establecen por la financiación de proyectos de investigación.

El Instituto de Creatividad e Innovaciones Educativas (ICIE, Universidad de Valencia), constituye un caso particular y puede servir como ejemplo de la estructura y actividades de otros institutos universitarios.

Los objetivos del ICIE se orientan hacia la promoción y realización de investigaciones sobre la problemática de la infancia y la juventud y sus contextos de socialización (escuela y familia), lo que le sitúa en el ámbito de la investigación educativa. El instituto cuenta en su estructura con una Sección de Investigación e Innovación Educativas.

El ICIE realiza proyectos de investigación educativa, fundamentalmente en torno a dos líneas de investigación: los valores en la infancia y el estudio de los niños y los juguetes, con dos tendencias principales: el juguete en la adaptación social del niño y el comportamiento de los niños en relación con su juguete preferido. Ambas líneas se ubican fuera de la educación formal y estudian, sobre todo, al niño en su ambiente familiar. El instituto publica los resultados de las investigaciones que realiza a través de títulos monográficos.

Los recursos económicos para la realización de proyectos de IE provienen, en la actualidad, de entidades privadas. Proyectos más antiguos fueron financiados por entidades públicas.

El Instituto cuenta con un equipo directivo, profesores universitarios y personal de administración. Asimismo, se conceden becas de colaboración en investigaciones, en número variable en función de los proyectos que se estén desarrollando.

### 3.5. RESUMEN Y CONCLUSIONES

En todos los países europeos la universidad tiene un papel sobresaliente en investigación educativa. España no es una excepción, el desarrollo de su sistema de investigación educativa ha estado estrechamente ligado a la universidad. La

estructura adoptada en los años 70 para la institucionalización de la investigación educativa (red CENIDE/INCIE-ICES), los objetivos marcados y los resultados obtenidos, junto a la promulgación de la LRU, entre otros factores, explican en buena medida la importancia de la universidad en la configuración actual del sistema de investigación educativa.

La organización de la actividad investigadora en educación, dentro de la universidad, puede entenderse a través del examen de la actividad desarrollada por los departamentos e institutos universitarios.

Tanto en la LGE de 1970 como en la LRU de 1983 se hace referencia a los departamentos universitarios como órganos básicos en el desarrollo de la investigación. En consecuencia, los departamentos relacionados con la educación juegan un papel muy importante en el desarrollo de la investigación educativa; investigación, en general, básica, más orientada hacia la excelencia académica que hacia la práctica educativa.

Los Institutos de Ciencias de la Educación (ICES), son los mismos institutos que formaron parte de la red creada en 1970 (art. 73.3 y 73.4 de la LGE). Algunos de aquéllos han desaparecido y el resto han visto como, con la entrada en vigor de la LRU, sus funciones, que eran principalmente la investigación educativa y la formación del profesorado, han sido modificadas de acuerdo con los objetivos de su universidad. Esto ha provocado una enorme diversidad en sus objetivos y actividades. En algunos casos, se han mantenido e incluso potenciado sus funciones; en otros, se han limitado de manera importante hasta quedar reducidas a la formación inicial del profesorado de secundaria (CAP).

En los ICES, la investigación suele compaginarse con diferentes modalidades de formación del profesorado de los distintos niveles educativos (formación inicial, permanente, especialización). Éste, entre otros factores, es el motivo de que las actividades de investigación de muchos ICES estén más cercanas a la realidad educativa de los centros. También contribuye a ello el hecho de que muchos institutos realizan tareas de asesoramiento a docentes en investigación e innovación educativas. Algunos institutos tienen a su cargo la evaluación de la enseñanza de la universidad a la que pertenecen, lo que contribuye también al carácter más aplicado de sus trabajos.

En la formación de investigadores en educación destacan los departamentos universitarios: es un sistema de retroalimentación que procura mantener la calidad de la docencia y la investigación en la universidad. Algunos de los investigadores en formación que están realizando su tesis pueden conseguir becas procedentes de organismos públicos estatales, autonómicos, de la propia universidad o de la Unión Europea (aunque esta última es menos frecuente). También existen ayudas para la realización de proyectos concretos y para colaborar con los departamentos. La oferta de los ICES parece ser, en este sentido, más limitada.

Los ICES representan el sector más importante de la universidad en la formación pedagógica del profesorado.

Los recursos económicos para la realización de investigaciones educativas se obtienen de diferentes instituciones públicas (estatales, autonómicas o locales), privadas, internacionales (Unión Europea), y de las propias universidades, generalmente a través de convocatorias para proyectos de investigación.

Departamentos e institutos universitarios establecen también acuerdos, mediante contratos y convenios, con distintas

instituciones (públicas y privadas) que financian estudios e investigaciones o actividades de formación.

En lo que se refiere a los **recursos humanos** con que cuenta la investigación educativa en la universidad, se pueden establecer dos categorías:

- Docentes universitarios, que compaginan su actividad docente e investigadora, y conforman el sector más productivo en cuanto a investigación educativa se refiere. Pertenecen o están adscritos, generalmente, a los departamentos, aunque muchos de ellos trabajan también en los ICEs, ya sea de forma habitual o a tiempo parcial.
- Personal en formación, principalmente becarios, que realizan distintos tipos de actividades de investigación educativa (tesis, proyectos, colaboraciones, etc.) y con becas de distintas características, según la entidad que ofrece la ayuda.

Se observan diferencias en las líneas de investigación educativa que se desarrollan en la universidad: en los departamentos se estudian con más frecuencia temas relativos al *currículum* y a los *procesos de enseñanza y aprendizaje*; mientras que en los ICEs, los estudios se orientan en las líneas de *evaluación* (de forma destacada), *transición a la vida activa* y *tecnología de la educación*.

También se advierten ciertas diferencias en la **difusión de los resultados** de las investigaciones que se realizan: en gene-

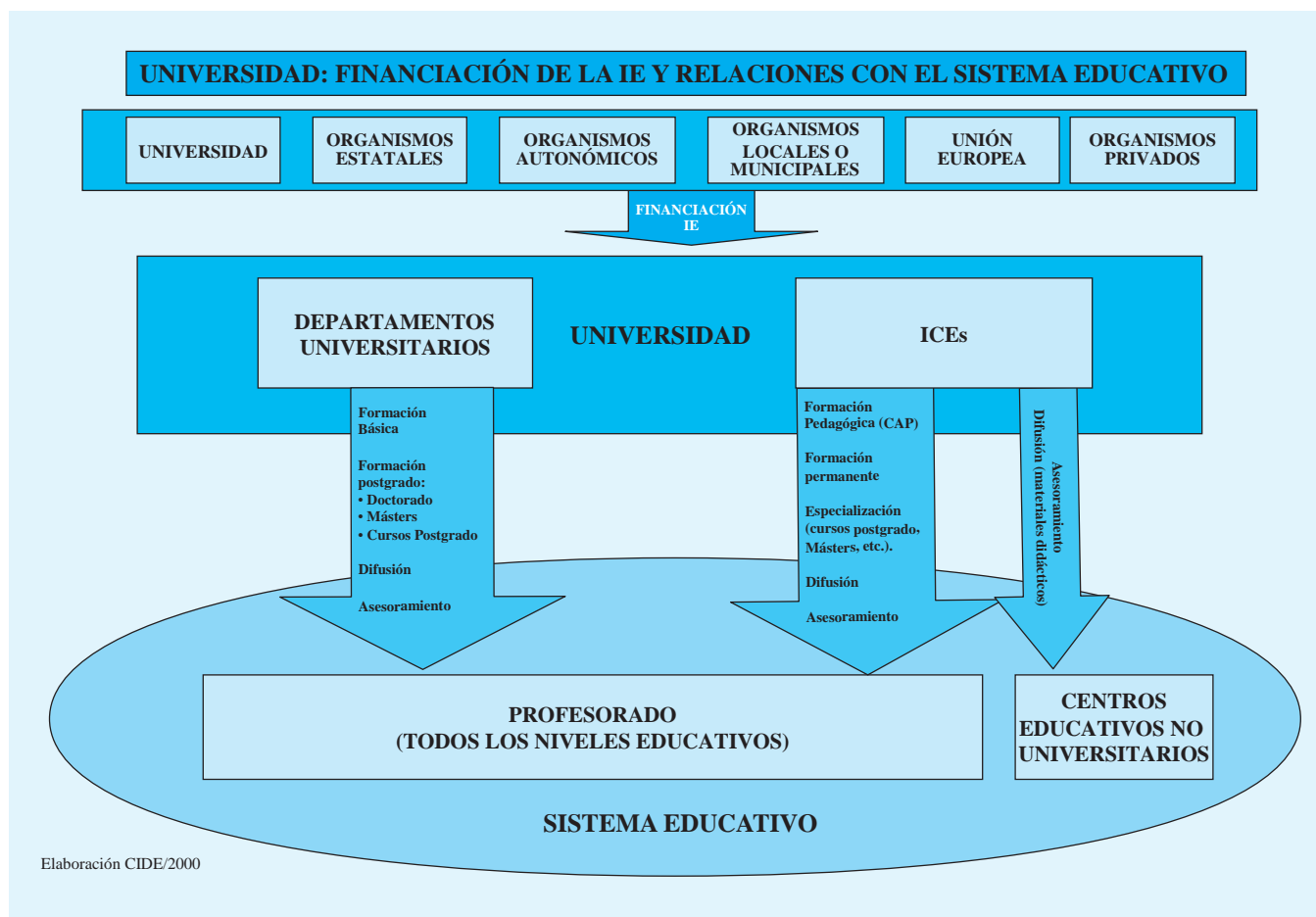
ral, las modalidades de difusión de los departamentos son bastante homogéneas, y parecen estar dirigidas hacia un público más académico. El formato de las publicaciones de los ICEs es más variado, y aparecen con mayor frecuencia publicaciones tales como materiales didácticos, guías del profesor y del alumno, materiales audiovisuales, etc., más dirigidos a la práctica educativa.

La organización de la investigación educativa en la universidad, explicada a partir de las *fuentes de financiación* y de las *relaciones* más significativas que mantiene con el *sistema educativo*, se pueden representar de acuerdo con el gráfico que se incluye a continuación.

## 4. ORGANIZACIONES PRIVADAS NO LUCRATIVAS

### 4.1. INTRODUCCIÓN

El sector de las organizaciones privadas no lucrativas (OPNL) está integrado por asociaciones y fundaciones que promocionan sin ánimo de lucro la investigación educativa. Se consideran organizaciones privadas, porque no pertenecen al sector público (integrado por las Administraciones públicas, organismos autónomos, empresas públicas) y se



especifica que no son lucrativas para diferenciarlas de las organizaciones privadas mercantiles (aquellas que desarrollan actividades con ánimo de lucro). El conjunto de estas organizaciones se denomina habitualmente Tercer Sector y conforma la estructura institucional de las sociedades modernas, junto con el Primer Sector (público) y el Segundo Sector (privado mercantil). Cabra de Luna (1998, p. 43) lo define como "el constituido por aquellas organizaciones privadas de carácter voluntario y sin ánimo de lucro que, surgidas de la libre iniciativa ciudadana y regidas de forma autónoma, buscan responsablemente mediante el desarrollo de actividades de interés general conseguir un incremento de los niveles de calidad de vida a través de un progreso social solidario, en cooperación con otras instancias públicas o privadas".

La relación de OPNL que se analizan en este estudio está compuesta por 17 asociaciones<sup>8</sup> y fundaciones<sup>9</sup>. Para una interpretación adecuada de los resultados, debe tenerse en cuenta que esta relación no es exhaustiva debido a varios factores. En primer lugar, los catálogos de OPNL no son siempre exhaustivos y la información que ofrecen de cada organismo suele ser limitada. Esta circunstancia afecta especialmente al estudio de las OPNL, porque el recurso a los catálogos es imprescindible para poder aproximarse a este sector tan amplio y heterogéneo. Por otra parte, el análisis se ha tenido que circunscribir a las organizaciones que facilitaron la información solicitada (ver apartado 1.3 de este Capítulo III). Es preciso señalar que, debido a estas limitaciones, han quedado fuera del estudio diversas OPNL que realizan actividades de IE, como por ejemplo, la Fundación Encuentro o los Centros Familiares de Enseñanza.

Hay que aclarar que la información que se presenta y analiza en este estudio se basa en la documentación facilitada por las propias OPNL, que es muy diversa y, por tanto, difícil de unificar. Algunas enviaron memorias de actividades de un año concreto, otras informes elaborados para la ocasión, otras, catálogos de publicaciones o folletos informativos. Por otro lado, la información es muy incompleta en lo que se refiere a recursos económicos y humanos de las organizaciones, a su evolución institucional y a la productividad en materia de investigación educativa; lo que ha motivado que estos tres factores no hayan sido incluidos en el estudio.

El análisis de este sector se organiza en cuatro puntos: descripción general de cada organización (año de creación, fundadores y ubicación espacial); objetivos y actividades (generales y relativos a la investigación educativa); líneas de investigación; y por último, relaciones institucionales. Para obtener una información más completa de cada organización, pueden consultarse los cuadros recogidos en el ANEXO V.

## 4.2. DESCRIPCIÓN GENERAL

El Cuadro III.2 ofrece los datos relativos al año de creación, los fundadores y la ubicación geográfica de las 17 organizaciones que integran el estudio.

Respecto al año de creación, las organizaciones más antiguas son la Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada (FOESSA), el Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación (ICCE) y la Fundación para el Desarrollo Social de las Comunicaciones (FUNDESCO), fundadas en los años 60 por instituciones con cierto potencial económico y apoyo social: las dos primeras por entidades de carácter religioso, la última por un organismo público. Todas ellas desarrollaron una labor valiosa como pioneras en sus respectivos campos.

La mayor parte de las organizaciones estudiadas se crean a partir de mediados de los 70, década clave en la evolución de las organizaciones privadas no lucrativas en España, debido al inicio de la transición democrática y de un contexto social y político más propicio para la iniciativa privada en ámbitos sociales y culturales. En estas fechas, además, las fundaciones docentes y culturales se ven liberadas de un régimen económico muy restrictivo, gracias a la nueva reglamentación que queda establecida en la Ley General de Educación de 1970. De esta época son las entidades cuyas actividades de investigación se centran en la educación (con excepción del ICCE, fundado en 1967), como la Asociación para la Investigación y el Estudio de la Deficiencia Mental (CEPRI), la Fundación Santa María, la Fundación Centro de Estudios de Aprendizaje y Reeducación (CEAR) y la Fundación Santillana.

En la década de los 80 surgen las Fundaciones Universidad-Empresa, gracias al impulso que la Ley de Reforma Universitaria de 1983 proporciona al sector universitario en España y a su labor de investigación. Las tres fundaciones de este tipo que se incluyen en el estudio son: la Fundación Empresa-Universidad de Navarra, la Fundación Universidad-Empresa de Valencia y la Fundación Universidad-Empresa de Valladolid. En esta década aparecen también varias organizaciones dedicadas al fomento de la investigación en ciencias sociales: el Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (INCIS), la Fundación Paideia y el Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.

Es destacable la ausencia de organizaciones fundadas en los años 90. La única excepción, la Fundación Argentaria (1991), vino a sustituir a la Fundación Banco Exterior, que había sido creada con anterioridad.

Con referencia a los **fundadores** (las personas físicas o jurídicas que crearon estas organizaciones) se han encontrado cinco grandes grupos: empresas, universidades, entidades de carácter religioso, organismos públicos y organizaciones privadas no lucrativas.

<sup>8</sup> Según Cabra de Luna (1998, p. 95), una asociación es una "agrupación de personas, interesadas en un objetivo común, abarcando campos que van desde la heteroayuda hasta el asociacionismo profesional, pasando por las organizaciones asociativas dedicadas a cuestiones religiosas, educativas, artísticas, deportivas, etc."

<sup>9</sup> "Organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general" (Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General).



CUADRO III.2: ASOCIACIONES Y FUNDACIONES: DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA

Asociaciones y fundaciones	Año de creación	Fundadores	Ubicación
Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (ADICSO-INCIS)	1983	Asociación Cultural para el Desarrollo de Investigación en Ciencias Sociales	Valencia
Asociación para la Investigación y el Estudio de la Deficiencia Mental (CEPRI)	1977	– <sup>10</sup>	Madrid
Fundación Argentaria	1991	Argentaria	Madrid
Fundación Centro de Estudios de Aprendizaje y Reeduación (CEAR)	1978	–	Madrid
Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas para la Investigación Económica y Social	–	Cajas de Ahorros Confederadas	Madrid
Fundación Empresa-Universidad de Navarra	1985	Universidad de Navarra y Cámara de Comercio e Industria	Navarra
Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada (FOESSA)	1965	Caritas, Univ. Pont. De Salamanca, Univ. Pont. De Comillas, Univ. De Deusto, Fund. Sta. María, Fund. Pablo VI, Fund. Hogar del Empleado, entre otros.	Madrid
Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de las Personas con Minusvalía	1988	ONCE	Madrid
Fundación Paideia	1986	–	La Coruña
Fundación Santa María	1977	Congregación de los Marianistas	Madrid
Fundación Santillana	1979	Editorial Santillana, Ediciones Altea, Timón, Ítaca y Eductrade.	Madrid
Fundación Universidad-Empresa de Valencia	1989	Consejo Social de la Universidad de Valencia	Valencia
Fundación Universidad Empresa de Valladolid	1986	Universidad de Valladolid y Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid	Valladolid
Fundación para el Desarrollo Social de las Comunicaciones (FUNDESCO)	1968	Telefónica	Madrid
Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones	1986	Fundación Juan March	Madrid
Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación (ICCE)	1967	Orden de las Escuelas Pías (Escolapios)	Madrid
Centro de Documentación e Información sobre Minusvalías (SIIS)	1972	Fundación Eguía Careaga	Madrid

Fuente: elaboración CIDE a partir de la información facilitada por las OPNL, 1998.

- *Empresas.* Entre ellas se encuentran las Cajas de Ahorros Confederadas (Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas para la Investigación Económica y Social), la banca March (Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones), y editoriales como Santillana y Altea entre otros (Fundación Santillana).
- *Universidades.* Las Universidades de Navarra, Valencia y Valladolid son las promotoras de las Fundaciones Universidad-Empresa que integran el estudio. En el caso de Navarra y Valladolid, se contó con la participación como co-fundadoras de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de sus respectivas provincias.
- *Entidades de carácter religioso.* Este grupo está integrado por la Orden de las Escuelas Pías (ICCE), la Congregación de los Marianistas (Fundación Santa María) y una agrupa-

- ción de colectivos de la Iglesia Católica, entre las que se encuentran Cáritas, las Universidades Pontificias de Comillas y Salamanca, la Universidad de Deusto, y las Fundaciones Santa María, Pablo VI y Hogar del Empleado (FOESSA).
- *Organismos públicos.* Telefónica (FUNDESCO), Argentaria (Fundación Argentaria) y la ONCE (Fundación ONCE). Las dos primeras han dejado de ser instituciones públicas, pero lo eran en el momento en que crearon sus fundaciones. La ONCE no es un organismo público estrictamente hablando pero, puesto que se trata de una corporación de carácter público, se ha incluido en este epígrafe.
- *Otras organizaciones privadas no lucrativas.* Este grupo lo componen la Fundación Eguía Careaga (SIIS) y la Asociación Cultural para el Desarrollo de la Investigación en Ciencias Sociales (INCIS).

<sup>10</sup> – no se dispone de información.

Respecto a la **ubicación espacial**, y debido a la necesidad de ajustarse a la información que ofrecían los directorios existentes de OPNL, no fue posible la elaboración de una relación de instituciones proporcional por Comunidades Autónomas, como hubiera sido deseable. Por este motivo, la relación definitiva está constituida por un gran número de organizaciones localizadas en Madrid (11). El resto de lugares de procedencia son Valencia (2), Navarra (1), La Coruña (1) y Valladolid (1).

### 4.3. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

En función de sus objetivos de investigación, las OPNL estudiadas se han clasificado en cuatro grupos. El sentido de esta clasificación es distinguir distintos tipos de organizaciones según el lugar que la IE ocupa en el planteamiento general de cada institución.

1. *Organizaciones de promoción de la investigación educativa.* Sus actividades de investigación se centran de forma exclusiva o preferente en temas de educación. En este grupo se han incluido CEPRI, CEAR, la Fundación Santa María, la Fundación Santillana y el ICCE.
2. *Organizaciones de promoción de la investigación en áreas específicas de conocimiento.* Sus actividades de investigación se limitan a un área muy concreta de conocimiento como las telecomunicaciones, las discapacidades, etc., incluyendo los aspectos educativos de este campo. Este grupo lo componen el SIIS, la Fundación Argentaria, la Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas, la Fundación ONCE y FUNDESCO.
3. *Organizaciones de promoción de la investigación en ciencias sociales.* Sus actividades de investigación se dirigen en general a las ciencias sociales, incluyendo la educación. En este grupo se han incluido FOESSA, la Fundación Paideia, el INCIS y el Instituto Juan March.
4. *Organizaciones de promoción de la investigación científica y técnica.* Dentro de sus estudios, la educación se incluye como un campo más. Este grupo lo integran las Fundaciones Universidad-Empresa.

Aunque sólo el primer grupo hace referencia a la investigación educativa, todas las organizaciones que forman parte de este estudio llevan a cabo actividades relacionadas con ella. El Cuadro III.3 aporta una visión global de estas actividades. A continuación se estudian, para cada grupo de organizaciones, tanto los objetivos y actividades generales como los relacionados con la IE.

#### 4.3.1. ORGANIZACIONES DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Los objetivos y actividades generales de las instituciones de este grupo son, en síntesis: la oferta de servicios educativos, de rehabilitación y orientación psicopedagógica (CEPRI, ICCE y CEAR), la formación del profesorado (CEAR, ICCE y Fun-

dación Santa María), la publicación de trabajos sobre educación (Fundación Santa María, ICCE y Fundación Santillana), la subvención de programas sociales y culturales y el fomento de la reflexión y el debate sobre temas educativos (Fundación Santa María y Fundación Santillana).

Los **objetivos y actividades de investigación educativa** (ver Cuadro III.3), se pueden encuadrar en cinco ámbitos: la realización de proyectos de investigación e innovación, la financiación de trabajos de IE, la difusión de trabajos de IE, la gestión y coordinación de actividades de IE y la formación de investigadores.

- *Realizan proyectos de investigación y de innovación* tres organizaciones: CEPRI, CEAR y el ICCE. Entre los proyectos se incluyen la elaboración de materiales didácticos y de tratamiento de dificultades de aprendizaje, de tests y pruebas psicopedagógicas, así como el diseño y evaluación de programas de innovación educativa. Estos estudios están relacionados con el tipo de servicios que ofrecen a la comunidad educativa estas organizaciones: centros de educación y rehabilitación, servicios de diagnóstico y tratamiento de dificultades de aprendizaje, y servicios de asesoramiento y orientación psicopedagógicos para padres y centros docentes.
- *Financian* trabajos de IE dos organizaciones: la Fundación Santa María (proyectos concretos de IE, ayudas para profesores en activo que quieran realizar proyectos de IE y becas para la realización de tesis doctorales) y CEAR (proyectos concretos de IE).
- *Realizan actividades de difusión* todas las organizaciones de este grupo. El ICCE difunde en sus publicaciones trabajos propios o de otros autores. El CEPRI difunde sus trabajos en publicaciones ajenas y los da a conocer en reuniones científicas. La Fundación Santa María difunde en publicaciones propias trabajos financiados por ella o de colaboradores externos, y organiza reuniones científicas. La Fundación Santillana también organiza reuniones científicas, mientras que CEAR ha difundido sus trabajos en reuniones de este tipo.
- *Realizan tareas de coordinación y gestión* tres organizaciones: la Fundación Santa María gestiona estudios realizados por colaboradores externos, y el ICCE y CEAR coordinan proyectos de innovación en el marco de programas más amplios. Estas tres instituciones llevan a cabo también actividades de *formación de investigadores*, fundamentalmente en métodos de investigación educativa.

#### 4.3.2. ORGANIZACIONES DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE CONOCIMIENTO

Los objetivos y actividades generales de las OPNL de este grupo en el ámbito de la investigación consisten en la *financiación de investigaciones* (Fundación Argentaria, Fundación ONCE); la *realización de proyectos* (FUNDESCO); y la *difusión*

CUADRO III.3: ASOCIACIONES Y FUNDACIONES: ACTIVIDADES DE IE

Actividades de IE	Promoción de IE						Promoción de investigación en áreas específicas de conocimiento					Promoción de la investigación en ciencias sociales				Promoción de la invest. científica y técnica		
	CEPRI	CEAR	FSM	FS	ICCE	SIS	FA	FCAC	ONCE	FUNDESCO	FOESSA	FP	INCIS	IJM	EUNa	UEVa	UEVId	
Realización																		
IE																		
Innovación																		
Proyectos																		
Financiación																		
Convocatorias																		
Premios																		
Becas																		
Publicaciones propias																		
Publicaciones Ajenas																		
Difusión																		
Trabajos propios																		
Trabajos ajenos																		
Reuniones científicas																		
Gestión/coordinación																		
Información/documentación																		
Formación																		

Fuente: elaboración CIDE a partir de la información facilitada por las OPNL, 1998.

de información (Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas, SIIS)<sup>11</sup>.

Los objetivos y actividades de investigación educativa de estas organizaciones se enmarcan en sus respectivos campos de interés: las discapacidades (Fundación ONCE, SIIS), las telecomunicaciones (FUNDESCO) y la economía (Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas, Fundación Argentaria)<sup>12</sup>. FUNDESCO, por ejemplo, tiene entre sus objetivos el estudio de la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación a sistemas de aprendizaje y formación. El resto de las organizaciones del grupo no mencionan de forma explícita la inclusión de la IE entre sus objetivos, pero de hecho llevan a cabo estudios sobre temas educativos relacionados con sus respectivas áreas.

Las principales actividades de investigación educativa de estas organizaciones son: la realización de proyectos, la financiación de proyectos y la difusión de la investigación.

- Realizan proyectos de investigación e innovación educativa dos organizaciones: FUNDESCO y SIIS.
- Financian proyectos tres organizaciones: la Fundación Argentaria (proyectos en el campo de la economía de la educación y premios a trabajos de innovación en colaboración con el MEC), FUNDESCO (premios a ensayos, proyectos y tesis doctorales) y la Fundación ONCE.
- Respecto a las actividades de difusión, todas las organizaciones de este grupo disponen de publicaciones propias, en las que han publicado trabajos de IE (con la excepción de FUNDESCO). La Fundación Argentaria ha convocado reuniones científicas para la difusión y debate de proyectos financiados por ella.

#### 4.3.3. ORGANIZACIONES DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES

Los objetivos y actividades generales de este grupo de OPNL consisten en la realización de estudios (FOESSA, INCIS, Instituto Juan March); la difusión de estudios (FOESSA, INCIS, Fundación Paideia, Instituto Juan March); la formación de especialistas (Fundación Paideia, INCIS, Instituto Juan March); y la financiación de estudios (Fundación Paideia).

Algunas de estas organizaciones no contemplan la investigación en educación entre sus cometidos, pero sus proyectos incluyen ocasionalmente el estudio de aspectos educativos (Instituto Juan March, FOESSA). Otras, en cambio, la consideran un área de estudio permanente (Fundación Paideia, INCIS). Teniendo esto en cuenta, los objetivos y actividades de IE de estas organizaciones comprenden:

- La realización de proyectos de investigación educativa (FOESSA, INCIS, Instituto Juan March).

- La financiación de convocatorias y premios (Fundación Paideia), así como de becas para la participación en actividades de formación (INCIS, Instituto Juan March).
- La publicación de trabajos propios y ajenos (Fundación Paideia) o sólo propios (FOESSA, Instituto Juan March).
- La coordinación y gestión de trabajos de investigación (FOESSA).
- La documentación e información (Fundación Paideia, INCIS).
- La formación en investigación educativa (INCIS).

#### 4.3.4. ORGANIZACIONES DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA

El objetivo general de las tres organizaciones que componen este grupo (Fundación Empresa-Universidad de Navarra, Fundación Universidad-Empresa de Valencia, Fundación Universidad-Empresa de Valladolid) coincide en gran medida: fomentar la cooperación entre el mundo universitario y el de la empresa en materia de formación, innovación e investigación. Su labor consiste principalmente en la gestión y coordinación de actividades, proyectos y acuerdos entre estos dos sectores.

Respecto a los objetivos y actividades de investigación educativa, se observan menos coincidencias. Las Fundaciones Universidad-Empresa de Valencia y de Valladolid consideran la investigación educativa un área importante de actuación propia, centrandose sus actividades en la gestión y coordinación de proyectos. La de Valladolid también ha realizado algún proyecto en materia de formación profesional y necesidades de formación.

La Fundación Empresa-Universidad de Navarra, en cambio, apenas realiza actividades de IE. Se dedica a promover la investigación mediante la financiación de proyectos que se llevan a cabo en los departamentos de la Universidad de Navarra, sin establecer aparentemente prioridades. Uno de los servicios importantes que ofrece es informar sobre convocatorias de investigación.

#### 4.4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN

Del análisis de las líneas de investigación educativa que desarrollan las OPNL estudiadas se desprenden dos observaciones: primero, que existe una notable diversidad en las líneas sobre las que trabajan las organizaciones en su conjunto; y, segundo, que cada una de las organizaciones desarrolla su actividad en un número reducido de líneas, generalmente, en torno a un área específica.

Las dos líneas más frecuentes son igualdad de oportunidades en educación (en la que trabajan nueve organizaciones) y

<sup>11</sup> Otras actividades no relacionadas con la IE que llevan a cabo estas organizaciones son la organización de exposiciones, festivales y foros (Fundación Argentaria); la realización y promoción de programas sociales y culturales (Fundación ONCE); y la formación de especialistas (FUNDESCO).

<sup>12</sup> La única excepción a esta regla son los premios de innovación educativa que organiza la Fundación Argentaria, que atienden a temas educativos en general.

*educación y transición a la vida activa* (siete organizaciones). Dentro de la primera ocupan un lugar importante los trabajos sobre discapacidades y educación especial que realizan cuatro entidades, tres de ellas de forma exclusiva. En la segunda línea, destacan los estudios sobre formación profesional.

Un segundo grupo de líneas, en cuanto al número de organizaciones que afirman trabajar sobre ellas, está integrado por *procesos de enseñanza y aprendizaje, sociología de la educación y tecnología de la educación*. Cada una de ellas ha sido señalada por cinco entidades.

La mayoría de las organizaciones se centra en un número reducido de líneas, a menudo relacionadas entre sí. Las cuatro organizaciones especializadas en discapacidades y educación especial (CEPRI, SIIS, Fundación ONCE, Fundación Paideia) trabajan en varias líneas, pero siempre en relación con este tema. Lo mismo sucede con la Fundación Argentaria y la Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas que, aun trabajando en varias líneas, están especializadas en economía de la educación; con FUNDESCO, que trabaja casi siempre en temas relacionados con las nuevas tecnologías de la educación; con el Instituto Juan March, que dedica sus trabajos de IE a temas de política educativa; y con CEAR, que centra sus trabajos en las dificultades de aprendizaje. Las Fundaciones Universidad-Empresa también realizan una labor especializada, fundamentalmente en temas de formación profesional.

La excepción a esta tendencia de especialización en un área de trabajo es la Fundación Santa María, que fomenta la investigación educativa en general sin dar prioridad a ninguna área en concreto. En la documentación enviada por esta fundación aparecen trabajos en trece de las dieciséis líneas que componen la relación elaborada. El ICCE y el INCIS son otras dos entidades que muestran cierta diversidad (cinco y seis líneas respectivamente), pero también desarrollan una labor especializada. El ICCE, por ejemplo, desarrolla una línea importante de diagnóstico y tratamiento psicopedagógicos.

## 4.5. RELACIONES INSTITUCIONALES

Para estudiar las relaciones de financiación y colaboración que mantienen las OPNL con otras instituciones en materia de investigación educativa, se analizan las instituciones que son financiadas por las OPNL, las instituciones que financian a las OPNL y las instituciones con las que se establecen lazos de colaboración.

Según la documentación disponible, las organizaciones privadas no lucrativas **financian** a diversas instituciones, especialmente para la realización de estudios, mediante convocatorias de ayudas, premios, becas o contratos. Diez organizaciones llevan a cabo actividades de financiación: CEAR, Fundación Santa María, Fundación Santillana, Fundación Argentaria, Fundación ONCE, FUNDESCO, Fundación Paideia, Instituto Juan March, Fundación Empresa Universidad de Navarra y Fundación Universidad-Empresa de Valladolid; de éstas, cinco se dedican a ello de forma exclusiva, es decir, no lo compaginan con la realización de estudios propios sobre educación: Fundación Santa María, Fundación Santillana, Fundación Argentaria, Fundación ONCE, Fundación Paideia.

La distribución por sectores de las instituciones que son financiadas por OPNL, y el destino de los fondos en cada caso, son los siguientes:

- Las instituciones públicas receptoras de fondos provenientes de las OPNL suelen ser centros docentes públicos (realización de estudios, organización de jornadas y seminarios) y centros culturales (organización de jornadas y seminarios), aunque también aparece en una ocasión el CSIC (para la realización de un estudio).
- En el sector universitario, son receptores de fondos el profesorado de varias universidades (realización de estudios, premios) y alumnos de tercer ciclo de numerosas universidades (realización de tesis doctorales y de proyectos de investigación, becas de trabajo).
- En el sector privado no lucrativo, son receptoras de fondos diversas asociaciones, fundaciones y centros docentes privados (realización de estudios, organización de encuentros y seminarios). También se da el caso de organizaciones privadas no lucrativas que son creadas y sostenidas por otra OPNL (como es el caso de la Fundación Santillana para Iberoamérica, creada por la Fundación Santillana).

Las OPNL son también **receptoras de recursos económicos**. Seis señalan haber recibido financiación externa mediante contratos, convenios, subvenciones y diversas ayudas (CEAR, CEPRI, FOESSA, FUNDESCO, INCIS, SIIS). Parece una cifra pequeña, pero hay que tener en cuenta que una gran parte de las organizaciones afirman disponer de medios para su autofinanciación. Dos instituciones se autofinancian por completo (Fundación Santa María, ICCE). Cuatro instituciones reciben de sus fundadores una aportación de recursos permanente (Fundación Argentaria, Fundación ONCE, Instituto Juan March, FUNDESCO). Las seis organizaciones que reciben financiación externa disponen también de recursos propios.

Las entidades que aportan fondos a las OPNL provienen del sector público y del propio sector privado no lucrativo. El destino de los fondos ha sido, en todos los casos, la realización de estudios:

- Entre las entidades públicas financiadoras está la Administración estatal (el CIDE y la Agencia Española de Cooperación Internacional, por ejemplo); las Consejerías de Educación de algunas Comunidades Autónomas y la Comisión Europea.
- Las entidades privadas que aportan recursos son diversas fundaciones (Fundación Juan March, Fundación Banco Exterior, Fundación María Francisca Roviralta, etc.), asociaciones, centros educativos privados y empresas.

Las **relaciones de colaboración** que mantienen las OPNL con otras instituciones consisten principalmente en la realización conjunta de estudios, pero también en la organización de congresos y seminarios y en la convocatoria de premios. Su distribución por sectores es la siguiente:

- En el sector público, aparecen relaciones de colaboración con la Administración estatal, con varias Comunidades Autónomas y, en el ámbito internacional, con organismos como, por ejemplo, la Organización de Estados Iberoamericanos.

- En el sector universitario, existen lazos de colaboración con numerosas universidades nacionales y con algunas universidades extranjeras.
- Dentro del propio sector privado también se da la colaboración entre OPNL. Destaca la colaboración con varias editoriales en la publicación de trabajos.

## 4.6. RESUMEN Y CONCLUSIONES

Para interpretar adecuadamente las conclusiones de este estudio, es preciso recordar su carácter de primera aproximación a un sector muy diverso y poco conocido. Su valor reside en ser un primer intento de acercamiento a la labor emergente que las OPNL españolas están realizando en el ámbito de la IE. La información disponible sobre las actividades de IE de las OPNL no es abundante, y en ciertos aspectos insuficiente, pero sí se puede considerar valiosa en el sentido señalado.

Las OPNL estudiadas fueron creadas en su mayoría a partir de 1970, una década en la que se establecen mejores condiciones para las iniciativas de carácter privado, gracias a una nueva reglamentación de su régimen económico y al inicio de la transición democrática. En dicha década, coincidiendo con el período de auge de la investigación educativa en Europa, se crean prácticamente todas las organizaciones de promoción de la investigación educativa que forman parte de este estudio. En los 80 prosigue la tendencia de creación de organizaciones privadas y aparecen las Fundaciones Universidad-Empresa, bajo el impulso de la LRU. En los años 90, sin embargo, sólo consta la creación de una de las OPNL estudiadas.

Ninguna de las organizaciones que integran el estudio se dedica exclusivamente a la investigación educativa: o compaginan la investigación con otro tipo de actividades, o llevan a cabo estudios en otras áreas de conocimiento, además de en educación. La mayoría está especializada en un campo determinado de investigación, distinto de la educación, y lleva a cabo actividades de IE relacionadas con dicho campo.

En el caso de las **organizaciones de promoción de la investigación educativa**, la actividad central de tres de ellas es la oferta de servicios educativos, para lo cual disponen de instalaciones y un número considerable de personas en plantilla. En estos casos, la investigación educativa que realizan es complementaria a estos servicios y, a menudo, dirigida a mejorar su calidad. Una de las líneas de trabajo importantes que siguen es la investigación sobre nuevos métodos de diagnóstico psicopedagógico y de enseñanza/aprendizaje.

La Fundación Santa María y la Fundación Santillana son las únicas organizaciones que consideran de forma explícita la promoción de la investigación educativa como uno de los objetivos centrales de su actividad; la primera realiza un gran número de actividades de promoción de la IE, y en múltiples temas; la segunda organiza reuniones científicas. Ambas, por otra parte, desarrollan una actividad característica del papel que juegan las OPNL como dinamizadoras: el fomento del debate sobre temas educativos de actualidad mediante la organización de foros, reuniones, etc. Aunque no se trata de una actividad de IE propiamente, contribuye al avance del pensamiento y del estudio en este campo.

En el grupo de las **organizaciones de promoción de la investigación en áreas específicas de conocimiento**, se llevan a cabo actividades de IE en temas relacionados con sus respectivas áreas de estudio: las discapacidades (integración escolar de alumnos con necesidades educativas especiales, métodos y recursos para la educación de personas con discapacidades), la economía (economía de la educación) y las telecomunicaciones (aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación a la educación).

Entre las **organizaciones dedicadas a la investigación en ciencias sociales**, algunas realizan ocasionalmente actividades de IE en el marco de estudios o líneas de trabajo más amplios sobre temas sociales y políticos, mientras que otras la consideran como un área de estudio permanente e independiente. Las líneas de trabajo en IE que desarrollan son variadas, pero destaca el interés por la dimensión más social de la educación (programas de garantía social, educación y sistemas de valores, fracaso escolar, integración de discapacitados).

Las **organizaciones de promoción de la investigación científica y técnica** conforman un grupo más homogéneo que los anteriores. Se trata de las Fundaciones Universidad-Empresa que se han incluido en el estudio, cuya función principal es la gestión y coordinación de actividades de colaboración entre el mundo de la empresa y la universidad. En función de los intereses de cada institución, la investigación educativa aparece entre las actividades ocasionalmente o de forma más permanente. La línea de trabajo más importante en el caso de estas Fundaciones es la formación profesional y la aplicación en ella de nuevas tecnologías.

Según la **actividad principal de investigación educativa** que llevan a cabo las OPNL estudiadas, también se distinguen cuatro tipos de entidades: aquellas dedicadas fundamentalmente a la realización de estudios (8), las que se centran en la financiación de estudios (5), las que tienen como actividad central tareas de difusión (2) y las que se dedican a la gestión de actividades de investigación (2).

Todas las organizaciones estudiadas llevan a cabo actividades de **difusión**, en algunos casos de manera más sistemática que en otros. Las publicaciones son la forma más habitual de difusión. Diez organizaciones disponen de publicaciones propias, en las que publican trabajos de IE. Otras cuatro mantienen un centro de documentación o información, en el que se incluye también un área sobre temas educativos. Respecto a la organización de reuniones científicas sobre educación, sólo seis entidades mencionan que han organizado o participado en ellas. Entre estas seis se encuentran las cinco dedicadas a la promoción de la investigación educativa.

La formación de investigadores, en cambio, es una actividad poco desarrollada entre las organizaciones estudiadas. Únicamente cuatro realizan alguna actividad en esta línea y no sistemáticamente. Se detecta, sin embargo, una gran actividad de formación de profesorado y de especialistas, en la que supuestamente se vuelcan los conocimientos adquiridos en procesos de investigación. Diez organizaciones llevan a cabo este tipo de actividades de formación.

Las principales **líneas de investigación** que desarrollan las OPNL coinciden en gran medida con la orientación que están tomando los trabajos de investigación educativa en Europa:

igualdad de oportunidades, educación y transición a la vida activa, procesos de enseñanza y aprendizaje, tecnología de la educación y sociología de la educación.

Se detecta que las **relaciones institucionales** más abundantes son las de *colaboración*. Trece organizaciones afirman tener lazos de colaboración con otras instituciones, tanto del sector público como del universitario (en la elaboración de estudios, publicaciones, celebración de congresos y seminarios, convocatorias de premios) y diversas organizaciones afirman mantener relaciones de colaboración con instituciones internacionales. También se establecen relaciones de colaboración entre las propias entidades estudiadas, por ejemplo, entre las Fundaciones Universidad-Empresa, que están integradas en una red nacional.

Las *relaciones de financiación* también son numerosas. De las OPNL estudiadas, diez afirman *destinar fondos* a diversas instituciones y colectivos. Por lo general, estos fondos están dirigidos a la realización de estudios. Una parte importante de ellos se destinan a la "dinamización" de iniciativas del profesorado de centros educativos, públicos y privados, así como de asociaciones y fundaciones. En el sector universitario, también reciben fondos el profesorado de algunos centros y alumnos de tercer ciclo.

Por otro lado, seis OPNL afirman *recibir financiación exterior*. De nuevo, la realización de estudios es la actividad principal a la que se destinan estos fondos. Curiosamente una fuente importante de financiación son otras organizaciones de su propio sector, aunque también hay que destacar la financiación proveniente de organismos públicos (Administración estatal, autonómica e instituciones europeas). Quizás extrañe el número más bien escaso, entre las OPNL estudiadas, de las que reciben financiación exterior, si se tiene en cuenta la dependencia de financiación pública que muestra la generalidad de las OPNL españolas (Cabra de Luna, 1998).

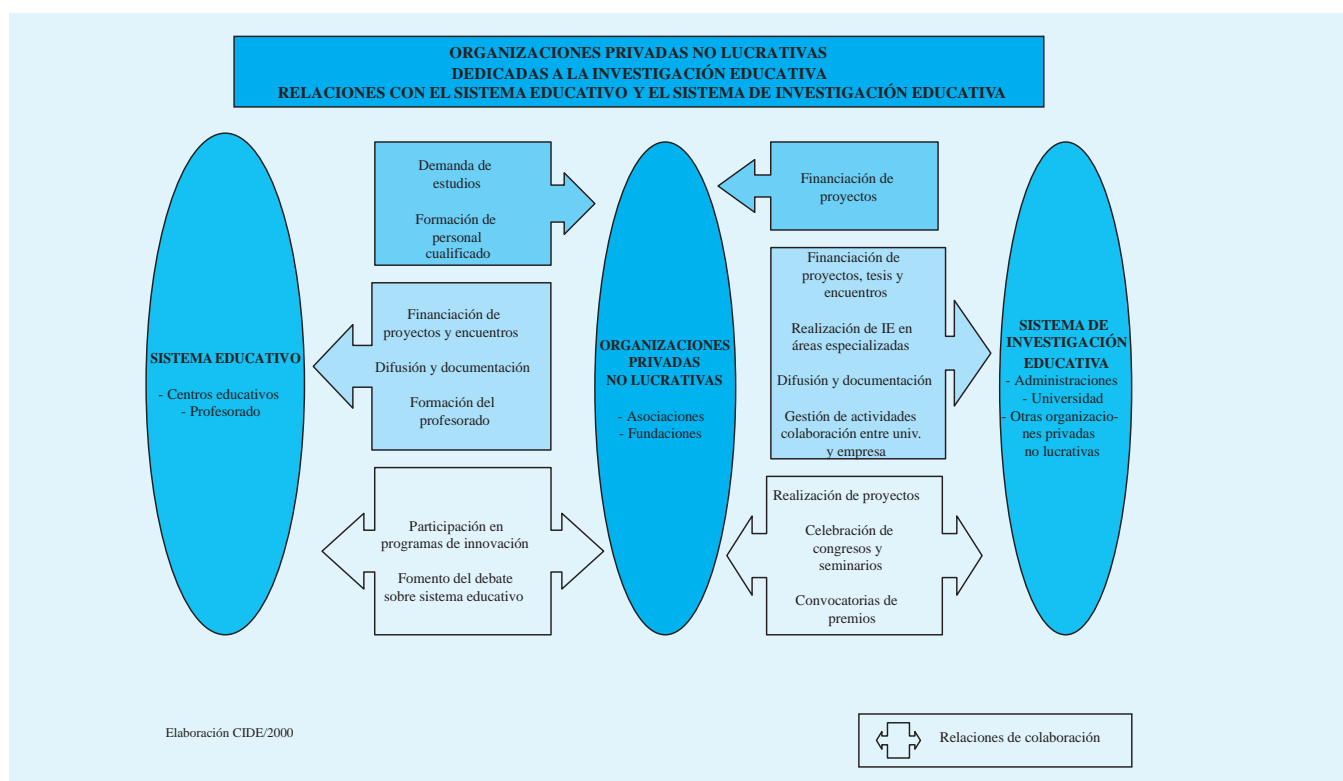
Sin embargo, en el caso de las organizaciones estudiadas, todas disponen de recursos propios, siendo sus principales fuentes de ingresos la prestación de servicios, la venta de publicaciones, aportaciones permanentes de sus fundadores y beneficios financieros.

El análisis de las actividades de IE que realizan las OPNL estudiadas, indica que tienen un papel importante, sin ser central, dentro del sistema de investigación educativa. Desarrollan tareas de investigación (financiación, difusión y elaboración de estudios) en áreas específicas, en las que gozan de cierto prestigio. Muchas de ellas han alcanzado un nivel de especialización que les permite llevar a cabo trabajos de alto nivel técnico. Algunas ofrecen servicios más específicos como la documentación y la gestión de la cooperación entre la universidad y el mundo de la empresa.

La aportación de estas organizaciones al sistema educativo es también un aspecto que merece ser comentado. Algunas de ellas fomentan la realización de proyectos por parte de profesores en activo, ponen en marcha y participan en programas de innovación en las escuelas, organizan actividades de formación del profesorado, ponen a disposición de éste recursos documentales y fomentan el debate sobre el mismo sistema educativo. Todas estas actividades, relacionadas con la investigación educativa, repercuten de forma directa en el sistema educativo.

En síntesis, se puede afirmar que las OPNL estudiadas desarrollan una *labor complementaria*, en tareas de realización y de financiación de la investigación educativa, a la desarrollada por las administraciones públicas y la universidad.

Las relaciones de las OPNL con el sistema educativo y con el sistema de investigación educativa (SIE), responderían al modelo que se incluye en la página siguiente.



# SÍNTESIS GENERAL

## 1. EVOLUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EUROPA Y EN ESPAÑA

Puede entenderse que las etapas en la evolución de la IE han venido determinadas por tres elementos estrechamente relacionados: el grado de crecimiento económico, el desarrollo de los sistemas educativos y los recursos asignados a la propia investigación educativa.

En los años 60 y los primeros 70, período de fuerte crecimiento económico y de enorme desarrollo de los sistemas educativos en todos los países, la IE se beneficia también de un fuerte apoyo por parte de la inversión pública que propiciará, entre otros, la creación de una estructura (los grandes institutos de investigación) adaptada, en principio, a la demanda de IE existente. El incremento de la demanda de IE en estos años está muy relacionado con las reformas en los sistemas educativos de los países europeos. Los poderes públicos van a adoptar un papel importante en la financiación y promoción de la investigación y en la creación de estructuras que respondan a las necesidades que se plantean. Esta *demanda de investigación*, basada en una interpretación lineal del papel de la IE para resolver problemas educativos, se concreta en un tipo de investigación *cuantitativa y a corto plazo*.

La segunda mitad de los 70 y los primeros años 80, período de crisis económica y de restricciones financieras que alcanza a los sectores sociales y también al sector educativo, coincide con una, denominada, *crisis de identidad* de la investigación en educación. Se afirma que los resultados de la IE no responden a las expectativas creadas en el período anterior, y se plantean dudas acerca de su utilidad para la práctica y para la toma de decisiones político-administrativas. También es un hecho que en estos años se asiste a una disminución del

apoyo económico ofrecido a las actividades de IE; recortes presupuestarios que van a afectar, en mayor o menor medida, a las instituciones de IE de todos los países europeos, incluso a aquéllos donde en el período anterior se habían invertido notables esfuerzos en el desarrollo, eficaz y de calidad, de actividades de IE. Estos años de crisis sirven para clarificar las posibilidades y límites de la investigación en educación y también para poner de manifiesto las deficiencias en la organización y en los sistemas de relaciones establecidos entre las partes implicadas: investigadores, políticos-administradores y profesionales de la enseñanza. Se subrayan las posibilidades de la IE para ayudar a los responsables de la política educativa a comprender determinados problemas y a definir las ventajas / inconvenientes de una orientación determinada frente a otras alternativas; pero los resultados de la IE sólo son un elemento más en la toma de decisiones.

Los últimos años 80 conocen un período de recuperación económica que, con un corto descenso en los primeros 90, se extiende hasta hoy. La educación refuerza su papel de *motor de desarrollo* y esta contribución afecta positivamente al impulso de la IE. La atención recuperada se traduce en los exámenes y reflexiones que durante estos años se producen –en el ámbito nacional e internacional– sobre los *sistemas de investigación* en los diferentes países, dirigidos a subsanar errores anteriores y a propiciar una IE que pueda responder con eficacia a las nuevas demandas. También tiene lugar en muchos países europeos un examen del papel de *los organismos públicos de investigación*. A través de una nueva definición de sus funciones y adaptando su organización, gestión y financiación a las condiciones actuales, se pretende que el sector público pueda contribuir más eficazmente a los esfuerzos de investigación y desarrollo. Mayor autonomía de funcionamiento, refuerzo del papel de *intermediarios* entre el mundo del conocimiento, el político-administrativo y el



económico-social, mayor productividad de los resultados de la IE, y elaboración de *programas de investigación* que, con la participación de todas las partes interesadas garanticen la *promoción del conocimiento* a corto y a largo plazo, son algunas de las medidas que se vienen adoptando.

La **distribución de responsabilidades y de funciones** (promoción, dirección, financiación, gestión y realización de la IE) presenta diferencias importantes entre países. Pero dentro de esta diversidad, se advierte la **importancia del sector público** tanto por la creación y mantenimiento de estructuras que favorecen el desarrollo de la IE, como por representar, durante todo el período, la principal fuente de financiación de este desarrollo.

El interés de las instancias públicas por la **investigación aplicada**, por los resultados *a corto plazo*, se mantiene durante las tres décadas aquí analizadas. También, durante todo el período, son constantes las llamadas de atención sobre la importancia de la investigación *a largo plazo*, de la investigación básica para, entre otras razones, lograr una investigación aplicada de calidad.

Dentro de la diversidad de **estructuras político-administrativas** de los países europeos, la tendencia observada en la evolución de la IE es, en cierto modo, *la inversa* al punto de partida: países con una organización centralizada tienden a la *descentralización*, que se traduce en una mayor autonomía en los niveles regionales y locales; países con una organización descentralizada tienden a la creación de instituciones, y al establecimiento de mecanismos, que faciliten la acción coordinada de las diferentes instancias administrativas y/o de las diferentes instituciones de investigación. En general, y cualquiera que sea el sentido de los avances en la organización de la IE, continúan planteándose problemas de *coordinación* entre las diferentes fuentes de investigación y dificultades para *acercar* los resultados de la IE a la práctica escolar.

Existen, no obstante, grandes diferencias entre países en cuanto a su capacidad para **transferir los resultados de la IE a la práctica** y ello, evidentemente, en función de los medios disponibles y del grado de desarrollo alcanzado por la IE. De todos modos, las dificultades para esta *transferencia* son un denominador común que se mantiene a lo largo de los años.

Parte de la solución a estas dificultades pasa por *la difusión eficaz y en tiempo útil* de la información sobre la investigación. Esta propuesta es enunciada, de forma diferente pero repetida, a lo largo de todo el período. No hay dudas al confirmar el importante papel de *la difusión* en la articulación entre investigación y práctica educativa: la difusión debería formar parte del proceso de investigación ya desde su planificación.

Las diferentes etapas señaladas en la evolución de la IE han venido también moduladas por los **avances en el conocimiento** que la IE ha propiciado. En este sentido, el desarrollo de los métodos cualitativos de análisis de la realidad educativa se inicia ya en los años 70, esto es, cuando el paradigma dominante es el cuantitativo, positivista. La inclinación progresiva de los investigadores hacia los métodos cualitativos e interpretativos va a determinar una tendencia que considera los dos paradigmas como complementarios y un consenso sobre la necesidad de una aproximación pluralista a la IE.

La evolución de la investigación educativa es paralela a la evolución de los sistemas educativos. La IE representaría un **instrumento del sistema educativo** para lograr respuestas eficaces a los retos y exigencias de la sociedad en un período determinado. La demanda, formulada genéricamente a lo largo de todo el período, de *adaptarse a las exigencias del mundo actual* se traduce en demandas concretas en cada una de las etapas. Éstas van a determinar en cierta medida *los temas* de la investigación en educación. En una primera etapa, el objetivo de *extender la escolarización* a los diferentes grupos de población va a traducirse en líneas de investigación sobre educación preescolar, educación compensatoria de los niños desfavorecidos desde el punto de vista socioeconómico y de los alumnos con dificultades escolares, y educación de adultos. En una segunda etapa, el objetivo sería *elevar el nivel de estudios y el nivel de cualificación educativa*. Dos líneas de investigación, una centrada en la enseñanza secundaria y otra en el ámbito de la enseñanza-aprendizaje vendrían a responder a estos objetivos. En la tercera y última etapa, en la que nos encontramos, uno de los retos importantes que se plantean es la adaptación de los sistemas educativos al mercado de trabajo, a los nuevos empleos, en un contexto de enorme desarrollo tecnológico. Ello se traduciría en la necesidad de una formación continua o permanente que favorezca *la polivalencia y la adaptabilidad*.

Las *exigencias del mundo actual* vendrían también determinadas por *la globalización*: ni la educación ni la investigación educativa pueden ya limitarse a contextos nacionales. La correspondencia entre las actividades de IE y las nuevas demandas en educación está aún por determinar. La dirección señalada por la Comisión de la Comunidades Europeas en la *Agenda 2.000* (1997), no deja lugar a dudas cuando en su *objetivo N° 3, Desarrollar una estrategia de recursos humanos*, indica: *El objetivo pretendido es ayudar a los Estados miembros a adaptar y modernizar sus sistemas de enseñanza, formación y empleo. Esta adaptación se impone por razones de competitividad de la economía y por consideraciones vinculadas a la preservación del modelo europeo de sociedad. En efecto, la educación es una herramienta inmejorable de igualdad y de inserción social.*

El desarrollo que ha tenido la investigación educativa en España es similar al que se ha dado en Europa. En ambos casos, aunque con cierto retraso en España, se ha vivido una fase de gran confianza en la capacidad de la investigación educativa, que lleva a su institucionalización, seguida por una etapa de crisis, en la que se reducen los apoyos recibidos, tras la cual, se observan esfuerzos por redefinir el papel de la investigación educativa en función de sus posibilidades reales y de las demandas actuales del sistema educativo. Sin embargo, la investigación educativa española presenta una serie de características particulares, producto de la adaptación al contexto propio del país. Se pueden destacar algunas de estas características, las más relevantes en relación con el desarrollo de la IE en el contexto europeo.

En España se creó un **modelo de red** de centros universitarios coordinados por un centro nacional, basado en la vinculación entre investigación educativa, formación del profesorado e innovación en centros experimentales, que ha sido

único en Europa. Esta red, en su evolución posterior, desapareció para dar lugar a la creación de un centro nacional de investigación y documentación educativa, dependiente del Ministerio de Educación. Esta opción por un centro dependiente de la administración estatal se observa en varios países europeos (Austria, Finlandia, Francia, Suecia).

Otra característica de la IE española es la existencia de una **separación de funciones** relativamente clara entre los distintos agentes implicados. Así, la administración pública desempeña tareas de fomento, financiación y apoyo de la investigación mientras que la realización de proyectos recae sobre todo en el ámbito universitario (como es el caso de Austria, Bélgica, Finlandia, Noruega y Suecia). El papel de las organizaciones privadas no lucrativas es complementario en ambas funciones, financiación y realización, aunque su presencia es más bien escasa en relación con otros países europeos (Alemania, Escocia, Inglaterra, Países Bajos y Suiza).

En la evolución reciente de la IE, tiene una enorme importancia el **proceso de descentralización** de la administración educativa. Este proceso ha supuesto la aparición de problemas de información y **coordinación** entre distintas instancias administrativas con competencias en materia de investigación. España se encuentra en una fase de adaptación de las antiguas estructuras a la nueva realidad autonómica.

Las dos reformas del sistema educativo (LGE y LOGSE), que se han sucedido en un corto periodo de tiempo, han incidido de forma especial en la investigación educativa española. En ambas, la investigación educativa ha sido considerada como un instrumento de apoyo y seguimiento, lo que ha supuesto un incremento de los recursos destinados a la IE. Asimismo, el contenido de estas reformas ha orientado el establecimiento de ciertos temas prioritarios. Se aprecian diferencias entre ambas reformas en el tratamiento que dan a la investigación educativa: mientras en la LGE se confirma su institucionalización, y se le asigna un papel importante en el proceso de implantación de la reforma, en la LOGSE, a pesar de que tanto la investigación como la evaluación educativa son consideradas factores esenciales de mejora de la calidad del sistema educativo, es la evaluación la que asume un papel principal. En efecto, y en consonancia con una tendencia observada en la mayoría de países europeos, en España ha cobrado especial importancia la **evaluación educativa**. En los años noventa se crea un centro nacional de evaluación del sistema educativo, plenamente integrado en la nueva estructura descentralizada del Estado y que ha recibido una importante asignación de recursos.

Uno de los problemas recurrentes en todos los países europeos es la **conexión de la investigación con la práctica educativa**. Una de las estrategias de acercamiento entre estos dos ámbitos que se han emprendido en España es la implicación de profesores no universitarios en proyectos de investigación educativa.

Por último, un aspecto de especial relevancia en el desarrollo de la IE ha sido la **vinculación del CIDE y sus antecedentes con organismos internacionales**. En la creación de la red CENIDE-ICES tuvieron un papel esencial la UNESCO y otros organismos. Desde entonces la participación del CIDE en proyectos internacionales, así como el hecho de su constitución

como sede española de EURYDICE, ha supuesto su consolidación como organismo representante de la investigación educativa española en el contexto internacional, y ha mantenido al centro en línea con las tendencias observadas internacionalmente en el mundo de la educación.

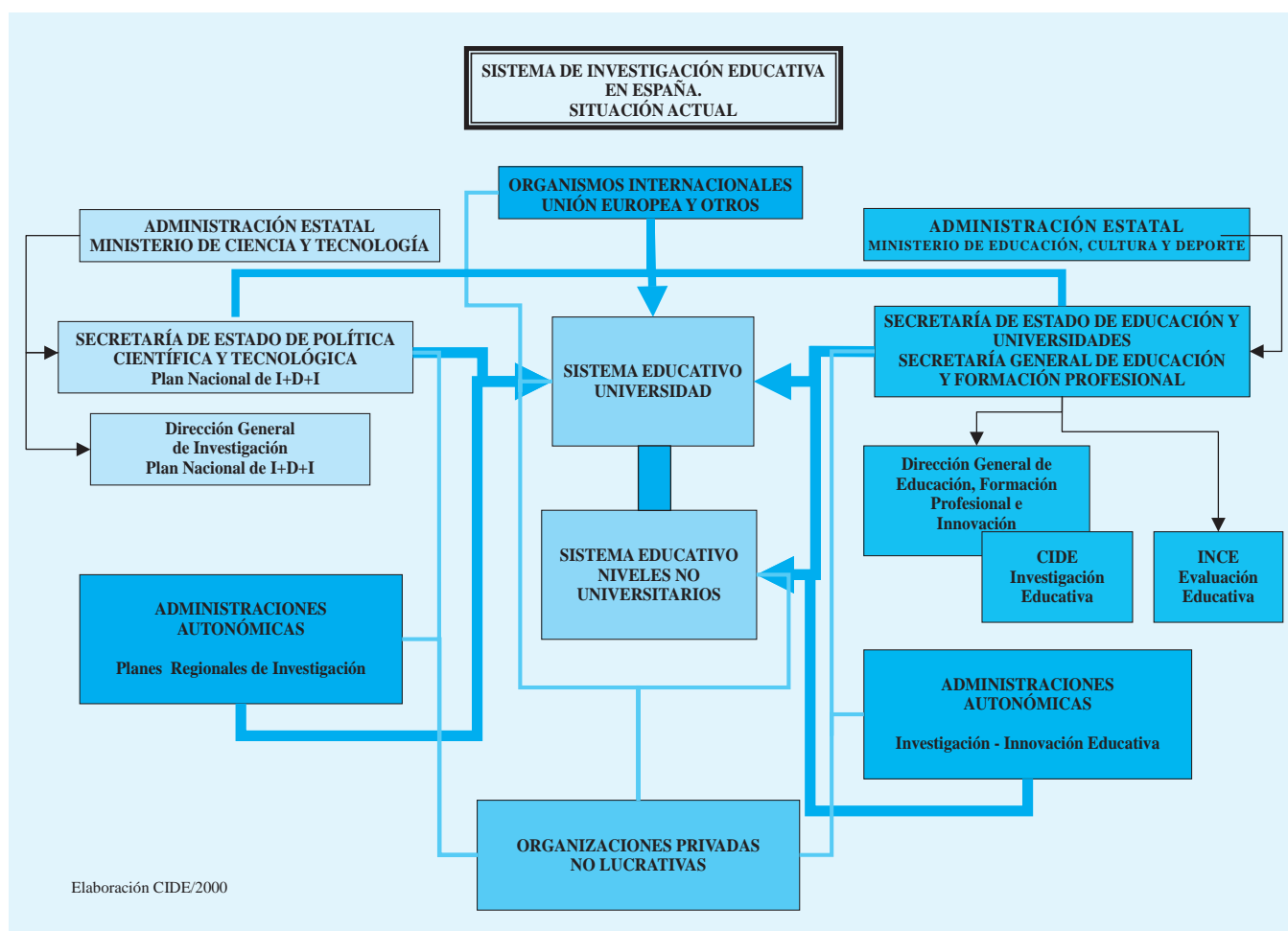
## 2. EL ACTUAL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA

La estructura característica del Sistema de Investigación Educativa viene definida por la ordenación de los diferentes elementos que lo conforman, por las acciones que cada elemento desarrolla y por las relaciones que se establecen entre ellos (coordinación, colaboración, financiación, etc.). La orientación del Sistema de Investigación Educativa puede explicarse a partir de las relaciones que establece con el Sistema General de Investigación, por una parte, y con el Sistema Educativo, por otra. El modelo que se incluye en la página siguiente muestra, en síntesis, cómo se configuran los principales elementos que integran el SIE, así como el tipo y la orientación de las acciones que desarrollan. Sobre esta base, es posible hacer algunas observaciones.

Dentro de la **Administración Estatal** existen dos vías principales, dos estructuras, antes dependientes orgánicamente de la misma instancia administrativa (Ministerio de Educación y Cultura), y en la actualidad separadas en dos Ministerios (Ministerio de Ciencia y Tecnología y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), consolidándose así la división entre ambas. Las dos estructuras constituyen vías paralelas, que coinciden en los objetivos de promover / financiar proyectos de IE y en formar investigadores en educación, en el sector universitario.

En la primera vía, integrada en el Sistema General de Investigación, a través de los Planes Nacionales de I+D, dos unidades tienen objetivos específicos en el campo de la investigación: la *promoción – financiación* de proyectos y la *formación* de personal investigador en educación; ambas acciones se orientan al ámbito universitario y se desarrollan, fundamentalmente, en el marco de la investigación básica. La dependencia orgánica de estas unidades y la conducción de sus actividades a través de los Planes Nacionales posibilitan su acción coordinada.

En la segunda vía, independiente del Sistema General de Investigación, se encuentra el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE), como organismo especializado en Investigación Educativa, cuyas actuaciones se encaminan a *promover-financiar* proyectos, que se desarrollan en el marco de la investigación básica y aplicada, y a *formar* investigadores en educación. Estas acciones se dirigen principalmente al ámbito universitario y, en menor medida, a los niveles no universitarios. También se *realizan* trabajos de investigación (originales o con carácter de *meta-análisis*) que tienen como objetivo principal aportar datos a las instancias político-administrativas que sirvan a la toma de decisiones. Se asume la difusión de los trabajos *financiados* y de los *realizados* con objeto de facilitar a los usuarios potenciales información



sobre los resultados de la actividad investigadora. En esta *segunda vía*, se sitúan, asimismo, el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE), que desarrolla acciones específicas en Evaluación Educativa, y dos unidades más, cuyos objetivos centrales no se refieren al campo de la investigación educativa, que puntualmente realizan o promueven actividades en este área.

En las **Administraciones Autonómicas** se advierte una tendencia a reproducir el modelo ya indicado en la Administración Estatal: dos vías paralelas, dos estructuras que pueden estar, o no, gestionadas por la misma instancia administrativa. La primera, integrada en planes regionales de investigación junto a otras áreas de conocimiento, que *promueve / financia* proyectos de IE y *forma* investigadores en este área, dentro del ámbito universitario. La segunda, promueve y financia trabajos de investigación-innovación educativa en los niveles universitarios y no universitarios. Una diferencia importante respecto al modelo estatal, radica en que esta segunda vía *mixta* está más centrada en la investigación aplicada y la innovación (incluso podría hablarse sólo de innovación), donde los profesores no universitarios son los implicados, de forma mayoritaria o exclusiva.

La **Universidad** es un elemento clave en el Sistema de Investigación Educativa, constituyéndose en la principal instancia que *realiza* trabajos de investigación y *forma* investigadores en

educación. Por una parte, el SIE participa a través de la universidad en el Sistema General de Investigación (S.G.I.): la universidad es la principal beneficiaria de la financiación que otorga el S.G.I. al área educativa. Por esta vía, la investigación educativa y la formación de investigadores en este área comparten y se benefician de los mismos canales de financiación, compitiendo también por los mismos recursos, que las otras áreas de conocimiento. Por otra parte, la universidad es también receptora de la financiación procedente de la *segunda vía*, la estructura independiente del S.G.I., por la que se financian actividades de investigación exclusivamente educativa. En esta vía, existe un organismo, el CIDE, cuyas acciones específicas en investigación educativa han dado cohesión y apoyo al sistema de investigación educativa en la universidad, constituyendo una importante fuente de recursos.

La *realización* de proyectos y la *formación* de investigadores en IE vienen llevándose a cabo, fundamentalmente, a través de los *departamentos* y también, aunque en menor medida, en los institutos universitarios (ICÉs y otros institutos). La difusión de los resultados de la investigación educativa universitaria se orienta al nivel de *experto*, con ninguna o muy escasa relación con la práctica educativa no universitaria.

La universidad *se relaciona y actúa* en el sistema educativo, por medio de la formación del profesorado de todos los niveles de enseñanza, tanto en la formación de base (Magisterio,

Licenciaturas) como en la especializada, pedagógica y en la formación permanente. Los nuevos conocimientos derivados de la investigación educativa en la universidad, pueden formar parte de los planes de estudio universitarios y de las actividades de formación del profesorado, incorporándose al perfil del profesorado de los distintos niveles educativos. En este mismo sentido, deben anotarse las actividades de formación especializada, perfeccionamiento y asesoría al profesorado de todos los niveles educativos en investigación y/o innovación, que se realizan a través de los institutos universitarios (ICEs). Los ICEs contribuyen también a *acercar* los resultados de la IE a la acción educativa, a través de la publicación de materiales didácticos dirigidos a los profesores y preparados para su utilización en las aulas.

Dentro del Sistema de Investigación Educativa, las **Organizaciones Privadas no Lucrativas (OPNL)** desarrollan una labor complementaria en las tareas de realización de proyectos y estudios (que recaen fundamentalmente en la universidad) y en el fomento y financiación de proyectos (que asume sobre todo la Administración pública). Su aportación al Sistema de Investigación Educativa, consiste en la especialización en áreas de conocimiento determinadas, así como en el desarrollo de investigaciones en temas educativos más allá del sistema escolar, más vinculados a otros ámbitos de la realidad social (mercado laboral, política económica, política lingüística, fenómenos de exclusión social, etc.). Las organizaciones privadas, además, pueden promover iniciativas de agentes hasta ahora menos involucrados en actividades de IE, como profesorado no universitario, asociaciones sociales y empresas.

Las OPNL se mantienen fundamentalmente con fondos propios, que obtienen de la prestación de servicios, de la venta de publicaciones, de aportaciones permanentes de los fundadores y de beneficios financieros. En las relaciones que mantienen la OPNL con otros sectores, predominan las de colaboración sobre las de financiación. Estas organizaciones colaboran principalmente con otras de su mismo sector, pero también mantienen relaciones de colaboración con las administraciones públicas, estatal y autonómica, con la universidad y con organizaciones internacionales.

Las **líneas de investigación**, y los temas, que se abordan en todos los ámbitos, vienen determinados en cierta medida por las prioridades fijadas por las instancias *financieras* –Administraciones públicas– de acuerdo con las líneas de política educativa promovidas por los responsables político-administrativos, prioridades que pueden establecerse en los Planes Nacionales y en los Planes Regionales de I+D, en la denominada *primera vía*, y en las distintas convocatorias, en la llamada *segunda vía*.

Las relaciones de estas instancias (Estatales y Autonómicas) y la Universidad con **organismos o instituciones internacionales o supranacionales** (Unión Europea, OCDE, UNESCO, OEI, IEA, CIDREE, AERA, etc.) son garantía de acuerdo entre las orientaciones de la IE en España y las tendencias internacionales. Estas relaciones se establecen por diferentes medios:

- A través de la definición de objetivos en consonancia con los establecidos por las instancias supranacionales. Este sería el caso del Plan Nacional y los Planes Regionales respecto al Programa Marco de la Unión Europea.

- Participando en la realización de investigaciones internacionales en el marco de convocatorias de instituciones supranacionales, o en proyectos promovidos por organismos internacionales.
- Tomando parte activa en el funcionamiento y actualización de redes de información y estudios. Es el caso del CIDE, sede de la unidad española de Eurydice, red de información sobre educación en Europa.

Dichas relaciones facilitan, no sólo un desarrollo del conocimiento coherente con la investigación educativa que se realiza en el exterior, sino también la transmisión de información sobre los problemas, y las soluciones para enfrentarlos, que origina la estructura característica de la IE en otros países.

### 3. PERSPECTIVAS DE FUTURO

El actual Sistema de Investigación Educativa (SIE) se inscribe en un contexto, donde el modelo de administración educativa configurado por el Estado de las Autonomías, por una parte, y las relaciones entre el SIE y el Sistema General de Investigación, por otra, constituyen dos referencias básicas. El futuro se inscribe en este mismo contexto, pero debería, además, tender hacia un modelo siempre más coherente y funcional. La normativa vigente y otros informes que analizan, planifican y estructuran las actividades de I+D en todas las áreas del conocimiento, ayudan a diseñar este futuro viable.

La Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica de 1986 establece el Plan Nacional de I+D *para el fomento y la coordinación general de la investigación científica y técnica que el Artículo 149.1.15 de la Constitución encomienda al Estado*. Entre los objetivos de interés general que orienta el Plan Nacional se cita: *la mejora de la calidad de la enseñanza*. En 1995, el Consejo Económico y Social (CES) emite un dictamen sobre la tercera fase del Plan Nacional de I+D (período 1996-99) que subraya la importancia de *coordinar las actuaciones de I+D para una mayor eficacia de las inversiones realizadas: coordinación sectorial con organismos de la Administración Central, con las Comunidades Autónomas y con la política de I+D de la Unión Europea*. También estima que *identificar la demanda* constituye un factor clave para mejorar los esfuerzos de transferencia al sector productivo y que, escapando de una visión reduccionista, dicha demanda debería integrar *las necesidades tecnológicas derivadas de los servicios públicos y, entre ellos, de la educación*.

El Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica para el período 2000-2003, aprobado en 1999, se estructura en torno a un número limitado de áreas: *Científico-tecnológicas*, ligadas al desarrollo de conocimientos propios de una tecnología o de un campo de conocimiento donde *el sistema educativo* constituye uno de los ámbitos de actuación (Socioeconomía-Sociedad del Conocimiento); y *Sectoriales*, identificadas de acuerdo con la demanda empresarial y social en un determinado sector socioeconómico, que incluye *educación* (Sociedad de la Información). Contempla tres tipos de actividades, siguiendo las

definiciones del *Manual de Frascati*: investigación básica, investigación aplicada, y desarrollo tecnológico. Para su definición, se han tenido en cuenta dos factores importantes: el *contexto internacional* (el instrumento fundamental es el Programa Marco de I+D de la Unión Europea); y el *marco regional* (se plantea la necesaria coordinación con las actividades de I+D que desarrollan las CCAA).

Así, la estructura correspondiente a la *primera vía*, en el esquema del Sistema de Investigación Educativa (SIE), se integra plenamente en el Sistema General de Investigación (SGI) dando coherencia a todos los elementos que lo conforman desde la Administración Estatal y las Administraciones Autonómicas.

Si la coordinación entre Planes Regionales, Plan Nacional y Plan Marco de la Unión Europea de I+D da coherencia y estabilidad a una parte de la estructura del SIE, cabe preguntarse cómo se vertebra la denominada *segunda vía*, cuál es su sentido y por qué se mantiene independiente del Sistema General.

Dado que, hasta ahora, esta vía paralela ha basado fundamentalmente sus actividades, en el caso de las Administraciones Autonómicas, sobre el desarrollo, aplicación y adaptación del currículum establecido en la legislación vigente, en el futuro esta línea de actuaciones puede producir una *multiplicación de esfuerzos no acumulativos* si no va acompañada de un plan, y una estructura integradora, de objetivos y acciones a medio y a largo plazo. No se advierte ninguna razón evidente para que esta *segunda estructura* no forme parte también del Sistema General de Investigación, del Plan Nacional de I+D, preservando su carácter específico como *subsistema de investigación educativa*.

En la misma lógica se plantea, dentro de la Administración Estatal, el papel del Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) en una *segunda vía* independiente del SGI. Si se examinan las funciones y las líneas de actividad que este organismo, el CIDE y sus antecesores, viene desarrollando

desde hace 30 años en el ámbito de la investigación educativa, todas mantienen su sentido en las nuevas circunstancias: fomento, coordinación y difusión de la investigación educativa; realización de trabajos de referencia útiles para acercar los resultados de la IE a los usuarios potenciales (investigadores, profesores y responsables administrativos); participación en acciones promovidas por organismos internacionales, particularmente en el ámbito de la Unión Europea; y formación de investigadores en educación.

Algunas de estas funciones adquieren especial relevancia. Reforzar el papel del CIDE como organismo de concertación de la IE en todo el Estado, y como intermediario entre el mundo del conocimiento, la práctica educativa y las instancias responsables de la política educativa, puede contribuir a superar problemas repetidamente señalados en el análisis de la evolución de la IE en Europa.

Otras funciones se ven reafirmadas. En un contexto *globalizador* en el que las conexiones internacionales se multiplican, el CIDE ya posee una larga y extensa trayectoria en relaciones y acciones integradas en el ámbito de instituciones internacionales, lo que debe interpretarse como un valor de futuro, incuestionable.

Un organismo que desarrolla las tareas que se han descrito debe integrar entre sus objetivos –como lo ha venido haciendo desde su creación– la formación de futuros investigadores en educación, y debe encontrar fórmulas para que el sistema de investigación educativa se beneficie de los esfuerzos invertidos en esta formación cualificada.

La nueva orientación de las funciones del CIDE puede implicar *continuidad* y *adaptación*, y va a depender en gran medida del papel que se asigne a la IE dentro del Sistema General de Investigación. Las líneas de actuación que viene desarrollando el CIDE, plenamente vigentes, pueden adaptarse, a través de nuevos enfoques, a los requisitos establecidos por un *Sistema General de Investigación* integrador de un *Subsistema de Investigación Educativa*.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBERTINI, J.M. (1992): *La pédagogie n'est plus ce qu'elle sera*. Paris, Le Seuil, Presses du CNRS.
- ALONSO HINOJAL, I. (1978): "Las líneas futuras de la investigación educativa en España". *Revista de Educación*, 258-259, pp. 29-36.
- ALONSO HINOJAL, I. (1979): "Investigación educativa en España: elementos para una evaluación de la realizada por la red INCIE-ICEs". En INCIE: *Investigaciones educativas de la red INCIE-ICEs 1974-1978*. Madrid, MEC.
- ALONSO HINOJAL, I. (1982): "Introducción". En SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: *Temas de investigación educativa 2*. Madrid, MEC.
- ALONSO HINOJAL, I. (1982): "Nuevas investigaciones educativas: continuidad y riesgo". En SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: *Investigaciones educativas de la red INCIE-ICEs 1978-1982*. Madrid, MEC.
- ARBEITSGRUPPE BILDUNGSBERICHT AM MAX-PLANCK-INSTITUT FÜR BILDUNGSFORSCHUNG: *Das Bildungswesen in der Bundesrepublik Deutschland*. Hamburg, Rowohlt Taschenbuch, 1994.
- BENEDITO ANTOLI, V. (1983): "La investigación en los ICEs. Situación actual y perspectivas de futuro". *Revista de Investigación Educativa*, 2, pp. 99-143.
- BERTALANFFY, I. (1980): *Teoría General de los Sistemas*. Madrid, Fondo de Cultura Económica. Madrid.
- CARRAZ, R. (1983): *Recherche en éducation et en socialisation de l'enfant. Rapport de mission au ministre de l'Industrie et de la Recherche*. Paris, la Documentation Française.
- CATZ, T. (1988): *Diffusion des resultats de la recherche en vue d'une meilleure articulation entre la recherche et la pratique*. Paris, UNESCO/Université de Paris.
- CERI-OCDE (1992): *Le programme d'études et l'innovation dans l'acquisition des connaissances*. Paris, OCDE.
- CERI-OCDE (1995): *Regards sur l'éducation. Les indicateurs de L'OCDE*. Paris, OCDE.
- CERI-OCDE (1995): *La recherche et le développement en matière d'enseignement. Tendances, résultats et défis*. Paris, OCDE.
- CIDE (1987): *Investigaciones educativas CIDE-ICEs 1982-1986*. Madrid, MEC.
- CIDE (1989): *Investigaciones educativas CIDE 1986-1988*. Madrid, MEC.
- CIDE (1991): *Catálogo de Investigaciones educativas 1989-1990*. Madrid, MEC.
- CIDE (1993): *Catálogo de investigaciones educativas 1991-1992*. Madrid, MEC.
- CIDE (1995): *Catálogo de investigaciones educativas 1993-1994*. Madrid, MEC.
- CIDE (1995): *Doce años de investigación educativa 1983-1994*. Madrid, MEC.
- CIDE (1997): *Catálogo de investigaciones educativas 1995-1996*. Madrid, MEC.
- CIDE (1999): *Catálogo de investigaciones educativas 1997-1998*. Madrid, MEC.
- COLOM, A. (1979): *Sociología de la Educación y Teoría General de Sistemas*. Oikos-tau. Barcelona.
- CONSEIL DE L'EUROPE (1974): *Politiques de recherche educationnelle dans les pays europeens. Enquete 1973*. Strasbourg, Centre de Documentation pour l'Education en Europe.
- CONSEIL DE L'EUROPE (1974): *Coopération européenne dans la recherche et le développement en matière d'éducation*. Strasbourg, Conseil de l'Europe.
- COUNCIL OF EUROPE (1976): *Research on Science Education in Europe. Improvement of research activities and results*. Strasbourg, Council of Europe.
- CONSEIL DE L'EUROPE (1979): *Politique de recherche educationnelle dans les pays europeens. Enquete 1978. France*.

Rapport transmis par le Ministère de l'Éducation, Strasbourg. Conseil de l'Europe.

CONSEIL DE L'EUROPE (1979): *Politique de recherche éducationnelle dans les pays européens. Enquête 1978. France*. Rapport transmis par le Ministère des Universités, Strasbourg. Conseil de l'Europe.

CONSEIL DE L'EUROPE (1991): *Sixième conférence européenne des directeurs d'instituts de recherche pédagogique: L'Alphabétisation et l'enseignement de base en Europe à la veille du 21e siècle*. Bled (Yougoslavie) 1990. Strasbourg, Conseil de l'Europe.

CONSEIL DE L'EUROPE (1992): *Septième conférence européenne des directeurs d'instituts de recherche pédagogique. L'éducation pour une citoyenneté démocratique en Europe. De nouveaux défis pour l'enseignement secondaire*. Nitra (Tchécoslovaquie). Strasbourg, Conseil de l'Europe.

COUNCIL OF EUROPE (1992): *The organization of educational research and the relationship between research and policy-making*. Sofia (Bulgaria), Council of Europe.

DEBEAUVAIS, M. (1990): *National educational research politics. A world survey*. Paris, UNESCO.

DEPARTMENT FOR EDUCATIONAL DEVELOPMENT (1994): *Start, vision and prognoses*. Brussels, Department for Educational Development.

ENGLUND, T. (1996): "Educational Research in Sweden. Historical Perspectives and Current Trends". En *Scandinavian Journal of Educational Research*, vol. 40), n° 1, pp. 43-55.

GONZÁLEZ GARCÍA, E. (1974): "Panorama actual de la investigación educativa". *Revista de Educación*, 232, pp. 61-69.

GONZÁLEZ GARCÍA, E. (1978): "La investigación educativa en los Institutos de Ciencias de la Educación: los Planes Nacionales de la Red". *Revista de Educación*, 258-259, pp. 37-55.

GRETHER, A. (1995): La recherche en matière d'enseignement en Suisse. En OCDE: *La recherche et le développement en matière d'enseignement. Allemagne, Autriche, Suisse*. Paris, OCDE.

INCIE (1975): *Investigaciones educativas de la red INCIE-ICEs (1970-1973)*. Madrid, MEC.

INCIE (1978): *Investigaciones en curso pertenecientes al Plan Nacional 1978 (VIII) de la red INCIE-ICEs*. Madrid, MEC.

INCIE (1979 a): *Investigaciones educativas de la red INCIE-ICEs 1974-1978*. Madrid, MEC.

INCIE (1979 b): *Investigaciones en curso pertenecientes al Plan Nacional 1979 (IX) de la red INCIE-ICEs*. Madrid, MEC.

INSTITUT NATIONAL DE RECHERCHE PÉDAGOGIQUE (1985): *Éducation, Formation, Société: Recherches pour demain. Rencontres 23 y 24 septembre*. Paris, INRP.

INSTITUT NATIONAL DE RECHERCHE PÉDAGOGIQUE (1993): *Recherches en éducation et formation. Répertoire 1986-1991*. Paris, INRP, INIST-CNRS.

INSTITUT NATIONAL DE RECHERCHE PÉDAGOGIQUE (1996): *INRP 1976-1996. 20 ans de recherche en éducation*. Paris, INRP.

INSTITUT NATIONAL DE RECHERCHE PÉDAGOGIQUE (1996): *L'Institut National de Recherche Pédagogique: Recherches. Ressources. Structures. Guide 1996-1997*. Paris, INRP.

INTERNET:

Instituto Alemán para la Investigación Pedagógica Internacional (DIPF): <http://www.dipf.de>

Consejo Escocés para la Investigación Educativa (SCRE): <http://www.scre.ac.uk>

Instituto Max-Planck de Investigación Educativa: <http://www.mpib-berlin.mpg.de>

Ministerio Federal de Educación y Ciencia de Alemania: <http://www.bmbf.de>

Sociedad Alemana para la Investigación: <http://www.dfg.de>

KLOPPROGGE, J. y otros (1995): *Educational Research and Development in the Netherlands. The State of the Art from the Perspective of the Education Support Structure*. The Hague, SVO.

LA DOCUMENTATION FRANÇAISE (1983): *La recherche en éducation au Royaume-Uni et en République fédérale d'Allemagne*. Paris, La Documentation Française.

LANDSHEERE, G. de (1976): *L'irrésistible besoin de la recherche en éducation*. Comité sur la recherche en matière d'éducation. Strasbourg, Conseil de l'Europe.

LANDSHEERE, G. de (1986): *La recherche en éducation dans le monde*. Paris, PUF.

LASSNIGG, L.; PECHAR, H. (1995): La recherche en matière d'enseignement en Autriche. En OCDE: *Le recherche et le développement en matière d'enseignement. Allemagne, Autriche, Suisse*. Paris, OCDE.

LEGRAND, L. (1974): Les Politiques de la recherche en éducation. En Conseil de l'Europe: *Politiques de recherche éducationnelle dans les pays européens. Enquête 1973*. Strasbourg, Conseil de l'Europe.

MINISTÈRE DE L'ÉDUCATION NATIONALE (1995): *La répartition des compétences dans le système éducatif français*. Paris, Ministère de l'Éducation Nationale, Direction des Affaires Internationales et de la Coopération.

MINISTERIE VAN DE VLAAMSE GEMEENSCHAP DEPARTEMENT ONDERWIJS (1994): *Educational developments in Belgium 1992-1994. The Flemish Community*. Brussels, Centrum voor Informatie en Documentatie.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1990): *Plan Nacional de Investigación Educativa y de Formación del Profesorado*. Madrid, MEC.

MUÑOZ-REPISO, M. (1997): "Presentación". En CIDE: *Catálogo de investigaciones educativas: 1995-1996*. Madrid, MEC.

MUÑOZ-REPISO, M. y GIL, G. (1988): *Informe sobre la investigación educativa en España*. CIDE (documento no publicado).

NATIONAL BOARD OF EDUCATION (1997): *Finnish Education in Focus. Statistics on Education and Students in Finland*. Helsinki, National Board of Education.

OCDE (1974): *Research and Development in Education. A Survey*. Paris, OCDE.

OCDE (1989): *Un rôle nouveau pour les organismes publics de recherche*. Paris, OCDE, 1989.

OCDE (1992): *Manuel de Frascati*. Paris, OCDE.

OCDE (1996): *Activités futures de l'OCDE dans le domaine de l'éducation: principales orientations*. Paris, OCDE.

PLAISANCE, É.; VERGNAUD, G. (1993): *Les Sciences de l'Éducation*. Paris, Éditions La Découverte.

- POLE, C.J. (1995): "Don't shoot the messenger: a study in the politics and control of funded research". En *Evaluation and Research in Education*, vol. 9, nº 3, pp. 135-148.
- REIMERS, F.; MCGINN, N.; WILD, K. (1995): *Confronting Future Challenges: Educational Information, Research and Decision Making*. Geneva, UNESCO-IBE.
- REVISTA NACIONAL DE EDUCACIÓN (1941): "Crónicas: El Instituto de Pedagogía". *Revista Nacional de Educación*, 5, pp. 97-99.
- REVISTA NACIONAL DE EDUCACIÓN (1941): "Documentación legislativa: Se crea el Instituto San José de Calasanz de pedagogía". *Revista Nacional de Educación*, 5, pp. 106-107.
- REVISTA NACIONAL DE EDUCACIÓN (1969): "Los Institutos de Ciencias de la Educación y el Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación". *Revista de Educación*, 205, pp. 45-46.
- REVISTA NACIONAL DE EDUCACIÓN (1970): "El CENIDE y las investigaciones sobre educación". *Revista de Educación*, 209, pp. 5-14.
- REVISTA NACIONAL DE EDUCACIÓN (1970): "Actividades del CENIDE". *Revista de Educación*, 209, pp. 61-65.
- REVISTA NACIONAL DE EDUCACIÓN (1970): "El Patronato del Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación". *Revista de Educación*, 209, pp. 66-67.
- REVISTA NACIONAL DE EDUCACIÓN (1970): "Plan Nacional de Investigación Educativa". *Revista de Educación*, 210-211, pp. 26-28.
- RIVIÈRE GÓMEZ, A. (1987): "Notas sobre la investigación educativa en España: continuidad y cambio". En CIDE: *Investigaciones educativas CIDE-ICES 1982-1986*. Madrid, MEC.
- ROCA COBO, E. (1995): "Presentación". En CIDE: *Catálogo de investigaciones educativas 1993-1994*. Madrid, MEC.
- SIMONS, H. (1995): "The Politics and Ethics of Educational Research in England: contemporary issues". En *British Educational Research Journal*, vol. 21, nº 4, pp. 435-451.
- SCHWEIZERISCHE KOORDINATIONSSTELLE FÜR BILDUNGSFORSCHUNG (1996): *Bildungsforschung. 25 Jahre Schweizerische Koordinationsstelle für Bildungsforschung*. Aarau, SKBF.
- SCHWEIZERISCHE KOORDINATIONSSTELLE FÜR BILDUNGSFORSCHUNG (1996): *Schweizerische Institutionen der Bildungsforschung und Schulentwicklung. Bestandesaufnahme*. Aarau, SKBF.
- STEINERT, B. (1995): La recherche en matière d'enseignement en République Fédérale d'Allemagne. En OCDE: *Le recherche et le développement en matière d'enseignement. Allemagne, Autriche, Suisse*. Paris, OCDE.
- STONE, S.M.; JONSHON, F.; GALLACHER, S. (1995): *Review of Government-Funded Educational Research and Development in Europe*. Berkshire, CIDREE/NFER.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (1982a): *Investigaciones educativas de la red INCIE-ICES 1978-1982*. Madrid, MEC.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (1982b): *Investigaciones en curso pertenecientes a los Planes Nacionales X y XI (años 1981-82) de la red de los ICES*. Madrid, MEC.
- TEJEDOR, F.J. (1988): "Investigación empírica en pedagogía". Ponencia presentada en Jornadas sobre Investigación Educativa en España: situación y perspectivas. Santander 20, 21 y 22 de abril.
- TIANA FERRER, A. (1989): "Introducción". En CIDE: *Investigaciones educativas 1986-1988*. Madrid, MEC.
- TIANA FERRER, A. (1991): "Presentación". En CIDE: *Catálogo de investigaciones educativas: 1989-1990*. Madrid, MEC.
- TIANA FERRER, A. (1993): "Presentación". En CIDE: *Catálogo de investigaciones educativas: 1991-1992*. Madrid, MEC.
- TUJMAN, A.; WALLIN, E. (Eds.) (1995): *School Research at the Crossroads: Swedish and Nordic Perspectives*. Stockholm, Stockholm Institute of Education Press/OCDE/National Agency for Education.
- UNESCO (1981): *Recherche et pratique en éducation: comment renforcer les liens entre la recherche et la pratique en vue de l'amélioration de l'enseignement général*. Paris, UNESCO.
- UNESCO (1987): Bureau d'Études et de Programmation (BEP): *Le monde à l'horizon 2000*. Paris, UNESCO.
- UNESCO (CDCC) (1990): *Sixth European Conference of Directors of Educational Research Institutions: Literacy and Basic Education in Europe on the Eve of the 21<sup>st</sup> Century*. Bled (Yugoslavia). Paris, UNESCO.





# **ANEXOS**



# **ANEXO I**

## **CONCURSOS NACIONALES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: TEMAS Y PRESUPUESTO DE LAS CONVOCATORIAS 1985–1998**

CUADRO 1: CONCURSOS NACIONALES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, TEMAS Y PRESUPUESTO, 1985-1998

Convocatoria Año/BOE	Temas prioritarios	Presupuesto (en millones de pts.)
<p>1985 Resolución 27-12-84. BOE nº5 de 5-1-85.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Planteamiento, seguimiento y evaluación de la reforma de las EEMM.</i> Problemas que puede plantear en los terrenos económico, social y pedagógico, en especial: abandono de estudios, fracaso en ellos, integración de alumnos de diferente historial académico en un tronco común y desarrollo de los correspondientes planes de estudios.</li> <li>- <i>Evaluación de los usos y resultados de las nuevas tecnologías educativas</i>, en particular el vídeo y los ordenadores, en los distintos niveles de la enseñanza, a fin de proporcionar una base científica al establecimiento de normas para su distribución y utilización en el aula.</li> <li>- <i>Educación Especial</i>, en particular el desarrollo cognitivo y lingüístico en los primeros años de los niños con deficiencias psíquicas o sensoriales, y la interacción social de los niños con algún tipo de deficiencias y otros sin ellas en la perspectiva de la integración escolar y social.</li> <li>- Evaluación del R.D. 1174/1983 de 27 de Abril, sobre <i>Educación Compensatoria</i>.</li> </ul>	29
<p>1986 Resolución 14-4-86. BOE nº 112 de 10-5-86.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apariencia y realidad de la <i>oferta educativa</i>, tanto pública como privada y tanto reglada como no reglada, y sobre su papel en la generación y consolidación de la demanda actual, analizando las derivaciones para la evaluación y planificación de las enseñanzas postobligatorias.</li> <li>- <i>Organización, costes, financiación y eficiencia del sistema de enseñanza postobligatoria no universitaria</i>, incluyendo las alternativas en experimentación o experimentales.</li> <li>- Presente y futuro profesional de los actuales agregados de EGB, BUP y de las diferentes ramas de FP I y II, con especial atención a los <i>procesos de transición de la escuela a la vida activa</i>.</li> <li>- <i>Demandas presentes y futuras del sistema productivo al sistema educativo</i>, en particular sobre el grado de adecuación a esas demandas de las reformas en curso o previstas y de otras alternativas posibles.</li> </ul>	60
<p>1988 Resolución 6-4-88. BOE nº 100 de 26-4-88.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismos de aplicación real de las <i>disposiciones encaminadas a la reforma del sistema</i>, analizando los procesos a través de los cuales dichas disposiciones se traducen en prácticas educativas reales o en reorganizaciones de los centros y unidades educativas en general.</li> <li>- <i>Actitudes y expectativas de los agentes educativos hacia los procesos de reforma</i> y los cambios que se producen en dichas actitudes, en función de variables de distintos órdenes.</li> <li>- <i>Procesos reales de interacción educativa</i> y formas y recursos necesarios para mejorar su calidad y eficacia.</li> <li>- <i>Propuestas de desarrollos curriculares potencialmente útiles para el sistema educativo como un todo</i> y que cumplan los requisitos de rigor de elaboración y evaluación de efectos exigibles en cualquier investigación educativa de calidad.</li> </ul>	40
<p>1989 Resolución 22-12-88. BOE nº 39 de 15-2-89.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Proyectos de diseño curricular</i> realizados por equipos docentes.</li> <li>- <i>Evaluación de innovaciones metodológicas específicas</i> en la enseñanza y desarrollo de instrumentos de evaluación de centros escolares.</li> <li>- <i>Actitudes de alumnos y padres hacia los procesos de reforma</i> del sistema educativo.</li> <li>- <i>Desarrollo y evaluación sistemática de nuevos materiales didácticos</i>.</li> <li>- Estudios específicos sobre la <i>educación de la mujer</i> en nuestro sistema educativo.</li> <li>- <i>Proyectos que incorporen los últimos avances de la investigación sobre los efectos de los nuevos medios</i>, basados en las tecnologías de la información y la comunicación, sobre el aprendizaje.</li> </ul>	40
<p>1990 Resolución 31-1-90 BOE nº 52 de 1-3-90.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de <i>Materiales Curriculares</i> para las distintas áreas que constituyen el DCB en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (100 millones anuales, con extensivo a 1991 y 1992).</li> </ul>	336

CUADRO 1: (CONTINUACIÓN)

Convocatoria Año/BOE	Temas prioritarios	Presupuesto (en millones de pts.)
1992 Orden 13-1-92. BOE nº 35 de 10-2-92.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Profesorado de las enseñanzas contempladas en la LOGSE: acceso y movilidad de los profesores de los distintos Cuerpos y Especialidades; estudio comparada sobre sistemas de evaluación de profesores; necesidades de formación de los equipos directivos de los centros; evaluación de programas de formación del profesorado en centros educativos.</li> <li>- La <i>igualdad de oportunidades</i> en el acceso a la educación y la formación: diferencias por clase social y hábitat en cuanto a trayectorias en la educación no obligatoria; diferencias entre chicos y chicas en cuanto a la elección de estudios postobligatorios; situación educativa de los inmigrantes; escolarización de los niños y niñas gitanos; estudio del analfabetismo funcional entre las personas adultas; detección y estudio de la situación de grupos de jóvenes desfavorecidos en cuanto a la educación.</li> </ul>	100
1993 Resolución 26-4-93. BOE nº 116 de 15-5-93.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Imagen social y profesional de la enseñanza</i>: la imagen de la enseñanza y de los profesores en los medios de comunicación; expectativas de los profesores ante la profesión docente y su desarrollo profesional; diseño y evaluación de estrategias y acciones tendentes a revalorizar la imagen de la enseñanza y el profesor.</li> <li>- La <i>evaluación de los aprendizajes</i>: procedimientos, estrategias e instrumentos para la evaluación de las capacidades de los alumnos, en relación con la evaluación de los contenidos, en diversas áreas y etapas educativas; relaciones entre procesos de evaluación, calificación y decisiones de promoción; la información proporcionada a los diversos componentes de la comunidad escolar sobre la evaluación de los aprendizajes: usos y funciones.</li> </ul>	50
1994 Resolución 1-3-94. BOE nº 62 de 14-3-94.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Educación y Televisión</i>: grado de adecuación entre los objetivos propiciados en la educación escolar y los contenidos de la programación infantil; publicidad y consumo: diseño de un modelo educativo; tratamiento de temas transversales en programas infantiles; el comportamiento social positivo y los refuerzos televisuales.</li> </ul>	10
1995 Resolución 16-5-95. BOE nº 140 de 13-6-95.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Organización y funcionamiento de los centros docentes</i>: participación e implicación del conjunto de la comunidad educativa; dirección y equipos docentes; gestión y utilización de recursos pedagógicos.</li> <li>- <i>Los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos y las decisiones de promoción y titulación</i> en la ed. secund.</li> <li>- <i>Atención a la diversidad y educación intercultural.</i></li> <li>- <i>Desarrollo profesional de los docentes.</i></li> </ul>	50
1996 Resolución 6-3-96. BOE nº 67 de 18-3-96. (Concurso de Ayudas= Ayudas + Concurso)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollo de la LOGSE, la implantación de las nuevas enseñanzas y su evaluación.</li> <li>- La participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes.</li> <li>- La compensación de desigualdades en educación.</li> </ul>	80
1998 Resolución 23-9-97. BOE nº 243 de 10-10-97 (Concurso de Ayudas= Ayudas + Concurso)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>La mejora de la calidad de la educación</i>: organización y clima de los centros; trabajo en equipo de los docentes; participación de la comunidad educativa; estrategias de enseñanza-aprendizaje; evaluación del rendimiento de los alumnos</li> <li>- <i>Compensación de desigualdades</i> en educación y la atención a la diversidad del alumnado: medidas para la reducción del fracaso escolar en zonas desfavorecidas; educación multicultural y atención a minorías étnicas; tratamiento educativo de la superdotación.</li> <li>- <i>Educación y valores</i>: implicación de las comunidades educativas en la transmisión de valores; educación en valores y proyecto educativo de los centros; estrategias didácticas de educación ética y cívica; evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de valores.</li> </ul>	80

Fuente: elaboración CIDE a partir de las convocatorias publicadas en el BOE. (1998).



## **ANEXO II**

- 1. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: GLOSARIO DE TÉRMINOS**
- 2. RELACIÓN DE INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA OBJETO DE ESTUDIO**
  - ADMINISTRACIÓN ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL**
  - UNIVERSIDAD: DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS**
  - ORGANIZACIONES PRIVADAS NO LUCRATIVAS**



## 1. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: GLOSARIO DE TÉRMINOS

2. *Curriculum*: elaboración, planificación y evaluación de desarrollos curriculares en cualquier disciplina; modelos curriculares; métodos, modelos y materiales didácticos; etc.
3. *Desarrollo evolutivo y educación*: adquisición del lenguaje oral y escrito y educación; desarrollo cognitivo y educación; desarrollo moral y educación; desarrollo social y educación; etc.
4. *Economía de la educación*: cuentas económicas de la educación; gasto público y privado; relaciones entre el sistema educativo y el sistema productivo; etc.
5. *Educación y transición a la vida activa*: transición de la escuela al trabajo; formación profesional inicial, de grado medio y superior; orientación profesional; análisis de necesidades de formación; análisis de perfiles profesionales; etc.
6. *Evaluación del rendimiento educativo*: evaluación de conocimientos, destrezas y actitudes; sistemas, estrategias y técnicas de evaluación; construcción de pruebas y tests; etc.
7. *Evaluación del sistema educativo, de programas educativos y de centros escolares*: efectos de la estructura y funcionamiento del sistema educativo, de sus niveles y ciclos; de centros escolares; y de programas de educación formal y no formal; etc.
8. *Formación y situación del profesorado*: formación inicial y permanente del profesorado; motivación; estrés laboral; disposición ante las reformas; etc.
9. *Igualdad de oportunidades en educación*: discapacidades y educación especial; educación compensatoria; situación educativa de la mujer; integración de minorías; etc.
10. *Métodos y meta-análisis en investigación educativa*: métodos cuantitativos y cualitativos; investigación-acción; innovación educativa; meta-análisis de la investigación realizada; estudios sobre el sistema y el estado de la investigación educativa; etc.
11. *Organización y dirección de centros escolares*: gestión de recursos y de equipos directivos; estructura organizativa de la escuela; organización del horario escolar; funcionamiento de los mecanismos de participación; arquitectura escolar; dirección pedagógica; cultura escolar; etc.
12. *Orientación educativa*: modelos de orientación; instrumentos de diagnóstico y tratamiento psicopedagógico; etc.
13. *Pluralismo cultural y lingüístico en educación*: enseñanza de la lengua propia; enseñanza bilingüe; integración en el curriculum de aspectos culturales propios; interculturalidad; etc.
14. *Política, reforma educativa y sistema educativo*: estudios teóricos e históricos; evaluación de políticas y reformas; estudios sobre el sistema educativo; estudios prospectivos; etc.
15. *Procesos de enseñanza y aprendizaje*: interacción educativa; factores cognitivos en educación; actitudes, valores y procesos educativos; factores determinantes del rendimiento educativo; etc.
16. *Sociología de la educación*: influencia y significación de factores sociales en los procesos educativos; determinantes educativos en procesos sociales; influencia educativa de los medios de comunicación social; etc.
17. *Tecnología de la educación*: aplicación de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación a la educación; programas de formación multimedia; educación a distancia; etc.
18. *Teoría e historia de la educación*: estudios históricos y filosóficos; etc.

## 2. RELACIÓN DE INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA OBJETO DE ESTUDIO

### 2.1. ORGANISMOS PÚBLICOS: ESTATALES, AUTONÓMICOS Y LOCALES

La relación de instituciones objeto de análisis incluye 8 unidades dependientes de la Administración Estatal, 27 unidades que corresponden a las 17 comunidades autónomas y 2 unidades dependientes de la Administración Local.

#### ADMINISTRACIÓN ESTATAL

- Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo. Ministerio de Educación y Cultura).
- Centro de Investigaciones Sociológicas (Ministerio de la Presidencia).
- Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (Secretaría General de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Educación y Cultura).
- Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).
- Subdirección General de Proyectos de Investigación Científica y Técnica. (Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica. Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo. Ministerio de Educación y Cultura).
- Subdirección General de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de investigadores. (Dirección General de Enseñanzas Superior e Investigación Científica. Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo. Ministerio de Educación y Cultura).
- Subdirección General de Formación del profesorado (Secretaría General de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Educación y Cultura).
- Subdirección General de la Inspección de Educación (Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección. Ministerio de Educación y Cultura)

#### ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

- Junta de Andalucía: Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado (Consejería de Educación y Ciencia).
- Diputación General de Aragón: Dirección General de Enseñanza Superior y Dirección General de Renovación Pedagógica (Departamento de Educación y Ciencia).
- Principado de Asturias: Dirección General de Educación y Dirección General de Universidades, Enseñanzas Superiores e Investigación (Consejería de Educación y Cultura).
- Gobierno Balear: Dirección General de Educación (Consejería de Educación y Cultura).

- Gobierno de Canarias: Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa y Dirección General de Universidades e Investigación (Consejería de Educación, Cultura y Deportes.)
- Gobierno de Cantabria: Dirección General de Educación. (Consejería de Educación y Juventud).
- Junta de Castilla y León: Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa y Dirección General de Universidades e Investigación (Consejería de Educación y Cultura.).
- Junta de Comunidades de Castilla—La Mancha: Dirección General de Educación y Dirección General de Enseñanza Universitaria e Investigación (Consejería de Educación).
- Generalidad de Cataluña: Dirección General de Investigación. (Departamento de Presidencia. Comisión de Universidades e Investigación).
- Junta de Extremadura: Dirección General de Promoción Educativa y Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación (Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología).
- Junta de Galicia: Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional y Dirección General de Universidades e Investigación (Consejería de Educación y Ordenación Universitaria).
- Comunidad de Madrid: Dirección General de Educación y Dirección General de Investigación (Consejería de Educación).
- Comunidad de Murcia: Dirección General de Universidades (Consejería de Educación y Universidades). Centros de Profesores Murcia II, Cartagena-La Unión y Molina de Segura (Dirección Provincial de Murcia).
- Gobierno de Navarra: Servicio de Enseñanzas Universitarias e Investigación. (Departamento de Educación y Cultura).
- Comunidad Autónoma de La Rioja: Dirección General de Ordenación Educativa y Universidades e Instituto de Estudios Riojanos (Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes).
- Generalidad Valenciana: Dirección General de Ordenación, Innovación Educativa y Política Lingüística y Dirección General de Enseñanza Universitaria (Consejería de Cultura, Educación y Ciencia).
- Gobierno Vasco: Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Ayuntamiento de Barcelona: Instituto Municipal de Educación (IMIPAE)
- Ayuntamiento de Cartagena (Murcia): Instituto Municipal de Educación

### 2.2. UNIVERSIDAD

Para obtener información sobre la investigación educativa en la universidad española, se solicitó información a 52 vicerrectorados de investigación de universidades españolas

públicas y privadas. Asimismo, se pidió información a 38 institutos universitarios.

Se incluyen en el estudio los departamentos que se dedican de manera exclusiva o casi exclusiva a la investigación educativa. En aquellas universidades donde no existe este tipo de departamentos, se recogen las actividades de investigación educativa que realizan los departamentos existentes.

## DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS

A través de la documentación enviada por los vicerrectores de investigación, se obtuvo información sobre 28 universidades y 59 departamentos universitarios pertenecientes a las mismas:

- **Alcalá de Henares:** Educación.
- **Alicante:** Ciencias Sociales y de la Educación; Educación Artística y Orientación Didáctica.
- **Almería:** Didáctica de las Ciencias Experimentales; Lengua y Literatura; Matemáticas; Ciencias Sociales y Organización Escolar; Psicología Evolutiva y de la Educación.
- **Autónoma de Barcelona.**
- **Cantabria:** Educación.
- **Centro Universitario Francisco de Vitoria.** Breve informe.
- **Córdoba:** Didáctica de las Ciencias Sociales y Experimentales; Educación; Educación Artística y Corporal.
- **Deusto:** Pedagogía;
- **Europea de Madrid (CEES).** Actividades de investigación educativa ocasionales de los departamentos.
- **Extremadura.**
- **Huelva:** Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas; Educación; Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus didácticas; Filología Española y sus didácticas; Psicología.
- **Internacional de Cataluña.** Breve informe.
- **Jaén:** Didáctica de las Ciencias; Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal; Pedagogía; Psicología.
- **La Laguna:** Didácticas Especiales; Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal; Didáctica e Investigación Educativa y del Comportamiento; Psicología Educativa, Evolutiva y Psicobiología.
- **Las Palmas:** Didácticas Especiales; Educación; Educación Física; Psicología y Sociología.
- **León:** Didáctica de la Expresión Musical, Plástica, Corporal y Educación Física; Filosofía y Ciencias de la Educación.
- **Lérida:** Didácticas Específicas; Pedagogía y Psicología.
- **Navarra:** Pedagogía; Psicopedagogía.
- **Oviedo:** Ciencias de la Educación; Psicología.
- **País Vasco:** Didáctica de la Lengua y la Literatura; Didáctica y Organización Escolar; Psicología Evolutiva y de la Educación; Teoría e Historia de la Educación.

- **Politécnica de Cataluña.** Información basada en equipos y líneas de investigación.
- **Pública de Navarra:** Psicología y Pedagogía.
- **Ramón Llull.** Información basada en equipos y líneas de investigación.
- **San Pablo-CEU.** Actividades de investigación educativa ocasionales de los departamentos.
- **Santiago de Compostela:** Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencias del Comportamiento; Teoría e Historia de la Educación; Didáctica y Organización Escolar; Didáctica de las Ciencias Experimentales; Didáctica de la Lengua y la Literatura; Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal; Didáctica de las Ciencias Sociales; Psicología Evolutiva y de la Educación; Psicología Social y Básica.
- **U. Nacional de Educación a Distancia (UNED):** Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales; Historia de la Educación y Educación Comparada; Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación; Teoría de la Educación y Pedagogía Social; Psicología Evolutiva y de la Educación.
- **Valencia:** Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
- **Vigo:** Análisis e Intervención Psicosocioeducativa; Didácticas Especiales; Psicología Evolutiva y de la Educación; Didáctica de las Matemáticas; Didáctica y Organización Escolar.

## INSTITUTOS UNIVERSITARIOS

Se obtuvo información, muy heterogénea, sobre 22 institutos: Instituto de Creatividad e Innovaciones Educativas de la Universidad de Valencia e Institutos de Ciencias de la Educación de las siguientes universidades:

- Autónoma de Barcelona.
- Autónoma de Madrid.
- Barcelona.
- Complutense de Madrid.
- Cantabria.
- Deusto.
- Islas Baleares.
- León.
- Málaga.
- Murcia.
- Oviedo.
- País Vasco.
- Politécnica de Cataluña.
- Politécnica de Madrid.
- UNED.
- Santiago de Compostela.
- Sevilla.
- Zaragoza.

## 2.3. ORGANIZACIONES PRIVADAS No LUCRATIVAS

La primera relación de instituciones incluía 98 fundaciones y asociaciones. La relación definitiva de organizaciones privadas no lucrativas –aquellas de las que se dispone de información y que efectivamente realizan actividades de IE– la integran 17 instituciones:

- Asociación para la Investigación y el Estudio de la Deficiencia Mental (CEPRI).
- Centro de Documentación e Información sobre Minusvalías (SIIS).
- Fundación Argentaria.
- Fundación Centro de Estudios de Aprendizaje y Reeducación (CEAR).
- Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas para la Investigación Económica y Social.
- Fundación Empresa-Universidad de Navarra.
- Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada (FOESSA).
- Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de las Personas con Minusvalía.
- Fundación Paideia.
- Fundación Santa María.
- Fundación Santillana.
- Fundación Universidad-Empresa de Valencia.
- Fundación Universidad Empresa de Valladolid.
- Fundación para el Desarrollo Social de las Comunicaciones (FUNDESCO).
- Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación (ICCE).
- Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (INCIS).
- Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.



N.º 1

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA\***  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**  
**SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (MEC)**

\* La Subdirección General de Formación y Promoción del Conocimiento se divide, en 1998 (Real decreto 121, de 30 de Enero), en dos Subdirecciones:

- Subdirección General de Proyectos de Investigación Científica y Técnica.
- Subdirección General de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores.

**CONVOCATORIA:**

**Ayudas o subvenciones a proyectos de investigación y otras acciones con cargo al Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento. (Convocatoria 31-10-1996, Resolución 7-4-1998).**

**MARCO DE LA CONVOCATORIA**

El Programa de Promoción General del Conocimiento es un Programa Sectorial del MEC, integrado en el III Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico aprobado en el Consejo de Ministros el 21-7-95.

Esta Convocatoria está coordinada con las de los Programas Nacionales de I+D y los Programas Nacional y Sectorial de Formación de Personal Investigador.

**OBJETIVO:** promover el aumento de la calidad científico - técnica de la investigación básica y el incremento de la participación, competitividad y capacidad de los recursos humanos del sistema español de Ciencia y Tecnología.

**DESTINO DE LAS SUBVENCIONES**

- I. Proyectos de Investigación referidos a las Ciencias Experimentales, Técnicas, Sociales y Jurídicas, y Humanidades. Tres modalidades:
  - B. Para líneas y grupos ya establecidos.
  - C. Para Iniciación de nuevas líneas de investigación básica.
  - D. Para líneas y grupos de investigación básica de excelencia.
- II. Utilización de grandes instalaciones y otros recursos científicos (pasa a depender de la Subdirección de Formación y Movilidad de Investigadores).
- III. Acciones especiales y acciones de política científica (pasa a depender de la Subdirección de Formación y Movilidad de Investigadores).

**FINANCIACIÓN:** las subvenciones podrán financiar total o parcialmente el presupuesto presentado. La financiación será con cargo al Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.

**MARCO JURÍDICO.** La convocatoria se ajusta a lo dispuesto, entre otros, en:

- Ley 13/86 de 14 de Abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.
- Real Decreto 2225/93 de 17 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas.
- Orden del MEC de 8 de Noviembre de 1991, por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones, con cargo a créditos presupuestarios del MEC, correspondientes a la ejecución del Plan Nacional de Investigación Científica y Técnica.

**BENEFICIARIOS.** Como responsables de la ejecución científico - técnica de las acciones a las que se refiere la Convocatoria: los investigadores adscritos a entidades españolas públicas o privadas sin finalidad de lucro, que estén en posesión del título de Doctor (salvo en casos excepcionales), que puedan acreditar una vinculación permanente con las referidas entidades durante el período de ejecución.

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO**

Evaluación y selección de las solicitudes:

- Proceso externo:
- Proceso interno: nombradas por el Director General, (en el caso de los Anexos II y III, la función de las ponencias especializadas se realiza por una Comisión de Selección nombrada por el Director General de Enseñanza Superior).
- Las solicitudes de cofinanciación para proyectos europeos: sólo se evalúa el presupuesto solicitado, en función del contrato suscrito con la Unión Europea.
- Excepcionalmente, la Dirección G. De Enseñanza Superior podrá encargar a Comisiones de Expertos la evaluación de solicitudes.

N.º 1

(CONTINUACIÓN)

<p>Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencia de la Dirección General de Enseñanza Superior.</li> <li>- Informe anual.</li> <li>- Informe científico (final) acompañado de un certificado de la Gerencia o Servicio de contabilidad del Centro en el que se especifique detalladamente los gastos efectuados por anualidades.</li> </ul> <p><b>PUBLICACIONES:</b> En las publicaciones derivadas de la investigación subvencionada: obligación de mencionar a la D.G. de Enseñanza Superior del MEC y número de referencia asignado a la acción.</p> <p><b>APARTADO I DE LA CONVOCATORIA: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.</b> Finalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar las <u>actividades de investigación básica de calidad</u> en entidades públicas y privadas sin finalidad de lucro, en las áreas de Ciencias Experimentales, Técnicas, Sociales y Jurídicas y Humanidades. Se excluye el área de la Salud objeto de una convocatoria específica.</li> <li>- Estimular la presentación de proyectos coordinados en los que participen dos o más grupos de investigación, pertenecientes a distintas instituciones, que colaboren en los medios y en los fines.</li> </ul>	
<p><b>SUBVENCIONES RECONOCIDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, APROBADOS EN 1997</b>  <b>CONVOCATORIA DE 31-10-96, RESOLUCIÓN DE 7- 4- 98</b></p>	
Entidades	Líneas de Investigación / N° de Proyectos
<p><b>Fundación U. Abierta de Cataluña:</b> Estudio de Psicopedagogía</p> <p><b>U. Autónoma de Barcelona:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>F. de Ciencias de la Educación</li> <li>F. de Filosofía y Letras</li> <li>F. de Traducción e Interpretación</li> </ul> <p><b>U. Autónoma de Madrid:</b> Instituto de Ciencias de la Educación</p> <p><b>U. Complutense de Madrid:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>F. de Ciencias Políticas y Sociología</li> <li>F. de Educación</li> <li>F. de Psicología</li> </ul> <p><b>U. de Barcelona:</b> F. De Psicología</p> <p><b>U. de Córdoba:</b> F. de Ciencias de la Educación</p> <p><b>U. de Deusto:</b> F. de Filosofía y Letras</p> <p><b>U. de Gerona:</b> F. de Ciencias de la Educación</p> <p><b>U. de Granada:</b> F. de Ciencias de la Educación</p> <p><b>U. de la Coruña:</b> F. de Ciencias de la Educación</p> <p><b>U. de La Laguna:</b> Facultad de Psicología</p> <p><b>U. de las Islas Baleares:</b> F. De Educación</p> <p><b>U. de Málaga:</b> F. de Psicología</p> <p><b>U. de Murcia:</b> F. de Educación. F. de Psicología</p> <p><b>U. de Navarra:</b> F. De Filosofía y Letras</p> <p><b>U. de Salamanca:</b> F. de Educación. F. de Psicología</p> <p><b>U. de Sevilla:</b> Facultad de Psicología</p> <p><b>U. de Valencia/Estudio General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>F. de Ciencias Económicas y Empresariales</li> <li>F. de Filología</li> </ul> <p><b>U. del País Vasco:</b> F. de Psicología</p> <p><b>U. Rovira i Virgili:</b> F. de Ciencias de la Educación y Psicología</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesos de Enseñanza y Aprendizaje 15</li> <li>- Desarrollo evolutivo y educación 13</li> <li>- Evaluación del rendimiento educativo 4</li> <li>- Teoría e Historia de la educación 4</li> <li>- Currículum 3</li> <li>- Igualdad de oportunidades en educación 2</li> <li>- Sistema Educativo, política y reforma 2</li> <li>- Sociología de la educación 1</li> <li>- Economía de la educación 1</li> <li>- Pluralismo cultural y lingüístico en educación 1</li> </ul> <p>PROYECTOS SUBVENCIONADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Total: 44</li> <li>- Duración 2/3 años.</li> </ul> <p>SUBVENCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Total 84,780 Mpts.</li> <li>- Media por proyecto: 1,927 Mpts.</li> </ul>

Fuente: elaboración CIDE, información facilitada por la anterior Subdirección General de Formación y Promoción del Conocimiento, y la Subdirección General de Proyectos de Investigación Científica y Técnica y BOE de 13-5-98,

**N.º 2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y MOVILIDAD DE INVESTIGADORES.  
DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (MEC)**

**Convocatorias**

**1) Ayudas o subvenciones a proyectos de investigación y otras acciones con cargo al Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento (ANEXOS II Y III) (Convocatoria de 5-11-1997)**

**ANEXO I: Organización de congresos, cursos, seminarios y reuniones de carácter científico o técnico.**

Objeto:

- Promover el intercambio de información y la difusión de las ideas y conocimientos científicos.
- Potenciar la asistencia y participación de becarios.
- Contribuir a la calidad científica y éxito de los encuentros.

Financiación: deberá realizarse principalmente mediante cuotas de inscripción y aportaciones de otras instituciones y empresas.

**ANEXO III: Acciones especiales y acciones de política científica.**

- Elaboración de propuestas a programas comunitarios.
- Financiación o cofinanciación de la edición de resultados de proyectos de investigación.
- Financiación de viajes y estancias para la utilización de grandes instalaciones y otros recursos científicos (investigadores en proyectos financiados con cargo al Programa de Promoción General del Conocimiento).
- Otras acciones científico-tecnológicas de especial urgencia e interés.

**2) Programa de Cooperación Franco-Español en Ciencias Sociales y Humana. (Resolución de 9-2-96)**

Objetivo:

- Promoción de la cooperación en investigación entre los dos países.
- Consolidar las relaciones existentes entre grupos de científicos de los dos países.
- Se prestará especial atención a la integración de jóvenes investigadores.

Subvenciones:

- Del MEC, a través de la dirección General de Investigación Científica y Técnica.
- Destinadas a la financiación de viajes y dietas para realizar estancias de corta duración.

Presupuesto: por parte española 7.500.000, y una cantidad similar por parte francesa.

Entre las áreas prioritarias: Ciencias Sociales y Medio ambiente, y Evaluación de los sistemas de educación y de I+D.

**3) Programas bilaterales de acciones integradas de investigación científica y técnica entre España y: Alemania, Austria, Francia, Italia, Portugal, Reino Unido e Irlanda del Norte.**

Acciones integradas: promover proyectos de investigación conjuntos de duración determinada y con objetivos concretos, que se establecen entre dos equipos de investigación de dos países, sobre cualquier área de conocimiento.

Objetivos:

- Favorecer el intercambio y conocimiento mutuo de científicos de diferentes laboratorios.
- Establecer las bases para colaboraciones de mayor envergadura.

Marco Jurídico, se cita entre otros: Orden del MEC de 8-11-91, establece las bases para la concesión de ayudas y subvenciones correspondientes a la ejecución del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Financiación: Cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y el MEC, es una ayuda complementaria para viajes y estancias, para los proyectos de investigación financiados por otras vías.

Proceso de selección: Externo: ANEP. Interno: Comisión designada por el Director General de Enseñanza Superior e Investigación Científica del MEC.

**4) BECAS (Convocatoria 5-11-97)**

Marco general:

- Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
- Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España y en el extranjero.



N.º 2

(CONTINUACIÓN)

Referencias:

- Ley 13/86 de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica: destaca la importancia de la formación de personal investigador.
- Iniciación en 1988 de un Programa Nacional de Formación de Personal Investigador.
- Integración en 1991 en el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del preexistente Programa Sectorial del MEC de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador.
- Directrices marcadas en el III Plan Nacional de I+D, aprobado en Consejo de Ministros el 25-7-95

Marco jurídico, se cita entre otros:

- Ley 13/86, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (BOE 18-4-86).
- Orden de 8-11-91 de subvenciones del Plan Nacional de I+D (BOE de 19-11-91).

Financiación: Programas *Investigación Científica e Investigación Técnica* (Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador del MEC) y Fondo Social Europeo.

**ANEXO I: Programa Nacional de Formación de Personal Investigador.  
Subprograma de Formación de Postgrado en España**

- Finalidad: Formación en investigación científica y técnica en centros españoles de titulados superiores que deseen realizar una tesis doctoral o, excepcionalmente, una especialización de tercer ciclo.
- En la relación de proyectos de investigación y centros de aplicación, Anexo A (Programa de Estudios Sociales y Económicos): 0 proyectos en el ámbito de la IE.

**ANEXO II: Programa sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador.  
Subprograma de Formación de Investigadores “Promoción General del Conocimiento”**

- Finalidad: Formación en investigación de aquellos titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral.
- En la relación de proyectos de investigación y centros de aplicación, Anexo B (Área de Ciencias Sociales): 0 proyectos en el ámbito de la IE.

**ANEXO III: Programa sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador.  
Subprograma de Formación de Profesorado Universitario.**

Finalidad:

- Formación del profesorado universitario a través de la realización de la tesis doctoral en cualquier área de conocimiento.
- Formar especialistas de calidad en aquellas áreas de conocimiento delimitadas por el Consejo de Universidades de acuerdo con la Ley 11/83 de Reforma Universitaria. Áreas de IE que se incluyen en la relación: Didácticas de la Expresión Corporal, Plástica y Musical. Teoría e Historia de la Educación.

**5) Formación y Perfeccionamiento de investigadores en el extranjero y estancias en centros de investigación extranjeros.  
(Resolución de 19-1-98).**

Marco general:

- Programa Nacional de Formación del Personal Investigador, del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
- Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Perfeccionamiento de Personal Investigador.

Objetivo: potenciar los programas de ayuda para

- La formación y perfeccionamiento de los investigadores.
- La movilidad temporal de los investigadores extranjeros a España y de los españoles al extranjero.

**APARTADO I: Becas para la Formación en el extranjero del Profesorado y de Investigadores Científicos.**

Temas: Programas Nacionales del vigente Plan Nacional de Investigación (BOE 7-11-97)  
Evaluación: ANEP + otras instituciones, según la Beca de que se trate.

**APARTADO II: Ayudas para estancias de investigadores españoles en centros de investigación extranjeros**

**6) Subvenciones para la incorporación de doctores y tecnólogos a grupos de investigación en España, en el marco del Programa Nacional de Formación del Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico. (Resolución de 17-12-97, BOE 12-1-98).**

**7) Ayudas para estancias de investigadores, científicos y tecnólogos extranjeros en España.**

N.º 3

**AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y PROSPECTIVA**  
**COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES,**  
**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (MEC)**

**Funciones, Estructura, Recursos y Actuaciones**

La ANEP fue creada por Real Decreto de 6-3-1987.

**FUNCIONES:**

- Realizar con objetividad e independencia la evaluación científico-técnica de los equipos de investigación que participen en la ejecución de los programas del Plan Nacional de I+D y el seguimiento de sus resultados.
- Realizar las actividades de evaluación que le encomiende la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo en el ámbito de los Programas de Formación y Promoción del Conocimiento.
- Realización de estudios y análisis prospectivos que, en materia de I+D, le encomiende la CICYT.

El funcionamiento independiente de la ANEP ha contribuido a generalizar en España la práctica de la evaluación externa de actividades de I+D. Su colaboración es solicitada, de forma voluntaria, por Gobiernos de CCAA, Universidades y Fundaciones públicas y privadas. En todos los casos la actividad de la ANEP es exclusivamente de apoyo científico-técnico a la toma de decisiones de los organismos a los que se envían los informes solicitados.

**ESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS**

- Conjunto de **especialistas – coordinadores** en cada Área Temática (22 Áreas Temáticas): científicos de reconocido prestigio que comparten su propia labor de investigadora con el trabajo en la Agencia. Los coordinadores se renuevan por tercios; en 1997 han sido seleccionados 9, nombrados por la CICYT a propuesta del Director de la ANEP
- Conjunto de **evaluadores** expertos en las diferentes disciplinas científicas. **Total: aproximadamente 10.000**, de los que un 20% residen en el extranjero.
- Las tareas de gestión las realiza una **unidad administrativa** formada por **15 personas**.

**PRESUPUESTO**

- Coste medio por proyecto evaluado: 37.500 pts., supone un 0,58% de la cantidad mínima concedida por proyecto.
- Coste medio de "otras acciones": 8.500 pts., supone el 0,24 % de una *Beca Predoctoral de 3 años*.

**RESULTADOS**

- En los 10 años de existencia de la ANEP se han evaluado 153.551 acciones.
- Parte sustancial de esas acciones, tanto en número como por la cuantía de las subvenciones movilizadas, corresponde a Proyectos de Investigación.

**Actuaciones y Características: Evaluaciones**

**EVALUACIONES REALIZADAS EN 1996 / POR TIPO DE ACCIÓN**

- Proyectos de investigación: 7.750 (37,2%)
  - Ayudas para infraestructura científica: 871 (4,2%)
  - Becas de Formación de Investigadores: 8.920 (42,9%)
  - Otras acciones: 3.484 (15,7%)
- (Movilidad del Personal Investigador; Acciones Especiales; Utilización de Recursos Científicos, Cooperación internacional, etc.)  
 TOTAL: 21.025 acciones.

**EVALUACIONES REALIZADAS EN 1996 / POR ÁREAS**

- Sociología, Psicología y Ciencias de la Educación (CS): 590
- Sólo superada por Medicina :1.419, y por Humanidades: 624.

**PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES**Organismos gestores o implicados en el Plan Nacional de I+D:

- Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo,
- Ministerio de Industria y Energía: Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial CDTI
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: INIA
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: INSERSO e Instituto de la Mujer

N.º 3

(CONTINUACIÓN)

Entidades Públicas y Privadas de ámbito nacional:

- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Consejo de Universidades
- Consejo Superior de Deportes
- Ministerio de Educación y Cultura: Secretaría General Técnica, CIDE, etc.
- Comunidades Autónomas
- Universidades
- Fundaciones públicas o privadas

**MÉTODOS DE EVALUACIÓN.** Dos modalidades:

- Evaluación por "pares" o iguales (este proceso se sigue para evaluación de proyectos): la evaluación se realiza por, al menos, dos evaluadores expertos en el tema concreto, escogidos por el Coordinador correspondiente.
- Evaluación por "panel de expertos" (este proceso se sigue, sobre todo, en la evaluación de las solicitudes de becas y ayudas de infraestructura): un grupo de investigadores designados por los Coordinadores se reúnen para evaluar un conjunto de acciones.

Fuente: elaboración CIDE, información facilitada por la ANEP.

N.º 4

**INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (MEC)**

**Normativa y Estructura**

**NORMATIVA**

LOGSE 1990: prevé la existencia del INCE, en cuyo gobierno y funcionamiento han de participar las Administraciones educativas  
 REAL DECRETO 928/1993, por el que se regula el INCE: la finalidad del nuevo Instituto es la evaluación general del sistema educativo, sin perjuicio de que las administraciones educativas realicen la evaluación del propio sistema en el ámbito de sus competencias.

Entre las acciones del Instituto se incluyen:

- la elaboración de sistemas de evaluación para las diferentes enseñanzas reguladas en la citada Ley y sus correspondientes centros,
- la realización de investigaciones, estudios y evaluaciones del sistema educativo,
- la propuesta a las Administraciones educativas de cuantas iniciativas y sugerencias puedan contribuir a favorecer la calidad y mejora de la enseñanza.

ORDEN de 16 de marzo de 1995 por la que se constituye el Comité Científico del INCE y se nombra al Presidente y miembros del mismo.

**ESTRUCTURA**

Consejo Rector, formado por:

- Presidente: el Secretario de Estado de Educación.
- Vocales: Director General de Renovación Pedagógica; D.G. de Coordinación y de la Alta Inspección; D.G. de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa; un representante con rango de D.G. o equivalente, designado por cada una de las administraciones educativas.
- Secretario: el Director del INCE.

Director, nombrado por el MEC, previa consulta a la Conferencia sectorial de educación.

Comité Científico, formado por un Presidente y un máximo de 6 miembros, designados por el MEC, oída la Conferencia sectorial de educación, entre personas de reconocido prestigio científico y profesional en el ámbito de la evaluación y/o la investigación educativa. Función: asistir al Director y al Consejo Rector en la elaboración de los planes de actuación y en el desarrollo y evaluación de los mismos.

**Funciones y Recursos Económicos**

**FUNCIONES**

- Evaluar el grado de adquisición de las enseñanzas mínimas establecidas para los diversos niveles, etapas, ciclos y grados del Sistema Educativo.
- Evaluar las reformas generales del SE, así como la estructura, el alcance y los resultados de las innovaciones de carácter general introducidas en el mismo.
- Elaborar un sistema estatal de indicadores que permita evaluar el grado de eficacia y de eficiencia del S.E.
- Coordinar a nivel estatal la participación en estudios internacionales de evaluación.
- Elaborar sistemas de evaluación para las diferentes enseñanzas reguladas en la LOGSE y sus correspondientes centros.
- Cooperar con las Administraciones, instituciones y organismos, que tengan algún tipo de responsabilidad en evaluación educativa.
- Informar a los distintos sectores de la sociedad del funcionamiento y resultados del S.E., de acuerdo con los criterios que adopte la Conferencia sectorial de educación.
- Proporcionar e intercambiar información con las Administraciones educativas para facilitar la toma de decisiones.
- Publicar y difundir los resultados de las evaluaciones realizadas e innovaciones producidas en el ámbito de la evaluación, sin perjuicio de que las administraciones educativas competentes puedan efectuar sus propias publicaciones referidas a sus respectivos ámbitos de gestión.

**RECURSOS ECONÓMICOS**

Según el Real Decreto 928/93 por el que se regula el INCE:

- El MEC asegurará al INCE la dotación presupuestaria necesaria para la realización y coordinación de los trabajos que tiene encomendados.
- El Consejo Rector podrá establecer prioridades en la utilización de los recursos disponibles.
- Para el desarrollo de los programas establecidos en el ámbito de las correspondientes Administraciones Educativas, se acordarán, en cada caso, los criterios que garanticen la disponibilidad de los medios necesarios.
- El MEC podrá suscribir convenios con otras Administraciones públicas y organismos públicos y privados para la realización de proyectos específicos de evaluación a cargo del Instituto. La realización de tales proyectos deberá ser aprobada por el Consejo Rector.

N.º 4

(CONTINUACIÓN)

- El MEC, previo informe del Consejo Rector, podrá establecer convenios con universidades, departamentos e institutos universitarios u otros organismos públicos y privados. Asimismo, el MEC podrá contratar con personas físicas o jurídicas la realización de parte de los proyectos del Instituto.

**PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL PERÍODO 1994-97, propuesta del Consejo Rector del INCE que eleva a la Conferencia Sectorial de Educación para su aprobación**

**LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.** Responden a las 4 funciones atribuidas con carácter fundamental en el real Decreto que regula el INCE:

- Evaluación de los resultados de la educación: implica establecer un mecanismo permanente de evaluación general de los resultados logrados. Evaluación de resultados entendidos en una acepción amplia y puestos en conexión con los factores contextuales y con los procesos educativos desarrollados en los centros escolares .
- Evaluación del proceso de implantación de la LOGSE: evaluación de las reformas generales del sistema educativo, así como la estructura, el alcance y los resultados de las innovaciones de carácter general introducidas en el mismo.
- Construcción de un sistema estatal de indicadores de la calidad del sistema educativo, que permita evaluar el grado de eficacia y de eficiencia del sistema educativo. En esta tarea el INCE trabajará con la Oficina de Planificación del MEC y con la Comisión de Estadística dependiente de la Conferencia sectorial de Educación.
- Participación en estudios internacionales de evaluación: permite comparar la situación y los resultados de nuestro sistema con el de otros países; es fuente inagotable de experiencia y avance metodológico.

**PROYECTOS**

*Evaluación de la Educación Primaria:* pretende conocer y valorar los efectos producidos y los cambios que está introduciendo la implantación de la nueva Educación Primaria (organización y funcionamiento de los centros; apoyo prestado desde las Administraciones; procesos educativos y resultados alcanzados). Metodología: Combinación de tratamiento cuantitativo y cualitativo. Duración: 1994-1998.

*Evaluación piloto de la Educación Secundaria Obligatoria:* el objetivo es conocer y evaluar el proceso de implantación y los resultados educativos alcanzados al final de la ESO. Los propósitos, enfoque general y método de trabajo a aplicar son semejantes a los del anterior estudio, con las diferencias lógicas al tratarse de etapas distintas. Duración: 1994-1999.

*Evaluación piloto de la Formación Profesional:* conocer y valorar el proceso de implantación de los Ciclos Formativos, así como las actitudes y expectativas generadas por la nueva FP. Metodología: instrumentos cuantitativos y otras técnicas. Duración: 1994-98.

*Elaboración de un sistema estatal de indicadores de la calidad de la educación,* compatible con los modelos internacionales y susceptible de ser aplicado por las Administraciones educativas en sus respectivos ámbitos de competencias. Duración: 1994-96.

**ESTUDIOS INTERNACIONALES DE EVALUACIÓN:**

- *Tercer Estudio Internacional de Matemáticas y Ciencias (TIMSS):* impulsado y coordinado por la IEA, participan más de 40 países. 1994-96.
- *Estudio Internacional sobre las Lenguas en la Educación (LES):* impulsado por la IEA. Comienzo 1994.
- *Estudio Hispano-Francés sobre la Enseñanza y el Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras:* en colaboración con la *Direction d'Évaluation et de la Prospective du Ministère de l'Éducation Nationale.* 1994-96.

**OTRAS ACTIVIDADES.** Se prevé para el futuro:

- Acciones encaminadas a la formación adecuada de las personas que han de participar en actividades del INCE, en los enfoques, métodos e instrumentos de la evaluación educativa.
- Mejora progresiva de la calidad del propio sistema de evaluación: diseñar metodologías e instrumentos innovadores para llevar a cabo la evaluación de áreas y ámbitos tradicionalmente poco atendidos.

Fuente: elaboración CIDE, información facilitada por el INCE.

N.º 5

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO  
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (MEC)**

**Convocatoria de Licencia por Estudios 1998**

**REFERENCIAS NORMATIVAS:** LOGSE Y LOPEG

**OBJETIVO GENERAL:** favorecer actuaciones que permitan una participación activa del profesorado y de la inspección en la planificación de su propia formación, de acuerdo con las necesidades del nuevo sistema educativo.

**DIRIGIDA** a funcionarios docentes de carrera y a funcionarios que desempeñen la función inspectora, destinados en centros docentes, en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y en Servicios de Inspección con ubicación en el área de gestión directa del Ministerio de Educación y Cultura

**DEBE SOLICITARSE** para la realización de trabajos de investigación o estudios de carácter académico relacionados con el puesto de trabajo.

**PROCEDIMIENTO SELECCIÓN**

- Valoración del proyecto de estudios de carácter académico o trabajo de investigación que se propone realizar.
- Valoración de los méritos referidos a servicios docentes: actividades de formación, méritos académicos, publicaciones o investigaciones.
- Valoración de la labor profesional de los candidatos.

La selección de los candidatos se realizará por una Comisión integrada por miembros de distintos organismos de la Administración y con asistencia de los representantes sindicales.

**Nº DE LICENCIAS PARA EL CURSO 1998-99**

Modalidad A): Estudios de carácter académico: **507**

Modalidad B): **Trabajos de investigación educativa: 104**

- Maestros: 24
- Profesores Técnicos de FP y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño: 3
- Profesores de Enseñanza Secundaria, Artística y de Idiomas y Cuerpos declarados a extinguir: 72
- Inspectores de Educación e Inspectores al servicio de la Administración Educativa: 5

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

- Informe de progreso.
- Memoria global del trabajo desarrollado.

**Concurso de Proyectos de Cooperación entre departamentos Universitarios y Departamentos de Institutos de Educación Secundaria (Convocatoria 6-10-1997)**

**REFERENCIAS NORMATIVAS**

- Real Decreto 83/1996 por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, entre las competencias de los Departamentos contiene: promover la investigación educativa, proponer actividades de perfeccionamiento de sus miembros y mantener actualizada la metodología didáctica .
- Es competencia de la Universidad desarrollar la investigación que producirá nuevos conocimientos y la posibilidad de que éstos puedan ser incorporados por los docentes facilitando su vinculación a la Universidad.
- El profesorado de E. Secundaria aporta también su formación y experiencia derivada de la práctica docente, de la cual pueden beneficiarse los Departamentos universitarios.
- Se considera conveniente que exista el mayor grado de comunicación entre los distintos niveles o etapas de la enseñanza para lograr un mayor fortalecimiento del sistema educativo.

**OBJETIVO GENERAL:** promover la realización de proyectos de investigación educativa

**CADA PROYECTO DEBERÁ SER PRESENTADO** por un Departamento universitario, con participación mínima de 2 profesores universitarios y máxima de 3, y por un Departamento de Instituto de Enseñanza Secundaria, con participación mínima de 2 profesores y máxima de 5.

**LOS PROYECTOS PODRÁN VERSAR** sobre temas de distinta naturaleza, siempre dentro del ámbito educativo, tanto en el aspecto científico como didáctico

N.º 5

(CONTINUACIÓN)

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

- Fase de Preselección: se constituirá en cada Dirección Provincial una Comisión integrada por representantes de la Administración Central, un profesor de Secundaria y dos representantes de las Universidades vinculados en ambos casos a la investigación.
- Fase de Selección: se constituirá una Comisión formada por representantes de la Administración Central, un profesor de Secundaria y dos representantes de las Universidades vinculados en ambos casos a la investigación.

**FINANCIACIÓN Y CUANTÍA**

- El coste de realización de cada proyecto seleccionado será financiado hasta una cuantía máxima de 2 millones de pesetas por el Ministerio de Educación y Cultura.
- El coste total presupuestado de todos los proyectos seleccionados no podrá superar los 100 millones de pesetas.
- Evaluadas las memorias, aquéllas que obtengan una calificación positiva podrán recibir financiación adicional para la realización de una segunda fase de desarrollo del proyecto durante el ejercicio 1999.

**DIFUSIÓN:** El MEC se reserva la facultad de realizar una primera edición de las Memorias, sin abonar a los autores derechos económicos adicionales, respetando la autoría de los trabajos. En el caso de que no haga uso de esta facultad, el MEC podrá autorizar dicha publicación a los autores.

Fuente: elaboración CIDE, información recogida de las Convocatorias publicadas en el BOE

N.º 6

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DE LA ALTA INSPECCIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (MEC)**

**Estructura y Plan General de Actuación**

**Estructura:**

- Inspección Central: se configura como un instrumento de dinamización de los Servicios Provinciales. Manteniendo las mismas funciones se transforma en la Subdirección General de la Inspección (R.D. 1954/95)
- Inspecciones Provinciales

**PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN (Curso 94-95):** define el trabajo de las Inspecciones Provinciales, dando prioridad a las actuaciones que el Departamento considera imprescindibles para la consecución de los objetivos de la LOGSE.

**PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN: SERVICIOS PROVINCIALES (Curso 1994-95).**

Actuaciones prioritarias:

- Seguimiento de los Proyectos Curriculares.
- Impulso en la elaboración de los Proyectos Educativos.
- Aplicación y seguimiento del Plan de Evaluación de Centros.
- Supervisión de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Otras actuaciones: Valoraciones para las Licencias por Estudios de los profesores candidatos.

**PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN: INSPECCIÓN CENTRAL (Curso 1994-95)**

Entre la principales actuaciones:

- Actualización del Plan de Evaluación de Centros (EVA)
- Diseño y elaboración de estudios estadísticos, dictámenes e informes.
- Diseño del Cuestionario y elaboración de la Memoria Anual.

Actuaciones específicas. Estudios elaborados (datos 95-96):

Estudios estadísticos anuales: forman parte del Plan de Estadística del MEC; recogen los resultados de los alumnos escolarizados en centros públicos y privados situados en el territorio gestionado directamente por el MEC.

- “Resultados de la evaluación de alumnos de EGB, FP y BUP-COU”, desde el curso 86-87
- “Calificaciones por Áreas o asignaturas en EGB, FP y BUP-COU”, desde el curso 89-90.
- “Resultados de la Evaluación de los alumnos de Educación Primaria y Secundaria (Obligatoria y Bachillerato)”, desde el curso 92-93.

Otros estudios:

- La educación de las personas adultas.
- Funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- Resumen Estadístico de las Pruebas de Enseñanza no escolarizadas de FP.
- Informe sobre la valoración de candidatos a Licencias por Estudios, 1995.

Otras actuaciones: Actuaciones relacionadas con los programas educativos en el Exterior.

**PLAN DE EVALUACIÓN DE CENTROS DOCENTES (EVA)** (Resolución de 10-11-92, de la D. G. de Coordinación y de la Alta Inspección).

Referencias Normativas:

- LOGSE: la evaluación del sistema como uno de los factores favorecedores de la calidad de la enseñanza
- Real Decreto 1524/89: establece entre las funciones de la Inspección la de evaluar el rendimiento educativo del sistema.

Coordinación: el Subdirector general del Servicio de Inspección Técnica de Educación y el Director del CIDE.

Realización: Inspectores /as.

Fases: 1ª 91-92 – 2ª 92-93

Objetivo general: favorecer la calidad de la enseñanza a través de la mejora de la organización y del funcionamiento de los diferentes centros docentes.

Objetivos específicos:

- Mejorar la organización y el funcionamiento de los centros en los que se lleve a cabo la evaluación.
- Asesorar, estimular y apoyar los procesos de evaluación interna de los centros, y aportar a éstos técnicas e instrumentos que faciliten la articulación de su evaluación interna.
- Difundir una cultura evaluadora que facilite la superación de la resistencia a ser evaluados y contribuir a la actualización de los diversos agentes educativos en la actividades evaluadoras de centros docentes.
- Elaborar un informe general sobre la organización y el funcionamiento del conjunto de los centros evaluados que ayude a la Administración educativa a la toma de decisiones de carácter general.



N.º 7

**CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**Evolución, Estructura y Recursos**

**EVOLUCIÓN**

- 1.963: Creación del Instituto de la Opinión Pública.
- 1.977: Creación de la Dirección General del Centro de Investigaciones Sociológicas.
- 1.990: Ley 4/1990 por la que se transforma la Dirección General del Centro de Investigaciones Sociológicas en un organismo autónomo de carácter administrativo.
- 1.995: Ley 39/1995 de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas.

El Centro de Investigaciones sociológicas es un organismo autónomo de los previstos en el artículo 43.1 a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, adscrito administrativamente al Ministerio de la Presidencia, que tiene por finalidad el estudio científico de la sociedad española.

**ESTRUCTURA ORGÁNICA**

Órganos: Presidencia. Secretaría General. Consejo Asesor.

Departamentos:

- Investigación: responsable de la programación, diseño y realización de los estudios e investigaciones que desarrolla el CIS.
- Banco de Datos. Publicaciones y Fomento de la Investigación.

Está sometido a un *control de eficacia* ejercido por el Ministerio de la Presidencia con la finalidad de comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos y la adecuada utilización de los recursos asignados.

**RECURSOS HUMANOS**

El Departamento de Investigación, para llevar a cabo sus funciones, cuenta con:

- Un equipo de técnicos en investigación social aplicada.
- Unidades que coordinan la organización y el desarrollo de las rutinas básicas del proceso de investigación: programación de los estudios, elaboración de los cuestionarios, diseño de la muestra, trabajo de campo, codificación de la información, explotación informática de los datos y redacción de los informes.
- El CIS cuenta con una *red de campo* propia con cerca de 600 entrevistadores.

**RECURSOS ECONÓMICOS** (Real Decreto 1214/1997 de 18 de Julio):

- Créditos y subvenciones que anualmente se consignen en los Presupuestos Generales del Estado.
- Bienes o derechos que constituyan su patrimonio, así como los productos y rentas del mismo.
- Los ingresos de derecho público o privado que le correspondan y, en particular, los que procedan de la venta de publicaciones, realización de cursos o seminarios, acceso al banco de datos, convenios de cooperación o de cualquier otra actividad relacionada con las funciones del centro.
- Otros recursos económicos, ordinarios o extraordinarios, que esté legalmente autorizado a percibir.

**Objetivos y Actividades**

Los trabajos elaborados por el CIS pueden ser:

- A iniciativa propia, según las líneas de investigación previamente elaboradas.
- A requerimiento de otras instituciones públicas: el CIS podrá suscribir *convenios de cooperación* con entes y organismos públicos para la realización de investigaciones, estudios o encuestas de carácter sociológico.

**OBJETIVOS GENERALES:** El estudio de la realidad social española. La promoción de la investigación en ciencias sociales. La recolección y almacenamiento de datos y su difusión al conjunto de la sociedad.

**ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN**

Entre los estudios que desarrolla el CIS se encuentran:

- Los Barómetros de Opinión (periodicidad: mensual), pulsan la evolución de la opinión pública española mediante una serie de indicadores relativos a la percepción sobre la situación económica, social y política del país, así como sobre los principales temas de actualidad.
- Estudios monográficos sobre la realidad social, económica o política española, que se originan por una decisión del CIS, por convenio con las Administraciones Públicas o por su participación en convenios internacionales (algunos se realizan de manera periódica)

N.º 7

(CONTINUACIÓN)

- Estudios electorales: elecciones municipales, autonómicas, nacionales y al Parlamento Europeo y Estudios internacionales, derivados de la participación del CIS en proyectos internacionales.

### FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

Becas para la Formación de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales. Convocatoria anual.

- Objetivo: contribuir a la formación de jóvenes licenciados en los métodos y técnicas empleados en la investigación social aplicada.
- Durante 1997: 5 Licenciados en Sociología y 3 en Ciencias políticas.

Curso de postgrado de Formación de Especialistas en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos.

- Contenido: diseño de una investigación mediante encuesta, aplicaciones del programa informático SPSS y análisis e interpretación de datos sociológicos.

### Resultados y Difusión de las Actividades de Investigación

#### NÚMERO DE ESTUDIOS REALIZADOS

- Todo el período, años 60 – 90: 2.235, aproximadamente.
- Años 90: 350, aproximadamente.

#### ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

##### Años 70. Estudios realizados: 2. Temas:

- Prueba de acceso a la Universidad. Curso 78-79 (Publicado)
- Expectativas profesionales. (Publicado)

##### Años 80. Estudios realizados: 10. Temas:

- Prueba de acceso a la Universidad. Curso 79-80 (Publicado).
- Profesorado Universitario
- Perfil socioprofesional del profesorado de la U. Complutense.
- Sistema educativo
- Educación Preescolar: Madres. Educadores.
- Guarderías infantiles: Nivel de equipamiento y dotación de centros (Estudio cualitativo)
- Educación y mercado de trabajo. (Encargado por el CIDE- MEC)
- Profesorado de EGB, Formación Profesional y BUP
- Cuestiones de actualidad: el conflicto de la enseñanza.

##### Años 90. Estudios realizados: 4 Temas:

- Los Jóvenes ante el sistema educativo.
- Educación y problemática infantil.
- Tercera edad y educación secundaria.
- Educación y maltrato infantil en el ámbito familiar (Estudio cualitativo).

#### DIFUSIÓN. Producción editorial:

- “**REIS**” (**Revista**): Publicación trimestral. Comienza a editarse en 1978, con el objeto de impulsar el desarrollo de la sociología y la ciencia política en España, y de promover la difusión de los estudios sobre la realidad social y política de país. Antecedente: La Revista Española de la Opinión Pública.
- “**Datos de Opinión**” (**Boletín bimestral**): Recoge una selección de datos relevantes de los estudios realizados por el CIS, incluyendo una sección de “series temporales” de interés para la comunidad académica.
- “**Monografías**”: Trabajos basados en investigaciones sobre la realidad social y/o política del país. Tesis doctorales en el ámbito de las ciencias sociales: 150 números publicados.
- “**Academia**”: Manuales comprensivos de todas las facetas, orientaciones y recursos sobre el tema objeto de la obra. Proyección en el ámbito de la universidad.
- “**Cuadernos metodológicos**”: Técnicas y recursos metodológicos. Dirigidos a investigadores y estudiantes.

Fuente: elaboración CIDE, información facilitada por el CIS.

N.º 8

**INSTITUTO DE LA MUJER**  
**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

**Evolución, Estructura, Objetivos y Actuaciones en Investigación**

**EVOLUCIÓN**

1983: creación del Instituto de la Mujer, adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales.  
1989: se establece la estructura del Instituto, vigente hasta Junio de 1997.  
1997: se establece la nueva estructura y organización del Instituto.

El Instituto de la Mujer es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, cuya finalidad consiste en promover las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social.

**ESTRUCTURA:** Secretaría General. Subdirección General de Estudios y Cooperación. Subdirección General de Programas.

**ENTRE SUS FUNCIONES:** promover la investigación sobre la situación de las mujeres en España, en todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural.

**a) PROGRAMA SECTORIAL SOBRE ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y EL GÉNERO**

- El Programa se integra en el III Plan Nacional de I+D (1996-99): convenio de colaboración entre las dos instituciones (CICYT e Instituto de la Mujer) para elaborar, gestionar y desarrollar actividades de I+D en temas referentes a estudios de las mujeres y el género. En virtud de este Convenio, el Programa Sectorial estará gestionado por el Instituto de la Mujer y financiado, al 50 %, por la CICYT y por el Instituto.
- En cumplimiento de los objetivos del Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género.

**CONVOCATORIA anual de ayudas:** Programa Sectorial de Estudios de las Mujeres y del Género.

Duración del Programa: 4 años (1996-1999).

Año 1996, subvención: 100 M.pts. Áreas: Empleo. Nuevas tecnologías aplicadas a la vida cotidiana. Conocimiento científico desde una óptica del género.

Año 1997, subvención 120 M.pts. Áreas: Pobreza. Educación. Salud. Violencia. Trabajo.

Temas prioritarios en el área de educación:

Año1996: Procesos de socialización. Familias e instituciones educativas. Modelos de docencia. Criterios curriculares.

Año1997: Estudios sobre género (currículum y material didáctico). Profesorado. Clima escolar y del aula. Estereotipos hombres-mujeres en la escuela.

Seguimiento y Evaluación: Informe anual (proyectos plurianuales). Memoria final. Informe anual sobre el desarrollo del Programa Sectorial que se eleva a la Comisión conjunta del Instituto y de la CICYT

**AÑO 1996**

- Total proyectos aprobados: 32
- Total proyectos temas educativos: 7

Proyectos:

- Expectativas y comportamiento del profesorado y del alumnado en relación con la Educación Física y el género. U. Politécnica de Madrid.
- Aprendizaje y cultura de género: la agresión y la violencia, dos caras distintas de una misma moneda. Asociación Maestros "Rosa Sensat".
- Empleo, cualificación y género en la formación del mercado de trabajo barcelonés. U. de Barcelona.
- El impacto en la infancia de las imágenes televisivas de discriminación por razón de género y violencia. U. Autónoma de Barcelona.
- Hacia un programa a favor de la coeducación en la comunidad educativa. U. del País Vasco.
- Género y desarrollo psico-social y trastornos de la imagen. Bases para una acción social y educativa. U. de Valencia.
- La transmisión académica y no académica del conocimiento demográfico y sus repercusiones en el debate sobre las políticas familiares.

**AÑO 1997:**

- Total proyectos aprobados: 22
- Total proyectos temas educativos: 6

Proyectos:

- Educación y pautas de interacción familiar con relación al género 13-18 años. Instituto de Creatividad e Innovaciones Educativas. U. de Valencia.
- Los estereotipos de género en el currículum científico y técnico de secundaria. Actitudes y preferencias de alumnado y profesorado. U. de las Islas Baleares.
- La construcción de la igualdad y la prevención de la violencia hacia la mujer desde la educación secundaria. Facultad de Psicología. U. Complutense Madrid.

N.º 8

(CONTINUACIÓN)

- La coeducación en los ciclos formativos de nivel superior de la formación profesional. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. U. Complutense Madrid.
- La transmisión de estereotipos sexistas en la escuela obligatoria. Análisis del discurso docente y del alumnado y propuestas metodológicas que fomenten la igualdad de oportunidades entre ambos sexos en el área de Lengua Castellana y Literatura. U. de Murcia.
- Las alumnas y los alumnos ante la elección de estudios. Evaluación de la influencia del género. U. de Santiago de Compostela.

**b) PLAN DE ESTUDIOS:** Planes para la igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

- Desde 1983: 3 Planes. El último: 1997-2000.
- En todos ellos se ha incluido el área de Educación. Áreas prioritarias: Modelos masculinos y femeninos en los textos escolares. Mujeres y sistema educativo. Mujeres y actividad científica. Mujeres en los puestos de decisión. Coeducación / Interacción. Sexismo en el lenguaje. Sesgo de los tests psicológicos. Analfabetismo
- Presupuesto anual, aproximado: 30 Mpts., financiados por el Instituto. Resolución por concurso público, procedimiento abierto.
- Seguimiento y Evaluación: Participación en el planteamiento de las distintas fases de las investigaciones. Informe, sobre los resultados y la valoración del trabajo, para la Comisión del Plan de Estudios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

**AÑOS 1993-1997:**

- Total proyectos: 25
- Total proyectos de investigación educativa: 4
- Áreas: Sexismo y Sistema Educativo. Transmisión de la igualdad de género a través de la educación. Mujer y Educación superior.

**DIFUSIÓN DE LAS INVESTIGACIONES**

- Publicación en la serie *Estudios* del Instituto de la Mujer
- Reproducción a *offset* (con depósito legal), distribución entre las autoridades administrativas y los colectivos interesados.
- Publicación de artículos en alguna de las revistas del Ministerio.
- Las memorias quedan en los archivos del Instituto como documento de consulta.

**FORMACIÓN DE INVESTIGADORES Y DOTACIÓN DE BECAS**

Concesión de becas de formación para titulados/as, de las que 5 son destinadas al área de estudios. Cuantía: 1,5 M.pts anuales.

Fuente: elaboración CIDE, información facilitada por el Instituto de la Mujer.

N.º 9

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO**  
**(ANTES INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO)**

**I Plan Andaluz de Investigación 1990-1993**

**Objetivos básicos**, entre otros: atender a los grupos de investigación orientados hacia los temas considerados preferentes, en función de las necesidades socioeconómicas y de las prioridades políticas.

**Marco legal:**

- Decreto 11-11-87, establece la estructura organizativa del PAI, se crea la Dirección del PAI
- Decreto 1988, se crea el Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología de Andalucía.

**Estructura:** Consejo de Gobierno. Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología. Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología (Presidente; Consejero de Educación y Ciencia). Comisión Científica de Andalucía (Presidente: Director del PAI).

**Áreas, entre otras:** Promoción General del Conocimiento. Ciencias Sociales y Humanísticas. Tecnologías de la Información

**Financiación:** cofinanciación PAI y: Plan Nacional, Consejerías de la Junta de Andalucía, empresas del sector público y privado, CEE, Ministerios

**Evaluación:** la Comisión científica y sus Ponencias ejercerán una labor de evaluación permanente de las convocatorias y actuaciones del Plan. El asesoramiento que se considere oportuno, especialmente de la ANEP.

**ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS.** Entre las líneas prioritarias:

**PROBLEMAS REGIONALES DE LA EDUCACIÓN.** Referencias:

- Vinculadas a la Reforma del Sistema Educativo, en fase experimental, que se contempla en la futura LOGSE.
- Conocimiento de la situación diferenciada y plural del sistema educativo andaluz: posibilidad de crear un Instituto Andaluz de

Evaluación, en coordinación con el INCE.

**Líneas:**

- Formación de profesores.
- Diseño y desarrollo del currículum escolar.
- Organización de Centros escolares.
- Recursos materiales.

**DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES**

**Apoyo a los grupos de investigación**, para potenciar los grupos de I+D en Andalucía: financiación total o parcial ( completar otras fuentes de financiación públicas o privadas) de proyectos de investigación.

**Personal:** Dotación de plazas adicionales a la plantilla docente e investigadora de los centros públicos de I+D. Plazas fijadas por la Consejería de Educación y Ciencia a áreas concretas en cada universidad, se vincularán a los centros de excelencia potenciados en el PAI. Becarios.

**CONVOCATORIA: Ayudas para Investigación Educativa. Consejería de Educación y Ciencia (Orden de 3-10-1991).**

**Marco Legal:** LOGSE; I Plan Andaluz de Investigación; Decreto 6-11-90 por el que se crea el Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado, que tiene como uno de sus objetivos "fomentar y coordinar la investigación e innovación educativas".

**Planteamiento:**

- La investigación y la innovación educativa: dos instrumentos básicos para la mejora de la calidad de la enseñanza.
- El objetivo de la IE sería realizar nuevas aportaciones a la comunidad científica y educativa susceptibles de mejorar el grado de comprensión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**Dirigido a:** profesores de niveles no universitarios con destino en centros sostenidos con fondos públicos.

**Valoración preferente de proyectos:**

- Proyectos conjuntos de equipos de profesores de niveles educativos universitarios y no universitarios.
- Con profesores de distintos niveles educativos no universitarios
- Que conecten la investigación con la experimentación en centros.
- Con objetivos relacionados con el desarrollo de la LOGSE en la C.A. Andaluza.

**Temas de especial interés** (los proyectos pueden versar sobre cualquier tema dentro del marco establecido por el PAI):

- Proyectos curriculares de Centro, etapa, ciclo, área o materia.
- Programas de adaptación curricular a las diferentes características, ..., de alumnos y alumnas.
- Organización Escolar en el marco de la LOGSE.
- Programas de Educación Ambiental, para la PAZ, la Salud, la Igualdad entre Sexos, del Consumidor y Vial.
- Modelos y Métodos de formación permanente del profesorado, de orientación escolar y evaluación del sistema educativo.
- Transición de la Educación Secundaria al mundo del trabajo.

**Procedimiento de selección:** se constituye una Comisión. **Seguimiento:** memoria de progreso y memoria final.

**Difusión:** publicación de aquellas Memorias que se consideren de interés.

N.º 9

(CONTINUACIÓN)

### II Plan Andaluz de Investigación 1993-96

**Objetivos Generales**, entre otros: potenciar la investigación básica en las áreas de ciencias y humanidades.

**Grupos de investigación:**

- I PAI: creación y atención a los Grupos de Investigación formados en Universidades Andaluzas y Centros Públicos de Investigación. Resultados satisfactorios: existencia de una amplia red de Grupos consolidados de I.
- II PAI: mejorar la coordinación entre los grupos, fomentar su participación en programas del Plan Nacional de I+D y de la UE.

**Acciones para el apoyo a la investigación:**

- Formación Individual de investigadores.
- Realización de Tesis Doctorales por funcionarios docentes no universitarios.
- Ayudas para la formación y perfeccionamiento del personal de los Servicios Centralizados de Apoyo a la Investigación.
- Movilidad de becarios de Plan de FPI.
- Estancia de investigadores andaluces en otros centros.
- Estancia de investigadores extranjeros.
- Ayudas para el desarrollo de convenios de colaboración.
- Promoción y divulgación de la carrera investigadora entre estudiantes no universitarios.
- Asistencia y organización de Congresos, Seminarios y Reuniones Científicas.
- Publicaciones científicas.
- Dotación de fondos bibliográficos para Servicios Centralizados.
- Preparación de proyectos para el Programa Marco de la UE.

**Dentro de los Programas Sectoriales:** Área de Ciencias Económicas, Sociales y Jurídicas. Entre los temas considerados de interés sobre **Política e Instituciones educativas:** Planteamientos sociológicos, los aspectos económicos-financieros de las políticas educativas: la formación profesional y la formación continua en su relación con el mercado de trabajo, el empleo y la protección social. El fracaso escolar: causas y soluciones.

**CONVOCATORIA:** Ayudas para la realización de proyectos específicos de evaluación educativa (Orden de 14 de abril de 1994, BOJA nº 65 de 11 de mayo), en las siguientes áreas prioritarias:

- Aspectos sociales y docentes de la acción educativa en zonas desfavorecidas.
- Elaboración y desarrollo de Proyectos de Centro.
- Formación permanente del profesorado.
- Desarrollo del curriculum en la Educación Primaria.
- Modelos e jornada escolar en Educación Primaria.
- Desarrollo e implantación de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en el sistema educativo.
- Desarrollo profesional y académico de alumnos con titulación de Bachillerato y segundo grado de Formación profesional.
- Procedimientos y criterios de evaluación que se usan en Educación Infantil, primaria y/o Secundaria Obligatoria.

Esta convocatoria iba dirigida fundamentalmente a profesorado universitario en cuyos equipos se podían integrar profesores de niveles no universitarios. También podían participar entidades públicas o privadas.

**CONVOCATORIA: Becas de Formación de personal docente en las universidades de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia (Orden de 22.7.1996)**

Marco : II PAI; Plan Nacional de I+D

Las becas van destinadas a titulados superiores que deseen elaborar una tesis doctoral y tienen por objeto la formación de doctores

**Duración:** 1 año, prorrogable, como máximo durante otros 3.

**Universidades y Áreas de Conocimiento:**

- U. de Almería: Psicología Evolutiva y de la Educación.
- U. De Cádiz: Metodología de Investigación y Diagnóstico en Educación.
- U. De Córdoba: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
- U. De Huelva: Didáctica de las Ciencias Sociales.  
Didáctica y Organización Escolar  
Psicología Evolutiva y de la Educación.  
Teoría e Historia de la Educación.

**PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.**

Convocatorias anuales de *Premios a la investigación* del profesorado: Premios Joaquín Guichot (desde 1985) y Premios Domínguez Ortiz (desde 1998) para reconocer la labor desarrollada en investigación educativa por profesores y profesoras de enseñanzas no universitarias. Anualmente se conceden un total de 4 premios con una dotación de 625.000 ptas. cada uno. Los trabajos son publicados por la Consejería de Educación y Ciencia.

**FORMACIÓN DE PROFESORADO NO UNIVERSITARIO:** Programa Andaluz de Formación del Profesorado 1999-2000 contempla 9 propuestas de acciones formativas relacionadas con la investigación educativa de un total de 6.427 acciones previstas, lo que representan el 0,14%.

N.º 10

**DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y DIRECCIÓN GENERAL DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA**

**CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (CONSI+D)****Funciones:**

- Promover y coordinar la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Comunidad Autónoma de Aragón para dar respuesta a sus demandas reales.
- Asesorar al Gobierno en la definición de los temas prioritarios de investigación y desarrollo (I+D) para Aragón.
- Proponer acciones en investigación y desarrollo al Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón.
- Organizar la realización de informes, dictámenes, estudios y proyectos demandados por los órganos de Gobierno de la Diputación General de Aragón.
- Establecer criterios objetivos para la distribución de los fondos económicos destinados a la investigación.
- Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de las actuaciones patrocinadas por el mismo.
- Crear una conciencia social sensible a la importancia de la investigación, colaborando especialmente con el sistema educativo y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el fomento de nuevos investigadores.

**Composición:**

- Presidente: Consejera de Educación y Ciencia.  
 Vocales: Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Seis Asesores exteriores nombrados por el Gobierno de Aragón  
 Secretario: Director General de Enseñanza superior.

**CONVOCATORIAS:****Ayudas a Proyectos de Investigación en materias de interés para el desarrollo económico, social y Cultural de Aragón (Decreto de 30-7-1997)**

Por iniciativa del Consejo Superior de I+D, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura.

Objeto: realización de proyectos de investigación, en materias de interés para el desarrollo económico, social y cultural de la Comunidad, por equipos pertenecientes a centros universitarios, de investigación, y tecnológicos públicos y privados de Aragón.

Líneas de investigación. Se citan, entre otras:

- Modelos económicos y sectoriales. Estudio de los factores de desarrollo y localización.
- La economía de los grandes subsectores del sector servicios en Aragón: transporte, comercio, turismo, sanidad y *educación*.

Duración: máximo 3 años

Beneficiarios: centros universitarios, de investigación o tecnológicos, públicos o privados, radicados en Aragón con equipos investigadores integrados en los propios centros.

Difusión: la Diputación General de Aragón podrá difundir o publicar las investigaciones. En las publicaciones se hará constar el patrocinio de la D.P.G. de Aragón.

**Becas de Investigación del año 1998, destinadas a la formación inicial de personal investigador (Decreto de 15-1-1998)**

Por iniciativa del **Consejo Superior de I+D**, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura.

Objeto: formación inicial en investigación de jóvenes titulados superiores universitarios mediante la participación en proyectos de I+D en la U. de Zaragoza o en centros de investigación públicos o privados de Aragón.

Duración: 12 meses, pueden ser renovadas anualmente hasta un máximo de 4 años.

**Ayudas a la Innovación Educativa y a la Formación del Profesorado. Convocatorias 89, 90 y 91:****Referencias:**

- Prepararse para asumir las competencias en materia educativa,
- Fomento de las iniciativas tendentes a la elaboración de un Modelo de Reforma del Sistema Educativo para Aragón.
- Estimular al colectivo docente aragonés para favorecer la calidad de la enseñanza mediante el diseño de proyectos de Innovación Educativa, la formación del profesorado y la dotación de recursos materiales a los centros.

Difusión: el Departamento procurará la difusión de los Proyectos entre el colectivo docente aragonés mediante la celebración de unas Jornadas y la publicación de los mismos.

Áreas /1989 y 1990:

- Perfeccionamiento equipo de profesores.
- Procesos de innovación en la estructura de los centros.
- Cambios metodológicos en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Nuevas tecnologías como recurso didáctico.

N.º 10

(CONTINUACIÓN)

- Técnicas de trabajo intelectual.
- Evaluación educativa.
- Orientación educativa y profesional y función tutorial.

Áreas 1991:

- Proyectos curriculares de centro, entendidos como documentos que concreten el Diseño Curricular Base en un Centro Educativo.
- Programas de Formación del Profesorado en los centros educativos, para consolidar la labor articulada de los equipos y establecer un modelo de perfeccionamiento continuado.

**Ayudas a la innovación educativa de temática pedagógica aragonesa. Convocatoria 1997:**

Referencias:

- Ley Orgánica de 30-12-1996 de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón
- Mejora de la calidad de la enseñanza: la innovación y la investigación educativa como agentes que fomentan la autonomía pedagógica y estimulan el trabajo de los profesores.

Objeto: potenciar propuestas educativas de carácter general; resaltar el hecho diferencial aragonés; profundizar en el conocimiento de Aragón como recurso didáctico en ámbitos concretos que se especifican como: patrimonio cultural y natural aragonés, geografía e historia de Aragón, estímulo de la creatividad y el desarrollo formativo del alumno, mejora de la formación profesional, difusión en el mundo docente de experiencias pedagógicas.

Difusión: el Departamento se reserva el derecho de publicar los resultados y conclusiones de los proyectos y su utilización para la planificación educativa y difusión en el ámbito de la C.A.

Fuente: elaboración CIDE, información facilitada por la anterior Dirección General de Educación y Ciencia.



N.º 11

**PRINCIPADO DE ASTURIAS**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE UNIVERSIDADES, ENSEÑANZAS SUPERIORES E INVESTIGACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

<b>Plan Regional de Investigación / Fundación para la Investigación Científica y Técnica (FICYT)</b>						
<b>PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>						
<b>Período 1991 — 1993:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos concertados.</li> <li>• Proyectos de investigación básica.</li> <li>• Proyectos de transferencia de tecnología (PETRI)</li> </ul>						
<b>Período 1994 — 1996:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de investigación concertados entre empresas y centros públicos o privados sin fines de lucro.</li> <li>• Ayudas para la realización de proyectos de investigación en centros públicos o privados sin fines de lucro.</li> <li>• Proyectos de transferencia de resultados de la investigación</li> <li>• Ayudas para el fomento de la cooperación científica internacional.</li> <li>• Ayudas para la adquisición de infraestructura científico-técnica.</li> </ul>						
<b>BECAS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>
• Becas para la formación de doctores en el extranjero	16	10	12	13	10	5+3 renovadas
• Becas de investigación en España / Tesis Doctorales.	33	44	50	42	29	8+34 renovadas
– Área de investigación educativa <sup>1</sup> .	1	2	2		1	
• Becas para la reincorporación a Asturias de doctores y tecnólogos.	4	4	4	8	3+20 renovadas	5 *
• Convenio Marco: prácticas en empresas asturianas de jóvenes licenciados de la UE (Convenio de 28-4-93).			22	*	*	*
• Ayudas para el fomento de la cooperación científica con países de la CE.			13	*	7	*
<b>PROYECTOS Y BECAS DE INVESTIGACIÓN</b>						
	<b>1990</b>	<b>1991</b>	<b>1992</b>	<b>1993</b>		
<b>Todas las Áreas: Total Proyectos</b>	37	47	27	13		
<b>Área: Ciencias Sociales y Humanas. Proyectos</b>	3	1	1	0		
<b>Todas las Áreas. Total Becas</b>	53	58	66	63		
<b>Área: Ciencias Sociales y Humanas. Becas</b>	6	7	7	9		
<b>Programas Europeos</b>						
<b>PROGRAMA COMETT II</b>						
<b>La Fundación para la Investigación Científica y Técnica (FICYT)</b> forma parte de este programa desde 1987.						
<b>En el período 1990-93</b> se ha obtenido financiación para: proyectos de investigación y de formación, cursos, becas de alumnos, prácticas en empresas europeas.						
<b>En IE</b> , se ha obtenido financiación para:						
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyecto "Phonos": material de formación Phonos, orientado a facilitar el aprendizaje del lenguaje por niños con deficiencias.</li> <li>– Estudio: "Necesidades formativas de técnicos y titulados universitarios en Asturias".</li> </ul>						
<b>PROGRAMA LEONARDO DA VINCI</b>						
<b>Año 1996:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Proyecto de intercambio: financiación de prácticas integradas en empresas de la UE</li> <li>– Proyecto IE: Facultad de Filología. "Aplicación práctica de técnicas de enseñanza y participación en talleres relacionados con el uso de ordenadores y aplicaciones multimedia.</li> </ul>						

<sup>1</sup> Temas de IE:

- "Análisis de los perfiles ocupacionales de los titulados universitarios y su adecuación a los perfiles demandados por las empresas e instituciones del Principado de Asturias" (F. De Filosofía).
- "Preferencias vocacionales y variables psicosociales de los estudiantes asturianos" (Dpto. de Psicología).
- "Los efectos sobre las actitudes y el comportamiento hacia el SIDA en las escuelas" (Dpto. de Psicología).

\* No se tienen datos sobre el número exacto.

Fuente: elaboración CIDE, información facilitada por las anteriores D.R. de Universidades e Investigación y por la D.R. de Educación.

N.º 12

**GOBIERNO BALEAR**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

<b>Convocatorias:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Becas de investigación sobre enseñanza de la lengua catalana, historia y cultura de las Islas Baleares:</b> Años: 1989, 1990 y 1991.</li> <li>• <b>Becas de investigación sobre la enseñanza de la lengua catalana, la historia, la ciencia y la cultura de las Islas Baleares:</b> Años: 1992, 1993, 1994 (ampliación de la Convocatoria de 1993), 1994, 1995 (ampliación y renovación de la Convocatoria de 1994).</li> <li>• <b>Becas de investigación sobre la lengua catalana, la historia y la cultura de las Islas Baleares y sobre diferentes áreas de la ciencia y la tecnología.</b> Año 1995</li> <li>• <b>Becas de investigación.</b> Años: 1996, 1997</li> </ul>	
<p><b>PUBLICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN</b>  <b>Período 1990 — 1997.</b></p> <p>Número de publicaciones: 97  <b>ÁREAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Currículum: 78</li> <li>– Política y reforma educativa: 4</li> <li>– Desarrollo evolutivo y educación: 3</li> <li>– Teoría e historia de la educación: 3</li> <li>– Educación y transición a la vida activa: 2</li> <li>– Organización y dirección de centros docentes: 1</li> <li>– Otros:</li> </ul>	<p><b>ESTUDIOS DE TEMAS EDUCATIVOS (1991-1996).</b> Estudios realizados en el ámbito de la Universidad de las Islas Baleares, ICE de la UIB y otras instancias y grupos de investigación, y financiados por la Unión Europea, la Administración Estatal y otras Administraciones públicas.</p> <p>Número de estudios: 56. Líneas de investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Sistema educativo, política y reforma educativa: 19</li> <li>– Currículum: 8</li> <li>– Educación y transición a la vida activa: 4</li> <li>– Igualdad de oportunidades en educación: 4</li> <li>– Evaluación del sistema educativo, de programas y centros: 3</li> <li>– Pluralismo cultural y lingüístico en educación: 3</li> <li>– Economía de la educación: 2</li> <li>– Organización y dirección de centros docentes: 2</li> <li>– Procesos de enseñanza y aprendizaje: 2</li> <li>– Desarrollo evolutivo y educación: 1</li> <li>– Evaluación del rendimiento educativo: 1</li> <li>– Formación y situación del profesorado: 1</li> <li>– Tecnología de la educación: 1</li> <li>– Otros (catálogos y memorias de actividades): 5</li> </ul> <p>Líneas transversales: Pluralismo cultural y lingüístico en educación. Educación comparada.</p>

Fuente: elaboración CIDE, información facilitada por la Dirección General de Educación.

N.º 13

**GOBIERNO DE CANARIAS**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

**Dirección General de Universidades e Investigación**  
**Convocatorias**

**Realización de Proyectos de Investigación** (Orden de 18-12-1996)

Referencias: potenciación de la investigación científica de calidad y que ésta contribuya, además, a solucionar problemas y carencias de la sociedad canaria.

Marco legal: Decreto 27-1-1995, que establece el régimen general de subvenciones y ayudas de la Comunidad de Canarias.

Objetivo: financiar proyectos de investigación en las líneas temáticas prioritarias que se señalan.

Entre las líneas prioritarias se indica: *Estudios sociales y económicos: formación y cualificación de recursos humanos.*

Procedimiento de selección: Comisión nombrada por la Directora General, que podrá asesorarse de los expertos que considere necesario.

Financiación: con cargo a los presupuestos de la C.A., quedando la resolución de concesión condicionada a la existencia de crédito en los presupuestos correspondiente y cofinanciación

Financiación de proyectos: modalidad A (hasta 10 millones, de 3 años de duración); modalidad B (hasta 5 millones, 2 años de duración); modalidad C (hasta 1 1/2 millones, 1 año de duración).

Seguimiento y control: presentación de una Memoria final del proyecto subvencionado; facilitar toda la información complementaria que se les pida y someterse a las actuaciones de comprobación y control que se practique por la Dirección General.

Como parte de la financiación de los proyectos se incluye la *dotación a becarios* (Ver convocatoria específica en el apartado *BECAS*)

**Cofinanciación de Proyectos de Investigación** (Orden de 11-1-95)

Objetivo: cofinanciar proyectos de investigación emprendidos por equipos científicos de Canarias, que ya cuenten con financiación procedente de cualquier instancia u organismo público o privado distinto de la Administración autonómica de Canarias.

Financiación, con cargo a los presupuestos de 1995 de esta Comunidad. Crédito de 20.000 Mpts.. No podrá exceder de 500.000 pts/año. Importe máximo: 2 millones.

Selección: Comisión Científica nombrada por el Director General.

Criterios de selección (entre otros): líneas prioritarias establecidas por la C.A..

Entre estas líneas se cita: *Estudios sociales y económicos: Formación y cualificación de recursos humanos.*

**Proyectos de Investigación para la mejora de la calidad de la docencia universitaria.**

AÑO 1995: dos convocatorias (Enero y Septiembre) de características similares.

Marco legal: Decreto 5-3-1993, establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración autonómica de Canarias.

Objetivo: mejora de la calidad de la enseñanza en las universidades de la Comunidad Canaria.

Procedimiento de selección: Comisión, que podrá asesorarse de los expertos en las materias que considere necesario.

Criterios de selección, entre otros: Innovaciones pedagógicas y didácticas que el proyecto se propone conseguir. Materiales didácticos pedagógicos que se vayan a elaborar

Financiación: con cargo a los Presupuestos de 1995 de esta Comunidad. Crédito: 10 millones de pts.

Proyectos subvencionados (en las 2 convocatorias): 9

Áreas: Formación del Profesorado. Didáctica de las Ciencias, de la Lengua, de la Historia. Creación artística. El clima en el aula. Calidad y mejora de la docencia universitaria.

**Subvenciones para elaborar publicaciones de textos o materiales para la docencia universitaria.**

Referencias: La preocupación por la calidad de la docencia universitaria y por las vías para la mejora de los recursos didácticos al alcance de los estudiantes canarios.

Objetivo: estimular y premiar al profesorado de las universidades canarias (UC) que se dedique a la preparación de textos encaminados a la docencia en la Universidad.

Marco legal: Decreto 5-3-1993.

Financiación, con cargo a los presupuestos de la C.A.. 6 millones. Máximo / proyecto: 750.000

Difusión: los autores renuncian a la propiedad de la 1ª edición durante dos años.

Subvenciones concedidas en las 2 convocatorias: N° de proyectos aprobados: 35. Financiación : 21.990.000

**BECAS**

- **Becas de postgraduados para la realización de tesis doctorales** (Orden de 2-3-94)

Objeto: formación básica en investigación científica y técnica de titulados superiores universitarios que deseen hacer su tesis doctoral.

N.º 13

(CONTINUACIÓN)

Modalidades: A/ 4 becas para los mejores expedientes. B/ Becas para la realización de tesis en los campos prioritarios señalados en el *Plan de desarrollo de Canarias 1994-1999*. Entre las prioridades se incluye: *Estudios sociales y económicos: Formación y cualificación de recursos humanos*.

Duración: 1 año, prorrogable por otros 3.

- **Becas para estancias en otros Centros** (Orden de 2-3-94)

Objeto: facilitar la formación y el perfeccionamiento del profesorado universitario mediante la realización de estancias en Centro nacionales y extranjeros.

Duración: de 3 a 11 meses.

Seguimiento y evaluación: obligación de remitir a la Dirección General informes relativos a sus actividades, con unas condiciones que se especifican.

Financiación: presupuesto de la COMUNIDAD 1995, crédito:100 millones.

- **Selección de becarios de proyectos de investigación** (Resolución de 25-11-97).

Como parte de la financiación de los proyectos de investigación (Orden de 18-12-96), se incluía la dotación a becarios, *para formar en la práctica a investigadores interesados en especializarse en la línea de investigación a la que pertenece el proyecto*. En la relación de proyectos a los que se asignan becarios ninguno se refiere a IE.

#### OTRAS CONVOCATORIAS

- Bolsas de viaje para asistencia a Congresos
- Subvenciones para la realización de congresos y eventos de carácter científico y técnico (última convocatoria 1997)

#### Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa Convocatorias

#### Selección de grupos de trabajo del profesorado para la financiación de proyectos de investigación docente e innovación educativa (Orden de 2-7-1997)

Referencias:

- La Comunidad viene propiciando en los últimos años iniciativas de formación del profesorado no universitario, siguiendo las pautas marcadas por la LOGSE.
- Las agrupaciones de profesores/as que trabajan a través de proyectos de actividades de formación e innovación tienen una amplia implantación en la COMUNIDAD. Estos grupos reúnen características que les hace especialmente adecuados a las necesidades del nuevo sistema.
- Los Centros del profesorado vienen organizando Grupos de Trabajo a los que prestan asesoramiento a través de sus Equipos Pedagógicos. Asimismo desde la Administración Educativa se vienen financiando los llamados Grupos Estables, también asesorados por los equipos pedagógicos. Procede, en este contexto, la unificación de ambas modalidades de formación como Grupos de Trabajo vinculados en su desarrollo a cada Centro del Profesorado, manteniendo la financiación de los proyectos que requieran recursos que el CEP no puede aportar.

Objetivos (entre otros): llevar a la práctica investigaciones e innovaciones educativas de desarrollo, concreción y aplicación del curriculum establecido en la legislación vigente.

Campos temáticos:

- Proyecto Educativo de Centro. Tutoría y orientación. Evaluación. Atención a la diversidad del alumnado. Organización escolar y estrategias de participación en la comunidad educativa. Concreciones curriculares. Desarrollo de ejes transversales (Coeducación, Educación afectivo-sexual, Educación ambiental, etc.). Fomento de la lectura y dinamización de bibliotecas escolares. Fomento del uso de las nuevas tecnologías. Potenciación y desarrollo de los contenidos canarios en los currículos. Otros.

Financiación:

- A los proyectos seleccionados se les asignará una dotación económica que deberá ser aplicada únicamente en los conceptos de gasto que figuren en los presupuestos del proyecto.
- El CEP podrá detraer un 5% de la dotación económica asignada a los Grupos de Trabajo seleccionados en su ámbito, para gastos de gestión, mantenimiento y seguimiento.
- Dotación económica: Anualidad 1997: 17 millones; Anualidad 1998: 17 millones.

Selección: Comisión presidida por el Director General.

Seguimiento y evaluación:

- El seguimiento y asesoramiento pedagógico de los proyectos será realizado por los equipos pedagógicos de los CEPs, que asignarán un asesor/a a cada Grupo estable.
- La Consejería establecerá fórmulas de evaluación, entre ellas: el informe de los asesores de los CEPs y la Memoria final.

N.º 13

(CONTINUACIÓN)

Difusión:

- Todos los documentos y materiales producidos, y el Proyecto mismo, podrán ser reproducidos, publicados o divulgados por la Consejería, indicando la autoría. Su publicación por parte de los autores debe contar con la autorización de la Consejería, haciendo mención expresa de tratarse de un proyecto financiado por la convocatoria.

Total proyectos financiados en esta convocatoria: **165****Proyectos de formación en centros educativos públicos no universitarios (Orden de 16-6-1997)**

- Entre otros objetivos: estudio y puesta en práctica de nuevos enfoques pedagógicos y didácticos, propiciando su desarrollo en el ámbito de los centros docentes con el fin de favorecer la renovación del curriculum y su adaptación al entorno socio-cultural y a las finalidades educativas previstas en la LOGSE
- Líneas de actuación: Planes de formación del profesorado del centro. Proyectos de concreción del curriculum.
- Asignación total: 30 millones. N.º de proyectos aprobados: 142.

**Ayudas individuales al profesorado en situación de licencia sin retribución por razón de estudios e investigación (Resolución de 7-4-1997): 15**

Fuente: elaboración CIDE, información facilitada por la D.G. de Universidades e Investigación y la D.G. de Ordenación e Innovación Educativa.

N.º 14

**GOBIERNO DE CANTABRIA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

La Consejería de Educación y Juventud del Gobierno de Cantabria, se crea en 1995.

La Dirección General de Educación se estructura en las siguientes Unidades:

- Servicio de Educación (Sección de Coordinación Administrativa y Asuntos Generales).
- Servicio de Centros (Secciones: Relaciones Sindicales; Alumnos y Servicios Complementarios; Centros privados; Centros Públicos).
- Servicio de Recursos Humanos (Secciones: Enseñanza Primaria; Enseñanza Secundaria; Régimen Retributivo y Control de Gasto; Régimen Jurídico y Recursos).
- Servicio de Programas e Innovación Educativa (Secciones: Gestión Administrativa; Programas Educativos; Innovación y Actividades Educativas).
- Sección de Gestión Administrativa y Apoyo a la Inspección.
- Sección de Universidades e Investigación.

**Objetivos relativos a la IE:**

- Analizar el sistema educativo y las características de su implantación en la comunidad Autónoma de Cantabria, a fin de conseguir una educación de calidad para todos.
- Planificar y adoptar una serie de medidas prioritarias con incidencia inmediata en el sistema educativo, que respondan a las necesidades específicas del entorno.
- Coordinar en materia de investigación educativa tanto universitaria como no universitaria entre todas las Administraciones e Instituciones a nivel nacional e internacional.
- Potenciar el desarrollo de los Proyectos de investigación de la Universidad de Cantabria, como respuesta a las demandas de la sociedad, de la propia Universidad y del Gobierno de Cantabria, con la aportación de nuevos recursos y optimización de los existentes.

**Convenios de Investigación establecidos con la Universidad y otras entidades implicadas en la IE de Cantabria:**

AÑO 1996. Estudios: 12 / Líneas de investigación: Sistema educativo, política y reforma educativa (2). Curriculum (3). Procesos de enseñanza y aprendizaje (4). Orientación educativa (1). Sociología de la Educación (2)

AÑO 1997. Estudios: 10 / Líneas de investigación: Sistema educativo, política y reforma educativa (2). Curriculum (5). Procesos de enseñanza y aprendizaje (1). Orientación educativa (1). Sociología de la Educación (1)

AÑO 1998. Estudios: 10/ Líneas de Investigación: Sistema educativo, política y reforma educativa (1). Curriculum (5). Procesos de enseñanza y aprendizaje (2). Orientación educativa (1). Sociología de la Educación (1)

AÑO 1999. Estudios: 11/ Líneas de Investigación: Sistema educativo, política y reforma educativa (1). Procesos de enseñanza y aprendizaje (10)

**Líneas de Actuación a través de la Universidad de Cantabria<sup>1</sup>**

- Formación de investigadores. Objetivo: utilizar al máximo la capacidad formativa de los Departamentos universitarios. Programa paralelo a las convocatorias nacionales de FPI. Número de becarios: 32; Periodo del nombramiento por término medio: 4 años. La cuantía media mensual es de 1000.000 pts.
- Formación de alumnos en investigación. Objetivo: fomentar la participación de los alumnos (2 últimos cursos de carrera) en actividades de investigación. Se les asignan tareas sencillas, pueden acceder a un conocimiento básico de la actividad investigadora. Ayuda económica equivalente a 10.000 pts/mes. Número de becas: 35.
- Becas postdoctorales. Objetivo: periodo complementario al proceso de formación de los titulados, para su inserción en el mercado de trabajo. Programa paralelo a la convocatoria nacional. Número de becas: 7.
- Bolsas pre y postdoctorales: Financiación de asistencias a congresos y otras actividades formativas. Se han concedido 74 predoctorales y 136 postdoctorales.
- Bolsas a investigadores para proyectos. Objetivo: establecer contactos con grupos de otras Universidades y Centros de Investigación nacionales y extranjeros, tendentes a la realización de proyectos de investigación conjuntos. Se concedió 1 ayuda en el año.
- Investigadores visitantes: para investigadores nacionales o de otros países que realizan estancias de corta duración.
- Estancias de ayudantes. Se destina a financiar la estancia de los ayudantes de nuestra Universidad a otra Universidad, para cumplir el año que se les exige. Las ayudas concedidas en 1998 fueron 3.
- Estancia del Programa de Becarios de FPI (Becarios Predoctorales) de la Universidad de Cantabria en otra Universidad u Organismo Público de Investigación. Objetivo: finalidad formativa a través de trabajos en laboratorios de investigación, consultas de fondos bibliográficos o documentación, aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales y otras actividades que redunden en la mejor consecución del proyecto de investigación para el que se concedió la beca a interesado. Número de becarios 19.
- Cofinanciación de la Convocatoria Nacional de Infraestructura Científica.

<sup>1</sup> No se dispone de datos sobre la incidencia de estas convocatorias en la IE.

N.º 14

(CONTINUACIÓN)

**FUENTES DE FINANCIACIÓN, RECURSOS E INVERSIONES EN IE.** Presupuestos de la Consejería de Educación y Juventud.

En 1998-99 las partidas incluidas en la Dirección General de Educación relacionadas con el tema son:

**Conceptos:**

- Actuaciones y recursos educativos y de investigación y desarrollo de la Universidad de Cantabria (1998: 80 Mpts. 1999: 85 Mpts.)
- Fomento de innovación, formación y actividades educativas por la Universidad de Cantabria (1998:80 Mpts. 1999: 82 Mpts.)
- Fomento de innovación, formación del profesorado y actividades educativas por instituciones públicas (27 Mpts.)
- Programas educativos y proyectos de investigación (1998: 35 Mpts.)
- Publicaciones y fondos de bibliotecas (1998: 11 Mpts. 1999: 18 Mpts.)
- Estudios y trabajos técnicos de evaluación de recursos y necesidades derivados de las transferencias educativas (1998: 5 Mpts. 1999: 7 Mpts.)
- Programa de Becas para estudiantes y titulados Universitarios (1999: 10 Mpts.)
- Promoción y Mejora de la calidad de la educación a familias e instituciones sin fines de lucro (1999: 33,5 Mpts.)

**Otros:**

Seguimiento y evaluación de las actividades:

- Convenios establecidos con otras instituciones: Directores
- Programas y estudios propios: personal de la Dirección General
- Proyectos y programas subvencionados: Comisiones de evaluación.

Difusión: Publicaciones. Reseñas en periódicos, revistas profesionales y medios de comunicación regionales.

Participación en programas de IE: REDINET, en las tres bases: Investigación, Innovación, Recursos Didácticos.

Fuente: elaboración CIDE, información facilitada por la Dirección General de Educación.

N.º 15

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**Dirección General de Universidades e Investigación**  
**Convocatorias**

**Programa de apoyo a Proyectos de Investigación Científica a iniciar en 1998 (Orden de 19-3-1997)**

Convocatoria anual: 1ª Convocatoria 22-2-1990

Referencias:

- La necesidad de fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico en esta Comunidad.
- El Decreto de 9-7-1992 que regula el apoyo y fomento a la investigación en Castilla y León, atribuye a la Consejería de Educación y Cultura la competencia para convocar Programas de Apoyo a Proyectos de Investigación.

Objeto: financiación de proyectos de investigación, dos modalidades:

- Contenido temático de interés general.
- Contenido centrado en esta C. A. (máximo 40% del total del presupuesto).

Líneas de investigación: Aspectos socioeconómicos castellano-leoneses. Agroalimentario. *Sistema educativo*.

Beneficiarios: Equipos con capacidad investigadora acreditada, integrados en Universidades Públicas o Privadas, o en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ubicados en esta C. A.

Selección: por la Comisión Asesora de Investigación y Desarrollo científico y Técnico de Castilla y León.

Seguimiento: Informe anual del investigador principal. Memoria final. Podrá recabarse la información complementaria que se considere oportuna.

Difusión: los resultados podrán estar a disposición de esta Administración para su uso y posible publicación (en los términos establecidos por el Real Decreto de 12-4-1996, Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual). En la publicidad de los proyectos debe constar explícitamente la colaboración de la Consejería.

**Programas de apoyo a proyectos de investigación científica. Convocatorias 1993-1996: Presupuesto total y Proyectos de IE**

AÑO 1993. Orden de 4-2-93. Presupuesto total: 163 millones / 3 años (93, 94 y 95)

Proyectos de IE: 2. Líneas de investigación: Igualdad de oportunidades en educación. Curriculum.

AÑO 1994. Orden de 25-1-94. Presupuesto total: 128 millones / 3 años (94, 95 y 96).

Proyectos de IE: 2. Líneas de investigación: Formación y situación del profesorado. Teoría e historia de la educación.

AÑO 1995. Orden de 13-2-95. Presupuesto total: 133 millones / 3 años (95, 96 y 97).

Proyectos de IE: 1. Línea de investigación: Curriculum.

AÑO 1996. Orden de 17-1-96. Presupuesto total: 195 millones / 3 años (96, 97 y 98).

Proyectos de IE: 6. Líneas de investigación: Curriculum (1). Igualdad de oportunidades en educación (1). Evaluación del rendimiento educativo (1). Organización y dirección de centros docentes (1). Profesorado (2).

AÑO 1996. Orden de 26-3-96. Presupuesto total: 183 millones / 3 años (97, 98 y 99)

Proyectos de IE: 1. Línea de investigación: Curriculum.

Línea de investigación transversal: Pluralismo cultural y lingüístico en educación.

**Subvenciones para la celebración de congresos, reuniones científicas, simposios, etc. (Orden de 30-10-1996).**

Referencias:

- El Estatuto de Autonomía de esta C. A establece su competencia exclusiva en materia de fomento de la Cultura y de la Investigación (sin perjuicio de las competencias que se reserva el Estado en materia de fomento y coordinación general de la Investigación científica y técnica), que ha ejercitado a través de la Ley de 14-4-1986.
- El Decreto de 9-7-1992, regulador del Apoyo y Fomento de la Investigación en esta C. A, considera estas actividades complementarias de la investigación y susceptibles de ser subvencionadas a través de esta Consejería.

Beneficiarios: Universidades Públicas o Privadas y Organismos de Investigación.

Financiación: en la Convocatoria anterior (17-1-96), cantidad concedida: 32 millones.

**Becas para la formación de Investigadores (Orden de 30-10-1996).**

Referencias:

- El Decreto de 9-7-1992 que regula el apoyo y fomento de la investigación en la C. A, prevé el impulso de esta actividad a través, entre otros, de convocatorias anuales de becas para la formación básica en investigación científica o técnica a través de un Departamento, Instituto Universitario u Organismo Público de Investigación.

Objeto: se adjudican 50 becas en las modalidades:

- 25 becas para titulados en humanidades, ciencias sociales y jurídicas.
- 25 becas para titulados en ciencias experimentales y de la salud y enseñanzas técnicas.

Período: 1 año, pudiendo renovarse hasta un máximo de 3 años.

Selección: Comisión presidida por la Consejera de Educación y Cultura

Financiación: con cargo a los Presupuestos Generales de la C. A. para 1997. Resolución 13-3-1997, cantidad asignada: 60 millones.



N.º 15

(CONTINUACIÓN)

**Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa****Estudios científico-didácticos sobre aspectos del Sistema Educativo no universitario (Orden de 30-10-1996).**

Convocatoria anual: 1ª convocatoria en 1988. (No se convocaron en 1990 y 1991).

Referencias:

- La conveniencia de poseer un conocimiento profundo de la realidad educativa castellano-leonesa y el interés porque este conocimiento sea aportado por los docentes y centros de enseñanza de esta C. A.
- La creciente necesidad de apoyos documentales referidos a la C. A. que faciliten la tarea docente al objeto de conseguir una educación de calidad para todos.

Marco legal: Ley de Hacienda de esta C. A. Decreto 21-7-88, aprueba el Texto Refundido de la Ley del Gobierno y de la Administración de esta comunidad.

Objeto:

- Apoyar la realización de estudios científico-didácticos sobre los diferentes aspectos del Sistema Educativo.
- Elaboración de materiales didáctico-pedagógicos referidos a esta C. A.

Beneficiarios: profesores y/o Centros (a través de sus Directores) de enseñanza no universitaria ubicados en el territorio de Castilla-León.

Financiación: presupuestos Generales de la Comunidad 1997 / Aplicaciones de la Ley de Presupuestos Generales de esta C.A.. Resolución de 28-2-1997, cantidad asignada: 26,5 Mpts.

Selección: Comisión presidida por el Director General.

Áreas, tendrán prioridad: Centros Rurales Agrupados en Castilla-León. Bibliotecas escolares. Curriculum ciclos formativos de la FP. Necesidades educativas de adultos en el medio rural. Alumnado de la ESO y calidad de la enseñanza. Educación Especial e Integración. Materiales o guías didácticas sobre el conocimiento de Castilla-León.

Seguimiento: la Consejería se reserva el derecho de inspección, control y seguimiento de las actividades subvencionadas, y la petición de los justificantes que se consideren necesarios.

Difusión: los resultados de los estudios podrán ser publicados y difundidos por la Consejería por una vez y sin contraprestación al autor, respetando los derechos de la propiedad intelectual. En todo tipo de publicidad de los estudios se hará constar explícitamente la colaboración de la Consejería.

Convocatoria anual, desde 1993

**Ayudas a las Asociaciones y Movimientos de Renovación Pedagógica (Orden de 30-10-1996).**

Referencias:

- Contenido y significación de la LOGSE. Se necesita un conocimiento profundo de la realidad social, económica y educativa de la Región para poder adaptar eficazmente el nuevo Sistema Educativo.
- La reforma e innovación educativa será una realidad en la medida que haya un profesorado preparado y dispuesto a asumir dicha reforma.

Marco legislativo: idem anterior convocatoria.

Objeto: realización de estudios, proyectos o trabajos de experimentación para mejorar el Sistema Educativo de Castilla y León.

Temas:

- Formación inicial o permanente del profesorado de la C. A.
- Diseños y desarrollos curriculares adaptados a la C. A.
- Evaluación del desarrollo de la Reforma.
- Elaboración y/o experimentación de material didáctico.
- Proyectos de experimentación e innovación educativa, actividades de renovación pedagógica y reforma educativa.

Financiación: Idem anterior convocatoria. Resolución 5-3-1997. Cantidad asignada: 6.000.000

Beneficiarios: las Asociaciones de Renovación Pedagógica (integradas por profesores, sin ánimo de lucro, cuyo objetivo sea la realización de actividades dirigidas al perfeccionamiento y renovación pedagógica del profesorado) en el ámbito de la C. A.

Selección: Comisión presidida por el Director General. Seguimiento: idem anterior convocatoria.

Difusión: en todo tipo de publicidad se hará constar explícitamente la colaboración de la Consejería.

**Realización de actividades de Innovación Educativa relacionadas con el conocimiento de Castilla y León en los Centros de Enseñanza no universitaria situados en dicha Comunidad, durante el año 1997 (Orden de 30-10-1996).**

Convocatoria anual: 1ª Convocatoria: 1987 (no se convocaron en 1992, 1993 y 1994).

Objetivos: fomentar experiencias innovadora relevante para la calidad de la enseñanza y la práctica docente, en los ámbitos curricular, metodológico, tecnológico, organizativo y didáctico de los Centros de la C.A.. Potenciar los hábitos y actitudes de respeto al medio natural y al patrimonio histórico-cultural de la C.A..

Financiación: Presupuestos de la C.A., ejercicio económico 1997. Resolución de 4-3-1997: cantidad asignada: 11 millones para Centros Públicos y 4 millones para Centros Privados.

N.º 16

**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**

**Convocatorias**

- **Becas de Investigación para la obtención del Doctorado.<sup>1</sup>**

Convocatoria anual. Objetivos:

- Formación de doctores en los Centros Universitarios de la Región.
- Apoyar a Licenciados, Ingenieros y Arquitectos que deseen realizar un proyecto de Investigación para la obtención del Doctorado.

Convocatoria: Orden de 30-9-1996: 18 becas de *nueva adjudicación*, y 48 becas de *renovación*

Financiación: Junta de Comunidades de Castilla la Mancha

- **Ayudas para la realización de Proyectos de Innovación Educativa (Orden de 7-5-1996, D.G. Enseñanza Universitaria):**

- Ayudas para profesores de Primaria y Secundaria de los centros de la C.A. que realicen Proyectos de Innovación de relevancia para la calidad organizativa, curricular y didáctica de la educación. Premios a los mejores proyectos desarrollados.

Financiación de la Junta de Comunidades. Presupuesto: 6 millones

Difusión: El MEC, la Consejería y los Centros de Profesores y de Recursos se reservan el derecho de publicar la memoria presentada.

- **Castilla- La Mancha en la Escuela (Orden de 25-11-1994, D. G. de Educación):**

Objetivo: cooperar con los Centros Educativos de la Región, complementando la oferta de éstos en actividades extraescolares. Presupuesto total: 65 millones

La Convocatoria correspondiente al año 97 se denomina:

- **Programas Complementarios en Centros Educativos (Orden de 18-12-1996)**
- **Cursos de renovación pedagógica del profesorado de música (Orden de 27-2-1997, D.G. Enseñanza Universitaria): para profesores de Primaria y Secundaria**
- **Préstamos Universitarios (Orden de 25-9-1996, D.G. Enseñanza Universitaria).**

<sup>1</sup> No se dispone de datos sobre el número de becas en el área de educación.

N.º 17

**GENERALIDAD DE CATALUÑA**  
**DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN**

- A través de los **Planes de Investigación de Cataluña**, se subvencionan Becas pre-doctorales y Grupos de investigación en Pedagogía y Didáctica.
- El **Libro Blanco sobre la Investigación Educativa en Cataluña**, reúne información sobre las líneas y temas de investigación en los últimos 6 años y un análisis de esta información para definir las líneas prioritarias de investigación susceptibles de recibir apoyo de la administración catalana.

**Concesiones en el AREA DE PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA (período 1993-1996) en las diferentes convocatorias del I PLAN DE INVESTIGACIÓN DE CATALUÑA**

Convocatorias	1993		1994		1995		1996		TOTAL	
	Nº	Mpts	Nº	Mpts	Nº	Mpts	Nº	Mpts	Nº	Mpts
• Ayudas a Grupos de Investigación			1	3,0	7	12,3	4	11,3	12	26,6
• Ayudas CIRIT para el desarrollo de proyectos de ámbito comarcal							1	0,2	1	0,2
• Becas predoctorales para la formación de personal investigador	5	8,2	3	5,2	7	12,2	6	10,4	21	36,0
• Becas para estancias de investigación en el extranjero	6	5,0	6	8,2	1	0,3	3	0,8	16	14,2
• Ayudas a las Universidades Catalanas y a los centros públicos de investigación ubicados en Cataluña para la contratación de técnicos de soporte a la investigación	1	0,8	4	3,8					5	4,6
• Ayudas a las Universidades Catalanas y a los centros públicos de investigación ubicados en Cataluña para la contratación de técnicos especialistas de soporte a la investigación			2	7,8	1	4,5	1	4,5	4	16,8
• Ayudas para la realización de congresos y simposiums científicos, humanísticos y tecnológicos	7	1,5	11	2,7	6	1,2	9	2,5	33	7,9
• Ayudas para la organización de conferencias y cursos especializados, "Cursos CIRIT"	1	0,3			2	0,4	2	0,5	5	1,2
• Dotación de infraestructura de Investigación	5	10,1	5	13,5	10	22,8			20	46,4
• Ayudas a las Universidades Catalanas para subvencionar estancias de profesores e investigadores visitantes	1	1,8			1	1,1	1	1,2	3	4,2
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>27,7</b>	<b>32</b>	<b>44,2</b>	<b>35</b>	<b>54,9</b>	<b>27</b>	<b>31,4</b>	<b>120</b>	<b>158,0</b>
• REDINET		3,8		3,9		3,9		3,0		14,6
• FREREF		1,2		1,4		1,3		1,4		5,4
<b>Total</b>		<b>32,7</b>		<b>49,5</b>		<b>60,1</b>		<b>35,8</b>		<b>178,0</b>

**Grupos de investigación consolidados (reconocidos y financiados) en el ámbito de la investigación educativa y de la pedagogía**

**I PLAN DE INVESTIGACIÓN**

Grupos	Universidad de Barcelona:	Financiación / Mpts.	Años
- Comportamiento, Interacción y comunicación en contextos educativos	- Psicología Evolutiva y de la Educación	3,1 / 3,2	1995/96
- Formación, Innovación y Nuevas Tecnologías.	- Didáctica y Organización Educativa	3,0 / 3,2	1995/96
- Lengua y Tecnología.	- ICE	2,0 / 3,2	1995/96
- Educación Infantil y Tecnología GRIMM 2000.	- Didáctica y Organización Educativa	3,0 / 2,9	1994/95

N.º 17

(CONTINUACIÓN)

<b>Programa Pre-doctoral de Formación de Investigadores: Becas concedidas en el Área de Pedagogía y Didáctica (1990-1997) (Realización de Tesis)</b>	
<b>Año / Departamento - Universidad / Período</b>	<b>Subvención /Mpts</b>
1990	
– Matemáticas. UAB. (3 años).	5,3
– Didáctica y Organización Educativa. UB (3 años)	5,3
– Teoría e Historia de la Educación. UB (2 años)	3,7
1991	
– Teoría e Historia de la Educación. UB (3 años)	4,3
– Pedagogía y Didáctica. AUB (2 años)	2,7
1992	
– Teoría e Historia de la Educación. UB (4 años)	6,5
– Didáctica y Organización Educativa. UB (2 años)	3,0
1994	
– Filología Catalana. U Lleida (3 años)	5,2
– Ciencias de la Educación. U. Ramón Llull (4 años)	6,7
1995	
– Teoría e Historia de la Educación. UB (2 años)	3,5
1996	
– Pedagogía. U. de Girona (2 años)	3,5
1997	
– Teoría e Historia de la Educación. UB (1 año)	3,5
Período 1990-1997 Total subvenciones: 51,500 Mpts.	

Fuente: elaboración CIDE, información facilitada por la Dirección General de Investigación.

N.º 18

JUNTA DE EXTREMADURA  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

<b>Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación</b> <b>Convocatorias:</b>
<p>AÑOS 1994 y 1995</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria de becas de investigación socio - educativa. Orden de 29-3-1994</li> <li>• Convocatoria de becas de formación y perfeccionamiento de personal investigador. Orden de 29-3-1994 y Orden de 18-4-1995</li> <li>• Programa de estancias temporales de científicos y tecnólogos nacionales o extranjeros en Extremadura. Orden de 29-3-1994</li> <li>• Convocatoria de becas de Investigación sobre el Desarrollo Regional en el Marco Europeo. Orden de 8-6-1994</li> </ul> <p>AÑOS 1996 y 1997</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas para la formación en investigación científico-técnica. Orden de 20-3-1996 y Orden 20-3-1997</li> <li>• Incorporación temporal a equipos extremeños de investigación de científicos, humanistas y tecnólogos nacionales o extranjeros. Orden de 20-3-1996 y Orden de 29-3-97</li> <li>• Ayudas para estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros y para la participación con ponencias y/o comunicaciones en Congresos internacionales. Orden de 20-3-1996 y Orden de 20-3-1997</li> <li>• Acciones de preparación al Plan Regional de Investigación. Orden de 9-7-1996.</li> </ul>
<b>Dirección General de Promoción Educativa</b> <b>Convocatorias:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Ayudas a la investigación e innovación educativa en el ámbito de la Cultura Extremeña.</b> Convocatorias anuales desde 1997, habiéndose concedido ayudas a 52 proyectos. La última convocatoria corresponde a la Orden de 11 de marzo de 1999 (DOE de 27 de marzo).</li> <li>– <b>Ayudas para la constitución de grupos de trabajo para la elaboración de materiales curriculares de apoyo al programa de Cultura Extremeña.</b> Convocatorias anuales desde 1997, habiéndose concedido ayudas a 46 grupos de trabajo. La última convocatoria corresponde a la Orden de 17 de marzo de 1999 (DOE de 8 de abril).</li> <li>– <b>Ayudas para la elaboración de proyectos y desarrollo de materiales curriculares de carácter interactivo en el ámbito de la Cultura Extremeña.</b> Primera convocatoria según Orden de 25 de agosto de 1999 (DOE de 7 de septiembre).</li> <li>– <b>Ayudas para la elaboración de materiales en soporte informático, destinado a Educación de Personas Adultas.</b> Primera convocatoria según Orden de 11 de marzo de 1999 (DOE de 27 de marzo).</li> <li>– <b>Premios Joaquín Sama a la Innovación Educativa en la C. A. de Extremadura.</b> Convocatorias anuales desde 1995, habiéndose otorgado premios a un total de 34 proyectos. La última convocatoria corresponde a la Orden de 1 de marzo de 1999 (DOE 9 de marzo) y en ella se contemplan premios para dos modalidades: Nuevas tecnologías y soporte tradicional.</li> <li>– <b>Ayudas para la constitución de seminarios permanentes de investigación sobre la Historia de la Educación en Extremadura.</b> Convocatorias anuales desde 1998 habiéndose concedido ayudas a 18 seminarios. La última convocatoria corresponde a la Orden de 5 de julio de 1999 (DOE de 15 de julio).</li> <li>– <b>Ayudas para la realización de proyectos y/o actividades relacionadas con la Educación en Valores</b> en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria en la C. A. de Extremadura. Convocatorias anuales desde 1996, habiéndose concedido ayudas a 87 proyectos. La última convocatoria corresponde a la Orden de 8 de marzo de 1999 (DOE de 18 de marzo).</li> </ul>

Fuente: elaboración CIDE, información facilitada por la Dirección General de Enseñanza Universitaria e Investigación y la Dirección General de Promoción Educativa.

N.º 19

**JUNTA DE GALICIA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA**

**Dirección General de Ordenación Educativa y Formación Profesional**  
**Convocatorias**

- **Ayudas económicas para grupos de profesores de nivel no universitario que realicen proyectos de investigación e innovación educativas. (Orden de 21-6-1993)**

Objetivo: Conceder ayudas económicas a grupos de profesores de nivel no universitario, que realicen proyectos de investigación y de innovación, que incidan directamente en la mejora de la calidad de la práctica docente en gallego.

Marco jurídico: LODE (1985). LOGSE (1991)

Temas (15 ámbitos preferentes, entre ellos): Difusión (y uso) de la lengua, la literatura y la cultura gallegas. Elaboración de materiales y adaptaciones del currículum. Organización Escolar. Coeducación. Niños con necesidades especiales. Educación de adultos. Educación para la salud. Orientación educativa y profesional. Nuevas tecnologías. Dimensión europea.

Selección. Dos fases: Comisión provincial. Servicios centrales (Comisión)

Difusión: la Consejería se reserva durante 1 año el derecho de la publicación / difusión de los trabajos.

Financiación: Ayudas económicas de un máximo de 400.000 pts. Total ayudas: no superarán los 7 millones.

Convocatoria anual. Primera convocatoria: 1983

**Año 1990:** N° de proyectos aprobados: 36. Presupuesto: 5,3 Mpts. Media por proyecto: 147.000 pts.

**Año 1991:** N° de proyectos aprobados: 45. Presupuesto: 8,1 Mpts. Media por proyecto: 178.600 pts.

**Años 1993-94:** N° de proyectos aprobados: 48. Presupuesto: 6,9 Mpts. Media por proyecto: 143.750 pts.

Líneas (1990-94) / n° de proyectos:

- Currículum (61) (línea transversal: pluralismo cultural y lingüístico en educación)
- Igualdad de oportunidades en educación (19) (importancia de educación básica de adultos).
- Tecnología de la educación (15)
- Pluralismo cultural y lingüístico en educación (10)
- Orientación educativa (6)
- Procesos de enseñanza y aprendizaje (4)
- Desarrollo evolutivo y educación (3)
- Educación y transición a la vida activa (3)
- Organización y dirección de centros escolares (2)
- Formación y situación del profesorado (1)
- Teoría e historia de la educación (1)
- Sociología de la educación (1)

- **Investigación - acción en el aula:** Curso 1990-91 (DOG 9-11-90). Curso 1991-92 (DOG 20-9-91)

- **Innovación educativa: Convocatoria de premios:** DOG 24-4-1996

- **Premios a la Innovación Educativa / temas transversales:** Resolución de 23-4-1997 (DOG 16-6-1997); Resolución de 15-6-1998 (DOG 3-8-1998); Resolución de 10-5-1999 (DOG 10-6-1999)

**Dirección General de Universidades e Investigación**

**PROYECTOS DE IE<sup>1</sup>:** Período 1990-1997. Número de proyectos: 42.

Líneas / n° de proyectos:

- Currículum (10)
- Igualdad de oportunidades en educación (5)
- Procesos de enseñanza y aprendizaje (5)
- Formación y situación del profesorado (4)
- Pluralismo cultural y lingüístico en educación (4)
- Desarrollo evolutivo y educación (3)
- Orientación educativa (3)
- Teoría e historia de la educación (3)
- Organización y dirección de centros docentes (2)
- Evaluación del rendimiento educativo (1)
- Sociología de la educación (1)
- Tecnología de la educación (1)

<sup>1</sup> No se dispone de datos sobre fuentes de financiación.

N.º 19

(CONTINUACIÓN)

**Otras Convocatorias<sup>2</sup>**

- **Formación en investigación científica (básica y aplicada) y tecnológica para titulados superiores universitarios que realicen una tesis de doctorado en un centro de investigación de la C. A. Gallega.** (Convocatoria de 30-5-1997).

ÁREAS: Ciencias experimentales. Ciencias de la Salud. *Ciencias sociales y jurídicas*. Enseñanzas Técnicas. *Humanidades*.  
Selección: Comisión de Selección de Política Científica, eleva la propuesta a la Dirección General de Universidades e Investigación.

- **Becas para estancias en el extranjero o en centros españoles situados fuera de la C. A.** (Convocatoria de 30-5-1997)

Objetivo: Favorecer la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas por parte del profesorado universitario y de personal investigador de la C. A. También se conceden para realizar una investigación en un centro extranjero o en un centro español situado fuera de la C. A.

Duración: Doctores: 9 meses; otros casos: 3 meses. Cuantía: entre 90.000 y 200.000 pts — mes

Selección: Comisión de Política Científica.

- **Ayudas para organización de congresos, simposios o seminarios para celebrar en Galicia.**

**OTROS:**

- Participación en la Base de Datos REDINET.
- El futuro Plan Gallego de Investigación y Desarrollo Tecnológico (PGIDT) contempla la posibilidad de desarrollo de un programa de calidad de vida, dentro del cual se encuentra el área de Educación.
- En colaboración con el Plan Nacional d I+D se está poniendo en marcha un programa FEDER I+D, donde se contempla la Educación como área estratégica.
- La Consejería de Familia, Mujer y Juventud también financia proyectos relacionados con Educación.

<sup>2</sup> Aunque se incluye el Área de Ciencias Sociales, no se tienen datos sobre la incidencia de estas convocatorias en IE

N.º 20

**COMUNIDAD DE MADRID  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**Dirección General de Investigación**

**Comisión Interdepartamental de Ciencia y Tecnología**, creada por Decreto 50/86 de 8 de Mayo.

Composición: Presidente (Consejero), un Vocal por cada Consejería, Secretario (Director General)

Competencias: determinar las áreas prioritarias y las líneas de actuación; coordinar las actuaciones e iniciativas de las distintas Consejerías; conocer y evaluar los resultados de los distintos programas.

**Consejo de Ciencia y Tecnología** (Órgano Consultivo, creación por Decreto 276/95 de 2 de Noviembre).

Funciones: proponer programas y actuaciones. Promocionar las relaciones entre el mundo científico y empresarial. Informar sobre las actuaciones en investigación e innovación tecnológica. Informar sobre la creación, adscripción y gestión de Centros Tecnológicos de la CM. Coordinar las actuaciones de la CM con las universidades, centros públicos o privados de investigación. Promocionar la realización de estudios sobre situación actual, necesidades y posibilidades de la CM.

**Dirección General de Investigación (Consejería de Educación)**

Funciones: Establecer la política de I+D de la CM, en colaboración con las restantes Consejerías. Estimular la innovación tecnológica en la CM. Potenciar la investigación básica de calidad en las áreas de interés económico, social y cultural para la CM. Impulsar la formación de investigadores en las áreas de conocimiento determinadas por la política de I+D. Proponer el marco jurídico que desarrolle las competencias en materia de I+D. Coordinar con las restantes Consejerías la definición de la política de I+D. Coordinar con las Universidades y Centros de I+D de la CM los programas y actuaciones que respondan a las necesidades sociales y económicas de la región. Proponer la creación o supresión de Centros de Investigación. Crear y mantener una infraestructura de información, relaciones y comunicaciones eficaces entre las comunidades científica, tecnológica y productiva.

Líneas fundamentales de actuación:

- Coordinación con: todas las Consejerías de la CM en materia de I+D, con los Centros públicos y privados de I+D, con otras CCAA y la Administración Nacional.
- Fomento de actuaciones conjuntas de la comunidad científica y sectores empresariales.
- Internacionalización de las actuaciones de I+D en la CM
- Divulgación científica de las actividades de I+D

**I PLAN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN: 1990- 1993**

**Objetivos principales:** Estructurar y consolidar el sistema ciencia - tecnología d la CM. Fomentar la investigación en áreas estratégicas de interés para la CM

**Programas Regionales de estimulación científica:** Formación de personal investigador. Desarrollo de infraestructura para investigación  
**Entre los Programas Regionales de Investigación:** *Investigación medioambiental (Educación ambiental) y Humanidades y Ciencias Sociales.*

**CONVOCATORIAS / Período 1990-92<sup>1</sup>.**

- **Ayudas para la realización de Proyectos de Investigación en el Programa de Humanidades y Ciencias Sociales** (I Convocatoria)  
 AÑO 1990: 3 *Proyectos relacionados con la IE.* Temas: Sociología de la educación. Procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **Ayudas para la realización de Proyectos de I + D experimental en las líneas prioritarias establecidas** (I Convocatoria)
- **Becas de formación de Personal Investigador y Técnico** (1ª Convocatoria 1986)
- **Formación y Perfeccionamiento de Tecnólogos en la CM** (1ª Convocatoria 1988)
- **Ayudas para estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros** (1ª Convocatoria 1985)
- **Ayudas para la organización de Congresos y Reuniones de carácter científico.**
- **Ayudas para la dotación de equipamiento de las Universidades Madrileñas** (1ª Convocatoria 1988)
- **Ayudas para la Adquisición del equipamiento necesario para el desarrollo de los Programas del Plan Regional**

Evaluación:

- La evaluación de las solicitudes presentadas a cada una de las convocatorias ha sido realizada por expertos en cada una de las materias específicas, nombrados por el Consejo Científico de la CM (representantes de los campos científicos, nombrados por el Consejero, 1 Presidente y 6 Vocales), teniendo en cuenta los criterios establecidos en cada una.
- En la Convocatoria de Proyectos de Investigación, la evaluación ha sido llevada a cabo además por la ANEP.

Seguimiento: Igual importancia que la evaluación de las solicitudes. En el caso de los Proyectos: justificación del gasto; informe anual; informe final acompañado de una memoria que debe incluir la difusión dada a los resultados.

<sup>1</sup> En las convocatorias en que no se especifican, no hay datos de la incidencia en IE.



N.º 20

(CONTINUACIÓN)

**Otra Ayudas:**

- **Subvenciones a entidades de carácter investigador:** subvenciones derivadas de convenios suscritos entre la CM y Fundaciones e Instituciones sin fines lucrativos
- **Ayudas para cursar estudios en el Colegio Universitario Cardenal Cisneros**

**ACCIONES ESPECIALES / Año 1993**

En este año no se publican otras Convocatorias de Proyectos: dado el carácter plurianual de estas convocatorias y constatando la necesidad de completar trabajos de investigación ya finalizados. Se pretende contribuir a consolidar grupos e instituciones de investigación, se convocan:

- **Ayudas para la realización de Acciones Especiales del Plan Regional de Investigación**  
Objetivos: Apoyo a la investigación básica de alta calidad. Apoyo a grupos que estuvieran desarrollando líneas de interés especial
- **Ayudas para la realización de proyectos de investigación relacionados con los aspectos socioeconómicos de la juventud.** Convocatoria conjunta entre la OMFI y la Dirección General de la Juventud, tras la aprobación por el Consejo de Gobierno del "Plan Jóvenes en Madrid".

Financiación: dotación máxima / proyecto: 3 millones. Proyectos seleccionados: 5

**II PLAN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN<sup>1</sup>****CONVOCATORIAS:**

- **Realización de proyectos de investigación en Humanidades y Ciencias Sociales:**
  - Convocatoria 1994. Áreas: Juventud. Patrimonio Histórico. Integración Social. Madrid fin de siglo. Otros.
  - Convocatoria 1996. Áreas: Patrimonio cultural, histórico y artístico. Evaluación socioeconómica del territorio de la CM. Comunicación social. Integración social.

Cinco proyectos relacionados con la IE (17,5 Mpts.) Líneas: Teoría e Historia de la Educación. Igualdad de oportunidades en educación. Sociología y educación.

- **Becas de FPI.**
- **Becas Postdoctorales para trabajos de investigación.**
- **Becas para técnicos de apoyo a la investigación.**
- **Becas CAMET- ALFA Europa**
- **Ayudas para estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros.**
- **Ayudas a la iniciativa de jóvenes doctores.**
- **Organización de reuniones y congresos de carácter científico**
- **Adquisición de infraestructura científica**
- **Acciones Especiales: Programa de salud. Programa de Nueva Tecnologías.**
- **Proyectos de I+D experimental en investigación medioambiental y agroalimentaria.**
- **Ayudas para la realización de acciones coordinadas de investigación en ciencias de la salud.**
- **Ayudas para la realización de proyectos de investigación en tecnologías agroalimentarias, de la información y de las comunicaciones y para la defensa del medio ambiente.**
- **Ayudas a empresas para incentivar su participación en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico de ámbito europeo.**

**Otras convocatorias:**

- **Ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de estudios y proyectos de investigación.**  
Estudios dirigidos a solucionar problemas de interés para su municipio, en colaboración con las Universidades o Centros Públicos de I. radicados en la CM, y que asuman la financiación de al menos un 50% del coste total.  
Áreas: se incluye *Educación*. Total proyectos: 16 (56,8 Mpta.) Proyectos relacionados con la IE: 2 (10 Mpta): Desarrollo evolutivo y educación.

**Dirección General de Educación****Convocatorias:**

- **Certamen de materiales de Desarrollo Curricular adaptado a la comunidad de Madrid.**  
Convocatoria anual. Primera Convocatoria 1993 / Última Convocatoria 1997 (presupuesto: 3 Mpta.)
- **Ayudas económicas y premios para la realización de proyectos de innovación educativa y curricular.**  
Convocatoria anual. Primera Convocatoria 1990 / Última Convocatoria 1997 (presupuesto: 35 Mpta.)

<sup>1</sup> En las convocatorias en que no se especifican, no hay datos de la incidencia en IE.

N.º 21

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES**

**PLAN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEL CONOCIMIENTO (1996)**

Instrumento de la C.A. de la Región de Murcia para el fomento, programación, coordinación y gestión de la investigación científica y tecnológica y ayuda al perfeccionamiento profesional y formación de recursos humanos en la Región.

**Objetivos**, entre otros, los siguientes:

- Promoción general del conocimiento en todas sus ramas, incluyendo tanto la investigación básica como aplicada, incremento del volumen de investigadores, incorporación de investigadores y tecnólogos a los centros y departamentos con déficit de capital humano investigador y dotación y mejora de la infraestructura científica de la Región.
- Fomento de los recursos humanos, potenciación de los programas de formación y movilidad de los profesionales y adopción de medidas de acompañamiento para el intercambio de ideas y de conocimientos,
- Promoción de la investigación en áreas sectoriales estratégicas de interés regional, y en áreas de interés prioritario para programas específicos de la Unión Europea y a las que puedan vincularse grupos de investigación de la Región.
- Complementariedad de sus acciones con las del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo y con las de la Unión Europea.

**PROGRAMA SÉNECA**, primer conjunto de actuaciones del Plan Regional centradas en:

- Incremento del capital humano investigador de la Región de Murcia y mejora de su preparación científica y técnica, mediante iniciativas de formación, perfeccionamiento y apoyo a proyectos personales y de movilidad. Para ello se elaboran periódicamente convocatorias destinadas a:
  - Becas de Formación y Doctorado en cualquier área del conocimiento.
  - Becas de Perfeccionamiento profesional, especialización y aprendizaje de nuevas técnicas.
  - Ayudas de apoyo a proyectos personales o de grupos precompetitivos.
  - Becas Postdoctorales, de formación de postgrado y alta cualificación.
  - Bolsas de viaje para asistencia a cursos, congresos y seminarios en el extranjero.
  - Becas de incorporación de Doctores a Centros y Departamentos con déficit de personal investigador.
  - Dotación y mejora de infraestructura, mediante convocatorias específicas o en colaboración con las del Plan Nacional de Investigación y Desarrollo
  - Financiación de proyectos de investigación básica, aplicada y de desarrollo tecnológico mediante convocatorias generales y orientadas.
  - Fomento de la actividad científica y cultural de la Región, impulsando, organizando y colaborando en actividades tales como reuniones, congresos, seminarios, ciclos de conferencias, etc.

**FUNDACIÓN SÉNECA:** entidad constituida a iniciativa de la C. A. de la Región de Murcia, dotada de personalidad jurídica propia y patrimonio independiente, que actúa en el ámbito del derecho privado para el cumplimiento de los fines del Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico y del Conocimiento. Desempeña las funciones del Centro de Coordinación de la Investigación previsto en el Decreto Regional que sienta las bases de dicho Plan.

**PATRONATO DE LA FUNDACIÓN SÉNECA:** formado por representantes de los organismos de la Administración Regional más directamente involucrados en las áreas de actuación de la fundación.

- Áreas de actuación, entre otras: apoyo a los órganos del Plan Regional de Investigación; coordinación de la investigación; y apoyo a los investigadores.

**ACCIONES DEL PROGRAMA SÉNECA**, entre otras:

**AÑO 1997**

- Acciones de Formación: Becas de Formación de personal investigador; de Postgrado y alta cualificación; postdoctorales; de reincorporación de investigadores.
- Acciones de Investigación: Ayudas para la Realización de Proyectos de investigación básica; de investigación en Humanidades y Ciencias Sociales; de investigación en líneas prioritarias de la Consejería de Cultura y Educación.
- Acciones de Apoyo al Intercambio de Conocimiento: ayudas para asistencia y organización de congresos científicos; estancias de investigadores externos en centros de la Región y de investigadores de la Región en centros externos.
- Acciones de divulgación

**AÑO 1998:**

- Acciones de Formación.
- Acciones de Investigación:
  - Ayudas para la realización de proyectos de Innovación Educativa y Cultural.
  - Becas asociadas a la realización de proyectos de investigación financiados por la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación.
  - Ayudas para la realización de proyectos de Investigación.

N.º 21

(CONTINUACIÓN)

AÑO 1999: <ul style="list-style-type: none"><li>• Acciones de Formación.</li><li>• Acciones de Investigación:<ul style="list-style-type: none"><li>– Ayudas para la realización de proyectos de investigación básica y en Humanidades y Ciencias Sociales,</li><li>– Ayudas para la realización de proyectos de investigación de la Consejería de Cultura y Educación,</li><li>– Becas asociadas a la realización de proyectos de investigación financiados por la Fundación Séneca, Centro de Coordinación.</li></ul></li></ul>
<b>Anterior Dirección Provincial de Murcia</b>
<b>CENTRO DE PROFESORES MURCIA II. Período 1990-97</b> <ul style="list-style-type: none"><li>– Proyectos de Investigación Asesorados: 3. Financiación CIDE.</li><li>– Proyectos de Innovación Asesorados: 3. No hay datos sobre la financiación</li></ul>
<b>CENTRO DE PROFESORES DE CARTAGENA-LA UNIÓN. Período 1990-97</b> <ul style="list-style-type: none"><li>– Proyectos de Investigación e Innovación: 3. Financiación MEC</li></ul>
<b>CENTRO DE PROFESORES DE MOLINA DE SEGURA. Año 1995</b> <ul style="list-style-type: none"><li>– Proyectos de Innovación: 2. Financiación MEC</li></ul>

Fuente: elaboración CIDE, información obtenida a través de Internet y Centros de Profesores.

N.º 22

**GOBIERNO DE NAVARRA**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
**SERVICIO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS E INVESTIGACIÓN**

**Plan de Formación y de Investigación y Desarrollo<sup>1</sup>**

**CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. Curso 1996-97**

Dos modalidades:

- Proyectos de Investigación de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Proyectos de Investigación Básica.

Entre los objetivos: Impulsar y potenciar la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, como medio de profundizar en el conocimiento científico de la realidad socioeconómica, educativa, histórica y cultural de Navarra.

**CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL INVESTIGADOR. Curso 1997-1998**

• **Programa de ayudas complementarias para estudios en el extranjero.**

Objeto: ayudar a la financiación de un programa de ayudas financiado por la Unión Europea o por mutuo acuerdo entre Universidades. Los estudios serán conducentes a la obtención de un título de reconocimiento oficial en España. También podrán obtener ayuda los alumnos navarros que realicen sus estudios fuera de Navarra por no existir la especialidad correspondiente en las Universidades de la C. A.

Duración: mínimo 6 meses, máximo 12. Dotación: 25.000 pts/mes. Número de ayudas concedidas: 165.

• **Programa de ayudas para la realización de tesis doctorales. Dos modalidades:**

- Realización de cursos de doctorado y obtención del certificado de suficiencia investigadora.

Temas: elección libre. Duración: 1 año. Dotación: máximo 650.000. Ayudas concedidas: 89.

- Elaboración de tesis doctorales y obtención del grado de doctor.

Temas: cualquier área de investigación, preferentemente de interés para Navarra. Duración: 2 años. Cuantía: límite anual 1,4 mpta. Ayudas concedidas: 27

• **Programa de ayudas para el perfeccionamiento de la actividad investigadora de los doctores.**

Áreas, entre otras: *Humanidades y Ciencias Sociales*.

Duración: máximo 12 meses. Dotación económica: máximo 2,7 Mpta. Ayudas concedidas: 39.

**CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE INTERÉS PARA NAVARRA.**

Finalidad: apoyar económicamente a proyectos de interés para Navarra que no han sido acogidos en las Convocatorias anuales de la CICYT(en el marco de su Programa Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico) y de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y Desarrollo)

Objetivos: motivar y potenciar la investigación en Navarra e incrementar el número de equipos de investigadores navarros cualificados.

Áreas: de libre elección. Duración: 2 años. Dotación: máxima 2 millones. Ayudas concedidas: 17.

Evaluación: Comisión evaluadora, que podrá recabar el asesoramiento de diferentes Doctores de reconocido prestigio académico e investigador, así como de la ANEP.

<sup>1</sup> Para todas las convocatorias: no se dispone de datos sobre su incidencia en IE.

N.º 23

**GOBIERNO DE LA RIOJA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN EDUCATIVA Y UNIVERSIDADES**

**Plan Riojano de I+D**

**Ley 3/1998, de 16 de marzo, de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Rioja:** estableció las pautas generales que debía seguir la Administración Pública autonómica en lo relativo a la organización, planificación, ejecución y evaluación de la política científica riojana. Por esta Ley se crea:

- **La Comisión Interdepartamental de Investigación y Desarrollo Tecnológico**, órgano responsable de la elaboración de los Planes Riojanos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- **El Consejo Riojano de Investigación y Desarrollo Tecnológico**, vínculo efectivo entre los agentes sociales, la comunidad científica y los responsables de la política científica y tecnológica de la C.A. de La Rioja.
- **La Comisión Técnica**, encargada de informar y asesorar al Consejo Riojano de Investigación y Desarrollo Tecnológico y a la Comisión Interdepartamental.
- **La Unidad Técnica**, llevará a cabo la gestión administrativa de los Planes y de los Programas, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

**El Plan Riojano de I+D** está estructurado en seis áreas de gestión, que abarcan los distintos campos de interés de la investigación y el desarrollo en La Rioja. Cada Área agrupa a una Consejería u Organismo Público de la CAR, a un sector económico, y a uno o varios departamentos universitarios o secciones de centros de investigación, entre ellas se encuentran:

- **Área del progreso general del conocimiento**, tiene como finalidad estimular las actividades de investigación básica en todos los campos del conocimiento con la intención de impulsar la calidad y la competitividad de la investigación en La Rioja.
- **Área de educación, cultura y sociedad**, abarca un amplio abanico de objetivos relacionados con la investigación educativa, la investigación de temática riojana (patrimonio histórico, cultural, filológico y paleontológico existente en La Rioja) y la investigación socio-jurídica y económica de un marcado carácter social.

**Área de Educación, Cultura y Sociedad:** la gestión de las actividades corresponden a la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, a la Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas en lo que se refiere al ámbito de investigaciones socio-jurídicas, al Instituto de Estudios Riojanos en materias de Investigación de temática riojana y a otros organismos con entidad financiera y de gestión propia ( Fundación San Millán de la Cogolla, Fundación Paleontológica).

Objetivos, entre otros:

- Fomentar la realización de una investigación educativa de calidad en los distintos niveles de enseñanza y difundir las mejoras que puedan ser extendidas al mundo educativo.
- Desarrollar mecanismos de coordinación de la investigación educativa entre las instituciones dedicadas a la investigación, el profesorado, los investigadores y la administración educativa. Especialmente relevante resulta la coordinación entre Departamentos Universitarios, Departamentos de Centros de Enseñanza Secundaria, equipos de profesores de Enseñanza Primaria y los Centros de Profesores de Recursos.
- Propiciar investigaciones que procuren la mejora de la educación de estudiantes discapacitados, minorías étnicas, jóvenes que precisan diversificaciones en el currículum o están en situación de realizar programas de iniciación profesional. Esta educación puede ser significativamente mejorada si se basa en buena información acerca de la naturaleza de las necesidades de aprendizaje de estos alumnos y respecto a cómo satisfacerlas de la mejor manera.
- Fortalecer los mecanismos de difusión de la investigación y desarrollar una estructura investigadora en los centros que repercute en la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Coordinar e impulsar la investigación sobre temas riojanos, dándole el apoyo financiero y de infraestructuras adecuado. Fomentar el desarrollo de investigaciones que resulten de interés especial para la promoción del conocimiento de nuestra cultura.

**Instituto de Estudios Riojanos**

**Antecedentes y evolución.**

- Mayo de 1946: fecha de creación del Instituto.
- Febrero de 1947: designación del Instituto como Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dentro del Patronato de Estudios Locales "José María Quadrado"
- Julio de 1952: Incorporación del Instituto a la Diputación Provincial.
- Julio de 1984: el Consejo de gobierno de la C. A. asume las funciones de la extinguida Diputación Provincial; reestructuración del Instituto desde la nueva perspectiva autonómica.

**Estructura y objetivos (Decreto de 19-7-1984)**

Organismo sin personalidad jurídica propia, encuadrado orgánicamente en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la C. A. Tiene por objeto: fomentar, coordinar y difundir la Cultura e Investigación sobre temas riojanos.

N.º 23

(CONTINUACIÓN)

Se estructura en los siguientes órganos: Director. Comisión Ejecutiva. Comisión Asesora. Departamentos de Investigación (5): Historia del Arte y Arqueología, Geografía, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales. Cada Departamento tendrá un Director.

El personal investigador está constituido por:

- Los Becarios del Plan de Formación: beca en régimen de dedicación exclusiva.
- Los Investigadores con Beca de colaboración: han obtenido una Ayuda a la Investigación, desarrollan un trabajo programado y aprobado por la Comisión, no exigirá dedicación exclusiva.
- Los Investigadores Agregados: a quienes la Comisión Ejecutiva a aprobado a comienzos de cada año sus proyectos de investigación.
- Personal de Gestión del Instituto: Técnicos, Administrativos, Auxiliares y Subalternos que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes adscriba al servicio del Instituto.

**Decreto de 20 de Junio de 1997**, modifica el Decreto anterior que establece la estructura orgánica y el funcionamiento del Instituto, en los siguientes términos:

- El Pleno de la Comisión Asesora lo componen (representados) los siguientes sectores: el colectivo científico, las Administraciones públicas, los colectivos sociales, el colectivo financiero.
- Se constituirá una Comisión Asesora Permanente integrada por 4 miembros más su presidente (el Consejero).
- Existirán las siguientes Áreas de Investigación: Humanidades, Ciencias Sociales, Patrimonio Regional y Ciencias Naturales.
- Los temas no incluidos en estas Áreas se integrarán en un Área Especial.

*El Plan Riojano de I+D viene a delimitar las funciones del Instituto.*

#### **CONVOCATORIAS (Años 90)**

- **Proyectos científicos para el estudio de temas riojanos (realización de tesis doctorales).**
- **Ayudas para estudios científicos de temática riojana.**

#### **Ayudas concedidas para proyectos de IE:**

- Dos proyectos sobre "Integración escolar".
- Un proyecto sobre "TV y alumnos de educación infantil y primaria".

**Otros:** publicaciones de algunos de los proyectos realizados.

N.º 24

**GENERALIDAD VALENCIANA**  
**CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y CIENCIA**

**Dirección General de Ordenación, Innovación Educativa y Política Lingüística**

**Convocatoria**

- **Ayudas económicas para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa y desarrollo curricular durante el curso escolar 1997/98.** La convocatoria de estas ayudas se realizó a través de dos órdenes complementarias, hechas públicas con cargo a las dotaciones presupuestarias de los años 1997 y 1998:

- Orden de 23 de mayo de 1997, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se convocan ayudas económicas para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa y desarrollo curricular durante el curso escolar 1997-98. (DOGV de 2-6-97). Dotada con 9.239.610 pts, con cargo al presupuesto de 1997.
- Orden de 2 de abril de 1998, de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, por la que se convocan ayudas económicas para la realización de la segunda fase de proyectos de investigación e innovación educativa y desarrollo curricular durante el curso escolar 1997-98. (DOGV de 16-4-98). Dotada con 2.000.000 pts, con cargo al presupuesto de 1998.

**Orden de 23-5-1997 de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia.** Convocatoria anual.

Referencias:

- La aplicación de la LOGSE implica importantes modificaciones en el desarrollo de los programas educativos
- En el artículo 55, del Título IV de la citada Ley se indica que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria a la innovación y la investigación educativa, como factores que favorecen la calidad y la mejora de la enseñanza.
- El artículo 59, se expone que las Administraciones Educativas fomentarán la investigación y favorecerán la elaboración de proyectos que incluyan innovaciones curriculares, metodológicas, tecnológicas, didácticas y de organización de los centros docentes.
- La Ley de 23-11-1983 de Uso y Enseñanza del Valenciano: es necesario que la administración educativa posibilite la elaboración de proyectos de investigación y de materiales curriculares sobre la aplicación de los diferentes programas de educación bilingüe, que permita una atención educativa adaptada a la realidad sociolingüística de la comunidad educativa.
- Los Decretos por los que se establece el curriculum de la Comunidad para las diferentes etapas
- Los Decretos del curriculum de los ciclos formativos

Objeto: favorecer la elaboración de trabajos didácticos y proyectos que cumplan la doble función de estimular al profesorado en su práctica docente, y de ofrecer al sistema educativo innovaciones y experimentaciones que actúen a modo de impulso para toda la comunidad educativa.

Objetivos:

- Apoyar la elaboración de trabajos didácticos y proyectos de innovación educativa, estimulando la creatividad del profesorado en el desarrollo curricular y reconociendo el valor de las experiencias que generen actitudes creativas, reflexivas y comprensivas en la práctica docente.
- Difundir los resultados de aquellas innovaciones y experimentaciones que puedan resultar más relevantes para el conjunto de la comunidad educativa.

Financiación: presupuesto global máximo: 9,240 Mpts.

Selección: por una Comisión que podrá disponer la constitución de Comisiones especializadas tan solo al efecto de colaborar en la valoración de los proyectos presentados.

**Comisión de seguimiento y evaluación:** se ha constituido (por primera vez) dentro de un proceso de mejora del seguimiento de los proyectos seleccionados.

- Presidida por el Jefe del Servicio de Programas de Innovación y Apoyo Escolar
- Formada por: Jefe del Servicio de Profesorado; Jefe del Programa de Innovación Educativa; 3 Inspectores de Educación; 3 Directores de CEPs.

Funciones:

- Establecer las directrices y procedimientos oportunos para asegurar e correcto seguimiento y apoyo a los proyectos, que correrá a cargo de los correspondientes Centros de Profesores.
- Aprobar las memorias finales y elaborar el informe final del proyecto.
- Proponer la publicación de algunos de los proyectos y, en su caso, de los resúmenes de los mismos.
- Proponer el número de horas de formación que hay que certificar por la realización de cada proyecto.

Publicación: la Consejería se reserva durante un año la facultad de realizar una primera edición, respetando la autoría de los proyectos. Ello no implica compromiso de edición. Si durante este período los autores quieren publicar el trabajo, lo solicitarán a la Dirección General.

**Resolución de 24-9-1997** (resuelve la convocatoria de 23-5-97).(DOGV de 2-10-97). Quedaron seleccionados 62 proyectos. Dotación económica media:147.735 pts.

N.º 24

(CONTINUACIÓN)

**Resolución de 2 de junio de 1998** (resuelve la convocatoria de 2-4-98). (DOGV 19-6-98). Quedaron seleccionados 62 proyectos. Dotación económica media 32.258 pts. Los proyectos seleccionados y subvencionados en ambas resoluciones son los mismos. Líneas de investigación / número de proyectos:

- Igualdad de oportunidades en educación (10)
- Pluralismo cultural y lingüístico en educación (7)
- Tecnología de la educación (6)
- Evaluación del rendimiento educativo (5)
- Desarrollo evolutivo y educación (2)
- Educación y transición a la vida activa (2)
- Procesos de enseñanza y aprendizaje (2)
- Formación y situación del profesorado (1)
- Organización y dirección de centros docentes (1)
- Sociología de la educación (1)

**Dirección General de Enseñanza Universitaria  
Convocatoria**

**Premios al Rendimiento Académico (Orden de 25-3-1997).**

Destinados a quiénes hayan concluido estudios universitarios durante el curso 1995-96 en las universidades públicas valencianas. Objeto: distinguir a los alumnos que hayan realizado con mayor brillantez sus estudios universitarios. Presupuesto: 10 Mpts.



N.º 25

**GOBIERNO VASCO**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**

**Convocatorias<sup>1</sup>**

**Proyectos de investigación básica y aplicada, ayudas a grupos de alto rendimiento.** Tres modalidades:

- Proyectos de investigación básica y aplicada (1 a 3 años).
- Proyectos de investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (1 a 2 años, máximo 1 millón pts. / año).
- Ayudas a grupos de alto rendimiento científico.

**Premio Euskadi de Investigación**

Destinatarios: investigadores en activo que hayan nacido en Euskal Herria, o que hayan desarrollado una parte importante de su carrera en Euskadi o cuyo trabajo haya ejercido una influencia positiva importante para Euskadi.

Objeto: promocionar y difundir la actividad científica de la C.A.P.V.

**Acciones especiales de Investigación**

Destinatarios: investigadores científicos adscritos a las Entidades de Investigación Tecnológica que estén en posesión del título de doctor.  
Objeto: promover el aumento de la calidad Científico-Técnica de la investigación básica y aplicada de la C.A.P.V. Acciones encaminadas a cubrir aquellos objetivos científicos que requieran de alguna actuación especial y puntual dentro de la actividad investigadora que realiza la C.A.P.V.: financiación o cofinanciación de la edición de resultados de proyectos de investigación / Otras acciones científico-tecnológicas de especial urgencia e interés.

**Proyectos de investigación en cooperación Universidad-Empresa.**

**Becas para la Formación de Investigadores.**

Destinatarios: Titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral, dentro de un programa de tercer ciclo, en cualquier área de conocimiento científico, tecnológico y humanístico (España y extranjero); y Doctores que deseen realizar un proyecto de investigación.

**Becas para realizar estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para C.A.P.V.**

Destinatarios: Titulados superiores universitarios que deseen realizar estudios de especialización en el extranjero, impartidos mediante enseñanza reglada en temas de interés para la C.A.P.V.

**Programa de perfeccionamiento y movilidad del personal investigador.**

Dos modalidades: Investigadores visitantes en las Entidades Tecnológicas de Investigación integradas en la Red Vasca de Tecnología / Estancias externas de investigadores de las Entidades Tecnológicas de Investigación integradas en la Red Vasca de Tecnología.  
Objeto: potenciar los contactos de la comunidad científica y tecnológica con investigadores de reconocido prestigio así como actualizar los conocimientos del personal universitario.

**Ayudas para estancias cortas en centros distintos al de aplicación de las becas del Programa de Formación de Investigadores financiadas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.**

Destinatarios: Becarios predoctorales en activo del programa de Formación de Investigadores del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Objeto: mejorar la formación en investigación científica y técnica del becario en el contexto de sus proyectos de investigación.

**Ayudas para la realización de congresos, así como reuniones científicas, cursos o seminarios que se realicen en la Comunidad Autónoma del país Vasco.**

Destinatarios: Determinadas entidades señaladas en la Orden que convoquen u organicen tales actividades.

Objeto: promover el intercambio y la difusión de las ideas y los conocimientos científicos y tecnológicos más avanzados.

**Ayudas para la consolidación de grupos de investigación en materias específicas (áreas de Humanidades y Ciencia Sociales).**

Destinatarios: Investigadores adscritos a las Universidades Públicas o privadas radicadas en la C.A.P.V. que estén en posesión del título de doctor.

Objeto: establecer redes estables de investigación en las áreas de humanidades y ciencias Sociales. Las redes deberán estar formadas por tres grupos de investigadores de los cuales uno debe estar radicado en la C.A.P.V.

<sup>1</sup> Para todas las convocatorias: no se dispone de datos sobre la incidencia de estas ayudas en IE.

N.º 25

(CONTINUACIÓN)

**Ayudas para financiar el intercambio entre investigadores de la Comunidad Autónoma del país Vasco y del Reino Unido**

Destinatarios: Profesores titulares o catedráticos de alguna de las Universidades ubicadas en el país Vasco / Miembros de las plantillas investigadoras de cualquiera de los Entes Tutelados de investigación de la C.A.P.V.

Objeto: potenciar los contactos de la comunidad científica y cultural con investigadores de reconocido prestigio.

**Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco y la Universidad del país Vasco para la presentación de solicitudes de oferta de plazas universitarias con la investigación como objetivo.**

Destinatarios: convenio destinado a la propia universidad como institución o a equipos de investigación encuadrados en la misma. Los candidatos serán investigadores y las plazas deben encuadrarse en un proyecto de investigación a desarrollar a largo plazo.

Objeto: impulsar la creación de plazas de profesorado estable adicionales a las contempladas en las plantillas docentes, para atraer candidatos de alta calidad.

**Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco y la U.P.V. / E.H.U. para la incorporación de jóvenes científicos.**

Destinatarios: Doctores/as con experiencia de investigación postdoctoral, formados/as en centros de prestigio y con un destacado curriculum investigador.

Objeto: facilitar la incorporación a la U.P.V./E.H.U. de jóvenes científicos de trayectoria profesional particularmente destacada formados principalmente con cargo a los programas de becas para postgraduados del Gobierno Vasco.

Fuente: elaboración CIDE, información facilitada por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco.

N.º 26

**AYUNTAMIENTO DE BARCELONA**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE BARCELONA (IMEB)**  
**DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA**

**Evolución y Estructura.**

- El IMIPAE se constituye en 1977, siempre ha sido, y es, de titularidad municipal.
- Año 1992: se crea el IMEB (Instituto Municipal de Educación de Barcelona) que engloba los distintos servicios que componían el Área de Educación.

El IMIPAE pasa a ser el Servicio de Investigación de la Dirección General de Servicios Educativos. Orgánicamente consta de una dirección y de responsables de líneas de investigación.

- Año 1996: por cambios de organigrama del IMEB, se incluye en un servicio más amplio que integra: investigación, evaluación, documentación y publicaciones del IMEB. Se crean los programas de investigación y evaluación.
- Año 1997: también motivado por cambios en el organigrama del IMEB, se estructura como Servicio de Investigación e Innovación Educativa. Componen dicho servicio: Programa de investigación. Programa de evaluación Educativa. Plan de Acción Coeducativa. Plan de Atención a la Infancia. Plan de Participación. Plan de Educación Intercultural. Asesoría de Educación Ambiental.

**Recursos Humanos:**

- Año 1990: 15 investigadores.
- Año 1997: 6 investigadores, 6 colaboradores de investigación, 13 profesionales dedicados parcialmente a investigación y evaluación, que desarrollan tareas formativas y de gestión.

**Recursos Financieros:** La fuente de financiación principal de las actividades de IE realizadas durante 1990-1997, siempre ha sido de **procedencia municipal**. Algunos de los proyectos de investigación y evaluación son presentados a convocatorias estatales o internacionales.

***Instituciones o entidades que han financiado, total o parcialmente, algunos de los proyectos realizados***

Instituciones / Entidades	Años
– Centro de Investigación y Documentación Educativa. MEC	1990 – 1991 – 1992 – 1993 .....
– Centro Nacional de Recursos. MEC	1990 – 1991 – 1992 – 1993 .....
– DGYCYT	1990 – 1991 – 1992 – 1993 – 1994 – 1996.....
– Dirección General del Medio Ambiente. MOPU	1990 – 1991 – 1992 – 1993 .....
– Generalidad de Cataluña. Departamento de Enseñanza	.....1994 – 1996.....
– ICE. UAB	..... 1991 – 1992 – 1993.....1997
– ICE. Universidad de Barcelona	..... 1991 – 1992 – 1993.....
– INEFC. Universidad de Barcelona	..... 1991 – 1992 – 1993 – 1994.....
– Fundación Danone	.....1994.....
– Fundación Bernard Van Leer	1990 – 1991 – 1992 – 1993 – 1994 – 1996.....
– Proyecto Now. Comunidad Europea	..... 1994 .....
– Comunidad Europea	.....1996 .....
– I+D (Subvención pendiente de resolución)	.....1996 .....

**OBJETIVOS / Año 1996**

Programa de Investigación:

- Impulsar la investigación en ámbitos innovadores, promover la innovación de la práctica educativa. Los proyectos de investigación son fruto de las necesidades e intereses detectados en los diferentes servicios del IMEB o a través de la coordinación con otras instituciones con funciones de IE: en ambos casos se establecen convenios y acuerdos entre los profesionales y las instituciones participantes.
- Seguimiento de las investigaciones: organización de sesiones de exposición y puesta en común internas; conocimiento de la situación de sus expedientes administrativos.
- Difusión de las investigaciones: organización o participación en seminarios, jornadas, coloquios y otras actividades públicas; publicaciones en revistas científicas.

Programa de Evaluación:

- Impulsar, proponer, asesorar y coordinar la realización de proyectos de evaluación en el ámbito de las actuaciones del IMEB. Colaborar con profesionales diversos vinculados a instituciones diferentes, para llevar a cabo estudios y trabajos evaluativos. Promover convenios de colaboración con otros centros.
- Conocer los proyectos y objetivos prioritarios de los diferentes servicios del IMEB. Estar en contacto con los profesionales de los diferentes servicios de la Dirección para proponer y/o coordinar la realización conjunta de estudios. Establecer plataformas de intercambio y comunicación entre los diferentes servicios del IMEB para detectar intereses y necesidades.

N.º 26

(CONTINUACIÓN)

- Promover la colaboración entre profesionales de distintos ámbitos e instituciones: favorecer una relación interactiva entre la innovación, la formación, la evaluación y las posibles respuestas a las necesidades detectadas en los diferentes contextos educativos. Fomentar la creación de equipos multidisciplinares.
- Conocer los proyectos de evaluación que se llevan a cabo sobre las temáticas — objetivos prioritarios del IMEB en el contexto nacional e internacional.
- Colaborar en la formación de personal en evaluación: incorporación en los diversos proyectos.
- Difundir los datos de los estudios y evaluaciones entre los profesionales de otros centros e instituciones.

En relación con la evolución de los temas tratados y con la voluntad de vincular la investigación al desarrollo de políticas municipales que den respuestas a la elaboración del Proyecto Educativo de ciudad, *en 1996 se inicia una nueva modalidad*: se encarga a equipos de universidades la realización de determinados proyectos de investigación y/o evaluación.

#### Líneas y número de proyectos de IE, por períodos.

Líneas de investigación	Período / N° de proyectos
– Diversidad y escuela .....	1987-90: 5
– Primera infancia .....	1987- 90: 2 / 1991-93: 7 / 1993-94: 4 / 1995-96: 4
– Conocimiento e instrucción en dominios específicos .....	1987-90: 15 / 1991-93: 9
– Evaluación de programas educativos .....	1987-90: 3 / 1991-93: 2 / 1993-94: 3 / 1995/ 96: 3
– Comunicación e introducción de nuevos lenguajes.....	1987-90: 1
– Atención a la diversidad y los modelos de intervención psicopedagógica .....	1991-93: 2 / 1993-94: 1 / 1995-96: 2
– Nuevos códigos y tecnologías en la escuela.....	1991-93: 2 / 1993-94: 1
– Interacciones educativas.....	1991-93: 1
– Contextos educativos no formales .....	1993-94: 3 / 1995-96: 4
– Desarrollo curricular .....	1993-94: 7 / 1995-96: 4
Curso 1996-1997	
– Investigaciones y estudios coordinados y realizados por el servicio de investigación:	9 proyectos
– Encargos de estudios e investigaciones con coordinación y supervisión del IMEB:	6 proyectos
– Colaboraciones en investigaciones y estudios realizados por otras instituciones:	2 proyectos

**Sistema de seguimiento y evaluación de las actividades:** Reuniones internas periódicas de presentación y discusión del proceso seguido. Elaboración de informes internos mensuales. Presentaciones públicas de difusión.

#### Difusión de las actividades:

- **Seminarios, conferencias y jornadas, organizados y realizados en el Instituto.**
- **Participación del profesorado del Instituto en conferencias, seminarios y jornadas organizados por otras Instituciones.**
- **Artículos publicados:** 49, en
 

Anuario de Psicología.	Aula de Innovación Educativa	Comunicación Lenguaje y Educación
Context Infancia.	Cuadernos de Pedagogía.	Cultura y Educación
El niño	Estudis i Recerques	Guix
IME Informatiu La Vanguardia	Infancia	Infancia y aprendizaje
International Journal of Science and Education	L'Associació Catalana d'Atenció precoç	Revista Ciencia, docencia y tecnología
Substratum	Text i Context	

- **Publicaciones en libros y actas de congresos y jornadas:** 29

#### Formación de Investigadores y Dotación de Becas

- Período 1990-95: el Instituto ha acogido investigadores procedentes de América Latina (de 2 a 6 becarios por curso)
- En 1996: No se puede dar respuesta a las demandas de América Latina. Se inicia otra línea: colaboradores de investigación, en condiciones similares a los becarios de los departamentos universitarios.
- Curso 96-97: 6 colaboradores de investigación.

N.º 27

**AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA (MURCIA)**  
**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN**

**Convocatoria: Becas de Ayuda para Investigación Educativa, VI Convocatoria: 1995**

Objetivos:

- Promover el estudio de temas teóricos y/o aplicados de especial incidencia sobre la calidad de la educación y la docencia en el municipio.
- Impulsar las iniciativas ya existentes de investigadores en esta materia dentro del término municipal y estimular el interés de nuevos investigadores.
- Consolidar nuevas vías de actuación educativa.
- Promover la difusión de trabajos de investigación de auténtico interés

Dotación: 1.150.000 (1995)

Selección: Jurado, formado por Presidente (Concejal Delegado de Educación) y 6 Vocales.

Seguimiento: Memoria informativa (3 meses después del período de realización) y Memoria final.

Difusión: un extracto de la investigación será publicado en la revista que edita la Concejalía de Educación.

**Libros publicados en el programa de Becas de IE**

Período 1988-1996: 18 volúmenes.

Temas:

Historia de la Educación	Estrategias de pensamiento	Integración escolar
Historia de Literatura	Resolución de problemas	Educación compensatoria
Enseñanza de la Historia	Nuevas Tecnologías	Educación especial
Aprendizaje de lenguas extranjeras	Los métodos de investigación	Escuela – Entorno cultural
La Formación Profesional	Formación del profesorado	Familia y Educación
Educación de Adultos		

Fuente: elaboración CIDE, información facilitada por la Concejalía de Educación.



# **ANEXO IV**

## **DEPARTAMENTOS E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS**

**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES, RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS,  
DIFUSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

CUADRO 1. DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, FINANCIACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Universidad: Departamentos	Tesis IE	Proyectos Investigación Educativa		Contratos/Convenios		Personal**	
		Nº *	Organismo Financiador	Nº	Entidad	PI	Bec
Alcalá de Henares: Educación	-	1	• MEC	-	-	20	-
Alicante: CC. Sociales y de la Educación; Educación Artística y Orientación Didáctica	-	-	-	-	-	55	3
Almería: Didáctica de las CC. Experimentales, Lengua y Literatura, Matemáticas, CC. Sociales y Organización Escolar; Psicología Evolutiva y de la Educación	4	15	• Consejo de Universidades: • Consejería Educación y Ciencia Junta Andalucía: 2 • Junta de Andalucía: 2 • CIDE: 1 • DGICYT: 3 • UALM: 4 • UE: 1 (programa Comenius)	-	-	49	2
Autónoma de Barcelona: Didáctica de las Matemáticas, a él pertenecen 7 de los 15 proyectos	-	15	• UE: 9 • DGICYT: 5 • CICYT: 1	-	-	-	-
Cantabria: Educación	2	2	• MEC	10	• Dip. Reg. Cantabria: 4 • Ayto. Santander • Ayto. Torrelavega • Hospital Univ. Marqués Valdecilla • Banco Santander • Caja Cantabria • MEC	37	1
Córdoba: Didáctica de las CC. Sociales y Experimentales; Educación; Educación Artística y Corporal	-	4	• Junta de Andalucía • Consejería de Educación • Instituto de la Mujer: 2	-	-	32	-
Deusto: Educación (Universidad Privada)	1	2***	-	-	-	11	-
Europea de Madrid (Universidad Privada)	10	5	• Unión Europea: 1 • Junta de Andalucía: 1	-	-	30	-
Extremadura: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal; Didáctica de las CC. Experimentales y de las Matemáticas; Didáctica de las CC. Sociales; Filología Hispánica; Filologías Inglesa y Alemana; Psicología y Sociología de la Educación; Física	1990-97: 7	-	-	-	-	-	-
Huelva: Didáctica de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas; Educación; Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus didácticas; Filología Española y sus didácticas; Psicología	21	12	• Junta de Andalucía • Consejería Educación Junta Andalucía • DGICYT • Universidad de Huelva • Universidade do Algarve • Ayuntamiento de Huelva • Dirección General de Universidades • ICE de la U. de Sevilla • UE • Fundación Köerber • Fundación Santa María • CIDE	-	-	102	4

\* Salvo especificación, la información pertenece a un sólo curso, el más reciente del que cada universidad poseía información recopilada, perteneciendo la más antigua a 1994.

\*\* PI: Personal Investigador; BEC: Becarios.

\*\*\* Pertenecientes a los Departamentos de Lenguajes y Sistemas Informáticos y de Filología Hispánica.



CUADRO 1. (CONTINUACIÓN)

Universidad: Departamentos	Tesis IE	Proyectos Investigación Educativa		Contratos/Convenios		Personal**	
		Nº *	Organismo Financiador	Nº	Entidad	PI	Bec
Internacional de Cataluña (Universidad Privada)	3	–	–	–	–	–	–
Jaén: Didáctica de las Ciencias; Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal; Pedagogía; Psicología.	5	2	DGICYT	–	–	78	–
La Laguna: Didácticas Especiales; Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal; Didáctica e Investigación Educativa y del Comportamiento; Psicología Educativa, Evolutiva y Psicobiología	6	7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UE, Dirección General XII</li> <li>• Universidad de La Laguna</li> <li>• DGICYT (3)</li> <li>• Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, y Dirección Gral. de Universidades.</li> <li>• Gobierno Autónomo de Canarias</li> </ul>	– –	–	137	8
Las Palmas: Didácticas Especiales; Educación; Educación Física; Psicología y Sociología	1 (tesina)	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejería de Educación</li> <li>• ULPGC –</li> </ul>	– –	–	123	–
León: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica, Corporal y Educación Física; Filosofía y CC. de la Educación	1	18	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidades (UNLE, UAM, UCM, UNED, UCB, U. Libre de Berlín)</li> <li>• Junta Castilla y León</li> <li>• Diputación Provincial de León</li> <li>• Diócesis de León</li> <li>• DGICYT</li> <li>• MEC (CIDE, Servicio de Proyectos de Investigación e Infraestructuras)</li> <li>• Fundación Monteleón.</li> <li>• CPR de León.</li> <li>• Plan Nacional Salud y Farmacia.</li> <li>• Prog. de Ayudas y Subvenciones del Centro Superior de Deportes a Universidades para investigación en el ámbito de las CC. del Deporte.</li> </ul>	–	–	47	1
Lérida: Didácticas Específicas; Pedagogía y Psicología	2	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad de Lérida: 3</li> <li>• DGICYT: 2</li> <li>• Dirección General Universidades (PIRA 00053)</li> <li>• INEFC - Lérida</li> </ul>	–	–	50	–
Navarra: Pedagogía; Psicopedagogía (Universidad Privada)	3	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno de Navarra</li> <li>• PIUNA</li> <li>• UE –</li> </ul>	– –	–	30	–
Oviedo: CC. de la Educación; Psicología	5	17	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CIDE: 2</li> <li>• CICYT: 1</li> <li>• Universidad de Oviedo</li> <li>• DGICYT: 2</li> <li>• Plan Regional de Investigación: 2</li> </ul>	4	INSERSO <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayto. Vitoria-Gasteiz</li> <li>• Junta Andalucía. Consejería Asuntos Sociales.</li> </ul>	150	4
País Vasco: Didáctica de la Lengua y la Literatura; Didáctica y Organización Escolar; Psicología Evolutiva y de la Educación; Teoría e Historia de la Educación	–	11	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad del País Vasco: 9</li> <li>• Gobierno Vasco: 2</li> </ul>	– –	–	–	–
Politécnica de Cataluña (Equipos de investigación)	–	–	–	–	–	33	–

CUADRO 1. (CONTINUACIÓN)

Universidad: Departamentos	Tesis IE	Proyectos Investigación Educativa		Contratos/Convenios		Personal**	
		Nº *	Organismo Financiador	Nº	Entidad	PI	Bec
<b>Pública de Navarra:</b> Psicología y Pedagogía		4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DGICYT: 1</li> <li>• Gobierno de Navarra: 3</li> </ul>			24	2
<b>Ramón Llull</b> (Universidad Privada)	2	12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalidad de Cataluña: 1</li> <li>• Generalidad Cataluña y entidades oficiales de Baden-Würtemberg, Piemont y Rhône-Alpes : 1</li> <li>• UAB: 2</li> <li>• Universidad Ramon Llull: 4</li> </ul>	–	–	47	3
<b>San Pablo CEU</b> (Universidad Privada)	–	5			–	13	–
<b>Santiago de Compostela:</b> Métodos y Técnicas de Investigación en CC. del Comportamiento; Teoría e Historia de la Educación; Didáctica y Organización Escolar; Didáctica de las CC. Experimentales; Didáctica de la Lengua y la Literatura; Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal; Didáctica de las CC. Sociales; Psicología Evolutiva y de la Educación; Psicología Social y Básica	12	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Junta de Galicia: 5</li> <li>• DGICYT: 1</li> </ul>	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto de Ciencias Humanas y Sociales</li> <li>• Consejería de Educación y Ordenación Universitaria</li> </ul>	104	–
<b>UNED:</b> Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales; Historia de la Educación y Educación Comparada; Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación; Teoría de la Educación y Pedagogía Social; Psicología Evolutiva y de la Educación	19	1995-96: 41	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CIDE: 4</li> <li>• CEPs: 2</li> <li>• UNED: 6</li> <li>• DGICYT: 3</li> <li>• FORCEM: 2</li> <li>• UE: 3</li> <li>• IBM, Fundación ONCE, Telefónica, INSERSO: 1</li> <li>• Instituto Van Leer (Jerusalén): 1</li> <li>• Gobierno Italiano: 1</li> <li>• Cabildo Insular Gran Canaria: 1</li> <li>• IUED: 1</li> </ul>	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CIDE</li> <li>• Secretaría de Estado de Educación (MEC)</li> </ul>	81	6
<b>Valencia:</b> Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación; Otros	–	1987-97: 32	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad de Valencia: 3</li> <li>• Consejería Cultura y Educación de la Generalidad Valenciana: 2</li> <li>• Consejería Trabajo y Asuntos Sociales de la Generalidad Valenciana: 1</li> <li>• UE: 2</li> <li>• RENFE: 1</li> <li>• Instituto Tecnológico Metal-Mecánico: 1</li> </ul>	–	–	–	–
<b>Vigo:</b> Análisis e Intervención Psicosocioeducativa; Didácticas Especiales.	–	23	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diputación Foral Orense: 2</li> <li>• Diputación Foral Orense y Universidad de Vigo: 2</li> <li>• Universidad de Vigo: 2</li> <li>• Xunta de Galicia: 1</li> </ul>	1	• Ayto. de Vigo	47	3

Fuente: elaboración CIDE a partir de la información facilitada por las Universidades, 1998.

CUADRO 2. DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS: DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Universidad: Departamentos	Libros		Capítulos de libros		Artículos en revistas		Comunicaciones en congresos		Jornadas Conferencias	
	Nac.	Int.	Nac.	Int.	Nac.	Int.	Nac.	Int.	Nac.	Int.
<b>Alicál de Henares:</b> Educación	1	-	2	1	3	1	5	-	-	-
<b>Alicante:</b> CC. Sociales y de la Educación; Educación Artística y Orientación Didáctica	12	-	13	2	10	4	14	12	-	-
<b>Almería:</b> Didáctica de las CC. Experimentales, Lengua y Literatura, Matemáticas, CC. Sociales y Organización Escolar; Psicología Evolutiva y de la Educación	25	-	31	1	31	1	91	-	37	-
<b>Cantabria:</b> Educación	4	-	9	1	2	2	2	-	-	-
<b>Centro Universitario Francisco de Vitoria</b> (Universidad Privada)	-	-	1	-	3	-	-	-	-	-
<b>Córdoba:</b> Didáctica de las CC. Sociales y Experimentales; Educación; Educación Artística y Corporal	33 publicaciones nacionales; 4 internacionales; otras formas de difusión (conferencias, jornadas, congresos, etc.): 3									
<b>Europea de Madrid</b> (Universidad Privada)	-	-	2	-	1	-	13	-	-	-
<b>Extremadura</b> (La información no hace referencia a departamentos.)	La Facultad de Educación publica una revista de educación de periodicidad anual.									
<b>Huelva:</b> Didáctica de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas; Educación; Expresión Musical, Plástica, Corporal y sus didácticas; Filología Española y sus didácticas; Psicología	45	-	31	11	24	7	38	8	34	2
<b>Jaén:</b> Didáctica de las Ciencias; Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal; Pedagogía; Psicología	3	-	9	-	27	-	25	3	11	5
<b>Las Palmas:</b> Didácticas Especiales; Educación; Educación Física; Psicología y Sociología	18	3	-	-	22	4	48	4	-	-
<b>León:</b> Didáctica de la Expresión Musical, Plástica, Corporal y Educación Física; Filosofía y CC. de la Educación	6	-	2	-	17	1	27	-	16	-
<b>Lérida:</b> Didácticas Específicas; Pedagogía y Psicología	10	1	4	-	7	1	27	2	8	-
<b>Navarra:</b> Pedagogía; Psicopedagogía (Universidad Privada)	1	-	4	3	7	2	-	-	-	-
<b>Oviedo:</b> CC. de la Educación; Psicología	21	-	55	-	50	3	58	29	-	-
<b>Politécnica de Cataluña</b> (Equipos de investigación)	20	-	1	-	3	2	6	2	2	-
<b>Pública de Navarra</b> (Dpto.: Psicología y Pedagogía)	2	-	3	-	3	-	5	-	1	-
<b>Ramón Llull</b> (Privada)	10	-	4	-	16	1	10	6	-	-
<b>San Pablo CEU</b> (Privada)	1	-	1	-	1	-	13	-	-	-
<b>Santiago de Compostela</b> (Dptos.: ver cuadro 4.12)	20	-	29	10	55	4	85	30	3	1
<b>UNED</b> (Dptos.: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales; Hª de la Educación y Educ. Comparada; Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación; Teoría de la Educación y Pedagogía Social; Psicología Evolutiva y de la Educación)	34	7	61	11	42	16	208	102	2	1

Fuente: elaboración CIDE, a partir de la información facilitada por las Universidades, 1998

CUADRO 3. INSTITUTOS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: OBJETIVOS GENERALES

ICES	Objetivos generales
U. de Deusto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación del profesorado: inicial y permanente.</li> <li>• Investigación educativa.</li> <li>• Asesoramiento a los centros docentes, incluida la propia universidad.</li> </ul>
U. de las Islas Baleares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación y perfeccionamiento profesionales de los docentes.</li> <li>• Investigación y asesoramiento técnico en formación.</li> <li>• Realización de actividades formativas dirigidas a la especialización, perfeccionamiento y/o reconversión profesional de los graduados universitarios.</li> </ul>
U. de León	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación inicial del profesorado de secundaria (FIPS); formación permanente (perfeccionamiento y especialización).</li> </ul>
U. de Málaga	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer servicios a la comunidad educativa con la intención de mejorar su labor docente.</li> <li>• Ser un centro de carácter internivel, propulsor de innovaciones pedagógicas, interdisciplinar, asesor educativo e integrador de didácticas específicas.</li> <li>• Servir de puente entre la Universidad y el resto de los niveles educativos.</li> </ul>
U. de Murcia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación y perfeccionamiento del profesorado, la investigación, la evaluación y el asesoramiento técnico en el ámbito de la educación, en los diferentes niveles educativos.</li> <li>• Contribuir a la mejora de la educación en el seno de la propia universidad.</li> </ul>
U. de Oviedo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar atención preferente a la mejora y el desarrollo educativo de la propia Universidad en materia de perfeccionamiento docente.</li> <li>• Desarrollar y promover investigaciones tanto de índole didáctico pedagógica como de apoyo a la planificación, innovación, desarrollo y evaluación de la educación, así como difundirlas.</li> <li>• Organizar, impartir y evaluar las actividades del curso de FIPS.</li> <li>• Colaborar en las actividades de perfeccionamiento y formación permanente del profesorado no universitario.</li> <li>• Organizar y colaborar en la promoción de congresos, jornadas, seminarios y otras actividades relacionadas con la formación y perfeccionamiento docente.</li> <li>• Colaborar en la orientación de los estudiantes, especialmente en lo referido a su ingreso en la universidad.</li> <li>• Colaborar con cuantas instituciones y entidades requieran su ayuda en tareas de asesoramiento y planificación educativas.</li> </ul>
U. de Zaragoza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responder a las demandas que, sobre temas educativos, le plantea la propia universidad o la sociedad en general.</li> </ul>
U. del País Vasco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La investigación educativa en sus diversas facetas y desde sus distintas disciplinas y especialidades, y como apoyo a la planificación, innovación, desarrollo y evaluación de la educación.</li> <li>• La formación continua del profesorado, la programación y realización de actividades docentes de tercer ciclo, postgrado y doctorado</li> <li>• La orientación y asesoramiento técnico en educación a instituciones, centros y profesionales de la educación, prestando atención preferente al desarrollo de la UPV y colaborando en la labor de orientación a los estudiantes a lo largo del proceso educativo.</li> <li>• La conexión de la UPV con los niveles no universitarios, a fin de contribuir a la mejora y desarrollo del SE.</li> <li>• La organización y desarrollo de congresos, jornadas, conferencias, seminarios y actividades análogas.</li> <li>• La elaboración de material técnico de enseñanza de tipo bibliográfico, informático o audiovisual, junto con el serv. de pub. de la UPV</li> <li>• La colaboración en la organización de actividades de formación y perfeccionamiento del PAS de la UPV:</li> <li>• La potenciación y difusión, dentro de sus competencias de actuación, de la Cultura Vasca en general, y del Euskera en particular.</li> </ul>

CUADRO 3. (CONTINUACIÓN)

ICES	Objetivos generales
UNED	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y desarrollar la investigación básica y aplicada sobre ed. a distancia, con el fin de que sus conclusiones sirvan como marco de referencia para la acción docente de la UNED.</li> <li>• Proponer el diseño, desarrollo y evaluación de la metodología didáctica de la UNED.</li> <li>• Asesorar en la elaboración del material didáctico de la UNED y en la utilización de la vías de comunicación profesor-tutor-alumno.</li> <li>• Elevar informes técnicos a la Comis. de Metodología y Medios de la UNED sobre la calidad de los materiales de futura edición.</li> <li>• Organizar y dirigir actividades de formación del profesorado tanto de la Sede Central como de los Centros Asociados.</li> <li>• Diseñar y realizar investigaciones, cursos o seminarios presenciales o a distancia relativos a la ed. a distancia.</li> <li>• Publicar los trabajos fruto de las investigaciones realizadas.</li> <li>• Promover el intercambio de experiencias e investigaciones con otras instituciones de educación a distancia nacionales o internac.</li> <li>• Dotarse de un reconocido servicio de documentación sobre educación a distancia para ofrecerlo a profesores e investigadores.</li> </ul>
U. Politécnica de Madrid	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar el rendimiento del alumno universitario y realizar su seguimiento.</li> <li>• Ofrecer datos sobre el rendimiento de los alumnos para establecer estrategias de mejora.</li> <li>• Investigar con modelos metodológicos.</li> <li>• Analizar la influencia de las nuevas metodologías y tecnologías educativas en el rendimiento.</li> <li>• Analizar la calidad de la enseñanza universitaria.</li> <li>• Aportar información sobre modelos de calidad para su análisis.</li> <li>• Aportar innovaciones metodológicas como medio de mejora de la enseñanza.</li> </ul>
U. Politécnica de Cataluña	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación educativa.</li> <li>• Formación del profesorado.</li> </ul>

Fuente: elaboración CIDE a partir de la información facilitada por los ICES, 1998.

CUADRO 4. INSTITUTOS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: ACTIVIDADES DE IE

ICES	Actividades de IE	Líneas de IE	Nº de Proyectos IE entidades financiadoras	Materiales*	Difusión**
<b>U. Autónoma de Barcelona</b>	<p>Área de investigación y estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza estudios e investigaciones</li> <li>Diseña y coordina innovación educativa.</li> <li>Evaluación de las investigaciones realizadas, las innovaciones coordinadas y de los programas de formación (feedback para diseñar la oferta de formación).</li> <li>Evaluación de la enseñanza en la propia UAB.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación y trabajo.</li> <li>Diversidad y escuela comprensiva.</li> <li>Didáctica de las lenguas extranjeras</li> <li>Coeducación.</li> <li>Estructura y funciones del sistema formativo</li> </ul>	-	1979-1997: 37 MD	1979-1997: 178 PUB 178 PUB
<b>U. Autónoma de Madrid</b>	<p>Sección de investigación educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza seminarios donde se elaboran y diseñan los proyectos que luego va a gestionar el ICE.</li> <li>A través del ICE se gestionan los proyectos elaborados en los seminarios y en otros departamentos.</li> <li>Evaluación sobre la enseñanza en la UAM, sobre la que se basa la oferta de actividades.</li> <li>Tesis doctorales.</li> </ul>	<p>Psicología y educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación del aprendizaje.</li> <li>Evaluación de estrategias de estudio</li> <li>Evaluación del conocimiento.</li> <li>Madurez vocacional.</li> <li>Adquisición y desarrollo del lenguaje.</li> <li>Procesos de comprensión.</li> <li>Evaluación de la docencia universitaria:</li> <li>Progreso de los estudiantes.</li> <li>Condiciones de la enseñanza.</li> <li>Recursos informáticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1991-1996: 19 proyectos financiados por:               <ul style="list-style-type: none"> <li>CIDE: 15</li> <li>DGICYT: 1</li> <li>Gobierno de Venezuela: 1</li> <li>Otros organismos: 2</li> </ul> </li> </ul>	-	18 Otros
<b>U. Barcelona</b>	<p>Sección de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza proyectos de IE:</li> <li>Tesis doctorales.</li> <li>Desarrolla seminarios, congresos y grupos de trabajo de IE</li> <li>Financia una convocatoria para impulsar líneas de IE (8 millones).</li> <li>Gestiona proyectos elaborados en otros departamentos.</li> <li>Asesoría a investigadores.</li> <li>Organiza visitas de profesores e investigadores extranjeros.</li> <li>Evaluación de los programas de formación del profesorado (feedback oferta formativa).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lenguaje y educación (grupo de investigación en Lengua y Tecnología de la Generalitat).</li> <li>Desarrollo del lenguaje escrito y oral.</li> <li>Psicolingüística.</li> <li>Nuevas tecnologías y educación.</li> <li>Lenguas extranjeras.</li> <li>Evaluación.</li> <li>Didácticas específicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1989-97: 42 proyectos financiados por:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Fondos propios UB (Vicerrectorado)</li> <li>Fondos propios ICE.</li> <li>SEDEC</li> <li>DGICYT</li> <li>CICIT</li> <li>CIDE</li> <li>Subdirec. Formación Profesorado (MEC).</li> <li>MEC</li> <li>Generalidad de Cataluña (GC).</li> <li>Dep. d'Ensenyament (GC).</li> <li>Dep. de Treball (GC).</li> <li>Fundación Jaume Bofill.</li> <li>Fundación Bosch i Grimpere.</li> <li>UE: Lingua y otros proyectos.</li> <li>Fondo Social Europeo</li> <li>OEI.</li> <li>Unidad de Desarrollo Cognitivo del MRC de Londres.</li> <li>National Academy of Education Spencer Foundation (USA)</li> </ul> </li> </ul>	1993-1997: 13 MD	1989-1993: 149 UB 36 Otros

\* Se incluyen materiales curriculares, audiovisuales, de innovación, CD-ROM, guías didácticas, etc. MD =material didáctico.

\*\* Difusión, PUB: publicaciones de libros, artículos, cuadernos, capítulos de libros, etc. en publicaciones del ICE o de otras instituciones. Difusión, Otros: conferencias, jornadas, congresos, seminarios, etc. que organiza o donde participa el ICE.

(CONTINUACIÓN)

CUADRO 4.

ICES	Actividades de IE	Líneas de IE	Nº de Proyectos IE entidades financiadoras	Materiales*	Difusión**
<b>U. Complutense de Madrid</b>	<p><i>Proyecto de innovación educativa.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de innovación educativa: tutoría telemática en Cursos de Postgrado</li> <li>• Gestiona proyectos de IE de los departamentos. (vg. participación convocatorias CIDE).</li> <li>• Evaluación proyecto de innovación.</li> <li>• Seminarios de presentación de los resultados de la investigación.</li> </ul>	-	-	-	-
<b>U. Cantabria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza los proyectos acordados por la UC con varios organismos (Vg. Diputación de Cantabria), algunos de los cuales son de IE.</li> <li>• Informes sobre encuestas a estudiantes universitarios y de secundaria de Cantabria.</li> <li>• Curso de actualización científico didáctica sobre investigación e innovación educativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación escolar.</li> <li>• Educación especial.</li> <li>• Modelos didácticos.</li> <li>• Didáctica general y especiales.</li> <li>• Evaluación.</li> <li>• Utilización de métodos audiovisuales.</li> <li>• Métodos de investigación y diagnóstico en educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto REDINET</li> <li>• Elaboración de guías e itinerarios didácticos en el Puerto de Santander (subvencionado por la Autoridad Portuaria de Santander).</li> <li>• Convenio con Ayuntamiento de Torrelavega: informe sobre la situación laboral y educativa de la mujer en Torrelavega.</li> </ul>	-	1996-97: 29 PUB 12 Otros
<b>U. Deusto</b>	<p><i>Área de investigación y evaluación.</i></p> <p><i>Servicio de evaluación de la docencia.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza proyectos investigación e innovación</li> <li>• Asesora a centros educativos para realizar innovaciones.</li> <li>• Evaluación de la actividad investigadora para mejorar los programas de formación.</li> <li>• Diseña actividades de formación del profesorado a partir de los resultados de la investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación</li> <li>• Docencia.</li> <li>• Necesidades de formación, etc.</li> <li>• Dirección de centros.</li> <li>• Valores.</li> <li>• Necesidades de formación del profesorado.</li> <li>• Variables psicopedagógicas y proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>• Tecnología educativa.</li> <li>• Medios audiovisuales.</li> </ul>	1971-1977: 86 proyectos financiados por el Gobierno Vasco (21) y otras instituciones (65).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Audiovisuales</li> <li>- Guías profesor y alumno</li> <li>- Lectura y Escritura</li> <li>- Test</li> </ul>	104 PUB 6 Otros
<b>U. de las Islas Baleares</b>	<p><i>Unidad de Investigación e innovación educativas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración currículum área CC. de la Naturaleza (grupo FIPS de Didáctica de las CC.)</li> <li>• Evaluación enseñanza UIB: proyecto de evaluación del profesorado de la UIB.</li> <li>• Estudio necesidades de formación Mancomunidad Pla de Mallorca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de nuevas tecnologías al aula.</li> <li>• Estrategias de aprendizaje: evaluación, intervención y prevención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• "Proyecto de Evaluación del Profesorado de la UIB" - Vicerrectorado de la UIB.</li> <li>• Evaluación del profesorado a través del cuestionario al alumno.</li> <li>• Estudio de necesidades formativas en la Mancomunidad del Pla de Mallorca - CODEFOC</li> <li>• Elaboración y experimentación Currículum de CC. Naturaleza de la ESO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración currículum.</li> <li>- MD para la enseñanza del catalán (Primaria y ESO).</li> <li>- Programación de aula (Primaria y ESO) en Lenguaje y Lengua Catalana.</li> </ul>	1 PUB 10 Otros

(CONTINUACIÓN)

ICES	Actividades de IE	Líneas de IE	Nº de Proyectos IE entidades financiadoras	Materiales*	Difusión**
<b>U de Málaga</b>	<p>Área de <i>Evaluación e Investigación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de los procesos de reforma e innovación del ICE:</li> <li>• Proyectos de investigación e innovación educativa.</li> <li>• Evaluación.</li> </ul>	-	-	-	-
<b>U. de Murcia</b>	<p><i>Sección de Investigación Educativa</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización y difusión de materiales para alumnos de la UMU.</li> <li>• Apoyo a grupos de IE de la UMU.</li> <li>• Intercambios con equipos de otras universidades</li> <li>• Evaluación de programas/ actividades.</li> </ul> <p><i>Sección de investigación, planificación e innovación educativas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de investigación e innovación.</li> </ul>	-	-	-	-
<b>U. de Oviedo</b>	<p><i>Sección de investigación, planificación e innovación educativas.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de investigación e innovación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación desde una perspectiva de atención a la diversidad.</li> <li>• Estrategias metodológicas del proceso de EA.</li> <li>• Aplicaciones de las "nuevas tecnologías" al proceso de EA.</li> <li>• Evaluación de aprendizajes: estudio teórico y confección de "bancos de pruebas".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confección bancos de pruebas de Física, Química, Matemáticas y Filosofía (niveles preuniversitarios).</li> <li>• Evaluación del Proyecto de Centro.</li> <li>• La educación en José Joaquín de Lizardi, el Pensador Mexicano.</li> <li>• Modelos de enseñanza.</li> <li>• Nuevas tecnologías aplicadas a la educación.</li> <li>• Estrategias metodológicas centradas en el hipertexto.</li> <li>• Elaboración del Diseño Curricular de Ed. Infantil, Primaria y Secundaria para el Principado de Asturias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación: bancos de pruebas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colección monográfica "Aula Abierta".</li> <li>• Revista "Aula Abierta".</li> </ul>
<b>U. de Santiago de Compostela</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos IE</li> <li>• Actividades de IE en el ámbito específico de la docencia universitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio sobre el estado de la educación en Galicia (línea propiciada por los informes para el Consello Escolar de Galicia).</li> </ul>	1993-97: proyectos financiados por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consello Escolar de Galicia: 4</li> <li>• Consellería Educación Xunta Galicia.</li> <li>• Consello de Cultura Gallega.</li> <li>• ICE Universidad de Santiago: 2</li> <li>• UE (Programa Leonardo).</li> </ul>	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicaciones del ICE</li> <li>• Servidor de Internet</li> </ul>
<b>U. de Sevilla</b>	<p>Área de <i>evaluación y calidad de la educación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación profesorado de la USE.</li> <li>• Proyecto de evaluación y mejora de la docencia universitaria en la USE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la docencia de la USE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de evaluación y mejora de la docencia de la USE.</li> </ul>	-	-



CUADRO 4.  
(CONTINUACIÓN)

ICES	Actividades de IE	Líneas de IE	Nº de Proyectos IE entidades financiadoras	Materiales*	Difusión**
<b>U de Zaragoza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos de IE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La educación en la Ciudad Aragonesa.</li> <li>La docencia en la UZA.</li> </ul>	8 proyectos financiados por: <ul style="list-style-type: none"> <li>Diputación General de Aragón: 3</li> <li>CIDE: 2</li> <li>Autofinanciado</li> <li>Consejo Social UZA</li> <li>Rectorado e ICE UZA</li> </ul>	-	-
<b>U. del País Vasco</b>	<i>Unidad de Evaluación.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos de IE.</li> <li>Evaluación de la propia docencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación.</li> <li>Análisis de necesidades.</li> </ul>	7 proyectos financiados por: <ul style="list-style-type: none"> <li>Vicerrectorado alumnos UPV: 2</li> <li>Dpto, Educación UPV: 1</li> <li>Consejo de Universidades./UPV</li> <li>UE (ProyectoEVALUE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprendizaje euskera.</li> <li>Otros, temas variados.</li> </ul>	1993-94: 15 PUB/Otros
<b>UNED</b>	<i>Departamento de investigación.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realización seminarios sobre UNED.</li> <li>Análisis de datos anuarios estadísticos de la UNED.</li> <li>Cuestionarios de detección de necesidades (alumnos, docentes y no docentes).</li> <li>Análisis pruebas evaluación a distancia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de la enseñanza a distancia y su calidad en la UNED.</li> </ul>	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materiales didácticos impresos y audiovisuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servidor Internet.</li> </ul>
<b>U. Politécnica de Madrid</b>	<i>División de investigación.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos de investigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio sobre el rendimiento académico en la UPM.</li> <li>Evaluación de la calidad de la enseñanza mediante modelos de indicadores.</li> <li>Análisis de resultados de los alumnos: nuevos planes de estudio</li> <li>Estudio demanda profesional, ingenierías en el campo laboral.</li> <li>El profesor - medios de comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CIDE: 5</li> <li>UE-Proyecto PETRA: 2</li> <li>Autofinanciado: 1</li> </ul>	-	Los proyectos producen publicaciones financiadas por el CIDE o el ICE.
<b>U. Politécnica de Cataluña</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tesis doctorales.</li> <li>Proyectos (financiados por la UE).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevas tecnologías y formación.</li> <li>Pedagogía.</li> <li>Formalización del lenguaje natural.</li> <li>Formación de formadores.</li> </ul>	-	-	-

Fuente: elaboración CIDE a partir de la información facilitada por los ICES, 1998.

CUADRO 5. INSTITUTOS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: OTRAS ACTIVIDADES

ICES	Formación del profesorado	Apoyo al profesorado	Difusión	Otras	Becas
<b>U. Autónoma de Barcelona</b>	<p>Área de formación del profesorado e innovación.</p> <p>Área de docencia universitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación inicial (CAP).</li> <li>• Formación permanente profesorado no universitario</li> <li>• Formación profesorado universitario.</li> <li>• Formación de formadores.</li> </ul>	<p>Área de documentación y tecnología educativa, junto a las dos Áreas ya citadas).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayudas a la innovación.</li> <li>• Producción de vídeos didácticos.</li> <li>• Servicio documentación.</li> <li>• Publicaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libros, revista, cuadernos, documentos de trabajo.</li> <li>• Organización de congresos, jornadas, etc.</li> <li>• Seminarios</li> <li>• Publicación de actas de conferencias y seminarios.</li> <li>• Materiales curriculares.</li> <li>• Guías profesor y alumno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades de normalización lingüística: organización de cursos, seminarios, encuentros, grupos de trabajo y asesoramiento en centros educativos.</li> <li>• Asesoramiento a centros educativos en otros temas.</li> </ul>	
<b>U. Autónoma de Madrid</b>	<p>Secciones : Formación inicial y permanente del profesorado; docencia especializada; apoyo a la docencia universitaria (SADU).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Inicial (FIPS=CAP).</li> <li>• Formación Permanente profesorado no universitario.</li> <li>• Formación profesorado universitario</li> <li>• Programa Internacional de cooperación para la formación de del profesorado</li> <li>• Encuentros especialistas universitarios y profesores.</li> </ul>	<p>Servicios: biblioteca; medios y recursos audiovisuales; medios y recursos informáticos; publicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría técnica para proyectos de innovación.</li> <li>• Seminarios (uno permanente).</li> <li>• SADU.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminarios, coloquios, jornadas y encuentros cuyo resultado se publica.</li> <li>• Publicaciones relacionadas con los proyectos gestionados y los seminarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la Biblioteca.</li> </ul>	<p>3 tercer ciclo (tesis) 6 COIE</p>
<b>U. Barcelona</b>	<p>Secciones: enseñanza Infantil y primaria; enseñanza Secundaria; normalización lingüística.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación inicial (FIPS=CAP).</li> <li>• Formación Permanente, profesorado no universitario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento a profesores, centros docentes e investigadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catálogo de investigación.</li> <li>• Memorias anuales.</li> <li>• Materiales didácticos audiovisuales.</li> <li>• Libros, capítulos de libros, artículos, cuadernos, congresos, seminarios, jornadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización visitas de profesores e investigadores extranjeros.</li> <li>• Cursos de formación ocupacional.</li> <li>• Convocatoria premio Pau Vila: trabajos sobre el medio natural y la sensibilización escolar.</li> </ul>	<p>2 FPI 1 Programa de Innovación Docente de la UB.</p>
<b>U. Complutense de Madrid</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación Profesorado Universitario.</li> <li>• CAP.</li> <li>• Cursos especialización de maestros.</li> </ul>	<p>—</p>	<p>—</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de orientación académica.</li> </ul>	<p>Para atender tutorías CAP.</p>
<b>U. de Cantabria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAP</li> <li>• Curso Postgrado en Educación Especial</li> <li>• Otros cursos.</li> </ul>	<p>—</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libros, artículos, capítulos de libros.</li> <li>• Congresos, seminarios, jornadas y talleres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros Proyectos: ALFA (UE); Ayto. Laredo.</li> </ul>	<p>—</p>

(CONTINUACIÓN)

ICES	Formación del profesorado	Apoyo al profesorado	Difusión	Otras	Becas
<b>U. de Deusto</b>	<p>Dpto. <i>Formación del profesorado. Servicios: formación y asesoramiento docente universitario; formación inicial y permanente profesorado n universitario.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación profesorado no universitario: permanente, formación de equipos directivos; de tutores y orientadores; CAP; formación en valores.</li> <li>Formación y evaluación del profesorado universitario.</li> <li>Formación en medios audiovisuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio permanente de asesoramiento.</li> <li>Actividades formativas temas metodológicos.</li> <li>Cursillos.</li> <li>Seminario permanente en medios audiovisuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materiales didácticos: guías profesor y alumno, audiovisuales.</li> <li>Instrumentos de medida</li> <li>Libros, colecciones del ICE</li> <li>Capítulos de libros, artículos.</li> <li>Conferencias, jornadas, congresos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organiza estancias en otros centros y universidades</li> <li>Existe un departamento de medios audiovisuales.</li> </ul>	-
<b>U. de las Islas Baleares</b>	<p><i>Unidad de Formación Permanente.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos de formación permanente. FIPS=CAP.</li> <li>Reciclaje lengua catalana.</li> <li>Seminario: Didáctica del catalán.</li> <li>Cursos postgrado.</li> <li>Cursos "Universidad Abierta"</li> </ul>	-	<p><i>Unidad de difusión educativa</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración currículum CC. Naturales / ESO.</li> <li>Programaciones Primaria y ESO (Lenguaje y Lengua Catalana)</li> <li>Revista del ICE: "L'arc".</li> <li>Organización/participación jornadas y congresos.</li> </ul>	<p><i>Unidad de relaciones institucionales</i>, se encarga de las relaciones del ICE con: otros departamentos de la UIB; MEC; Gobierno balear; colegios profesionales; centros educativos; sindicatos, etc.</p>	-
<b>U. de León</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>FIPS=CAP.</li> <li>Formación permanente, a través de cursos de perfeccionamiento y especialización.</li> </ul>	-	-	-	-
<b>U. de Málaga</b>	<p><i>Área de Formación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>FIPS=CAP.</li> <li>Formación Permanente profesorado universitario y no universitario.</li> </ul>	<p><i>Área de Documentación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Bases de datos.</li> <li>Medios informáticos de la UMA.</li> </ul>	<p><i>Área de Documentación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y difusión de un boletín educativo.</li> <li>Difusión de una colección sobre educación universitaria.</li> </ul>	<p><i>Área de Orientación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Curso acceso mayores 25</li> <li>Información titulaciones UMA.</li> <li>Orientación a alumnos.</li> </ul>	-
<b>U. de Murcia</b>	<p><i>Sección de Formación Permanente. Sección de FIPS.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CAP.</li> <li>Organización de másters universitarios, cursos de especialización, seminarios, etc.</li> <li>Desarrollo del Convenio MEC-UMU: actualización didáctica.</li> <li>Programa de apoyo y asesoramiento proyectos de innovación /ámbito no universitario.</li> </ul>	<p><i>Sección Docencia Universitaria.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación inicial y permanente profesorado universitario.</li> <li>Asesoramiento docencia universitaria.</li> <li>Desarrollo de experiencias de innovación, en colaboración con la sección de IE.</li> <li>Conferencias, cursos sobre la práctica docente universitaria.</li> </ul>	-	-	-

(CONTINUACIÓN)

CUADRO 5.

ICES	Formación del profesorado	Apoyo al profesorado	Difusión	Otras	Becas
U. de Oviedo	<p>Sección <i>Formación y Perfeccionamiento del profesorado</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FIPS=CAP.</li> <li>• Formación permanente profesorado universitario y no universitario.</li> </ul>	<p>Sección <i>Orientación y asesoramiento</i>.</p> <p>Sección <i>Tecnología educativa</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización de las NTIC en la enseñanza.</li> <li>• Asesoramiento a la docencia.</li> </ul>	<p>Sección <i>Tecnología educativa</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de las NTIC aplicadas a la enseñanza.</li> <li>• Materiales didácticos de evaluación.</li> <li>• Libros: colección "Aula Abierta"</li> <li>• Instrumentos de medida.</li> <li>• Revista "Aula Abierta".</li> </ul>	<p>Sección <i>Orientación y asesoramiento</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento didáctico y académico a alumnos.</li> </ul>	-
U. de Santiago de Compostela	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FIPS=CAP</li> </ul>	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea de publicaciones donde se difunden algunas actividades del ICE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación profesional y ocupacional (programa Leonardo, UE).</li> <li>• Taller Educación Ambiental.</li> </ul>	5 FPI/USAN/ICE
U. de Sevilla	<p>Área <i>Formación profesorado universitario</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FIPS=CAP.</li> <li>• Formación profesorado Universitario (USE) mediante ayudas a proyectos de innovación universitaria.</li> </ul>	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revista de Enseñanza Universitaria (1991).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca.</li> </ul>	6
U. de Zaragoza	<p>Área <i>Formación del profesorado</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FIPS=CAP.</li> <li>• Formación permanente profesorado universitario y no universitario.</li> <li>• Curso postgrado mat. audiovis.</li> </ul>	-	<p>Áreas de <i>medios audiovisuales y editorial; unidad multimedia</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración materiales didácticos</li> <li>• Publicación actas de jornadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca.</li> </ul>	
U. del País Vasco	<p>Unidad <i>Formación del profesorado</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FIPS=CAP.</li> <li>• Formación permanente profesorado universitario y no universitario.</li> <li>• Formación profesorado en Educación Especial.</li> </ul>	<p>Sección <i>Tecnología educativa</i>.</p> <p>Unidad de <i>Euskera</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a docentes materiales audiovisuales.</li> <li>• Préstamos de equipos.</li> <li>• Videoteca.</li> <li>• Materiales didácticos para el aprendizaje del euskera.</li> </ul>	<p>Sección <i>Tecnología educativa</i>.</p> <p>Unidad de <i>Euskera</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material didáctico para el aprendizaje del euskera.</li> <li>• Publicación de materiales didácticos sobre otros temas.</li> <li>• Libros, artículos, capítulos, comunicaciones, congresos, seminarios, jornadas, etc.</li> </ul>	<p>Unidad <i>orientación educativa</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Cicerone de orientación para el acceso a la universidad.</li> <li>• Programa Orientación y acción tutorial 1er ciclo universidad.</li> <li>• Programa Transición a la vida activa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un grupo en el programa Cicerone.</li> <li>• 4 becas de tres meses para estudios concretos (93/94).</li> </ul>
UNED	<p>Formación del profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación del profesorado de educación a distancia.</li> <li>• Cursos para tutores.</li> </ul>	<p>Asesoramiento y recursos. <i>Biblioteca/Servicio de documentación</i>.</p> <p>Unidad <i>Técnica</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento y apoyo a docentes de educación a distancia.</li> <li>• Manual del Tutor.</li> <li>• Materiales didácticos. (NTIC).</li> </ul>	<p><i>Biblioteca/Servicio de Documentación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicaciones: materiales didácticos, investigaciones, NTIC.</li> <li>• Documentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de materiales didácticos para la educación a distancia.</li> <li>• Intercambio con otras instituciones de educación a distancia (nacional, internacional)</li> <li>• Gestión biblioteca.</li> </ul>	

CUADRO 5.  
(CONTINUACIÓN)

ICES	Formación del profesorado	Apoyo al profesorado	Difusión	Otras	Becas
U. Politécnica de Madrid	<i>División formación del profesorado</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación del profesorado (no hay más información).</li> </ul>	<i>División de Medios y Recursos Didácticos.</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>No hay más información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Publicaciones financiadas por el ICE y otros organismos (CIDE).</li> </ul>		Becas de organismos externos o del ICE.
U. Politécnica de Cataluña	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación permanente del profesorado</li> <li>Formación pedagógica de profesorado de la UPC.</li> <li>Cursos de especialización y másters.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Línea de publicaciones donde se difunden algunas actividades del ICE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación ocupacional.</li> <li>Intercambio de estancias de docentes con institutos de otros países y otros ICEs.</li> </ul>	

Fuente: elaboración CIDE, a partir de la información facilitada por los ICEs, 1998.

CUADRO 6. INSTITUTOS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: RELACIONES INSTITUCIONALES. RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

ICES	Relaciones con otras instituciones		Fuentes de financiación			Recursos humanos
	Nacionales	Internacionales	Públicos	Privados	Otros	
<b>U. Autónoma de Madrid</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento d'Ensenyament de la GC (Plan de Formación Permanente del Profesorado).</li> <li>Vicerrectorado U. Valencia (publican la Revista de Enseñanza de las CC.).</li> </ul>	-	-	-	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección: 3</li> <li>Programas de Investigación: 5</li> <li>Colaborador fijo: 7</li> <li>Otros programas: 14</li> <li>TOTAL: 29 PERSONAS</li> </ul>
<b>U. Autónoma de Barcelona</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Institutos de Educación Secundaria.</li> <li>CIDE</li> <li>DGICYT</li> <li>MEC (Convenio para formación del profesorado.).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Lingua (intercambio profesores No universitarios entre España y Reino Unido)</li> <li>U. Nacional Autónoma de México.</li> <li>Gobierno Venezuela.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CIDE</li> <li>DGICYT</li> <li>MEC</li> </ul>	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>G. Venez.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección: 4</li> <li>PAS: 12</li> <li>Becarios: 9</li> <li>Profesorado tiempo completo: 4</li> <li>Profesorado tiempo parcial: 36</li> <li>TOTAL: 65 PERSONAS</li> </ul>
<b>U. Barcelona</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión de Universidad e Investigación de la GC.</li> <li>Departamento d'Ensenyament de la GC (cursos de formación del profesorado).</li> <li>Departamento de Treball de la GC.</li> <li>Sindicato UGT (cursos de formación del profesorado).</li> <li>UIB, URV, UPV y otras universidades.</li> <li>Fundación Bosch y Grimpere</li> <li>Ayuntamientos</li> <li>Centros educativos</li> <li>CIRIT</li> <li>CPRs</li> <li>MEC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>OEI</li> <li>U. Tel Aviv; U. de Amsterdam.</li> <li>Fondo Social Europeo.</li> <li>UE</li> <li>Institution Weizman (Israel).</li> <li>London Institution of Education</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SEDEC</li> <li>CIRIT</li> <li>DGICYT</li> <li>CICIT</li> <li>CIDE</li> <li>Subdirección Formación Profesorado (MEC).</li> <li>MEC</li> <li>GC</li> <li>Dpt. Ensey.</li> <li>Dpt. Treball</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundación Jaume Bofill</li> <li>Fundación Bosch y Grimpere</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UE: Lingua y otros proyectos.</li> <li>Fondo Social Europeo</li> <li>NAESF (USA)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección: 8</li> <li>Sección Investigación: profesores universitarios a tiempo completo: 4</li> <li>Becarios: 3</li> <li>TOTAL: 15 PERSONAS*</li> </ul>
<b>U. Complutense de Madrid</b>	-	-	-	-	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección: 3</li> <li>Coordinación de programas: 2</li> <li>PAS</li> <li>Tutores.</li> <li>Becarios.</li> </ul>
<b>U. de Cantabria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diputación Regional de Cantabria.</li> <li>Ayuntamiento de Laredo.</li> <li>Ayuntamiento de Torrelavega.</li> <li>UIMP, USAL, USAN, etc.</li> <li>AEDES (Asociación Española de Educación Especial).</li> <li>Sociedad Cántabra de Profesores de Matemáticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diputación Regional de Cantabria.</li> <li>Ayuntamiento de Laredo</li> <li>Ayuntamiento de Torrelavega.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>AEDES</li> <li>Sociedad Cántabra de Profesores de Matemáticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UE: Proy. Alfa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección: 2</li> <li>PAS: 2</li> <li>No hay profesorado propio del ICE: pertenece a otros departamentos.</li> </ul>

\* Los datos corresponden al personal de dirección y de la sección de investigación.

(CONTINUACIÓN)

CUADRO 6.

ICES	Relaciones con otras instituciones		Fuentes de financiación			Recursos humanos
	Nacionales	Internacionales	Públicos	Privados	Otros	
<b>U. de Deusto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centros Educativos.</li> <li>Gobierno Vasco.</li> <li>BBK</li> <li>Fundaciones</li> <li>CIDE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Values Technology (Sta. Cruz, California)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno Vasco.</li> <li>CIDE</li> <li>Centros Educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundación Sta. María</li> <li>BBK</li> <li>Asociación de padres.</li> <li>Fundación Caja Vital Kutxa.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección: 2</li> <li>PAS: 2</li> <li>Departamento de formación del profesorado: 2</li> <li>Departamento de investigación y evaluación educativa: 2</li> <li>Departamento de medios audiovisuales: 2</li> <li>Colaboradores permanentes/esporádicos.</li> </ul>
<b>U. de Islas Baleares</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CODEFOC</li> <li>MEC</li> <li>Gobierno Balear (Consejo de Educación, Cultura y Deportes)</li> <li>Consell Insular de Mallorca</li> <li>Instituciones autonómicas y municipales (Ayuntamiento de Eivisa).</li> <li>Colectivos profesores; centros educativos; organizaciones profesionales y sindicales.</li> <li>Otras Universidades.</li> <li>Fundación Pilar y Joan Miró.</li> <li>Caixa de Balears "Sa Nostra".</li> <li>MEC (Convenio formación).</li> </ul>	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>CODEFOC</li> <li>Gobierno Balear</li> <li>Consell Insular de Mallorca.</li> <li>Ayuntamiento de Eivisa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>FETE-UGT</li> <li>Fundación Pilar y Joan Miró.</li> <li>Caixa Balears</li> <li>"Sa Nostra"</li> <li>Colegio Oficial de Pedagogos;</li> <li>Colegio Oficial de Arquitectos.</li> </ul>	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección: 3</li> <li>Coordinación: 5 (2 en Comisión de Servicios del MEC)</li> <li>PAS: 10</li> <li>TOTAL: 18 PERSONAS</li> </ul>
<b>U. de Murcia</b>		-	-	-	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejo de dirección.</li> <li>Dirección: 1 director.</li> <li>Jefes de sección: 4</li> </ul>
<b>U. de Oviedo</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Asociación Profesores de Lisboa.</li> </ul>	Instituciones regionales (no se especifica más).	-	-	
<b>U. de Santiago</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empresarios, sindicatos, universidad y administración pública de Galicia.</li> <li>Consejería de Educación de la Junta de Galicia.</li> <li>Consejo Escolar de Galicia.</li> <li>Consejo de Cultura Gallega.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UE (Programa Leonardo)</li> <li>DIRES (coordinado por la U. de París)</li> <li>CIREA (coordinado por la U. de Parma)</li> <li>ERTCEE (coordinado por la U. de Lüneburg Alemania).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consejería Educación Junta Galicia</li> <li>Consejería Escolar de Galicia.</li> <li>Consejería Cultura Gallega.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Demandas puntuales de organismos privados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>UE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Profesorado universidades dedicación parcial: 4</li> <li>Profesorado secundaria</li> <li>Comisión de Servicio: 5</li> <li>Becarios: 5.</li> <li>PAS: 3</li> </ul>

(CONTINUACIÓN)

CUADRO 6.

ICES	Relaciones con otras instituciones		Fuentes de financiación			Recursos humanos
	Nacionales	Internacionales	Públicos	Privados	Otros	
U. de Sevilla	-	-	-	-	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesorado Adscrito al ICE: 2</li> <li>• Profesorado no universitario Comisión de Servicios: 2</li> <li>• Profesorado universitario asesores: 3</li> <li>• Becarios: 6</li> <li>• PAS: 15</li> </ul>
U. de Zaragoza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio MEC-UZ.</li> <li>• Otros ICES</li> </ul>	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• D. G. Aragón.</li> <li>• CIDE.</li> <li>• CONAY</li> </ul>	-	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. ICE: 5</li> <li>• Profesorado no universitario Comisión de Servicio: 2</li> <li>• Profesorado Universitario asociado: 6</li> <li>• PAS: 18</li> <li>TOTAL: 31 PERSONAS</li> </ul>
U. del País Vasco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DGICYT</li> <li>• Consejo Universidades Gobierno Vasco</li> <li>• Centros educativos de la Comunidad Vasca.</li> <li>• Otros ICES y universidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa europeo de evaluación de las universidades europeas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DGICYT</li> <li>• Consejo Universidades</li> <li>• Gobierno Vasco.</li> </ul>	-	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección: 3</li> <li>• Unidad Formación del profesorado: 6</li> <li>• Unidad Evaluación: 4</li> <li>• Unidad Orientación educativa: 2</li> <li>• Servicio de euskera: 1</li> <li>• Servicio Tecnología educativa: 2</li> <li>• PAS: 8</li> <li>TOTAL: 26 PERSONAS</li> </ul>
U. Politécnica de Madrid	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CIDE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto PETRA</li> <li>• Proyecto INRED</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CIDE</li> </ul>	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa PETRA</li> </ul>	-
U. Politécnica de Cataluña	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros ICES.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UE</li> <li>• Países latinoamericanos</li> <li>• Acuerdo colaboración con Mongolia.</li> <li>• Institutos extranjeros (intercambio docente).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Treball (GC).</li> <li>• Departamento Comercio, Consumo y Turismo (GC).</li> </ul>	-	<ul style="list-style-type: none"> <li>• UE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesorado tiempo completo: 2</li> <li>• PAS: 2</li> </ul>

Fuente: elaboración CIDE, a partir de la información facilitada por los ICES, 1998.



CUADRO 7. INSTITUTOS ADSCRITOS A UNIVERSIDADES: INSTITUTO NACIONAL DE CREATIVIDAD E INNOVACIONES EDUCATIVAS (UNIVERSIDAD DE VALENCIA)

		Objetivos generales	Estructura interna																				
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover y realizar investigaciones sobre la problemática de la infancia, la juventud y los contextos de socialización: escuela y familia.</li> <li>Difundir los trabajos en el ámbito de su especialidad.</li> <li>Promover y facilitar el intercambio de profesores e investigadores entre universidades nacionales y extranjeras, procurando institucionalizar las relaciones.</li> <li>Asesorar a los organismos que lo solicitan sobre las materias propias del instituto</li> </ul> <p>Ámbitos prioritarios: conocer los valores, actitudes, hábitos y estilos de vida de los escolares; estudiar los procesos de transmisión/adquisición educativa; conocer los contextos de socialización y educación (escuela y familia); desarrollar programas de mejora en base al conocimiento de la realidad estudiada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sección de Investigación e Innovación Educativas.</li> <li>Sección de Investigaciones Estéticas.</li> </ul>																				
Instituto de Creatividad e Innovaciones Educativas (Universidad de Valencia)	Formación del profesorado	Apoyo al profesorado	Becas																				
	No realiza actividades de formación del profesorado.	No realiza actividades de apoyo al profesorado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el ICIE trabajan becarios de colaboración y de investigación con dedicación puntual a los distintos proyectos. No se ofrece más información.</li> </ul>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Relaciones Institucionales</th> <th colspan="2">Fuentes de financiación</th> <th>Recursos Humanos</th> </tr> <tr> <th>Nacionales</th> <th>Internacionales</th> <th>Públicos</th> <th>Privados</th> <th>Otros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría General del Plan Nacional I+D.</li> <li>CICYT</li> </ul> </td> <td></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría General Plan Nacional I+D</li> <li>CICYT</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>FEJU (Feria del Juguete de Valencia).</li> <li>AEFJ (Asociación Española Fabricantes de Juguetes)</li> <li>Editorial SM</li> </ul> </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fund. Santa María.</li> <li>Fund. Juan Badal.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección: 3 p.</li> <li>Profesorado universitario: 5.</li> <li>PAS: 2.</li> <li>Becarios de colaboración e investigación con dedicación puntual a proyectos.</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>				Relaciones Institucionales		Fuentes de financiación		Recursos Humanos	Nacionales	Internacionales	Públicos	Privados	Otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría General del Plan Nacional I+D.</li> <li>CICYT</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría General Plan Nacional I+D</li> <li>CICYT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>FEJU (Feria del Juguete de Valencia).</li> <li>AEFJ (Asociación Española Fabricantes de Juguetes)</li> <li>Editorial SM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fund. Santa María.</li> <li>Fund. Juan Badal.</li> </ul>					<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección: 3 p.</li> <li>Profesorado universitario: 5.</li> <li>PAS: 2.</li> <li>Becarios de colaboración e investigación con dedicación puntual a proyectos.</li> </ul>
Relaciones Institucionales		Fuentes de financiación		Recursos Humanos																			
Nacionales	Internacionales	Públicos	Privados	Otros																			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría General del Plan Nacional I+D.</li> <li>CICYT</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría General Plan Nacional I+D</li> <li>CICYT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>FEJU (Feria del Juguete de Valencia).</li> <li>AEFJ (Asociación Española Fabricantes de Juguetes)</li> <li>Editorial SM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fund. Santa María.</li> <li>Fund. Juan Badal.</li> </ul>																			
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección: 3 p.</li> <li>Profesorado universitario: 5.</li> <li>PAS: 2.</li> <li>Becarios de colaboración e investigación con dedicación puntual a proyectos.</li> </ul>																			

Fuente: elaboración CIDE, a partir de los datos facilitados por el Instituto, 1998.



**ANEXO V**  
**ORGANIZACIONES PRIVADAS NO LUCRATIVAS**  
**OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

CUADRO 1. ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA: OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Asociaciones y fundaciones	Objetivos generales	Objetivos de IE	Actividades generales	Actividades de IE
<b>Asociación para la Investigación y el Estudio de la Deficiencia Mental (CEPRI)</b>	Educación y rehabilitación de niños, adolescentes y adultos con trastornos del desarrollo, retraso mental y alteraciones de la conducta.	Promover investigaciones para responder de forma científica a las necesidades de estas personas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de educación especial (básica y profesional).</li> <li>• Centro de día para adultos.</li> <li>• Servicio de diagnóstico.</li> <li>• Servicio de orientación y apoyo a la familia.</li> <li>• Formación de voluntarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza proyectos de investigación e innovación sobre autismo y deficiencia mental.</li> <li>• Difunde los resultados de su investigación en libros, artículos y congresos de carácter científico.</li> </ul>
<b>Fundación Centro de Estudios de Aprendizaje y Reeducción (CEAR)</b>	Reeducación de niños, adolescentes y adultos con dificultades de aprendizaje escolar.	Realizar actividades de investigación orientadas a la búsqueda de la etiología de la dislexia y otras dificultades de aprendizaje; también actividades de revisión, adaptación, elaboración y perfeccionamiento de técnicas de diagnóstico, enseñanza y aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrece clases de reeducación de personas con dificultades de aprendizaje.</li> <li>• Asesora a padres, colegios y profesionales.</li> <li>• Realiza actividades de formación del profesorado.</li> <li>• Colegio con programa de "High School" americana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Realiza y financia proyectos de investigación sobre etiología de la dislexia.</b></li> <li>• Elabora materiales para corregir dislexia, disgrafía, etc.</li> <li>• Investiga sobre métodos de diagnóstico y enseñanza.</li> <li>• Tareas de formación, coordinación y difusión de proyectos de innovación (Proyecto Harvard).</li> </ul>
<b>Fundación Santa María</b>	<p>Extender la docencia y la cultura a sectores de la población con dificultades de acceso a ellas.</p> <p>Promover el desarrollo de las ciencias de la educación y de la didáctica.</p> <p>Formación del profesorado.</p>	<p>Promover la creación y desarrollo de programas de investigación educativa, y la elaboración de proyectos de adaptación, experimentación o evaluación de métodos pedagógicos.</p> <p>Difundir los programas que promociona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subvenciona programas sociales (talleres ocupacionales, promoción de la mujer, voluntariado en cárceles, rehabilitación de drogadictos).</li> <li>• Cátedras de Teología.</li> <li>• Organiza congresos, cursos de formación de profesorado, seminarios.</li> <li>• Organiza foros y grupos de reflexión sobre temas educativos.</li> <li>• Otorga ayudas al estudio.</li> <li>• Organiza concursos de literatura infantil y juvenil.</li> <li>• Otorga ayudas a programas sociales en Latinoamérica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financia y dirige proyectos de investigación e innovación.</li> <li>• Subvenciona congresos.</li> <li>• Otorga becas para la realización de tesis doctorales.</li> <li>• Otorga ayudas a profesores en activo para realizar proyectos de investigación.</li> <li>• Convoca premios para ensayos, artículos en revistas especializadas y experiencias didácticas.</li> <li>• Publica estudios a través de su editorial (SM).</li> <li>• Organiza seminarios de formación en métodos de IE.</li> </ul>
<b>Fundación Santillana</b>	<p>Fomentar y desarrollar la educación, la cultura y la investigación científica.</p> <p>Cooperación cultural con la comunidad iberoamericana e internacional.</p>	Fomentar la investigación, estudio y experimentación de nuevos métodos, técnicas y medios de enseñanza, con el objetivo de contribuir a la creación de prototipos didácticos e instrumentar su experimentación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organiza exposiciones.</li> <li>• Intervenciones del Vicepresidente en diversos encuentros (congresos, jornadas, seminarios), así como publicación de artículos.</li> <li>• Financia a la Fundación Santillana para Iberoamérica, para la gestión y colaboración en actividades culturales, científicas, sociales y económicas.</li> <li>• Otorga ayudas económicas a diversas instituciones sociales y culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organiza anualmente una semana monográfica sobre cuestiones educativas de actualidad, en la que reúne a expertos internacionales que, previo debate, exponen al público sus propuestas.</li> <li>• Publica la documentación elaborada con motivo de la semana monográfica.</li> </ul>

CUADRO 1. (CONTINUACIÓN)

Asociaciones y fundaciones	Objetivos generales	Objetivos de IE	Actividades generales	Actividades de IE
<p><b>Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación (ICCE)</b></p>	<p>Proporcionar consultorías y servicios psicopedagógicos y pedagógicos a colegios e instituciones educativas.</p> <p>Fomentar la formación permanente del profesorado.</p>	<p>Fomentar la investigación en el área psicopedagógica y pedagógica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de diagnóstico y orientación psicopedagógica para dificultades de aprendizaje.</li> <li>• Servicios a centros educativos (corrección de baterías de tests, apoyo a gabinetes de orientación).</li> <li>• Publicaciones periódicas de carácter divulgativo: Comunidad Educativa y Revista de Pastoral Juvenil.</li> <li>• Organiza y participa en cursos y Masters de formación de profesorado.</li> <li>• Ciberaula: consultora en nuevas tecnologías aplicadas a la educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza proyectos de investigación e innovación (evaluación, tratamiento de dificultades de aprendizaje, etc.).</li> <li>• Coordina proyectos dentro de programas europeos (Comenius).</li> <li>• Publica trimestralmente la Revista de Ciencias de la Educación, de carácter científico.</li> <li>• Publica baterías de tests psicopedagógicos, guías para la tutoría, materiales de refuerzo del aprendizaje, libros de didáctica.</li> <li>• Organiza cursos de formación en metodología de la IE.</li> </ul>

Fuente: elaboración CIDE, a partir de la información facilitada por las asociaciones y fundaciones, 1998.

**CUADRO 2. ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN ÁREAS ESPECÍFICAS DE CONOCIMIENTO: OBJETIVOS Y ACTIVIDADES**

Asociaciones y fundaciones	Objetivos generales	Objetivos de IE	Actividades generales	Actividades de IE
<b>Centro de Documentación e Información sobre Minusvalías (SIIS)</b>	Ofrecer un servicio de documentación e información en materia de discapacidades y servicios sociales.	Elaborar estudios, informes y evaluación de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de biblioteca y videoteca.</li> <li>• Búsqueda automatizada sobre materias específicas.</li> <li>• Acceso a bases de datos internacionales.</li> <li>• Edición y distribución de publicaciones propias y del Real Patronato.</li> <li>• Organización de reuniones científicas.</li> <li>• Información y orientación sobre recursos sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ha elaborado un estudio sobre la integración de alumnos con necesidades educativas especiales, en tres ediciones o fases: 1985, 1990 y 1996.</li> <li>• Ha publicado estos estudios.</li> </ul>
<b>Fundación Argentaria</b>	Fomentar actividades culturales, científicas y artísticas en tres ámbitos: economía, arte y humanidades.	<p>Entre los temas estudiados está la dimensión económica de la educación.</p> <p>Se promueve la mejora e innovación de la práctica educativa (en educación secundaria).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía: investigaciones, encuentros, becas, publicaciones.</li> <li>• Arte: exposiciones, restauración de obras de arte, becas, encuentros, cursos, publicaciones.</li> <li>• Humanidades: foros culturales, cursos, encuentros, festival de teatro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financia proyectos de investigación en economía de la educación.</li> <li>• Convoca los "Premios Francisco Giner de los Ríos" a trabajos de innovación educativa (en colaboración con MEC).</li> <li>• Publica trabajos premiados y proyectos financiados.</li> <li>• Organiza jornadas de discusión sobre investigaciones realizadas.</li> </ul>
<b>Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas para la Investigación Económica y Social</b>	Ofrecer información económica y financiera rigurosa a través de investigaciones realizadas o promovidas por ella.	Entre los temas tratados se encuentra la educación, principalmente su dimensión económica.	Difunde en publicaciones propias los temas estudiados: Cuadernos de Información Económica, Perspectivas del Sistema Financiero, Estudios de la Fundación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promueve trabajos de investigación sobre economía de la educación.</li> <li>• Los publica en: Papeles de Economía, Economía de las Comunidades Autónomas y Documentos de Trabajo.</li> </ul>
<b>Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de las Personas con Minusvalía</b>	Realizar de forma directa o concertada programas de integración social y otorgar prestaciones sociales para personas con minusvalía física, psíquica o sensorial.	Dentro de los programas de supresión de barreras de comunicación, se encuentran algunas actividades de IE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promueve programas de cualificación profesional y de acceso al empleo.</li> <li>• Ayudas para movilidad, comunicación, adaptación de viviendas, edificios, medios de transporte y medio urbano.</li> <li>• Promueve convenios con instituciones públicas y privadas.</li> <li>• Promociona el deporte.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financia programas de investigación e innovación.</li> <li>• Ofrece financiación para la publicación de estudios, actas de encuentros, materiales con nuevos métodos educativos, materiales didácticos, etc.</li> <li>• Edita varias colecciones en las que se recogen trabajos de IE.</li> </ul>
<b>Fundación para el Desarrollo Social de las Comunicaciones (FUNDESCO)</b>	Promover la investigación, uso y aplicaciones sociales de las nuevas tecnologías de la comunicación e información (NTIC); el estudio de sus tendencias y repercusiones en la sociedad; y la formación de técnicos y especialistas.	Estudiar la incidencia del avance tecnológico en los nuevos perfiles profesionales, en la formación y el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudia las aplicaciones sociales de las NTIC (discapacidades, salud, desarrollo regional, etc.).</li> <li>• Realiza prospección tecnológica y del impacto social de las NTIC.</li> <li>• Formación avanzada (coopera con la universidad).</li> <li>• Observatorios (Internet, comunicación social, etc.).</li> <li>• Editorial y Centro de información y documentación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza estudios sobre la aplicación de las NTIC en educación, dentro de proyectos europeos y en colaboración con diversas instituciones.</li> <li>• Convoca premios a ensayos, proyectos de investigación y tesis doctorales entre los que se encuentran trabajos de IE.</li> </ul>

Fuente: elaboración CIDE, a partir de la información facilitada por las asociaciones y fundaciones, 1998.

CUADRO 3. ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES: OBJETIVOS Y ACTIVIDA-

Asociaciones y fundaciones	Objetivos generales	Objetivos de IE	Actividades generales	Actividades de IE
<b>Fundación Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada (FOESSA)</b>	Promover, realizar y difundir actividades relacionadas con la investigación y el estudio de temas sociales.	La educación es uno de los aspectos estudiados dentro de investigaciones más amplias sobre la realidad social del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza y financia estudios sobre temas sociales, especialmente sobre desigualdades sociales (pobreza, exclusión social, etc.).</li> <li>Edita sus propias publicaciones, tanto de estudios realizados como financiados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza y dirige estudios e informes periódicos sobre temas sociales en los que se analizan cuestiones educativas.</li> <li>Publica estos trabajos.</li> </ul>
<b>Fundación Paideia</b>	Promover la reflexión, la formación y la investigación en ciencias humanas y sociales.	Dentro de los proyectos que realiza y financia, se incluyen investigaciones sobre temas educativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza actividades de formación permanente de especialistas: masters, cursos, jornadas (bioética sanitaria, prevención de riesgos laborales, atención sanitaria, inserción laboral de minusválidos, gerencia de servicios sociales, educación para el desarrollo, etc.).</li> <li>Lleva a cabo diversos programas: voluntariado, etc.</li> <li>Tiene una línea de publicaciones propias y en colaboración con otras editoriales.</li> <li>Otorga becas de formación para quienes participan en sus cursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria de ayudas a proyectos de investigación aplicada, para la Comunidad Gallega (salud infantil, discapacidades, educación y servicios sociales).</li> <li>Premio de investigación "Marcos Ortega Mera" anual y de ámbito estatal (el último sobre integración escolar, social y laboral de personas con discapacidad).</li> <li>Mediateca (Psicología, Ciencias de la Educación, Filosofía, y Servicios Sociales).</li> <li>Publicación de trabajos fruto de actividades de investigación.</li> <li>Organiza congresos.</li> </ul>
<b>Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (ADICSO-INCIS)</b>	Realizar actividades de investigación, formación y difusión en ciencias sociales.  Su actividad se estructura en ocho seminarios: Marginación social y cultural; Investigación educativa; Familia y juventud; Opinión pública y comunicación; Sociología de la religión; Investigación turística y de tiempo libre; Sociología del trabajo; Ciencia política y administración.	La IE es una de las áreas de investigación a las que se dedica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Forma investigadores y dirige tesis doctorales.</li> <li>Otorga becas para participantes en sus cursos y becas prácticas para trabajar en el Instituto.</li> <li>Realiza proyectos de investigación.</li> <li>Organiza el Master en Ciencia Política y de la Administración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza proyectos de investigación sobre procesos educativos (implantación de la Reforma, formación de sistemas de valores, fracaso escolar), encargados por instituciones públicas y privadas.</li> <li>Formación de investigadores (Estadística aplicada a las ciencias sociales).</li> <li>Mantiene una biblioteca, banco de datos informatizado y equipo de ordenadores.</li> </ul>
<b>Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones</b>	Fomentar estudios e investigaciones de postgrado, en cualquier rama del saber, mediante la creación de centros de estudios.  1. Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales (CEACS) (1987), cuyo objetivo es promover la investigación, la enseñanza post-universitaria y los intercambios científicos. 2. Centro de Reuniones Internacionales sobre Biología (1991).	Las principales líneas de investigación del CEACS son la estructura y los procesos de cambio en las sociedades contemporáneas, sus sistemas políticos y sus bases culturales e históricas.  Entre los temas estudiados, se encuentran algunas cuestiones educativas, fundamentalmente sobre política educativa.	El CEACS realiza las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de postgrado en Ciencias Sociales.</li> <li>Dirección y supervisión de tesis doctorales.</li> <li>Otorga becas para los participantes en su programa.</li> <li>Organiza encuentros científicos.</li> <li>Está conectado a una red internacional de equipos de investigación.</li> <li>Publica trabajos de investigación realizados en el centro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dos tesis doctorales realizadas en el CEACS versan sobre temas de política educativa.</li> <li>Una de ellas ha sido publicada en una de las colecciones del Instituto.</li> </ul>

Fuente: elaboración CIDE, a partir de la información facilitada por las asociaciones y fundaciones, 1998.

CUADRO 4. ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA: OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Asociaciones y fundaciones	Objetivos generales	Objetivos de IE	Actividades generales	Actividades de IE
<b>Fundación Empresa-Universidad de Navarra</b>	Buscar fórmulas de cooperación entre la universidad y la empresa en materia de formación, innovación e investigación.	La educación es una de las áreas que se fomentan, puesto que forma parte de la actividad investigadora de la Universidad de Navarra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestiona proyectos de investigación realizados por los departamentos universitarios a solicitud de empresas.</li> <li>• Servicio de Información y Promoción del Empleo.</li> <li>• Organiza cursos de iniciación a la empresa.</li> <li>• Programa de prácticas en empresas nacionales e internacionales.</li> <li>• Bolsa de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorga becas para la realizar trabajos de investigación en centros y departamentos universitarios (programa de iniciación a la investigación y programa de perfeccionamiento de investigadores).</li> <li>• Ofrece información sobre convocatorias de organismos públicos y privados para actividades de investigación.</li> </ul>
<b>Fundación Universidad-Empresa de Valencia</b>	Conectar el mundo universitario con el mundo de la empresa y con las entidades públicas valencianas, en las áreas de formación, innovación e investigación.	La IE ocupa un lugar importante dentro de la investigación que se fomenta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza y participa en actividades de promoción y desarrollo de la difusión de la I+D.</li> <li>• Gestiona la oferta de cursos de postgrado de la Universidad de Valencia.</li> <li>• Organiza jornadas, visitas a empresas, mesas redondas.</li> <li>• Gestiona la oferta de prácticas en empresas y demás instituciones.</li> <li>• Programa de Empleo Universitario y de formación de titulados en paro.</li> <li>• Formación de gestores de la innovación y la cooperación universidad-empresa (para Iberoamérica).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestiona y coordina iniciativas de IE entre la universidad y empresas o instituciones públicas (fundamentalmente en materia de formación profesional).</li> <li>• Gestiona diversos proyectos de investigación e innovación educativa dentro de programas europeos (Leonardo, Sócrates, Iniciativa ADAPT, etc.). Principalmente en materia de nuevas tecnologías aplicadas a la educación, educación a distancia y análisis de necesidades de formación.</li> </ul>
<b>Fundación Universidad Empresa de Valladolid</b>	Contribuir al desarrollo de la economía y la sociedad de Valladolid y su entorno mediante el fomento de las relaciones entre la universidad y la empresa en los campos de la formación y la investigación científica y técnica.	La IE ocupa un lugar importante en la investigación que se fomenta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina y participa en proyectos en el marco de programas europeos.</li> <li>• Desarrolla proyectos de I+D.</li> <li>• Organiza cursos, seminarios y jornadas de formación.</li> <li>• Otorga becas prácticas para trabajar en la Fundación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realiza estudios para la detección de necesidades de formación.</li> <li>• Forma parte de equipos de trabajo para la realización de proyectos de IE dentro de programas europeos (Leonardo), fundamentalmente en materia de formación profesional.</li> <li>• Gestiona y coordina proyectos dentro de programas europeos (Leonardo, Iniciativa ADAPT, Año Europeo de la Formación Permanente). Estos proyectos incluyen entre sus actividades estudios e investigaciones que son utilizados para alguna aplicación (elaboración de material didáctico, por ejemplo).</li> </ul>

Fuente: elaboración CIDE, a partir de la información facilitada por las asociaciones y fundaciones, 1998.









